



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
COLEGIO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS**



**HISTORIA Y FUENTES DOCUMENTALES DE  
"LA CARTA DE JAMAICA."**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:**

**Licenciado en Estudios Latinoamericanos**

**P R E S E N T A :**

**ERNESTO ARECHIGA CORDOBA**

**Asesor : Dr. Gustavo Vargas Martínez**



**FALLA DE ORIGEN**

**Ciudad Universitaria, México, D. F.**

**1995**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Ya ha pasado algún tiempo desde que nos propusimos por primera vez la tarea de investigar cuáles fueron las fuentes documentales que nutrieron el pensamiento de Simón Bolívar y que le sirvieron como punto de apoyo para escribir *la Carta de Jamaica*. En aquel entonces, nuestro maestro de Historia de la Cultura Latinoamericana, el Dr. Gustavo Vargas Martínez, nos sugirió el tema y subrayó su importancia. Un tanto obsesionados con la idea de que un texto es siempre reflejo de otros textos, tres compañeros y yo formamos un equipo y asumimos el reto que se nos planteaba. Los resultados que obtuvimos fueron válidos, pero mostraron que la indagación presentaba más dificultades que las que habíamos supuesto y requería de más tiempo y de un mejor manejo al interior de las bibliotecas que estaban a nuestra disposición.

El trabajo que ahora presento es la continuación de aquella primera investigación y, por historia propia, está dedicado a Claudia Norman, Víctor Flores y Miguel Ángel Domínguez, compañeros entrañables con quienes inicié el proyecto y que me regalaron el derecho de continuarlo. Desde luego, también está dedicado al Dr. Vargas, de quien aprendimos a valorar nuestra América desde su justa dimensión bolivariana.

Braudel sostiene que la historia es el cuento de nunca acabar y que, por lo tanto, no existe libro escrito de una vez por todas y para siempre. Tal vez vale la pena aludir a esta opinión para justificar de algún modo las carencias y limitaciones de esta tesis, de las cuales soy el único responsable. La tarea ha quedado inconclusa respecto a sus primeros objetivos, pues se centra exclusivamente en las fuentes que Bolívar cita explícitamente en el texto de la carta y deja de lado, a propósito, el estudio de otras fuentes que silenciosamente entretienen los hilos de su argumentación. Es factible trabajar aún sobre esas directivas.

Por otra parte, realizar este trabajo fue posible gracias a otras personas que me prestaron su invaluable apoyo y a quienes también quiero dedicarlo:

A Uriel, por su paciencia y su soporte sentimental, logístico y económico. A mi amiga Angeles Godínez, del Colegio de México, por el apoyo bibliográfico. A doña Rosita, por el inapreciable apoyo alimentario. A Viole por sus asesorías. A Beatriz por su alegría y forma de ver la vida. A mi hermano Uriel y a Verónica, a Ximena y Dominique, también por la alegría. A nuestro Nacho, por reivindicar la dimensión utópica de los estudios latinoamericanos. A Iván, cómplice borglano. A mi compadre Sayo, por las cervezas, el blues, sus conocimientos sicotrópicos. A Sergei, el barbón, también por el blues y por otras complicidades. Finalmente, aunque no por último, a Mariel por su presencia, su paciencia, su constancia, su compañía, su poesía.

## INDICE.

### Historia y fuentes documentales de *La Carta de Jamaica*.

Pretexto.	i-iii
Introducción.	2
I. Contexto histórico. 1815.	
1.1 Bolívar hasta 1815.	6
1.2 La estancia de Bolívar en Jamaica. y sus escritos en aquella isla.	11
II. Historia de <i>la Carta de Jamaica</i> y sus versiones.	
Introducción de capítulo.	26
2.1 Destinatario.	32
2.2 El traductor de <i>la Carta de Jamaica</i> .	36
2.3 Las distintas versiones de <i>la Carta de Jamaica</i> .	37
2.4 Traducción de la traducción.	45
2.4 La última propuesta de traducción.	61
III. <i>La Carta de Jamaica</i> . Ubicación de sus fuentes documentales.	
3.1 Listado de las fuentes citadas en la carta.	68
3.2 Las citas y su referente en las fuentes documentales	82
IV Conclusiones.	116
Bibliografía.	122
Apéndice	
a) Presentación.	127
b) Las dos versiones de la carta y su confrontación con las fuentes documentales	i-xlvi

### (PRE)TEXTO

En el transcurso de su vida Simón Bolívar escribió o dictó alrededor de diez mil cartas, de las cuales han llegado hasta nosotros poco más de la mitad. La escala temática de su correspondencia es amplia: desde el terreno sentimental hasta los más importantes asuntos de Estado, desde las gestiones de logística para mantener en su debido nivel a las fuerzas militares en el teatro de la guerra, pasando por amplias disquisiciones sobre la táctica y la estrategia que debía seguir el movimiento libertador, hasta cuestiones de carácter literario y poético. Constituye una especie de mapa que registra paso a paso, al detalle, las vicisitudes y las contradicciones que vivía América en su guerra independentista.

Las necesidades de la guerra y la importancia que la palabra escrita, como medio de comunicación, tenía en los tiempos en que América luchaba contra España por su libertad, justifican la magnitud de este incontenible torrente de palabras, tinta y papel. Al mismo tiempo, el volumen de esta obra indica cuando menos una tendencia que nos obliga a pensar en el Libertador como escritor. La lectura de sus textos permite juzgar sobre la calidad del autor.

Desde esta perspectiva, el trabajo que a continuación presentamos pretende hacer un rescate del pensamiento de Bolívar a través del estudio de una de sus cartas, conocida por antonomasia como *la Carta de Jamaica*. Tradicionalmente se le ha considerado como uno de los principales textos de Bolívar, por lo que rigurosamente se le cita siempre que se habla de la ideología política del Libertador y de sus magnos proyectos para América. En este caso la tradición se halla plenamente justificada por el contenido de la propia carta y por el alcance y la profundidad de sus palabras, que la constituyen en un fino ejemplo que muestra al Libertador en su dimensión de pensador, analista y transformador de la realidad que le rodeaba. Por otra, hace patente la influencia ilustrada en que se nutrió su pensamiento.

En efecto, como puede decirse de muchas otras de sus cartas, la *de Jamaica* tiene sus precedentes en la corriente de la Ilustración que hizo del género epistolar un medio para difundir y discutir sus ideas y desarrollos teóricos. Los autores de la época de la Ilustración, recurrieron con frecuencia a este medio porque permitía una más rápida transmisión del conocimiento. Sin necesidad de esperar a que la publicación de los textos se concretara, las cartas abrían el espacio necesario para discutir y exponer los conocimientos, así como para realizar los debates en torno a ellos. A tales razones debemos la existencia de cartas que destacan por sus dimensiones eruditas y cuyo contenido, rebasa con mucho la intención de establecer una comunicación entre dos individuos. En realidad, son textos que parecen dirigidos a un público más amplio y cuyo fin no es el de permanecer en el archivo privado del destinatario, sino su publicación.

El establecimiento de este tipo de correspondencias, forma parte de la creación de circuitos de conocimiento que surgieron como respuesta a las necesidades mismas que la Ilustración fue generando. Al decir de Michèle Duchet\*, la reflexión humanista y antropológica de la Ilustración tuvo su punto de partida en los tratados que describían el entorno geográfico a la vez que construían una especie de discurso "pre-etnológico", las relaciones de viajes más allá del continente europeo, que al plantear la existencia del *Otro*, del "salvaje", del "no-civilizado", obligaron necesariamente a cuestionar la existencia de lo *Mismo*. A partir del descubrimiento del otro, los horizontes se ampliaron, los modos de percibir la realidad se transformaron y los conocimientos vivieron un franco desarrollo y progreso, dando lugar a la creación de "circuitos paralelos: correspondencias, memorias, extractos de diarios, en tanto que los descubrimientos y las exploraciones comenzaron a ocupar un lugar cada vez más grande en los periódicos y en las memorias de la Academia de Ciencias" (p. 16).

La llamada *Carta de Jamaica* puede ubicarse dentro de esa tradición epistolar y epistemológica. Aunque iba dirigida a un destinatario en particular, fue publicada inicialmente en 1818 en inglés, en Kingston, bajo el título de *General Bolivar's Letter to a friend, on the Subject of South American Indendence* y en 1833, en español, como *Contestación de un americano meridional a un caballero de esta Isla*. Ello dio origen a una serie de preguntas que permitieron mucho más tarde establecer el nombre del sujeto a quien estaba dirigida: Henry Cullen. Pero más allá de eso, el texto muestra que la preocupación central de Bolívar no residía en explicarle al individuo aquel sus puntos de vista sobre la realidad histórica y política de América, sino ante todo, organizar sistemáticamente sus ideas al respecto, para plasmar en el papel un proyecto que estaba aún por construir.

1814 implicó para los independentistas del continente un año de derrotas casi generalizadas; al año siguiente, el Libertador analizó la situación y propuso una serie de medidas cuyo fin era lograr la victoria de América sobre España. Aunque no ha podido corroborarse plenamente el que la intención primera de Bolívar haya sido publicarla, queda claro a través del texto que su vocación iba más allá: era propiamente el manifiesto de los independentistas que en la derrota buscaban la victoria. Desde ese punto de vista, *la Carta de Jamaica* no tiene paralelo en la historia de la lucha por la independencia americana: ningún otro caudillo organizó sus ideas y proyectos a futuro con la coherencia, profundidad de análisis, rigor teórico y penetración que se se distinguen en el texto de Bolívar.

---

\* DUCHET Michèle. *Antropología e historia en el siglo de las luces*. Ed. Siglo XXI, México, 1975.

La importancia de este documento ha generado una serie de tradiciones que le rodean. Existe una, tal vez la más común, que resalta su carácter "profético", debido a que en él, Bolívar elaboró una serie de proyecciones de "futuros posibles" (como está muy de moda decir hoy en día) y en buena parte de ellos, la realidad posterior le dio la razón. El afán por rescatar este aspecto de la carta, ha generado una cierta actitud que, como define un estudioso de Bolívar, ha hecho de la carta una especie de monumento que comparte con las demás producciones humanas de esta clase un mismo destino: se mira, pero rara vez se toca.

No obstante, existen numerosos estudios que, sin desdeñar el aspecto que venimos comentando, han abordado el documento desde una perspectiva diferente, que busca rescatar el alcance y la profundidad del contenido ideológico y político de la carta. Nuestro trabajo comparte esta valoración. Así, nos hemos propuesto estudiar *la Carta* a partir de la ubicación de sus fuentes documentales para *acompañar* a Bolívar en su escritura. Con ese fin, intentamos localizar en las fuentes documentales cada una de las diecisiete referencias que aparecen en el texto de la carta, para mostrar cuáles fueron las obras que leyó Bolívar y, al mismo tiempo, proporcionar las citas con el rigor académico vigente en nuestra época.

Creemos no exagerar si entendemos a la *Carta de Jamaica* como uno de los elementos más trascendentales del universo bolivariano. Constituye, por su composición, un elemento complejo que adquiere a su vez la dimensión de otro universo, cuyas redes se extienden mucho más allá de septiembre de 1815, hacia atrás hasta la época de la conquista, y hacia adelante, a el siglo XIX y el XX. Si se considera que el magno proyecto bolivariano, ya claramente esbozado en el texto de la carta, aún está por completarse, su extensión llega hasta el futuro.

La carta tiene una historia propia, paradójica en sí: aunque no hay duda de la razón de su existencia, de las causas a que obedece su surgimiento, nadie ha podido ver el manuscrito después de 1815. No se conoce el original: el texto que conocemos actualmente es en realidad una traducción al español de la primera traducción que se hizo del documento al inglés. La revisión de su historia y la ubicación de sus fuentes documentales, nos ha llevado, como de la mano, a recorrer otros textos, otros autores, americanos y europeos, contemporáneos de Bolívar, contemporáneos nuestros, o antecesores a él y a nosotros por varios siglos. Igualmente, nos ha permitido entender que la carta, contiene en su interior gran parte de la historia de la lucha hispanoamericana en la búsqueda de su libertad, no sólo de su historia pasada, sino (queremos creerlo así) de su historia futura.

#### INTRODUCCION.

El tránsito de Simón Bolívar por la isla de Jamaica, durante 1815, fue un *inter in* luego de intensos años de batalla, que se iniciaron con victorias indiscutibles para terminar en derrotas también indiscutibles. Tras haber conducido a sus tropas durante la *Campaña Admirable* en los años 1812 y 1813, el Libertador enfrentó a los ejércitos de Boves, cuya base social en esencia provenía de los sectores más pobres y muy particularmente del sector de los llaneros. La derrota fue también más o menos rápida y obligó a Bolívar y sus seguidores a refugiarse en Nueva Granada, donde no fueron bien recibidos por todos los sectores. Muy pronto se verían obligados a dejar ese país y salir a buscar refugio a otros sitios. En el caso del Libertador, este exilio obligado se llevó a cabo en Jamaica, donde proyectó nuevas posibilidades y vías para la emancipación hispanoamericana.

Su experiencia revolucionaria, combinada con su extraordinaria capacidad de análisis, le permitieron llevar a cabo un cuidadoso estudio de la realidad hispanoamericana. En él destaca el rigor histórico y político de sus reflexiones e interpretaciones, reflejo de una singular formación intelectual que le permitía --a pesar de las dificultades bibliográficas de la época y de la región-- extraer las más certeras conclusiones acerca del desarrollo inmediato y futuro de lo que el mismo Bolívar llamó el Nuevo Mundo.

La llamada *Carta de Jamaica*, escrita el 6 de septiembre de 1815, es la respuesta a una solicitud de un habitante jamaicano, Henry Cullen, que le había solicitado un análisis sobre los

"acontecimientos más importantes que pueden ocurrir en la historia de una nación": América. En este valioso documento, el Libertador da a conocer sus opiniones económicas, políticas, históricas y sociales, apoyándose en otros autores, a fin de expresar las ideas que justificaban las luchas emancipadoras de Hispanoamérica. A lo largo de la exposición Bolívar brinca en el tiempo, va del presente al pasado, pone su mirada en el futuro, vaticina, vuelve al pasado y regresa al presente. Este ir y venir, ha sido calificado por algunos autores como la voluntad de Bolívar de narrar el drama de América en el tiempo. Por ello, vemos que parte de su desarrollo implicó una recuperación del pasado, cuyo fin era mostrar que la opresión española databa de tres siglos atrás y sus características en nada habían variado.

Los hechos, por sí mismos, justificaban sobradamente la necesidad americana de separarse de España. Al mismo tiempo mostraban que esta separación era ya un destino irrevocable, que tarde o temprano habría de presentarse. En ese sentido, el documento constituye paralelamente una revisión crítica de lo que se había hecho hasta entonces por acelerar este proceso. Había hecho falta la unidad, pero no aquella que se vivía bajo el yugo español, sino la que podía crearse a partir de los esfuerzos bien coordinados de los independentistas. El Libertador trazó sus planes hacia el futuro, proyectando las formas de gobierno que deberían de implementarse al momento de lograr la independencia. Dado que era imposible que América se mantuviera como un ente unitario, Bolívar concibió la idea, que intentaría llevar a la práctica más tarde, de que su unidad podía sostenerse en una confederación de estados independientes. Organizarla sería tarea de un congreso cuyo punto de reunión debía ser el centro de América, centro del universo: Panamá. Y fue más allá. No es gratuito el que se le haya asignado un carácter profético a la carta. No fueron pocos sus aciertos, como la propia historia lo demostró.

Estas cualidades de estadista, esa capacidad de poder plasmar con nitidez el contenido de sus ideas, por parte de Bolívar, son como se ha dicho más arriba, producto de la fusión, en un práctica liberadora, entre la formación teórica sólida y profunda, y la experiencia personal. Nuestro trabajo intenta una aproximación, a través del estudio de *la Carta de Jamaica*, a la formación intelectual del Libertador, a la conformación de su ideario político y filosófico, nutrido tanto por otros autores como por sus propias reflexiones. El interés por el valor histórico de *la Carta de Jamaica*, por su contenido y por revelar la construcción argumental de las ideas bolivarianas, queda expresado en nuestra búsqueda de las fuentes

documentales utilizadas y citadas explícitamente por Simón Bolívar.

Un ejemplo de lo anterior se encuentra en la reivindicación expresa de Fray Bartolomé de las Casas contenida en el texto. La realidad vivida por Bolívar, caracterizada por la esclavitud y servidumbre colonial, tenía un antecedente directo en el pasado indígena cuya destrucción fue relatada y denunciada ante Carlos V por Las Casas. Bolívar encuentra en él a uno de los antecedentes fundamentales de su lucha. Esa concatenación conciente de acontecimientos tan distantes en el tiempo revela la capacidad política y la visión histórica de las ideas de Bolívar.

Hemos dividido el trabajo en cuatro partes. En la primera, abordamos de forma muy escueta algunos aspectos de la vida del Libertador hasta 1815, intentando valorar el carácter de sus primeros pasos en la práctica revolucionaria, para inmediatamente después hacer una narración del exilio de Bolívar en Jamaica, al mismo tiempo que reseñamos sus escritos. Veremos ahí que *la Carta de Jamaica*, no es el único documento de relevancia ideológica y política, sino que forma parte de todo un proceso de reflexión del Libertador, que sirvió al autor para poner en orden sus ideas, al mismo tiempo que intentaba hacer propaganda de su lucha.

En la segunda parte, relatamos la historia de *la Carta de Jamaica* hasta donde es posible establecerla hoy en día. Todavía es factible esperar que en algún momento aparezca el original y derrumbe todas las versiones que hay al respecto. Hacemos una revisión del proceso que permitió establecer el nombre de su destinatario, así como especular la identidad del traductor que teniendo a la vista el original de la carta, virtió al Inglés su contenido. También comentamos aquí la existencia de ediciones y versiones distintas de la propia carta, un hecho que motivó el intento por establecer su texto definitivo, en 1972. La versión presentada a partir de esa iniciativa, fue cuestionada posteriormente, lo que originó una nueva propuesta de redacción que incluyó cambios de fondo en el texto. Explicamos que para efectos de nuestro estudio, nos hemos decidido por esta última versión, a la que hicimos solamente algunas observaciones.

En el tercer capítulo establecemos las distintas referencias que Bolívar citó en *la Carta* y las corroboramos con sus fuentes documentales. En la primera sección, intentamos establecer las características de cada una de las obras citadas, así como algunos rasgos generales de sus autores, para mostrar la relación que con ellos estableció el Libertador. Si bien partimos de la idea de que Bolívar había leído las obras en sus textos originales, nuestro

trabajo nos ha permitido establecer cuáles había leído directamente y cuáles había leído indirectamente, a través de otros autores. Desde luego, resulta imposible un establecimiento definitivo de la cuestión, pero creemos haber demostrado con suficiencia nuestras hipótesis. Como prueba, en la segunda sección del capítulo, presentamos la transcripción de los textos de donde suponemos obtuvo Bolívar su información. La investigación realizada para el segundo y tercer capítulos principalmente, desembocó en la elaboración de una apéndice, anexo al final del trabajo, en el que, mediante su presentación en columnas, comparamos las dos versiones más importantes de *la Carta*, confrontadas con los textos de las fuentes documentales.

Por último, en el cuarto capítulo, hacemos una breve recapitulación de lo anteriormente visto con el fin de presentar nuestras conclusiones.

## I. CONTEXTO HISTORICO. 1815.

### 1.1 Bolívar hasta 1815.

Bolívar nació en la ciudad de Santiago de León de Caracas, el 24 de julio de 1783 y fue bautizado con el nombre de Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar y Palacios. Su padre fue Juan Vicente Bolívar y Ponte y su madre María de la Concepción Palacios Blanco, quienes pertenecían a un selecto sector de la sociedad venezolana cuyos elementos eran denominados como "mantuanos". La fortuna de la familia era muy vasta y comprendía propiedades mineras y propiedades de explotación agrícola. Así pues, Bolívar nació y creció rodeado de todos los privilegios y comodidades que eran propios de los mantuanos.

Si no le faltaron el dinero y las comodidades, sí le faltaron muy pronto sus padres. A los tres años era huérfano de padre, a los nueve, huérfano de madre. Este hecho fue determinante para su vida. Su tío Carlos Palacios fue nombrado tutor. No parece haber existido una relación muy estrecha ni cariñosa entre el tío y su pupilo. Su niñez y adolescencia no tuvieron mayores peculiaridades; su carácter aún no mostraba rasgos fuera de lo normal. Creció bajo cierto ambiente de soledad. En esa época tuvo contacto con dos maestros que ejercieron en él una influencia determinante: fue alumno de Andrés Bello y de Simón Rodríguez. Este último sería muy importante para él en una fase posterior de su vida.

A los catorce años era cadete en la Milicias Disciplinarias de los Voluntarios Blancos de los Valles de Aragua y fue ascendido al grado de Subteniente al año siguiente. Sin tener aún los dieciseis años cumplidos, en enero de 1799 viajó a España, pasando por México. En el puerto de Veracruz escribió la primera carta que se le conoce, en la que puede apreciarse que su formación intelectual aún tenía muchas carencias. En España estudió bajo la rectoría del Marqués de Ustariz, aprendió esgrima y equitación y conoció a María Teresa del Toro y Alaysa, con quien se comprometió en matrimonio. Todo el año de 1801 lo pasó en España. Al año siguiente viajó a París por un corto tiempo, volvió a Madrid y se casó con su prometida.

El matrimonio llegó a Venezuela el doce de julio de 1802. En diciembre Bolívar obtuvo el grado de Teniente. Su esposa murió el 22 de enero del año siguiente. Su viudez le afectó profundamente y al parecer determinó un nuevo viaje para España a fines de aquel año. Existe consenso en cuanto a la importancia que tuvo esta segunda estancia de Bolívar en Europa, pues si hasta entonces había llevado una vida que bien puede considerarse normal en un miembro de su

clase, a partir de esta época comenzó a dibujarse el personaje que lucharía más tarde por la independencia de América.

Tenía casi 21 años. En Madrid, conoció y se relacionó con algunos compañeros y parientes venezolanos que se distinguían por sus deseos de independizar a Venezuela con respecto a España. Por segunda ocasión visitó París, donde conoció a importantes personajes como Humboldt, a quien desde entonces admiró profundamente y quien le expuso su opinión de que América estaba madura para la independencia: "falta el hombre", le dijo. Al mismo tiempo, continuó con su educación, nutrida de teorías y lecturas clásicas e ilustradas. En 1805 viajó con su amigo y maestro, Simón Rodríguez, a pie, hacia Italia, donde atestiguó la coronación de Napoleón como emperador. El 15 de agosto a los 22 años de edad, pronunció un juramento en el que se comprometió a liberar su patria del dominio español. Durante el año siguiente, viajó por el centro y norte de Europa occidental, viajó a los Estados Unidos y visitó algunas de sus más importantes ciudades. En febrero de 1807 estaba de regreso en Venezuela, donde aparentemente se dedicó a cuidar sus propiedades.

En 1808, la invasión de Napoleón a España generó las condiciones propicias para que en América tomaran nuevos bríos los proyectos independentistas que se habían venido gestando desde fines del siglo XVIII. Un grupo de dirigentes criollos, pretendió el establecimiento de una junta independiente que decidiera la posición política de Venezuela. En aquella ocasión las autoridades españolas lograron dominar el movimiento. Cuando en febrero de 1810 la Junta Central de Cádiz se disolvió a sí misma, en favor de la Regencia, la oportunidad se presentó de nuevo, pues en América se entendió que los españoles, rendidos por las ambiciones francesas, eran ya incapaces de mantener su dominio. El 19 de abril de ese año se produjo la primera declaración de independencia de Venezuela, aunque todavía con un carácter relativo, pues sus fines políticos eran bastante moderados y se definían, al menos de nombre, como conservadores de los derechos de Fernando VII.

Los criollos que ejecutaron el proyecto buscaban fundamentalmente conservar y ampliar sus privilegios en lo económico, mediante la ocupación de los puestos de decisión que siempre se les habían negado. Pero a pesar de sus características e intereses comunes, aquellos criollos que conformaban una élite privilegiada, no compartían entre sí la plenitud de sus ideas políticas. Había entre ellos algunos que buscaba aplicar principios un poco más radicales para crear un orden distinto. Es el período de la primera república. La Junta de Gobierno de Caracas otorgó a Bolívar

el grado de Capitán el 24 de mayo y accedió a comisionarlo junto con Andrés Bello y Luis López Méndez para formar una misión diplomática ante el gobierno británico. Los miembros de la comisión fueron recibidos por Richard Wellesley, ministro de Relaciones Exteriores de Inglaterra, aunque sin que éste les otorgara la calidad de representantes de un Estado independiente y soberano. En las audiencias Bolívar mostró una inclinación más radical que la de sus compañeros e incluso que la que habían ordenado a la comisión. Trató de llevar sus acciones a otro terreno que implicaba una mayor posibilidad de lograr la plena independencia. Las pláticas sirvieron de muy poco a Venezuela y en cambio, fueron provechosas para Inglaterra, que presentándose como país neutral entre España y sus colonias, buscaba obtener mejores condiciones para la exportación de sus productos y la realización de su comercio. Sin mayores logros para sus proyectos, Bolívar regresó a Venezuela el 5 de diciembre de 1810, luego de haberse encontrado con Miranda en la capital inglesa e invitarlo para que regresara a su patria. Al hacer esto, desobedeció abiertamente las órdenes que se le habían dado.

Mientras tanto, en Venezuela se había conformado una Sociedad Patriótica cuyos fines originales eran trazar planes para desarrollar la economía del país, pero que poco a poco se había convertido en una especie de club político, que agrupaba a los criollos de tendencia radical y que ejercía presión sobre la Junta de Gobierno y el Congreso. El 3 de julio de 1811 Bolívar pronunció ante sus miembros un discurso en el que pidió la independencia total de Venezuela: "Esas dudas son tristes efectos de las antiguas cadenas. ¡Que los grandes proyectos deben prepararse en calma! Trecientos años de calma ¿no bastan? La Junta Patriótica respeta, como debe, al Congreso de la nación, pero el Congreso de la nación debe oír a la Junta Patriótica, centro de luces y de todos los intereses revolucionarios. Pongamos sin temor la piedra fundamental de la libertad suramericana: vacilar es perdersenos."<sup>1</sup> El 5 de julio el Congreso proclamó la independencia absoluta de Venezuela, todavía sin tener el control de todos sus territorios. Sin embargo, esta independencia significaba ante todo, la búsqueda que los intereses mantuanos hacían por controlar el poder político para sumarlo a su poder económico. Conocedores de esta realidad, los españoles comandados por Monteverde promovieron el levantamiento entre los negros esclavos y libertos, contra los

---

<sup>1</sup> BOLIVAR, Simón. *Textos. Una antología general*. Prol., sel., y notas de Ignacio Sosa. México, SEP/UNAM, 1982, p. 30. BOLIVAR, Simón. *Obras completas*. [Comp. y notas de Vicente Lecuna con la colaboración de Esliher Barret de Nazaris. Editorial Lex, La Habana, Cuba, 1947, 2 vol.], T. II, p. 993.

criollos, permitiéndoles que saquearan y arrasaran sus propiedades con gran despliegue de violencia.

Por estas razones, para los independentistas venezolanos, el año de 1812 fue de continuas derrotas militares, cuyo efecto se agudizó el 26 de marzo cuando un terremoto destruyó parte de Caracas, la Guaira y Barquisimeto, ciudades que mantenían bajo su control. Bolívar pronunció entonces una de sus frases más famosas: "Si se opone la Naturaleza a nuestros designios, lucharemos contra ella y la haremos que nos obedezca"<sup>2</sup>. Esta voluntad no fue suficiente para frenar las derrotas que se presentaron en aquel tiempo. Bolívar perdió la plaza de Puerto Cabello a fines de junio; poco después, Miranda capituló ante Monteverde y la primera República se derrumbó. Los españoles retomaron el poder e iniciaron la represión. Bolívar se embarcó rumbo a Curazao en septiembre y de ahí, en octubre, viajó a Nueva Granada. El 15 de diciembre publicó su *Memoria dirigida a los ciudadanos de la Nueva Granada por un caraqueño*, que se conoce más simplemente como el *Manifiesto de Cartagena*; el documento es una muestra de la actitud que habría de tomar el Libertador frente a las derrotas: "[...] El soldado bisoño lo cree todo perdido, desde que es derrotado una vez; porque la experiencia no le ha probado que el valor, la habilidad y la constancia corrigen la mala fortuna. [...] Corramos a romper las cadenas de aquellas víctimas que gimen en las mazmorras, siempre esperando su salvación de vosotros; no burléis su confianza; no seáis insensibles a los lamentos de vuestros hermanos."<sup>3</sup> Era a la vez un llamado en el que solicitaba auxilio para rescatar a Venezuela. El 21 de diciembre recibió del gobierno de Cartagena el grado de Comandante y con ese nombramiento dirigió una serie de victoriosas batallas entre diciembre y febrero de 1813, que le otorgaron triunfos decisivos a los neogranadinos. En mayo, lo premiaron con el grado de Brigadier y el título de Ciudadano de Nueva Granada y con la autorización para invadir y libertar Venezuela.

Inició entonces la llamada *Campaña Admirable* en la que se le otorgó por primera vez el título de Libertador y que en tres meses le permitió ir desde Cartagena hasta el centro de Venezuela, controlando Caracas. Complementada con las acciones de Mariño en el oriente, permitió la proclamación de la segunda República. Tampoco en este periodo, en el que Bolívar tuvo ya un peso muy importante, se logró un cambio radical. Se aspiraba todavía a

<sup>2</sup> MASUR, Gerhard. *Simón Bolívar*. Caracas, Grijalbo, 1987, [1ª ed. actualizada, 621 pp.] cap. VIII, p. 113

<sup>3</sup> BOLIVAR. *Textos... op. cit.* p. 38

reemplazar el régimen español por uno criollo, sin variar mayoremente los soportes que lo sostenían. El triunfo no fue definitivo. Catorce meses después, en septiembre de 1814, Mariño y Bolívar se encontraban prófugos, y la bandera española volvía a ondear en el territorio venezolano.

La segunda República tuvo una corta existencia. En una serie de acontecimientos que fácilmente podría calificarse de paradójica, los españoles utilizaron la enorme fuerza de las castas, representadas fundamentalmente en los *llaneros* y los *esclavos*, para derrotar a los mantuanos. Dirigidos principalmente por Boves, los grupos populares trabajaron y lucharon en favor del grupo social que dominaba políticamente América desde trescientos años atrás. Sin embargo, queda claro que para un miembro de aquellos grupos explotados, un blanco, criollo o español, era lo mismo. Para las castas, lo mismo daba estar en uno u otro bando si se les ofrecían ciertas ventajas y los españoles les prometieron el libre saqueo de las riquísimas propiedades criollas. Haría falta todavía que se desarrollara esta cadena de acontecimientos para que los independentistas cobraran conciencia de la necesidad de buscar cambios más profundos, si es que querían contar con el apoyo popular.

Mientras tanto, debido a las derrotas de 1814, Bolívar partió nuevamente hacia Nueva Granada, donde continuó participando en batallas contra los españoles. Lo nombraron Capitán General, Pacificador y Jefe Supremo de las Fuerzas Federales. Sin embargo, su presencia no fue bien vista por todos los caudillos neogranadinos y levantó sospechas entre algunos de ellos. El Libertador tuvo problemas con el gobierno de Cartagena, tantos, que se vió obligado a renunciar a las misiones de las que era responsable y finalmente, se embarcó hacia el exilio de Jamaica, explicando que "el que todo lo abandona por ser útil a su patria, nada pierde; antes gana cuanto le consagra"<sup>4</sup>.

El período de derrotas entre 1814 y 1815, fue de vital importancia para la reestructuración de los proyectos políticos de Bolívar. A partir de entonces, el Libertador comenzó a profundizar y radicalizar su forma de pensar y con ello, sus proyectos políticos. Esta evolución y radicalización de sus ideas, fueron asumidas *conscientemente* por el Libertador y luego proyectadas al interior de las acciones, tanto de insurrección como de gobierno, que llevó a cabo. En este proceso fue de vital importancia su exilio en Jamaica, donde llegó en pésimas condiciones económicas, y tal vez en peores condiciones anímicas y con sus bonos políticos por lo más bajo. Ahí,

---

<sup>4</sup> *Ibid.* p. 101

la evolución señalada comenzó a madurar y desarrollarse más rápidamente. La carta del 6 de septiembre de 1815 dirigida a Mister Cullen, que por antonomasia se designa como la *Carta de Jamaica*, es una muestra de la dimensión que ha cobrado su pensamiento y de la voluntad política que se había forjado. De una derrota prácticamente absoluta, Bolívar salió adelante, radicalizó su postura, elaboró un proyecto liberador, y regresó del Caribe al Continente para ejecutar su proyecto.

### 1.2 La estancia de Bolívar en Jamaica y sus escritos en aquella isla.

"El 9 de mayo de 1815, en una noche oscura y casi en calma, salió el Libertador de Cartagena..."<sup>5</sup> en dirección a Jamaica, donde desembarcó el día 14; iba acompañado por su Secretario privado Briceño Méndez, su primer edecán Kent y los dos hermanos Carabaños. Días después llegarían a aquella isla otros oficiales entre los que se encontraban el General Mariño y el General Robertson. Tenía treinta y dos años y se encontraba derrotado militar y económicamente, en una situación diferente a la que hasta entonces estaba acostumbrado: "Cuando estalló la revolución, Bolívar se contaba entre los nobles más ricos del Imperio español. Cuando llegó a Jamaica en mayo de 1815, era tan pobre como cualquiera de sus anteriores esclavos. Lo poco que había podido llevarse consigo pronto desapareció y al cabo de un corto tiempo pasó a depender de la generosidad de sus amigos."<sup>6</sup>

Por un tiempo se creyó que al llegar a Jamaica se le habían otorgado las prerrogativas correspondientes a un jefe de Estado o cuando menos a un representante diplomático. Larrazábal, por ejemplo, afirmaba que el propio Gobernador de la Isla, el duque de Manchester, le "hizo atenciones delicadas, invitándole á comer y obligándole á sentarse en la mesa junto a él."<sup>7</sup> Pero el análisis cuidadoso de la correspondencia de Bolívar en Jamaica y la revisión de las posturas diplomáticas que por aquel entonces sostenía Inglaterra frente a España, han desmentido esa creencia. Así, Cuevas Cancino sostiene que "[...] no sólo no fue recibido con amistad, sino que fue recluso en el puerto de Kingston prohibiéndole pasar a la capital, que era entonces Spanish Town [debido a que] los hombres que predicaban doctrinas teñidas de jacobinismo, en las que los

<sup>5</sup> LARRAZABAL, Felipe. *Correspondencia General del Libertador Simón Bolívar*. México, Imp. de T. Neve, 1868, Tomo II, cap. XVII, p. 205.

<sup>6</sup> MASUR, Gerhard. *op. cit.* cap. XV, p. 207.

<sup>7</sup> LARRAZABAL, *op. cit.* cap. XVIII p. 227.

africanos podían hallar apoyo, eran sumamente impopulares"<sup>8</sup>, sobre todo en una isla como Jamaica y aún más después del triunfo de los esclavos en Haití.

En Kingston, Bolívar se ocupó inmediatamente de explicar lo sucedido en Nueva Granada, su actuación en aquel lugar y las causas que lo obligaron a salir de ahí. Le preocupaba limpiar su honor ante las autoridades y el pueblo de aquella nación que le brindaron su apoyo. Antes de salir hacia Jamaica el 8 de mayo, escribió una carta sobre el particular, y en sus cartas del 27 de mayo y del 10 de julio amplió sus explicaciones; los argumentos que en ellas desarrolló eran prácticamente idénticos a los de un manifiesto de principios de julio que nunca llegó a publicar. En ellos narraba los acontecimientos desde su punto de vista, en un tono que subrayaba el sentimiento de haber sido víctima de una infamia. Buscaba el justo juicio de sus actos y la restauración de su honor pues, según él, un solo principio los había regido en todo momento: "*Amo la libertad de la América más que mi gloria propia; y para conseguirla no he ahorrado sacrificios.*"<sup>9</sup>

Paralelamente, estableció contacto con Maxwell Hyslop, un comerciante inglés cuya amistad, como veremos, le fue vital durante su estancia en aquella isla. Fue a él a quien dirigió su primera carta, en la que, "para la ilustración de sus negociaciones privadas" le informaba sobre "los últimos sucesos de la Nueva Granada y del estado actual de la Costa-Firme". Más allá de la mera narración de lo acontecido, el texto expresa la forma en que el Libertador analizaba la situación de la guerra entre América y España: "En mi opinión, si el general Morillo obra con acierto y celeridad, la restauración del gobierno español en la América del Sur, parece infalible[...]. Es verdad que el clima disminuirá las tropas europeas, pero el país les dará reemplazos con ventajas; pues no debemos alucinarnos: la opinión de la América no está aun bien fijada, y aunque los seres que piensan son todos, todos independientes, la masa general ignora todavía sus derechos y desconoce sus intereses.[...]"<sup>10</sup> Tal perspectiva obligaba a actuar con rapidez, casi desesperadamente, al interior de un marco de reducidas dimensiones e inclusive, afirmaba Bolívar, determinadas por las propias leyes de la naturaleza. Para él esto marcaba el tiempo en que Inglaterra no sólo podía, sino debía tomar parte en decidir la suerte de América: "[...]quizás un ligero socorro

<sup>8</sup> CUEVAS Cancino, Francisco. *La juventud combatiente. Simón Bolívar, 1783-1815*. México, SEP, 1976, col. Sepselentas, núm. 273, p. 138.

<sup>9</sup> El subrayado es original. BOLIVAR, Simón. *Obras Completas., op. cit.* T. I, p. 136.

<sup>10</sup> *Ibid.* p. 133.

en la presente crisis bastaría para impedir que la América meridional sufra devastaciones crueles y pérdidas enormes! ¡quizás cuando la Inglaterra pretenda volver la vista hacia la América, no la encontrará!"<sup>11</sup> La ayuda prestada, lejos de ser gratuita, sería ampliamente recompensada con el establecimiento de grandes privilegios para la nación inglesa. En el punto extremo de su argumentación, llega a proponer la concesión de territorios de Nicaragua y Panamá, para que aquella nación construyera canales que comunicaran los dos océanos y acrecentara con ello su poderío.

Con el fin de reforzar estos razonamientos, proporcionaba cifras sobre las cuantiosas pérdidas que en términos comerciales y económicos significaría para los británicos la recuperación total del dominio español en el continente. Hacía referencia, exagerándola, a su riqueza minera. Aportaba datos sobre los apoyos que, según él, bastarían para asegurar la independencia americana y en relación directa, el beneficio que ésta aportaría a la industria británica. Recurría Bolívar aquí a un argumento que había expresado ya en 1814, y que afinaría luego en *la Carta de Jamaica*, sobre la balanza y el equilibrio de poder en el universo<sup>12</sup>: "No hablaré de las otras regiones que sólo esperan la libertad para recibir en su seno a los europeos continentales, y formar de la América en pocos años otra Europa con lo que la Inglaterra, aumentando su peso en la balanza política, disminuye rápidamente el de sus enemigos, que indirecta e invariablemente vendrán aquí a hacer refluir sobre la Inglaterra una preponderancia mercantil y un aumento de fuerzas militares capaces de mantener el coloso que abraza todas las partes del mundo."<sup>13</sup>

Así las cosas, convencido de la validez de sus argumentos y de que a través de ellos conseguiría que Inglaterra tomara una decisión favorable a los americanos, el Libertador tenía en mente dirigirse a

<sup>11</sup> *Ibid.*

<sup>12</sup> Ver el N° 39, lunes 7 de feb. de 1814, "Sobre la política de Inglaterra" y el N° 74, jueves 9 de junio de 1814, "Reflexiones sobre el estado actual de la Europa con relación a la América" de la "Gaceta de Caracas" en *Ibid.*, t. II, p.p. 1285-1290. En el primero, analiza las ventajas que obtendría Inglaterra si variara su política de neutralidad mantenida en el conflicto entre España y sus colonias americanas. De acuerdo con esto, apoyar la independencia americana iba más de acuerdo a los intereses británicos, vistos sobre todo desde la perspectiva del comercio. El segundo artículo citado, centra su análisis en la cuestión del poder. Bolívar hace una interpretación sobre el movimiento de independencia norteamericano y cómo éste fue favorecido por la disputa por el poder entre las potencias europeas. Así, establece un símil entre lo sucedido ahí y lo que pudiera, y debiera, suceder en el "Mediodía de América", pero variando los términos. De cualquier forma, Bolívar partía de la certidumbre de que Inglaterra era la potencia mundial preponderante para la época y que sus intereses jamás podrían estar sujetos a los de la decadente España.

<sup>13</sup> BOLIVAR, *Obras... op. cit.*, t. I, p. 134.

la capital británica, y su paso por Jamaica era meramente temporal. Desde ahí era factible viajar a Londres, así como conseguir los permisos necesarios. Su mirada estaba puesta en el Támesis, como lo anuncia en su misiva del 29 de mayo de 1815, dirigida al Capitán General y Gobernador de la Isla, el duque de Manchester:

"Tengo el honor de dirigir a V. E. las presentes líneas, para participarle que los sucesos de mi patria, la Costa-Firme, me han obligado a venir a esta isla con el objeto de pasar a Inglaterra, a emplear mis esfuerzos en procurar a la América un apoyo, que la ponga en actitud de pagar su gratitud con ventajas a sus bienhechores. Yo no me he atrevido a importunar la atención de V. E. hasta el presente, porque he concebido que en la actual crisis el más inocente paso podría considerarse de mucha consecuencia. Pero debiendo partir muy pronto, creo de mi deber suplicar a V. E. se digne concederme el permiso de presentarme a V. E., cuando sea de su agrado, para tener el honor de ofrecerle mis respetuosos homenajes y pedirle órdenes para la Gran Bretaña".<sup>14</sup>

Días después el Libertador buscaba el apoyo económico necesario para viajar. Así lo expresaba en su misiva a Hyslop del 19 de junio, a quien le decía: "La suerte de mi país ha envuelto mi fortuna, mi honor, y mi nombre en la suya: he perdido la primera, y no sé como podré sostener el carácter que me han dado las circunstancias sin la ayuda de las almas liberales, que como Ud., saben apreciar el valor de la libertad y de la gloria. [...] Pienso marchar a Inglaterra en el próximo convoy, que debe partir de aquí dentro de pocos días. Para efectuar este viaje necesito de los auxilios más indispensables para permanecer en Londres, mientras obtengo algún resultado favorable."<sup>15</sup> Sin embargo, Bolívar tuvo que quedarse en Kingston y jamás recibió respuesta oficial del duque de Manchester, ni el consiguiente permiso para viajar a la capital inglesa.<sup>16</sup>

Por primera vez en mucho tiempo, Bolívar permanecía a la expectativa, obligado a mantener esta posición pasiva, hasta obtener el permiso de pasar a Londres donde pretendía ejercer influencia sobre la política inglesa hacia América y España, o bien hasta que en Nueva Granada fuera mejor aceptada su presencia y su

---

<sup>14</sup> *Ibid.* p. 138.

<sup>15</sup> *Ibid.* p. 139.

<sup>16</sup> Sobre la importancia que Bolívar concedía a su viaje a Londres, pueden verse sus dos cartas fechadas el 27 de mayo de 1815, [en *ibid.* p.p.135-138] la primera dirigida al Presidente del Gobierno General de la Nueva Granada, la segunda a Richard Wellesley. Por cierto que a este último le expone su idea de que "el equilibrio del universo y el interés de la Gran Bretaña, se encuentran perfectamente de acuerdo en la salvación de la América"

honor fuera restituido. En realidad, por las condiciones en que se encontraba y ante la situación que América enfrentaba, estaba desesperado y buscaba aferrarse a cualquier medio que le permitiera seguir adelante en la lucha que había emprendido. Desde esta perspectiva deben entenderse el origen y el fin de los distintos argumentos que promovió para lograr su cometido. El estaba conciente de esta situación: "Si me hubiese quedado un solo rayo de esperanza de que la América pudiese triunfar por sí sola, ninguno habría ambicionado más que yo el honor de servir a mi país, sin degradarlo a la humillación de solicitar una protección extraña. Esta es la causa de mi separación de la Costa-Firme. Vengo a procurar auxilios: iré en su busca a esa soberbia capital; si fuese necesario marcharé hasta el polo; y si todos son insensibles a la voz de la humanidad, habré llenado mi deber aunque inútilmente y volveré a morir combatiendo en mi patria."<sup>17</sup>

Mientras tanto, no dejaba de concebir planes cuyo fin era la reorganización militar del movimiento y su triunfo, como puede verse en su carta del 16 de julio a Luis Brion, pero el momento no permitía nada que fuera favorable a esos proyectos. Así las cosas, fue en este período de nula actividad militar, de confinamiento en aquella isla, de desesperación espiritual casi extrema, en el que el Libertador tuvo el espacio necesario para realizar una profunda meditación sobre el curso que la revolución americana había llevado hasta entonces. Los escritos de Jamaica, producto de esta meditación, pueden verse como un espejo en el que se reflejaron los distintos estados de ánimo por los que atravesó el Libertador. De ahí que su consistencia no sea siempre uniforme, como tampoco lo es el contenido ni el carácter de sus propuestas ideológico-políticas. Hasta aquí hemos reseñado parte de las propuestas que venía manejando antes del 16 de julio. Alrededor de esa fecha, para el Libertador ya era casi un hecho que le sería imposible viajar a Inglaterra, de modo que sólo podía hacer uso de los recursos que le quedaban a mano: el Bolívar de Jamaica fue entonces un escritor, un guerrero desarmado que continuaba su lucha en el campo espiritual. En opinión de Masur "Bolívar era tan fatal para el Gobierno español con su pluma como con su espada. La mitad de su influencia era atribuible a la palabra, a su poder de convicción. Sus amigos, sus detractores, sus enemigos: todos sintieron el magnetismo que de él emanaba cuando hablaba o cuando escribía".<sup>18</sup> Esta capacidad suya, fue demostrada ampliamente en el año de 1815.

---

<sup>17</sup> *Ibid.* p. 138. Carta a Sir Ricardo Wellesley, 27 de mayo de 1815.

<sup>18</sup> MASUR, *op. cit.* cap. XV, p. 217

Entre agosto y septiembre de aquel año encontramos cinco textos que Bolívar dedicó a la reflexión sobre América. Por orden cronológico son: 18 de agosto, "Postscript to the Royal Gazette", vol. XXXVII, nº 32, august 12-19; 22 de agosto, Carta al Presidente de las Provincias Unidas de Nueva Granada; 6 de septiembre, respuesta a Henry Cullen, *la Carta de Jamaica* ; 28 de septiembre, "Postscript to the Royal Gazette", vol XXXVII, nº 39, sept 23-30, 1815; y con fecha no especificada de septiembre, el borrador de una carta dirigida al editor de "the Royal Gazette" que nunca llegó a publicarse.<sup>19</sup>

El del 22 de agosto reviste un carácter coyuntural. Recientemente, la batalla de Waterloo había tenido lugar y Bolívar especulaba sobre las intenciones de que el emperador en desgracia quisiera trasladarse a América. La posibilidad era para el Libertador inaceptable y a todas luces perjudicial. Cualquier país americano que consintiera en recibirlo en su territorio, caería en desgracia y sería combatido por las fuerzas que apenas lo habían derrotado en Europa. Por el contrario, concluía, "[...] es casi cierto que la Inglaterra nos favorecerá con su poder, si nos declaramos contra su implacable enemigo, quien, si solicita un asilo, no es para vivir pacíficamente, sino para emplear el resto de su existencia combatiendo contra sus vencedores."<sup>20</sup>

En cuanto a los otros documentos, independientemente de sus diferencias, destaca en ellos un rasgo común: el interés de su autor por entender el presente a la luz del pasado, tanto reciente como remoto. Cuando entreteje pasado y presente lo hace desde la perspectiva de la conciencia americana que entonces vivía aún su alumbramiento. La justificación moral, jurídica y política de la lucha por la independencia, de la existencia misma del americano, se remontaba siglos atrás, y el Libertador, urgó en el pasado para trazar sus proyectos a futuro.

El "Postscript to the Royal Gazette" fechado el 18 de agosto, nos muestra claramente este enfoque. Es un comentario a las noticias que sobre Nueva Granada había publicado el diario. Bolívar pretendía que el público lector no guardara en su memoria únicamente los hechos de sangre que se narraban. Sin ocultar su consternación,

<sup>19</sup> Todas se encuentran en BOLIVAR. *Obras... op. cit.*, t. I, p.p. 152-181. .

<sup>20</sup> Carta al Excmo. señor Presidente de las Provincias Unidas de Nueva Granada. En *Ibid.*, p.p 156-158. A manera de ilustración, y para mostrar la validez de la preocupación de Bolívar al respecto, Vicente Lecuna publica junto al documento un texto de Fleury de Chaboulon, tomado de "Les Cent Jours. II, pp. 278-280, que reproduce un diálogo entre Lavalette y Napoleón en el que éste enuncia su intención de trasladarse a América, al tiempo que analiza las condiciones que los distintos países americanos podían ofrecerle para su exilio.

afirmaba que tan "cruelles escenas no sólo son instructivas sino útiles". Sostenía que por el contrario, era inútil llamar la atención sobre el número de víctimas que el dominio español tenía en su haber desde el principio de la conquista. La narración de acontecimientos tan abominables podía encontrarse en la obra de Robertson, quien a su vez se había apoyado en Las Casas. Así, continuaba aportando datos y trayendo a la memoria diversos crímenes de la conquista. Pero, si la lejanía de estos hechos no impedía que su impresión provocara dolor en las almas compasivas, mayor sería el producido al enterarse de los más recientes. Bolívar elaboró un recuento de las atrocidades cometidas por los oficiales españoles contra los independentistas americanos y subrayaba que esta actuación mantenía las mismas características, en todos los sitios de nuestro continente: "El objeto de España es aniquilar al Nuevo Mundo y hacer desaparecer a sus habitantes, para que no quede ningún vestigio de civilización, ni de las artes, y que el resto de la Europa sólo encuentre aquí un desierto, y no pueda ya dar salida a sus manufacturas, y entre tanto, Europa sufre tranquilamente la destrucción de esta bella porción del globo para satisfacer las perversas miras de una nación inhumana y decrepita, que, envidiosa y celosa de las demás, trata de destruir lo que su impotencia no le permite conservar."<sup>21</sup>

Para Bolívar, prácticamente no había españoles inocentes de estos crímenes y la actuación de cualquiera de ellos era comparable a la de sus más sanguinarios jefes. La llegada de una nueva flota española al mando de Morillo, sólo comprobaba que España no estaba interesada en variar su forma de actuar. Tal actitud dejaba sólo una salida para los americanos: "nuestros enemigos nos han puesto así en México como en Venezuela, en la terrible alternativa de combatir por la vida o perderla en el tormento. Someterse, es sellar nuestra suerte con una muerte ingnomiosa; capitular, es rendirse a discreción; servirles es alimentar víboras en nuestro seno. No nos queda ninguna elección. Debemos combatir con desesperación y estar preparados a morir, para que si al fin triunfamos podamos contar con nuestra existencia."<sup>22</sup> Si la razón y la justicia, concluía Bolívar, se encuentran del lado de los americanos, era necesario ejercer represalias contra los españoles. Desgraciadamente, a fuerza de haber sido excitadas hasta el exceso sus "más vivas pasiones", entre

---

<sup>21</sup> 18 de agosto, 1815, "Postscript to the Royal Gazette", vol. XXXVII, n° 32, august 12-19. *Ibid.* p.155.

<sup>22</sup> *Ibid.*

los americanos se reproducían, de vez en cuando, esos rasgos de crueldad que habían aprendido de los españoles.

La llamada *Carta de Jamaica* tiene fecha de 6 de septiembre; aunque por orden cronológico debíamos comentarla aquí, por razones de nuestra exposición, dejamos su comentario para el siguiente apartado. Bolívar redactó un segundo "Postscript" al "Royal Gazette" que apareció en el número 39, correspondiente al 30 de septiembre. Escrito con el fin de comentar un artículo publicado por "The Courant" sobre la guerra civil en Nueva Granada, en este texto Bolívar analizó el problema de las guerras civiles en América y las causas que podían llevar a una nación a dividirse y enfrentarse. La historia demostraba que problemas tan graves, no eran característica exclusiva de las naciones americanas y que, por el contrario, se habían producido siempre: "Casi todas las repúblicas que más veneración han inspirado al género humano han llevado en su seno la semilla de mortal discordia, lo que ha hecho decir que la desunión es a menudo el termómetro de la libertad, y que el goce de un gobierno liberalmente constituido se halla, por lo común, en proporción directa a la efervescencia de los partidos y al choque de las opiniones políticas. Es cierto que el peso de la libertad es liviano, pero también es difícil mantenerlo en equilibrio aun en las naciones más cultas y civilizadas."<sup>23</sup> Atenas, Roma, Inglaterra y los Estados Unidos de América del Norte, constituían claros ejemplos de este problema, y los países americanos que entonces luchaban por su independencia, tampoco eran ajenos a él.

Sin embargo, el desequilibrio que se vivía en estas naciones, era producto de la propia política española que siempre había mantenido a sus colonias en un estado de permanente ignorancia y debilidad, impuestas mediante la superstición y la tiranía, respectivamente. Utilizando argumentos que ya había expuesto en su carta del 6 de septiembre, Bolívar señalaba que por estas vías, los americanos fueron reducidos a un estado de nulidad casi total: "Los americanos del Sur han pasado al través de los siglos, como los ciegos por entre los colores, se hallaban sobre el teatro de la acción pero sus ojos estaban vendados, nada han visto, nada han oído. ¿Por qué? porque no podían ver la justicia y mucho menos oír la verdad."<sup>24</sup> Situación más grave aún debido a que nunca recibieron apoyo de otra nación extranjera que las guiara con su sabiduría y experiencia, ni las defendiera con sus armas, ni protegiera con sus recursos. De acuerdo

---

<sup>23</sup> 28 de septiembre, 1815, "Postscript to the Royal Gazette", vol XXXVII, nº 39, sept 23-30, en *ibid.*, p. 176

<sup>24</sup> *Ibid.*

con Bolívar, el valor de este apoyo era inestimable, pues sin él no existía compromiso formal para mantener inalterado un sistema, y ello facilitaba que los partidos se subdividieran en facciones hasta el número de sus jefes, carentes de una autoridad suficiente como para dirigir el curso de una nación. Los Estados Unidos de Norteamérica, citaba como ejemplo, fueron apoyados por las más importantes potencias cuando decidieron su independencia, y los resultados estaban a la vista. Para colmo de los americanos, los triunfos de Wellington contra los ejércitos napoleónicos habían enseñado a los españoles el arte de la guerra, que ignoraban. Así las cosas, "nosotros no tenemos más armas para hacer frente al enemigo que nuestros brazos, nuestros pechos, nuestros caballos y nuestras lanzas. El débil necesita una larga lucha para vencer; el fuerte, como en Waterloo, libra una batalla y desaparece un imperio."<sup>25</sup>

En los siguientes párrafos Bolívar trataba sobre el federalismo en la Nueva Granada y el consiguiente debilitamiento del ejecutivo que calificaba de fatal. Pero señalaba que ya el gobierno general de ese país había recuperado todo el poder propio a su autoridad, organizando un ejército y por ende, gozaba de la confianza pública, esencial para un país agitado por tantas violencias. No obstante que los españoles mantenían sitiada a Cartagena, la concentración de la autoridad en Nueva Granada, mostraba que el triunfo era seguro para los americanos, cuyo único temor era la tiranía: "Su espíritu se ha elevado. Las persecuciones de España les han dado la fuerza que necesitaban. Al amor a la patria, a las virtudes que no podían adquirir bajo el régimen absoluto, se han unido profunda aversión a nuestros enemigos y una terrible desesperación que casi siempre ha asegurado la victoria."<sup>26</sup> La adopción de una conducta tan cruel e ignominiosa por parte España, sólo le había asegurado su derrota: carente de fuerzas suficientes y de los medios para transportarlas, era incapaz de subyugar a toda América del Sur y a México.

Entre los escritos de septiembre de 1815, destaca, por su valor ideológico, el que Bolívar dirigió al Redactor o Editor de la "Gaceta Real de Jamaica". En este artículo que no llegó a publicarse, analizó lo que podemos denominar como el problema étnico de América. Apuntó en este texto que sólo coincidía parcialmente con "los más de los políticos europeos y americanos" que argumentaban que la mayor dificultad que América enfrentaba para obtener su independencia, consistía en la diferencia de castas característica de la población americana. Por lo tanto, se aventuraba "...a examinar esta cuestión,

---

<sup>25</sup> *Ibid.*, p. 177.

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 178

aplicando reglas diferentes, deducidas de los conocimientos positivos, y de la experiencia que nos ha suministrado el curso de nuestra revolución." En la primera parte de su análisis, el Libertador siguió más o menos la forma en que tradicionalmente se dividía a la población americana, a saber, blancos, indios, negros y castas, pero inmediatamente reveló que la intención de hacer este balance tenía como punto central, saber con qué fuerzas podían contar los insurgentes para lograr el triunfo. Este artículo es claramente el fruto de la reflexión que el Libertador hacía de sus derrotas en Venezuela, en 1814.

Reconocía que en ellas tuvo importancia primordial el que los jefes españoles, inspirados por el ejemplo de Santo Domingo, hayan utilizado a "la gente de color, inclusive a los esclavos", para enfrentarse victoriosamente a los blancos criollos y así "establecer un sistema de desolación, bajo las banderas de Fernando VII". Pero la imitación se había hecho sin conocer las verdaderas causas de la revolución en aquella isla, por lo que a pesar de que los miembros de las castas fueron instados al asesinato y al pillaje, ofreciéndoles empleos y propiedades, y adoctrinándolos con supersticiones a favor del partido español, había sido necesario recurrir a la fuerza para convencerlos. Según Bolívar, los españoles "se vieron obligados a recurrir a la fuerza, estableciendo el principio, *que los que no sirven en las armas del rey son traidores o desertores*; y, en consecuencia, cuantos no se hallaban alistados en sus bandas de asesinos, eran sacrificados, ellos, sus mujeres, hijos y hasta las poblaciones enteras; porque a todos obligaban a seguir las banderas del Rey."<sup>27</sup> Era totalmente comprensible, por lo tanto, el que los esclavos y demás miembros de las castas, hubieran actuado en contra de los criollos que luchaban por la independencia. No obstante, quienes podían desertar lo hacían a la primera oportunidad, como podía verse por los múltiples ejemplos que de estos casos se habían dado en Venezuela.

Los españoles, continuaba Bolívar, habían reconquistado aquel país, era cierto, pero a un costo muy grande. El dominio se había completado con la llegada del ejército del general Morillo, llevando a los independientes a la desesperación y, sin embargo, en esos momentos se venía operando una nueva transformación: "los mismos soldados libertos y esclavos que tanto contribuyeron, aunque por fuerza, al triunfo de los realistas, se han vuelto al partido de los independientes, que no habían ofrecido la libertad absoluta, como lo

---

<sup>27</sup> El subrayado es original. Sin fecha exacta, de septiembre de 1815, "Carta al Señor redactor o Editor de la 'Gaceta Real de Jamaica'" *Ibid.* p. 180.

hicieron las guerrillas españolas. Los actuales defensores de la independencia son los mismos partidarios de Boves, unidos ya con los blancos criollos, que jamás han abandonado esta noble causa."<sup>28</sup>

Para Bolívar estos hechos demostraban que era imposible dividir a los hijos de la América, que más allá de sus diferencias físicas, e incluso económicas, se profesaban un afecto fraternal recíproco. Del mismo modo que lo sucedido en la historia de otras naciones, aquí las guerras civiles no eran producto de la división en castas, sino producto de las divergencias políticas y de la ambición particular de algunos individuos. En América no había habido hasta entonces ningún "grito de proscripción" contra raza alguna, excepto contra la española, acreedora a la "detestación universal". Esa perfecta armonía que se admiraba entre los americanos, no se vería rota en el futuro, sino reforzada cuando los gobiernos independientes resultaran fortificados con "las armas, la opinión, las relaciones extranjeras y la emigración europea y asiática, que necesariamente debe aumentar la población."<sup>29</sup>

Así pues, según Bolívar, era válido suponer que la independencia americana era posible, aún tomando en cuenta la división en castas que prevalecía en el continente. La historia proporcionaba ejemplos de sociedades esclavistas que se habían dado gobiernos estables, como Atenas o Esparta. Señalaba además que debía observarse la diferencia que existía entre los esclavos de la antigüedad y los modernos, pues mientras que aquéllos tenían educación, conocían sus derechos y sufrían impacientes sus cadenas, los de América eran de una "raza salvaje", y habían sido degradados a la "esfera de los brutos" mediante la "rusticidad de la profesión a que se les aplica".

Bolívar concluía afirmando que en su opinión, lo que era verdaderamente temible era la indiferencia con que Europa miraba la lucha "de la justicia contra la opresión", pretextando el temor a la anarquía. En realidad, continuaba, tal actitud era una instigación "contra el orden, la prosperidad, y los brillantes destinos que esperan a la América". El abandono en que se dejaba a los americanos, con el tiempo, podía "desesperar al partido independiente, hasta hacerlo proclamar máximas demagógicas para atraerse la causa popular; esta indiferencia repito es una causa inmediata que puede producir la subversión y que sin duda forzará al partido débil en algunas partes de la América a adoptar medidas, las más perniciosas, pero las más necesarias para la salvación de los americanos que actualmente se hallan comprometidos en la defensa

---

<sup>28</sup> *Ibid.*

<sup>29</sup> *Ibid.*, p. 181.

de su patria, contra una persecución desconocida en todo otro país que la América española. La desesperación no escoge los medios que la sacan del peligro."<sup>30</sup>

Así concluyó la campaña discursiva que el Libertador había emprendido en Jamaica. Aunque la mayor parte de los textos tenían como fin su publicación, y ganarse así a la opinión británica para la causa americana, es posible interpretarlos a la vez como una especie de diálogo interno, que le permitió concebir mejor sus planes a futuro para la liberación de América. Durante los meses siguientes, Bolívar se ocupó de conseguir los medios para llevarlos a la práctica, apoyándose en la generosidad de Luis Brion, quien por entonces ya se hallaba plenamente comprometido con la lucha independentista. De estas labores, el Libertador no dejó constancia en sus escritos y sí en cambio, de la situación personal que enfrentaba. Si entre agosto y septiembre mostró un incomparable optimismo sobre el triunfo de la libertad en América, después su estado de ánimo fue de un profundo pesimismo, como puede verse en su carta del 30 de octubre a Maxwell Hyslop: "[...] Ya no tengo un duro;

<sup>30</sup> *Ibid.* p. 181. Es nuestra opinión que este artículo merece mayor atención y análisis de lo que podemos dedicarle en esta tesis. Las afirmaciones que contiene pueden ser discutidas a un nivel más profundo. Para efectos de este estudio, simplemente lo interpretamos como una huella que muestra la evolución del pensamiento de Bolívar en Jamaica, en un proceso que lo llevó a asumir la necesidad de otorgar la libertad a los esclavos, como lo demostraron sus actos posteriores. Entre sus primeras acciones al regresar al continente para continuar con su lucha libertadora, el 2 de junio de 1816 Bolívar decretó "la libertad absoluta de los esclavos que han gemido bajo el yugo español en los tres siglos pasados". Sin embargo, este decreto condicionaba su libertad a cambio de que los hombres desde los catorce hasta los sesenta años se alistaran en los ejércitos de la República. Aquellos que se negaran a cumplir con el decreto continuarían sujetos a servidumbre, así como sus hijos menores de catorce años, su mujer y sus padres ancianos. [v. BÓLIVAR, *Obras...op. cit.* t. II, p. 1093.] El 6 de julio de ese año, en Ocumare, un nuevo decreto amplió el anterior y declaró sin condiciones la emancipación de los esclavos: "Esa porción desgraciada de nuestros hermanos que ha gemido bajo las miserias de la esclavitud ya es libre. La naturaleza, la justicia y la política piden la emancipación de los esclavos: de aquí en adelante sólo habrá en Venezuela una clase de hombres, todos serán ciudadanos." [*Ibid.*, p. 1094] Con el fin de "que se tengan presentes en las resoluciones de la Alta Corte de Justicia" el 16 de julio de 1818 Bolívar escribió al Presidente de la Alta Corte de Justicia para enviarle copias de la proclama citada anteriormente pues, decía, "las vicisitudes de la guerra han hecho extraviar o perder aquella proclama..." [*Ibid.* p. 1123]. La liberación de los esclavos enfrentó a Bolívar con los plantadores de la costa, generando contradicciones que dificultaron la incorporación de los libertos a la lucha por la independencia. El desequilibrio fue contrarrestado por el Libertador mediante la publicación de una serie de leyes, que ofrecieron una virtual reforma agraria a los llaneros del interior, consistente en otorgarles las tierras confiscadas a los realistas, repartir los bienes nacionales a los combatientes e intervenir las haciendas de las zonas liberadas para obtener recursos militares y el soporte llanero. Ejemplo de estas leyes son los decretos del 3/I/X/1817, 10/X/1817, 17/X/1817 y el del 20/V/1820.

ya he vendido la poca plata que traje. No me lisonjea otra esperanza que la que me inspira el favor de Ud. Sin él la desesperación me forzaré a terminar mis días de un modo violento, a fin de evitar la cruel humillación de implorar auxilios de hombres más insensibles que su oro mismo. Si Ud. no me concede la protección que necesito para conservar mi triste vida, estoy resuelto a no solicitar la beneficencia de nadie, pues es preferible la muerte a una existencia tan poco honrosa. [...] La generosidad de Ud. debe ser gratuita, porque me es imposible ofrecer ninguna recompensa, después de haber perdido todo; pero mi gratitud será eterna."<sup>31</sup> El 8 de noviembre le escribió para pedirle un nuevo préstamo, destinado a cubrir sus necesidades indispensables.

Hyslop no se limitó a auxiliar económicamente al Libertador y quiso colaborar con él en otra forma, pues en noviembre viajó con el yucateco José Ignacio Cavero a Cartagena, en donde se entrevistaron con el gobernador, ante quien hablaron favorablemente de Bolívar. Masur sostenía que en representación de aquel gobierno le extendieron la invitación para que regresara como comandante en jefe de las fuerzas que se oponían a Morillo.<sup>32</sup> Posteriormente quedó claro que, en efecto, hicieron esta invitación, pero sin autorización del gobierno de aquella provincia y por iniciativa propia, como lo comenta Augusto Mijares en su obra.<sup>33</sup> Por lo que se desprende de la carta del 2 de diciembre, la invitación no había sido directa. En esta misiva Bolívar agradeció a Hyslop y a Cavero su intervención y sostuvo que si Cartagena lo llamaba, estaría inmediatamente allí peleando por su independencia, aunque ciertamente manifestaba el temor de ser otra vez causa de divergencias entre sus habitantes. De cualquier modo, Bolívar se hallaba en plena disposición de regresar y no tenía otra intención que reanudar la lucha. Mientras lograba los medios para concretar estos planes, Bolívar tuvo que ocuparse nuevamente de su existencia cotidiana. Harto ya del trato que recibía de su casera, recurrió nuevamente a Hyslop: "Yo no tengo un maravedí, así suplico a Ud. me haga el favor de mandarme estos cien pesos, para pagar a esta mujer, con los cuales serán trecientos pesos que Ud. me ha prestado."<sup>34</sup>

Bolívar se trasladó entonces al cuarto en que habitaba Paez, en la Posada de Rafael Poisa, donde durmió dos noches, pero se encontraba

<sup>31</sup> *Ibid.* T. I, p. 182

<sup>32</sup> MASUR. *op. cit.* p. 225.

<sup>33</sup> MIJARES, Augusto. *El Libertador*. [Academia Nacional de Historia, Ediciones de la Presidencia de la República, Caracas, 1987, 586 p.p.], p. 289.

<sup>34</sup> *Ibid.*, [4 de diciembre 1815] p. 186.

con poca comodidad y considerando que a la vez incomodaba a sus acompañantes, salió a buscar un nuevo alojamiento. Era 9 de diciembre y lo acompañaba Briceño Méndez. Larrazábal escribe que: "--Por fortuna halló dos piezas, una sala pequeña y un dormitorio en la casa de una francesa criolla llamada Madame Julienne, y las tomó para sí.-- Al salir, ofreciendo volver al día siguiente y pasar por sus libros y equipaje, cayó una lluvia repentina é impetuosa, torrentes de agua de esos que se precipitan en los trópicos, y la casera propuso al Libertador que entrase desde luego en posesion de su nueva casa. -Esperó un poco Bolívar, mas la lluvia continuaba y resolvió quedarse."<sup>35</sup> La lluvia lo salvó de la muerte pues esa noche, un criado suyo, el negro Pío, entró al cuarto donde dormía y mató a puñaladas a Félix Amestoy, quien esperando al Libertador había ocupado su hamaca. Era éste un Comisario de la guardia de honor de Bolívar, que debía partir al día siguiente para Santo Domingo. Pío había recibido un ofrecimiento de dos mil pesos por cometer el asesinato. Fue condenado a muerte y ejecutado el 23 de diciembre en la plaza pública de Kingston. La orden, según Larrazábal fue dada por Salvador Moxó, Gobernador y Capitán General de Caracas, mientras que Mijares, se la atribuye al general Morillo.<sup>36</sup>

Bolívar fijó como fecha de partida el 18 de diciembre. El retorno a Cartagena planteaba problemas difíciles de resolver. Por una parte estaba la necesidad de allegarse recursos económicos, para lo cual el Libertador recurrió nuevamente a Hyslop, a quien esperaba molestar por última vez: "Ud. sabe que debo marchar mañana y para esto me faltan algunas cosas, que es necesario buscar tanto para mí, como para transportar otros venezolanos que llevo, siendo mi primer objeto aumentar las fuerzas de Cartagena. Así suplico a Ud. se sirva suministrar el dinero que Ud. pueda, para ejecutar esta empresa, en la inteligencia de que, en llegando a Cartagena, le pagaré a Ud. la suma total. Servicios que debo contar como de los más particulares a mí, y aun a la América del Sur, que verá a Ud. como a uno de sus protectores."<sup>37</sup>

Además de la ayuda que pudo proporcionar Hyslop, contaba Bolívar con un buque que Luis Brión había puesto al servicio de la independencia. El buque "La Popa" era considerado el más veloz y

<sup>35</sup> LARRAZABAL. *op. cit.*, T. II, cap. XIX, p. 258.

<sup>36</sup> LARRAZABAL. *ibid.* p. 257. MIJARES, Augusto. *op. cit.* p. 289. Para una narración literaria de este suceso puede verse GARCÍA Márquez, Gabriel. *El general en su laberinto*. Ed. Diana, México, 1989, p.p.85-89.

<sup>37</sup> Carta a Hyslop, 17 de diciembre de 1815. En *Obras...op.cit.*, T.I, p. 186

mejor armado de todo el Caribe.<sup>38</sup> Pero la situación indicaba que había obstáculos más grandes que los económicos. Cartagena había sufrido un sitio por parte de las fuerzas españolas, cuya duración estaba por alcanzar los cien días. Además, para llegar a aquella plaza había que burlar la escuadra española y suponiendo que esto pudiera lograrse, eran muy escasas las posibilidades de derrotarla. Sólo cabía suponer que la llegada de los refuerzos pudiera levantar el ánimo de aquellos ciudadanos sitiados que resistían al invasor. Pero nada de esto impidió que la pequeña expedición zarpara de Kingston en la fecha prevista.<sup>39</sup> Cuando Bolívar y sus hombres llevaban poco más de un día navegando hacia su destino, se cruzaron con "El Republicano", un buque corsario al servicio de los patriotas, cuya tripulación les dio la noticia de que Cartagena había sucumbido ante los españoles. Gracias a una acción temeraria dirigida por el general José Francisco Bermúdez, se lograron escapar dos mil personas a bordo trece buques. Un temporal que dispersó las naves de los patriotas, fue la causa, al mismo tiempo, de que los españoles no pudieran darles alcance. Luego de enterarse de la caída de Cartagena, el Libertador, dió media vuelta y se dirigió a Haití, mientras el año de 1815 tocaba a su fin. En aquella isla, una vez más, Bolívar tuvo que recomponer sus proyectos y reconstruir las fuerzas necesarias para realizarlos. Contó, en esa ocasión, con la invaluable ayuda de la nación haitiana y de su presidente, Alexandre Pétion.

---

<sup>38</sup> En opinión de Augusto Mijares [*op. cit.* p.p. 289-290], con esta donación Brion hizo honor a las palabras que le había dirigido el Libertador: "No sé lo que debo admirar más en Ud., si su generosidad, su patriotismo o su bondad. Es preciso que Ud. sea de un carácter tan extraordinario para que se sacrifique sin reserva por los intereses de la cusa que, sus propias criaturas, despedazan. Es preciso, amigo Brion, que a Ud. se le tribute el honor de ser el primer protector de la América y el más liberal de los hombres." Ver carta a Luis Brion, 16 de julio de 1815, en *Obras...op. cit.*, T. I, p. 150.

<sup>39</sup> Hacia el final de su vida, el Libertador manifestó su deseo de regresar a Jamaica: "[...]estoy resuelto a irme a cualquiera parte por no morirme aquí. Creo que los aires del mar me harán provecho y que debo irme a un temperamento donde pueda recobrar mi salud, sea donde fuere, pues es peor quedarme para seguir sufriendo los achaques que hace doce meses estoy padeciendo, y morirme cuando más tarde dentro de un par de meses que duraré cuando más. En Jamaica hay excelentes temperamentos y allá es donde pienso irme; si me mejoró volveré y si no lograré al menos no padecer tanto." [26/XI/1830, al grai. Rafael Urdaneta, en *Obras Completas, op. cit.*, T II, p. 975-976]. Poco después cambió de opinión: "Mis males afortunadamente han calmado un poco y esto ha sido bastante para hacerme variar de dictamen, pues había pensado hasta irme a Jamaica a curarme. [8/XII/1830, al señor Estanislao Vergara, en *Ibid.* ,p.p. 981-982.]

## II. Historia de la Carta de Jamaica y sus versiones.

La *Carta de Jamaica*, escrita el 6 de septiembre de 1815, es la respuesta a una solicitud de un habitante jamaicano, Henry Cullen --contenida en una carta (cuya redacción íntegra se desconoce) con fecha, según Bolívar, del 29 de agosto de ese año-- quien preocupado por los sucesos americanos y por la forma en que los españoles habían gobernado sus colonias hasta entonces, requería un análisis sobre los "acontecimientos más importantes que pueden ocurrir en la historia de una nación": América. De la obra escrita del Libertador es uno de los documentos más famosos y mayormente reproducidos. Aunque evidentemente desconocemos la totalidad de la bibliografía en torno a Bolívar y su obra, hasta donde hemos podido revisar, no hay autor que no haga al menos un mínimo comentario sobre la carta. Ha sido calificada como "inmortal", "profética", "epístola genial". Para muchos autores, la dimensión profética de la carta es la más importante, pues cuando Bolívar se aventuró a exponer en ella los resultados de sus pensamientos y especulaciones "sobre el mejor destino de la América: tal vez no el mejor, pero sí el que le será más asequible", logró en efecto matices premonitorios, confirmados por la historia de América durante el siglo XIX. En su libro *El Libertador*, Augusto Mijares advierte sobre los más destacados hechos que Bolívar anticipó. Entre los aciertos de Bolívar se encuentran: la posibilidad de que en México se quiera restablecer, en una forma u otra, el régimen monárquico; la unión de las repúblicas centroamericanas en una sola; el establecimiento de un gobierno común para Nueva Granada y Venezuela; las dificultades con que tropezaría Perú para llevar a cabo su organización republicana, por su misma riqueza y el excesivo desnivel entre las clases sociales; el predominio militar u oligárquico en Argentina; que Chile, por la moralidad de sus habitantes y el aislamiento geográfico, obtendría instituciones estables, liberales con carácter marcadamente conservador.

Sin desdeñar el aspecto premonitorio de la carta, otros autores otorgan mayor importancia al contenido de las propuestas ideológicas, políticas y estratégicas que en ella expone Bolívar. Desde este punto de vista, la carta significa la búsqueda del Libertador por analizar y comprender el desarrollo que la revolución americana había llevado hasta entonces, a la vez que una crítica a lo realizado, para proyectar sus planes a futuro: "lo que es visible en ella es el esfuerzo de un hombre por poner claras sus ideas acerca de una realidad que constituía la preocupación esencial de su vida, y de ahí derivar, posteriormente, las conclusiones para una posible acción

futura.<sup>40</sup> Sus ideas sobre "el pequeño género humano", "la infancia permanente", los pueblos "ausentes del universo", la nacionalidad en América, "la tiranía activa", "el equilibrio del universo", demuestran un empeño por entender América, que va más allá de las necesidades impuestas por la táctica y estrategia político-militares y lo convierten en un teórico que supo interpretar nítidamente la estructura social y política del continente, así como el carácter de sus habitantes.

Veamos la forma en que aborda la problemática de la nacionalidad en América. Para entonces había dos tendencias: una consideraba a América como un sólo imperio colonial que al independizarse formaría una nación y un sólo Estado; la otra tendencia consideraba que las soberanías locales o provinciales deberían llevar a la multiplicidad de gobiernos dividiendo los antiguos reinos, verdaderos núcleos nacionales. Bolívar entiende que la primera forma es imposible: "Aunque aspiro e incluso anticipo la perfección del gobierno de mi patria, no puedo persuadirme que el Nuevo Mundo será regido como una sola y gran república. Como es imposible, no lo deseo; y aún menos deseo ver a la América convertida en una sola y universal monarquía, porque este proyecto, sin ser útil, es también imposible"; se manifiesta de acuerdo con la segunda postura y dice apoyar a Pradt quien había expuesto la posibilidad de que se formaran de 15 a 17 naciones, pero no concuerda con él en relación a la forma de gobierno, pues este autor apoyaba el sistema monárquico. Sin embargo, piensa ya en una posibilidad para que la formación de estas repúblicas no se traduzca en un simple desmembramiento de naciones que nada quieren saber de sí. Puesto que comparten un origen, una lengua y costumbres comunes existe una posibilidad. ¡Cuán sublime sería el espectáculo si el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! Ojalá que algún día tengamos la dicha de instalar allí en un augusto congreso a los representantes de repúblicas, reinos e imperios, y de negociar y tratar con las naciones de las otras tres partes del globo las grandes e interesantes cuestiones de la guerra y de la paz". Parte de este proyecto se intentaría casi once años más tarde con la formación del Congreso de Panamá.

Por otra parte, en 1815 Bolívar aún no había desdoblado la guerra de emancipación en una revolución social, pues, aunque momentáneamente derrotado, seguía actuado --y pensando-- como un representante de los terratenientes avanzados, pero había sufrido ya

---

<sup>40</sup> Florescano, Enrique. "El ideal bolivariano en la carta de Jamaica", en *Cuadernos Americanos*, México, año XXIII, sept-oct, 1963, n. 5, p. 210

las contradicciones con los miembros de su propia clase y grupo social, que lo hicieron dejar la Nueva Granada. Es así que en la Carta, reivindica el ejercicio de la *tiranía activa* en favor de los americanos. Así, razona: "Los estados son esclavos por la naturaleza de su constitución o por el abuso de ella. Luego un pueblo es esclavo, cuando el gobierno, por su esencia o por sus vicios, huella y usurpa los derechos del ciudadano o súbdito. Aplicando estos principios, hallaremos que la América no sólo estaba privada de su libertad, sino también de la tiranía activa y dominante" . En otras palabras somos doblemente esclavos porque ni siquiera podemos esclavizarnos a nosotros mismos. Y agrega: "Me explicaré. En las administraciones absolutas no se reconocen límites en el ejercicio de las facultades gubernativas: la voluntad del Gran Sultán, del Khan, del Dey y de otros soberanos depóticos, arbitrariamente la llevan a efecto los bajaes, sátrapas y gobernadores subalternos de Persia y de Turquía, donde se ha organizado un completo sistema de opresión, al que se somete el pueblo en razón de la autoridad de la cual emana. A estos oficiales sublaternos se les confía la administración civil, militar y política, el cobro de impuestos y la protección de la religión. Pero, después de todo, son persas los jefes de Ispahan, son turcos los visires del Gran Señor, y tártaros los Khanes de Tartaria. En la China no mandan buscar a sus mandarines, militares y letrados, al país de Gengis Khan, que la conquistó, no obstante que la raza actual de los chinos es descendiente directa de aquella tribu a las que subyugaran los antecesores de los actuales tártaros."

La explicación de Bolívar al concepto de *tiranía activa* se basa pues en esta crítica a la "esclavitud generalizada" que se vivía en Asia, pero que finalmente era ejercida por los propios y no por invasores. Fundamentaba así el estado de postración inferior al asiático en que se encontraban los americanos. Así, hace un análisis en profundidad del carácter colonial de la dominación española a la que continúa reprochando: "Se nos veja con un gobierno que además de privarnos de esos derechos que son nuestros, nos deja en una especie de infancia permanente en todo cuanto se relaciona con los negocios públicos" . De ahí finalmente se desprende la realidad de que en las nuevas repúblicas que se quieren construir, no existan cuadros dirigentes acostumbrados a ejercer el poder, lo que dificulta enormemente las tareas de reconstrucción. La denuncia que Bolívar hizo de esta tiranía, se repite en febrero de 1819, cuando instala el Congreso de Angostura. Su discurso retoma algunos de los planteamientos esenciales que recorren la Carta de Jamaica. Mencionemos tan sólo algunos de ellos: las alusiones a la semejanza entre la situación de América en esa época y la que vivió el Imperio

Romano que al disolverse se desmembró en una multiplicidad de naciones independientes; la insistencia en que los americanos son una especie media entre indios y europeos, siendo americanos por nacimiento y europeos por derecho; la denuncia de que la existencia de los americanos ha sido puramente pasiva, es decir, impedida incluso de ejercer la tiranía activa.

En cuanto a la *Teoría del equilibrio* explicada en la *Carta* es posible sostener que al enunciarla, Bolívar aparece como un creador de filosofía política, además de intérprete de la historia reciente: "la misma Europa, fundándose en un principio de sapiencia y sagacidad, debería haber preparado y ejecutado el gran proyecto de la independencia americana, no sólo porque lo exige el equilibrio de poder entre las naciones, sino porque habría sido el método más legítimo y seguro de adquirir fuentes ultramarinas de comercio". Léase bien: en paz y conveniencia de todos, se pudo lograr la independencia, porque el equilibrio entre potencias así lo propiciaba. También se explica esta teoría en el párrafo citado anteriormente y que versa sobre la posibilidad de reunir un augusto congreso en Panamá, que se convertiría así en nuestro Corinto, y donde los americanos podrían discutir con los integrantes de las otras tres partes del globo sobre "las grandes e interesantes cuestiones sobre la guerra y la paz". Bolívar veía así, en la unidad americana, una posibilidad para lograr un equilibrio universal benéfico para los americanos. Un equilibrio que permitiría discutir civilizadamente los problemas entre las naciones.

El Libertador logró un análisis tan certero de la condición de América, gracias a la experiencia que había adquirido, entre victorias y derrotas, durante los años de 1810-1814, y a su formación intelectual. En relación a este último aspecto, la carta es un texto revelador en cuanto a cuáles fueron las influencias teóricas que Bolívar recibió. A lo largo de su argumentación, hizo referencia explícita a diecisiete obras o autores en los que se apoyó, dejando en evidencia su interés por conocer las opiniones y aportes que otros escritores podían hacer sobre la situación de América y su lucha por la emancipación.

Al respecto, con el fin de ejemplificar solamente, queremos señalar la opinión de D. A. Brading, para quien la práctica revolucionaria de Bolívar, y su formación intelectual, apoyada principalmente en la Ilustración francesa, lo llevaron a adoptar "los ideales del republicanismo clásico, ideales que habrían de

determinar el curso de su vida".<sup>41</sup> Por republicanismo clásico, este autor entiende, no sólo el simple repudio de la monarquía como forma de gobierno, sino sobre todo la aceptación de una filosofía secular que sostiene que el hombre únicamente puede alcanzar o perseguir la virtud en su calidad de ciudadano de una república.

Los orígenes de dicha doctrina, según Brading, se remontan hasta el siglo XV con Maquiavelo quien destacó la primacía de la acción política sobre cualquier otra actividad humana o los valores cristianos. Montesquieu enriqueció tales planteamientos al clasificar las formas de gobierno en tres formas -monarquía, despotismo, y república- animadas respectivamente por los principios del honor, el miedo y la virtud, señalando a la república, subdividida en aristocracias y democracias, como el sistema que habría de preferirse a causa de su balance y moderación. La distinción anterior fue profundizada por Rousseau quien argumentaba que solamente como ciudadanos de una república libre pueden los hombres alcanzar la libertad e igualdad, y aún más, completar su ser en tanto que entes sociales. Para los tres autores, las repúblicas de la antigüedad proporcionaban un arsenal de ejemplos y eran un criterio para enjuiciar el presente. Brading sostiene que en *la Carta de Jamaica* se refleja claramente la apropiación que Bolívar hizo de esos valores y la forma en que los adaptó a su propia realidad, suscribiéndose en la corriente ideológica del neoclacisimo propio de la época revolucionaria de Francia.

Los innumerables estudios e interpretaciones que se han hecho de la carta, se han enfocado fundamentalmente a revisar el alcance y la profundidad de las ideas políticas, económicas y sociológicas que contiene, o bien sus rasgos premonitorios. Rara vez se le ha estudiado desde perspectivas distintas. Un intento por analizarla desde otro punto de vista lo realizó Hilario Pisani Ricci en 1965, al escribir un artículo sobre su estructura, en el que concluyó que Bolívar había imitado la estructura de las odas pindáricas al redactar su epístola.<sup>42</sup> Más allá de la validez de sus conclusiones,

<sup>41</sup> BRADING, D. A. *Classical Republicanism and Creole Patriotism: Simón Bolívar (1783-1830) and the Spanish American Revolution*. [Centre of Latin American Studies, University of Cambridge, 1983, 22 p.p.], p. 9. El artículo, aunque pequeño, es un excelente estudio que explica cuales fueron algunas de las bases más importantes del pensamiento de Bolívar. Ver también: BELAUNDE, Víctor Andrés. *Bolívar y el pensamiento político de la revolución hispanoamericana*. Lima, Perú, edición de homenaje en el X aniversario de la muerte del autor, 1977.

<sup>42</sup> PISANO Ricci, Hilario. "La estructura de la carta de Jamaica", en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Caracas, tomo XLVIII, jul-sept de 1965, nº 19, p.p.376-383. El autor afirma ahí que: "Sabemos que Píndaro componía sus odas basado en la estructura musical del Nomos de Terpandro. Este estaba constituido por tres partes:

resulta interesante el procedimiento que desarrolló al desglosar párrafo por párrafo el contenido del texto, y su interés por entender su estructura, método que no hemos visto en ningún otro autor. Sin embargo, el propio Pisani reconoció allí que, tratándose de una materia delicada, su artículo era apenas un esbozo y se arrogaba el derecho de profundizar posteriormente su tesis. No logramos localizar ese trabajo, ni saber siquiera si lo llevó a cabo. Únicamente encontramos un comentario, por cierto nada favorable, de Febres Cordero sobre el artículo de Pisani: "La estructura de la Carta de Jamaica es la normal en el género epistolar. El manejo de la prosa difiere del manejo de la poesía. Esta distinción no es susceptible de polémicas. ¿Es discutible la tesis que supone en la carta de Jamaica, [...], una estructura pindárica? [...] Si la carta cuestionada tiene una estructura pindárica, también afirmaríamos que la pieza sigue pautas de los trágicos y aislaríamos en el en el documento una estrofa, la antiestrofa y el épodo con su correspondiente parodos (introducción), stásimas (interpolaciones) y éxodo o final."<sup>43</sup>

Las opiniones que hemos reseñado brevemente, muestran en forma general hasta qué punto se le ha concedido importancia al documento y el parámetro abarcado dentro de las discusiones sobre su contenido; no es para menos. Pero siempre resulta extraño que se haya escrito tanto sobre un texto que no existe, al menos en su original. En este capítulo veremos que la redacción de la carta ha llegado a nosotros a través de una traducción al inglés, elaborada unos cuantos días después de que Bolívar la redactó en español. A

---

Arkhé o comienzo; ómphalos u ombligo y Sphagis o sello. Píndaro pasaba de una parte a otra de sus odas mediante el enunciado de una máxima moral y con frecuencia intercalaba en el ómphalos dos máximas más. [...] La oda pindárica parece una mano tendida en la cual los cuatro espacios interdigitales están representados por cuatro máximas que dividen la oda en cinco partes que sustituirían a los dedos de la mano. Igual estructura tiene *la Carta de Jamaica*: cuatro alorismos de contenido político-social de valor universal permiten ver la división del documento en cinco porciones que nos han llamado la atención por el equilibrio que guardan entre sí. *La Carta de Jamaica* tiene un prólogo que se contrapesa con un epílogo. Ambos presentan la misma longitud. Como tema central tiene tres partes con idéntica extensión que comparadas con las dos primeras enunciadas, son más largas. En las tres partes del tema central Bolívar ofrece al lector, en alto relieve heroico, el drama de América en el Tiempo [...] dividido en tres actos perfectamente definidos: 1º) La conquista española o la agonía de una raza; 2º) Los pueblos de América que combaten por su redención y 3º) La lucha de un continente por alcanzar su estabilidad político-social que anuncia un 'porvenir de esperanzas y de luz'. El desenlace será logrado cuando América llegue a su pleno desarrollo técnico, artístico, científico y político-social para alcanzar de esa manera el 'equilibrio del mundo'"

<sup>43</sup> FEBRES Cordero, Julio. *El refranero de Bolívar. Fuentes para el estudio de su pensamiento político*. [Ediciones de la Presidencia de la República, Caracas, 1978, 238 p.p.] p. 87.

mediados de este siglo se desconocía este hecho, cuyo descubrimiento, dio origen a una discusión que aún puede considerarse inconclusa. De los resultados de esa discusión pudo establecerse con plena certidumbre, cuál era el nombre y la procedencia del destinatario de la carta, datos que se desconocían porque fueron ocultos desde 1815, tal vez por protección en una época en la que hasta los simples simpatizantes de la causa independentista americana, eran mal vistos e incluso calificados de peligrosos por parte de los poderes establecidos. Otro aspecto de la discusión ha derivado en la revisión del documento bolivariano, mediante la comparación de sus distintas ediciones, con el fin de precisar cuáles eran sus diferencias y llegar al establecimiento definitivo de su texto. El texto presentado a partir de esos trabajos, fue cuestionado al grado de que se propuso una nueva redacción de la carta, cuyas modificaciones, más allá de los puros aspectos de estilo, incluyeron diferencias de fondo. Finalmente, veremos que como resultado de nuestra investigación, creemos válido proponer algunas adiciones a esta nueva versión de *la Carta de Jamaica*. Aunque mínimas, consideramos que mantienen la intención de adherirse, lo más cercanamente posible, a la redacción original del Libertador.

### 2.1 Destinatario.

La primera versión impresa en español de *la Carta de Jamaica*, publicada en 1833, tiene el siguiente encabezado: "Contestación de un americano meridional a un caballero de esta isla". En cambio, su primera edición en inglés, publicada en 1818, a tan sólo tres años de haber sido escrita por el Libertador, tiene como título "Del General Bolívar a un amigo, sobre la Independencia de Sudamérica. (traducida del español)". Ambas fórmulas indican que hubo interés en ocultar quién era el destinatario. Muchos años pasaron y fueron muchas las investigaciones realizadas hasta que se dió con el nombre y la identidad de esta persona. Todas las reproducciones que en español se hicieron de la carta desde entonces repetían la primera fórmula, hasta que en 1945, el investigador colombiano Guillermo Hernández de Alba encontró en el Archivo Nacional de Colombia un manuscrito que resultó ser la primera traducción de la carta al inglés, fechada en Falmouth el 20 de septiembre de 1815. Como veremos, el anuncio de este descubrimiento y el pequeño estudio que lo acompañó, fueron el origen de una polémica que con largas interrupciones aún no ha terminado, y permitieron establecer en forma definitiva el nombre del destinatario del trascendental documento bolivariano. En 1954, otro investigador, el venezolano Nicolás Eugenio Navarro, tras una

rigurosa corroboración de datos que se habían ido generando casi de forma azarosa y luego de analizar el manuscrito, logró averiguar el nombre del destinatario: Henry Cullen.<sup>44</sup>

Antes de que se diera a conocer este nombre, que hoy se considera como irrefutable, se había especulado mucho y se habían dado varios nombres del posible destinatario. Larrazábal, por ejemplo, supuso un nombre para el caballero a quien se dirigía la epístola: "El escrito más importante de Bolívar en Jamaica, el más ingenioso y que mejor revela su clara inteligencia y la riqueza y amenidad de su estilo, es la carta de 6 de septiembre de 1815, contestación a la de un caballero de aquella isla (Mr. Heliop quizás?) quien le escribió en 29 de Agosto relativamente a los sucesos de América." En esta cita, Larrazabal cambió el nombre de Hyslop por el de Heliop, y no logró descubrir el nombre correcto del destinatario. Al realizar el valioso hallazgo del manuscrito de la primera traducción al inglés de *la Carta de Jamaica*, Guillermo Hernández de Alba sostuvo que el destinatario de la carta habría sido Walter Maccomb. Santiago Key Ayala afirmó que tal vez iba dirigida a Robert H. Bunch, agregando que sí así no hubiera sido, al menos este personaje habría merecido ser su destinatario. Blanco Fombona nos dice que se cree que iba dirigida directamente al al duque de Manchester. Todos estos personajes, a quienes pudo dirigirse la famosa carta, se encontraban en Jamaica en ese momento o tuvieron que ver de hecho con Bolívar o con la serie de acontecimientos que llevó a la redacción del texto. Sin embargo no fue ninguno de ellos su destinatario.

En su libro *El destinatario de la carta de Jamaica; en torno a un luminoso hallazgo documental* Navarro explica las condiciones en que la carta fue redactada y la identidad de Cullen, quien era un rico plantador que vivía en la población de Falmouth, al norte de Jamaica, como a 95 millas de Kingston. Independientemente del papel que debía jugar este personaje en el destino de la carta, partiendo del

<sup>44</sup> Ver: HERNANDEZ de Alba, Guillermo. "La carta profética de Jamaica. La más antigua y auténtica versión de la carta profética de Jamaica" en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, t. XXXIII, jul-sept, 1950, n. 131, p. 309. NAVARRO, Nicolás Eugenio. *El destinatario de la Carta de Jamaica. En torno a un luminoso hallazgo documental*, Caracas, Nacional, 1954, 65 p.p. [Existe una segunda edición, corregida y aumentada, publicada en 1956. Este trabajo reproduce textos publicados en el *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, de Caracas, Venezuela, todos del mismo autor, en el siguiente orden: "El destinatario de la 'Carta de Jamaica'", t. XXXVII, jul-sept, 1954, n. 147. "Todavía en torno de la 'Carta de Jamaica'", t. XXXVIII, abr-jun, 1955, n. 150. "El destinatario de la 'Carta de Jamaica', esclarecimiento definitivo", t. XXXVIII, jul-sept, 1955, n. 151.] Ver también: GUTIERREZ Luzardo, Hernando. "La primera versión de la Carta de Jamaica, *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Caracas, t. XXXVIII, jul-sept 1955, n. 151.

propio texto es indudable que Cullen manifestaba interés y preocupación por los grandes acontecimientos que sacudían América, y que por esta razón intercambió correspondencia con Bolívar en 1815. La información proviene de la declaración que hizo al periódico *The Columbian* de Nueva York en su carta del 4 de septiembre de 1816: "I had correspondence with him". En su carta al periódico neoyorquino, Cullen sostiene que debido a que en un principio no conocía personalmente a Bolívar, estableció contacto con él por conducto de un amigo suyo, Walter Maccomb, quien a su vez mantenía relación con el general Robertson, secretario y compañero de Bolívar en Jamaica.<sup>45</sup> La correspondencia a que Cullen se refiere no se conoce ni en forma original, ni en copia. Sin embargo, es factible suponer que Cullen se interesó por apoyar a Bolívar e interceder por él, en el mejor de los casos, frente al mismo Duque de Manchester, gobernador de Jamaica en aquel entonces. Esto último no ha podido corroborarse fehacientemente y por tanto tiene que mantenerse en un mero nivel especulativo. Fue pues a través de Maccomb que se convino el envío de un "mensaje cuestionario" cuyo contenido sólo se conoce indirectamente a través de la propia respuesta del Libertador.<sup>46</sup>

El mensaje de Cullen está fechado el 29 de agosto de 1815 y Bolívar lo cita en cinco ocasiones. Las tres primeras pueden resumirse así: a) se refiere a los tres siglos transcurridos desde que los españoles "iniciaron las barbaridades cometidas contra los naturales de América"; b) manifiesta su deseo "de que el mismo éxito que entonces siguió a las armas españolas, acompañara ahora las de

---

<sup>45</sup> Para entonces Cullen seguía interesado en mantener oculto su nombre, pues en esta carta utilizó únicamente las iniciales del primer apellido para referirse a cada uno de los personajes que tuvieron que ver con el proceso de redacción de *la Carta de Jamaica*. Los detalles de cómo se pudieron corroborar los nombres completos se encuentran en los estudios de Navarro, *op. cit.*

<sup>46</sup> Para algunos autores este "mensaje cuestionario" constituye únicamente un pretexto que Bolívar aprovechó para exponer y ordenar sus ideas. Cuevas Cancino, por ejemplo, le reconoce importancia únicamente en la medida en que permitió a Bolívar decir lo que las autoridades inglesas le prohibían, ya que, para este autor, la carta de Cullen está formada por "deshilvanados lugares comunes" y "era bastante pobre [...] Distó mucho de ser el detonador que supondríamos como necesario para la explosión prodigiosa de la Carta de Jamaica". Ver sus opiniones al respecto en: CUEVAS Cancino, *El ideal Panamericano del Libertador*. México, Fondo de Cultura Económica, 1951, cap. XII, p. 114 y en *La Carta de Jamaica redescubierta*. México, CEI/COLMEX, col Jornadas, núm 78, 1975, p. 24. Para Enrique Florescano, resulta obvio que "la célebre carta iba dirigida a Bolívar mismo. Es decir que, sobre todas las cosas, lo que Bolívar perseguía al redactar esta carta era volver coherentes, ordenadas, todo el conjunto de ideas nacidas y desarrolladas al calor de su experiencia revolucionaria". Florescano. "El ideal bolivariano en la carta de Jamaica", *op. cit.*, p. 212.

sus contrarios, los oprimidos hijos de la América del Sur"; c) compara lo sucedido a Fernando VII y Carlos IV cuando fueron arrestados por Napoleón, con lo sucedido a dos monarcas prehispánicos al principio de la conquista, señalando que tal similitud pudiera ser un signo de que dios permitiría la consolidación de la independencia americana.

En las otras dos referencias, Cullen manifiesta sus inquietudes en torno a lo siguiente:

1. a) el estado en que se encontraban los americanos hacia 1815 o al cual aspiraban entonces; b) la población de cada provincia americana, así como su política: si deseaban repúblicas o monarquías o una sola república o una sola monarquía; c) conocer la opinión de Bolívar y solicitarle las fuentes donde pudiera obtener información sobre esos temas.

2. a) manifiesta al Libertador su opinión de que "los esfuerzos individuales, con frecuencia producen cambios felices e importantes"; b) le cuenta lo que sabe sobre la tradición de Quetzalcoatl y su regreso a América, y sugiere que se producirían grandes efectos si algún individuo tomara su personalidad. Entre tales efectos estarían la "elevación de un partido patriótico de suficiente magnitud para compeler o inducir la unión de todos"; c) pregunta si la unión no era lo que se requería a fin de poner a los americanos "en condiciones de expulsar a las tropas españolas y a los otros partidarios de la corrompida España, y de establecer un poderoso imperio, con un gobierno libre bajo leyes liberales".

Bolívar respondió el 6 de septiembre de 1815. La traducción de su carta al inglés fue terminada el 20 de septiembre. Aún después de haberla recibido, ya en el mes de septiembre, Cullen no conocía personalmente a Bolívar. Incluso sabía tan poco de su pasado que nuevamente a través de Maccomb pidió al general Robertson una síntesis biográfica del Libertador. En su carta a *The Columbian*, el plantador jamaicano dió a conocer integralmente esta pequeña pero importante biografía, además de la carta que la acompañaba (Robertson a Maccomb, 24 de septiembre de 1815).<sup>47</sup>

Según Cuevas Cancino, esta forma de proceder indica la existencia de un previo juicio valorativo sobre el Libertador cuyo origen se desconoce: de amigos de Cullen, de Maccomb mismo; o bien una intuición del propio Cullen. De acuerdo con el mismo autor, es necesario recordar el difícil exilio que Bolívar vivía en Jamaica: derrotado, viviendo de prestado y sin apoyo oficial alguno de parte de

---

<sup>47</sup> La correspondencia de Cullen y la biografía del Libertador hecha por Robertson pueden verse en NAVARRO, *op. cit.* [1956]

las autoridades inglesas, que lo obligaron a permanecer en Kingston, ciudad que aún no tenía el rango de capital. Esto permitiría entender mejor lo que para el Libertador seguramente representó el cuestionario de Cullen: una oportunidad, una ocasión de decir todo cuanto le prohibían las autoridades inglesas y una prensa poco acogedora.

En menos de una semana la carta de Cullen, fechada el 29 de agosto, ha sido respondida, copiada en limpio por Briceño Méndez, y entregada a Maccomb para su remisión a Cullen, en Falmouth, donde se llevó a cabo su traducción, terminada el 20 de septiembre. Existe pues una gran premura que permea todo el proceso comunicativo. Para comprender mejor el sentido de esta afirmación no hay que olvidar las 95 millas que separan a Falmouth de Kingston, ni los medios de comunicación que entonces existían.

De acuerdo con Cuevas Cancino hay muchas interpretaciones que ven a la carta como una especie de manifiesto, en el que Bolívar escribía directamente a las más altas autoridades inglesas con el fin de conseguir su ayuda para la emancipación hispanoamericana, pero esto parece poco probable y carente de fundamento, sobre todo si se analiza con cuidado la situación que atravesaba el Libertador en Jamaica. A ello debe agregarse la propia condición de Cullen cuya actitud de permanecer en el anonimato muestra que no estaba interesado en ser portador de un mensaje revolucionario. Lo que se puede concluir, siguiendo a Cuevas Cancino y a Navarro, es que lo más probable es que Henry Cullen haya pedido y recibido una carta, aunque no por ello debemos rechazar la posibilidad de que tuviese un importante destinatario final; ni tampoco que Cullen se propusiera hacerla circular entre sus amigos, privadamente.

## 2.2. El traductor de *la Carta de Jamaica*.

En la reconstrucción de la historia de la carta, queda pendiente otro problema de identidad: quién fue el primer traductor de la carta que tuvo en sus manos el original en español para vertirlo al inglés y hacerlo asequible a su destinatario. El manuscrito de esta traducción contiene al final una nota del propio traductor, quien en un tono impersonal emite su opinión sobre el trabajo que acababa de realizar. Sabemos así que: "Cuando el traductor de la carta que precede se comprometió con esta tarea, no estaba enterado aún de la dificultad de la empresa, pero la acometió sin vacilar, tanto para satisfacer a Mr. Cullen, como para su propio perfeccionamiento. Está muy convencido de que el estilo nervioso y elegante del General Bolívar necesariamente ha de sufrir una gran pérdida en la traducción. Pero cuando declara que su labor fue realizada con una

premura extraordinaria, y que él ha estado cinco o seis años sin oportunidad alguna de cultivar su predilección por el español, espera que la manera inexpresiva como se ha desempeñado será perdonada."<sup>48</sup>

La Comisión que editó *la Carta de Jamaica*, publicada por la Presidencia de la República de Venezuela<sup>49</sup>, planteó la hipótesis de que el copista de la traducción pudiera ser el "[...] General John Robertson, quien para esa fecha estaba en estrecho contacto con el Libertador, aunque [la letra] no presenta los rasgos sueltos de otros manuscritos conocidos de tan eminente colaborador de Bolívar".<sup>50</sup> Cuevas Cancino interpretó que la hipótesis de la Comisión señalaba a Robertson como el traductor, y refutó esta posibilidad basándose estrictamente en la nota transcrita a final del documento en la que se comenta la labor de traducción. En efecto, el general Robertson servía a las fuerzas independentistas de Venezuela desde seis años atrás y por lo tanto, difícilmente habría anotado que llevaba "entre cinco y seis años sin cultivar el español" o "que no estaba enterado de la dificultad de la empresa" y menos aún tenía por qué sentirse obligado "a satisfacer al señor Cullen" a quien difícilmente pudo haber conocido de antemano. Como hemos visto, Robertson cumplió un papel distinto en el proceso, pues fue él quien envió los datos biográficos de Bolívar, fechados el 24 de ese mismo mes de septiembre, a Walter Maccomb para su remisión a Cullen. Así, el "traductor fue, pues, un amigo o dependiente de Cullen, residente en Falmouth, que se vio comprometido a hacer la traducción, y que la hizo, también para su propio provecho espiritual, como ingenuamente lo confiesa: juicio éste que sin duda provino de una primera lectura, antes de emprender la traslación."<sup>51</sup> Queda por averiguarse su nombre.

### 2.3 Las distintas versiones de la Carta.

En el año de 1972 la Presidencia de la República de Venezuela publicó todo un volumen dedicado exclusivamente a *la Carta de Jamaica* con el declarado objetivo de "fijar" su texto. Por una parte, decía la Comisión Editora, era necesario emprender esta labor por el

<sup>48</sup> HERNANDEZ de Alba. *op. cit.* p. 311 y BOLIVAR. *Carta de Jamaica*, Edición a cargo de la Comisión Editora de los textos del Libertador, Ediciones de la Presidencia de la República de Venezuela, Caracas, Venezuela, 1972, p. 147. [Constituye un tomo anexo al volumen VIII de los *Escritos del Libertador*]

<sup>49</sup> Comentaremos esta edición más adelante, en el siguiente punto. Dado que la citaremos en múltiples ocasiones, a partir de aquí, aparecerá como *Carta*, E.P.R.V., 1972.

<sup>50</sup> *Ibid.* p.p. 13-14

<sup>51</sup> CUEVAS Cancino, *La Carta de Jamaica redescubierta, op. cit. ...*, p.p. 25-26.

contundente hecho de que no existía, o no se conocía hasta ese entonces [como no se conoce en la actualidad], el manuscrito original de esta carta, merecedora de muchísimos calificativos positivos y siempre considerada como uno de los más representativos documentos de la ideología bolivariana. Por otra parte, esta tarea se hacía necesaria ante las varias ediciones de la carta que contenían pequeñas diferencias, así como a las versiones que se conocían en español y en inglés, y ante los avances que algunos investigadores habían hecho con respecto al estudio de la carta y la historia de su destinatario. Así pues, para llevar a cabo este objetivo la Comisión Editora revisó las siguientes ediciones en castellano y en inglés de *la Carta de Jamaica*<sup>52</sup> :

I. *Colección de documentos relativos a la Vida Pública del Libertador de Colombia y del Perú, Simón Bolívar, para servir a la historia de la Independencia de Sur-América*. Compilada por Francisco Yanes y Cristóbal Mendoza. Caracas, 1826-1833, 22 volúmenes.

En el volumen XXI, Apéndice, Caracas, 1833, p.p. 207-229, se publicó el texto del documento sin ninguna indicación de fuente. El tomo XXI, Apéndice, según consta tradicionalmente, fue preparado por Antonio Leocadio Guzmán, quien como veremos, pudo haber hecho una retraducción del *Manuscrito de Bogotá* (Falmouth, 20 de septiembre de 1815), la versión en inglés que Cullen recibió, sin explicitar la forma en que procedió ni la fuente de donde obtuvo la información. De acuerdo con Cuevas Cancino, en este acto se hallaría el origen de toda la discusión y la confusión sobre las distintas versiones de *la Carta de Jamaica*.

II. Tomás Cipriano de Mosquera. *Memorias sobre la vida del Libertador Simón Bolívar*. New York, Imprenta de S. W. Benedict, 1853.

En las páginas 81-102, Apéndice N° 20, publica *la Carta de Jamaica*, con base en el texto de Yanes-Mendoza, haciendo sólo algunas modificaciones. En el cuerpo de las *Memorias*, Mosquera analiza en el capítulo XI, correspondiente a los años 1815 y 1816 (p. 220), la estancia de Bolívar en Jamaica.

---

<sup>52</sup> *Carta*, E. P. R. V., 1972. p.p. 7-21. [Las fichas bibliográficas fueron tomadas íntegramente de esta edición. Hemos podido corroborar directamente la cita en las fuentes citadas para los casos de: O'Leary, Austria, Larrazábal y Lecuna; este último en sus *Obras Completas de Simón Bolívar*.]

III. José de Austria. *Bosquejo de la Historia Militar de Venezuela en la guerra de su Independencia*, Caracas, 1855, tomo I, páginas 369-382.

IV. Felipe Larrazábal, en su obra *Correspondencia general del Libertador Simón Bolívar*. New York, en la imprenta de Eduardo O. Jenkins, 1865, tomo I, p.p. 390-403. <sup>53</sup>

V. José Félix Blanco y Ramón Azpurúa. *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia*, tomo V, Caracas, 1876, p.p. 331-342.

VI. O'LEARY, Daniel Florencio. *Memorias del General O'Leary traducidas del inglés por su hijo Simón B. O'Leary*, tomo XXVIII, (I de la "Narración"). Caracas, 1883, p.p. 291-309.

El texto de la *Carta de Jamaica* se encuentra inserto en el cuerpo de la narración biográfica. Por ser de interés para nuestro trabajo, reproducimos a continuación el párrafo que precede a la carta:

De un diario de Kingston he copiado esta otra carta que también transcribo. Fue escrita en contestación, a la que recibió de un caballero que tomaba grande interés en la causa de la América del Sur. La carta manifiesta un conocimiento íntimo de la historia de aquel país y de sus habitantes. Es profética en muchos pasajes, y refuta en gran parte, si no en absoluto, los cargos, con que el mezquino espíritu de partido ha pretendido, en época más reciente, empañar la reputación y deprimir el mérito de su autor. Las opiniones que en ella expuso Bolívar son las que regularon su conducta, hasta el último momento de su existencia, y el encadenamiento de los sucesos posteriores ha demostrado las bases sólidas en que se apoya.

VII. BLANCO Fombona, Rufino. *Cartas de Bolívar*, (1799-1822), publicación de París-Buenos Aires, sin año (¿1913?). En la colección de documentos correspondientes a 1815, p.p. 105 y siguientes, escribe una nota de comentario a dicho año del Libertador, referido principalmente a la *Carta de Jamaica*. Inserta en las páginas 131-152 el texto completo.

---

<sup>53</sup> Hay otra edición que pudimos consultar directamente, impresa en México, por T. F. Neve, 1868. La carta aparece en el tomo II, p.p. 229-254; v. Esta obra quedó incompleta debido a la muerte de su autor. Sólo se publicó el estudio sobre la vida del Libertador que precedía a su correspondencia general. Larrazábal considera tan importante la *Carta de Jamaica* que le dedica un espacio y la publica casi en su totalidad en su estudio biográfico, aclarando que más adelante la publicaría en forma íntegra. En esta edición pueden observarse subrayados que no aparecen en ninguna de las otras ediciones, lo que hace suponer que fue el propio Larrazábal quien los hizo. El resto de la obra, a punto de publicarse, se perdió en el naufragio en el que pereció el autor.

VIII. LECUNA, Vicente. *Cartas del Libertador*, tomo I, 1799-1817, Caracas, 1929.

En 1929 Lecuna todavía no conocía las versiones más antiguas publicadas en español, como lo muestra su comentario: "Las cuatro versiones más antiguas de esta célebre carta se encuentran en Austria [...], Larrazábal [...], Blanco y Azpurúa [...], y O'Leary [...]. Los tres primeros no indican la fuente, y el último dice lo que sigue: 'De un diario de Kingston he copiado esta otra carta que también transcribo. Fue escrita en contestación a un caballero que tomaba grande interés en la causa de la América del Sur'".

Lecuna anotaba ahí que para el momento en que publicaba su compilación, aún no había podido comprobar si la aserción de O'Leary era exacta, a pesar de los esfuerzos del doctor Eduardo Arroyo Lameda a quien le había solicitado revisar las colecciones de periódicos de Jamaica disponibles en el Museo Británico y quien le había escrito: 'De la carta profética nada he encontrado aún, es un hecho que no apareció en *The Royal Gazette* pues he ojeado la colección de ésta con sumo cuidado'. A través del propio doctor Arroyo, Lecuna supo que tampoco se había encontrado la carta en la colección de *The Courant*, existente en la biblioteca del Museo, y se enteró de los resultados negativos que había arrojado la revisión de las colecciones de periódicos jamaquinos existentes en la biblioteca del Ministerio de Colonias, en la de Londres, en la de Guidhall y en las hojas sueltas coloniales que de ese periodo aún podían encontrarse. Teniendo en cuenta tales evidencias, Vicente Lecuna afirmó:

Basta un ligero examen para comprender que la versión de O'Leary no es una traducción del inglés sino el mismo escrito original en su puro estilo bolivariano. No existe ningún dato ni indicio de que este famoso documento llegara a imprimirse, fuera de la aserción de O'Leary a que nos hemos referido; pero probablemente fue conocido de algunos y es muy probable que Austria tuviese a la vista el borrador original o una copia de Briceño Méndez, o quizás de Leandro Palacios, cuyos papeles pasaron a manos de Austria, o de otro patriota.

Ahora bien, las versiones de los autores citados son todas iguales, prescindiendo de pequeñas diferencias que se pueden atribuir a errores de copia, excepto el pasaje referente al profeta mexicano en el que O'Leary sustituyó la expresión: "El Buda del Bosque o Mercurio" con esta otra "El Buda o Bosque de México", completamente arbitraria.[...] Del cotejo de estas versiones se puede deducir que Larrazábal y Blanco y Azpurúa copiaron al Coronel Austria, y O'Leary siguió la versión de Blanco y Azpurúa, excepto en el punto indicado. Por todo lo expuesto parece que la versión más cercana al original es la de Austria. <sup>54</sup>

<sup>54</sup> Citado en *Carta*. E.P.R.V., 1972. El Dr. Lecuna modificó en cuando menos dos ocasiones las precedentes afirmaciones, al toparse con ediciones anteriores a la de Austria,

IX. Manuscrito de la versión inglesa de la *Carta de Jamaica*, conocido también como *Manuscrito de Bogotá*.

Es un texto escrito en papel de 24 por 10 cm, a treinta renglones por página y con una extensión de 25, que se encuentra en el Archivo Nacional de Colombia, fondo "Secretaría de Guerra y Marina", volumen 323, folios 6 al 18 vuelto. Es el borrador definitivo de la traducción de la carta, que en palabras del propio traductor, se realizó con "extraordinaria premura" y con un conocimiento no muy profundo del español. El manuscrito fue localizado por Guillermo Hernández de Alba, quien para darlo a conocer públicamente escribió un pequeño artículo intitulado "La más antigua y auténtica versión de la carta profética de Jamaica" [ver nota 44]. Señaló ahí que el hallazgo que había realizado le permitía afirmar que la carta sí se había traducido al inglés y que había circulado impresa en el año de 1815. Entre sus conclusiones sostuvo que el texto que O'Leary presentó en sus *Memorias* "sí es traducción del periódico isleño cuyo nombre se ignora, teniendo en cuenta precisamente el error en que incurre al referirse al pasaje de la mitología azteca citado por el Libertador".<sup>55</sup> Dicho error, que como hemos visto fue señalado antes por Lecuna quien lo calificaba como arbitrario, se encuentra en el pasaje del manuscrito donde se lee: "... The character of Quetzalcohnatl [sic], the Buda of Bosque or Mercurio, of whom other

---

primero con la de Mosquera (*Memorias sobre la vida del Libertador Simón Bolívar*, N. Y. 1853) y más adelante con la de Yanes-Mendoza. En la primera ocasión supuso que Austria habría copiado a Mosquera y luego que éste habría copiado a Yanes-Mendoza. En la edición de las *Obras Completas de Simón Bolívar*, La Habana, 1947, en el tomo I, páginas 159-174, Lecuna reproduce el texto de la Carta de Jamaica, siguiendo la versión de Yanes-Mendoza y señalando que seguramente fue Briceño Méndez quien proporcionó la copia del texto a Yanes, como lo hizo con otros documentos. Todavía se refirió el Dr. Lecuna a la Carta en el epígrafe con que encabezó la publicación del estudio de Hernández de Alba, "La Carta Profética de Jamaica. La más antigua y auténtica versión de la carta profética de Jamaica", *op. cit.* En él afirma que Hernández "tiene el mérito insigne de haber descubierto la versión más antigua del célebre documento, existente en el Archivo Histórico Nacional de Bogotá, volumen 323 de la Sección Guerra y Marina, folios 6 a 18 vuelto. Allí se halla un borrador de la traducción al inglés concluida en Falmouth el 20 de septiembre de 1815, es decir 14 días después de escrito el original. Los detalles se encuentran en el estudio del señor Hernández de Alba". No obstante que le otorgó el crédito de haber descubierto la versión más antigua, no hizo mayores observaciones y como se ve, no le dio el carácter de ser el "original en el más puro estilo bolivariano" que le había otorgado a la versión de O'Leary; creemos que consideró tal comentario como innecesario, dado que el propio estudio que presentaba ampliaba la información en ese sentido y así lo reconocía al referir al lector a los "detalles". Sin embargo, veremos que la Comisión Editora de la Carta dio otra interpretación a las palabras de Lecuna, sirviéndole esto de apoyo para restar validez original al manuscrito inglés.

<sup>55</sup> Hernández de Alba, Guillermo. *op. cit.*, p. 312.

nations have said so much...". De acuerdo con Hernández, en esta parte del manuscrito "se tachó la palabra *of Bosque* y en su lugar se interlineó *woden*, que al publicarse fué trocada seguramente por *wood* y que, en todo caso, es inaceptable para traducir el pasaje de Bolívar."<sup>56</sup> Agregaba Hernández que el texto contiene tachaduras y enmiendas hechas por diferentes manos a las del traductor y que dichas anotaciones estaban hechas con tinta y con lápiz. Además reprodujo la nota con que el traductor cerraba su labor y en la que se mencionaba el nombre de Cullen, según lo hemos visto. Curiosamente, en aquel momento, este nombre no llamó la atención, ni siquiera la del autor del artículo, como habría de hacerlo en 1955. Casi para terminar, anotó Hernández que Lecuna había encontrado el texto de la carta en la colección Yanes-Mendoza, reconociéndola como su más antigua versión impresa en español. Concluía su texto señalando que el manuscrito que recientemente había encontrado era "[...]la más autorizada versión del documento como que data de catorce días después de firmada en Kingston la célebre carta profética. Imposible es averiguar el por qué esta pieza jamaicana llegó al Archivo de Bogotá."<sup>57</sup>

En 1972 la Comisión Editora de la *Carta de Jamaica*, realizó una transcripción del manuscrito, con base en una reproducción fotográfica, señalando las dificultades que planteaban las distintas letras que intervinieron para hacer las correcciones y particularmente el hecho de que en él "figuran diversas llamadas mediante números arábigos que refieren a un pliego anexo que no ha podido ser localizado por la Comisión. Ello limita nuestro dictamen, en cuanto a la traducción en su integridad, pero la versión inglesa ha servido para que pueda dictaminarse con bastante seguridad acerca de la primera redacción original de la Carta de Jamaica."<sup>58</sup> De

<sup>56</sup> *Ibid.*

<sup>57</sup> *Ibid.* Originalmente, Hernández de Alba dio cuenta de su hallazgo en el semanario "Sábado" de Bogotá, núm. 47, correspondiente al 3 de junio de 1944. No hemos podido consultarlo directamente, pero hemos visto su reproducción en el *Boletín de la Academia Nacional de Historia*. Sin conocer ninguna de las dos publicaciones, en 1954, Héctor García Chuecos, trabajando en el Archivo Nacional de Colombia, se encontró a su vez con el manuscrito y creyendo ser el primero en hacerlo, lo reportó en el diario caraqueño *La Esfera*, no. 9,677, lunes 22 de marzo de 1954. Nicolás Eugenio Navarro también así lo creyó y utilizó la información de García Chuecos en su primer artículo sobre el destinatario de la *Carta de Jamaica*. En marzo de 1955, aludiendo a la "fragilidad de la memoria humana", Hernández aclaró en una carta a Navarro las fechas y las publicaciones donde había reportado su descubrimiento. Este último aceptó el error cometido y declaró que no se había actuado de mala fe. Veremos después la hipótesis de Cuevas Cancino en torno a la manera en que el documento pudo haber llegado a Bogotá.

<sup>58</sup> *Carta*. E.P.R.V. 1972, p. 13. Con anterioridad, en 1955, Hernando Gutiérrez Luzardo había realizado la transcripción, directamente del original. Así lo dio a conocer N. E.

acuerdo con la Comisión es posible distinguir cuando menos las correcciones realizadas por el propio traductor y en un pasaje en particular, cuya redacción inglesa traicionaba el significado del texto en español, se encuentra entre renglones una frase de rectificación, en francés, escrita de puño y letra de Bolívar, quien manejaba poco el inglés pero conocía muy bien el francés.<sup>59</sup> Para los miembros de la Comisión, el documento tenía el valor de ser un testimonio fehaciente de la redacción original de la carta, legitimado además por la intervención del Libertador.

Por otra parte, la Comisión afirma que no se conoce nada sobre la historia de la copia conservada en el Archivo Histórico Nacional de Colombia, pero supone que tal vez haya sido conservada en la Secretaría General del Libertador. En torno a las enmiendas y correcciones que tiene el manuscrito, posteriores a la fecha de traducción, supone que representan un perfeccionamiento realizado con el objetivo de su publicación en 1818, versión que comentaremos a continuación.

X. La publicación impresa más antigua que se conoce de la carta fue hecha en inglés y aparece en el periódico de Kingston *The Jamaica Quaterly Journal and Literary Gazette*, N° 1, vol. 3º, correspondiente a julio de 1818, pp. 162-174. Figura como texto transcrito en el cuerpo de un artículo publicado en varios números, intitulado

---

Navarro en su artículo "El destinatario de la Carta de Jamaica, esclarecimiento definitivo", publicado en el *Boletín de la Ac. Nat. de Hist.*, jul-sept 1955, n. 151. En ese mismo número, Gutiérrez Luzardo publicó el artículo "La primera versión de la Carta de Jamaica" donde señaló algunas de las características más importantes del manuscrito. Sin embargo, aclaraba ahí que la transcripción integral del manuscrito se publicaría con proximidad en la revista *Historia*, del Instituto Colombiano de Estudios Históricos [recién formado por aquel entonces], con sede en Bogotá. Consultando los números 2-4, tomo I de esa revista, de abril-octubre de 1955, encontramos que Gutiérrez Luzardo reseñó el libro de Navarro, publicado en 1954. Al final de su reseña, Gutiérrez Luzardo anotó entre paréntesis: "Para la sección de Documentos del próximo número está preparado mi trabajo 'Primeras versiones de la Carta de Jamaica'". Lamentablemente, no hemos podido localizar ninguno de los subsiguientes números de la citada revista y nuestra investigación indica que lo más seguro es que la revista se dejó de publicar luego del núm. 4. Por ende, no conocemos ni la transcripción, ni el artículo que Gutiérrez Luzardo prometió escribir. Nos importa mucho el no haber localizado estos trabajos, no sólo porque están hechos a partir del manuscrito original y no de una reproducción fotográfica, sino también porque notamos que tan sólo el pequeño artículo de jul-sept de 1955, registra diferencias de importancia con la transcripción realizada por la Comisión.

<sup>59</sup> Precisamente en este punto Gutiérrez Luzardo mantenía un criterio distinto al de la Comisión, pues según él, la directa intervención del Libertador en el manuscrito habría sido mucho más activa. Aquí dejaremos anotada simplemente esta observación, pues más adelante veremos con detalle cuáles fueron las conclusiones de Gutiérrez.

"Political state of Spanish American Colonies". El texto omite algunas partes que se encuentran en el manuscrito del 20 de septiembre de 1815. La Comisión Editora de la Carta (1972) afirma haber podido consultar dicha publicación y señala que la carta del Libertador aparece con el siguiente título: "General Bolívar's Letter to a Friend, on the Subject of South American Independence. (Translated from the Spanish)."<sup>60</sup> Publicada luego de tres años de su redacción primera, esta carta aparece en un contexto totalmente distinto al de 1815. Para entonces el Libertador ha dejado de ser aquel exiliado cuyas esperanzas aparentaban tener muy pocas posibilidades de éxito. Así lo reconoce el comentario que precedía a la carta en esta publicación jamaquina:

Al discutir grandes acontecimientos políticos, es un *desideratum* estar en posesión de las opiniones de los partidos que parecen más identificados con la materia. Apenas es necesario decir que reconocemos en el papel de actor principal en su país nativo, a SIMON BOLIVAR, Comandante en Jefe de las fuerzas independientes. No somos competentes para pronunciarnos acerca de sus talentos como jefe militar; y sobre sus cualidades literarias, se podrá formar el lector algún juicio por la carta anexa, escrita en esta ciudad por el General Bolívar, durante su exilio, alejado de sus costas nativas. El contenido es muy interesante, algunas de las opiniones son novedosas, y las previsiones del futuro son extraordinarias; pero sinceramente confesamos que no queremos considerar el asunto en todos sus aspectos, pues acaso sus conceptos pudieron haber sido condicionados por unas primeras impresiones.

Por el hecho de estar tan profundamente comprometido en la causa de la independencia, cabría esperar que su mente estuviese fuertemente parcializada; a todas luces era cierto. Sin embargo, con toda ingenuidad creemos que los sentimientos de Bolívar son sinceros. Juzgamos que desarrolla todas sus ideas ante nuestros ojos con habilidad considerable. Cerramos por el momento nuestros comentarios a dicha carta y dejamos que el lector forme su propia opinión.<sup>61</sup>

XI. El periódico *The Jamaica Journal and Kingston Chronicle*, N° 30, vol. III, del sábado 23 de julio de 1825, reproduce nuevamente el texto de la carta en una versión idéntica a la de 1818. El *Jamaica Journal* y el *Jamaica Quaterly Journal* tuvieron en común un mismo redactor: Alexander Aikman. En la publicación de 1825, hay una nota preliminar dirigida al propio Aikman que, como veremos más adelante, también reviste una gran importancia para entender el debate de la historia de *la Carta de Jamaica* cuyo principal promotor ha sido el doctor Francisco Cuevas Cancino. En este comentario

<sup>60</sup> En la reconstrucción de la historia de *la Carta de Jamaica* es muy significativo el que su primera publicación haya sido en inglés, a tres años de haber sido escrita, contrastando con la publicación más antigua en español que se conoce y que fue hecha hasta 1833, dieciocho años después de su redacción, por Yanes-Mendoza.

<sup>61</sup> Citado en *Carta* E. P.R. V., 1972, p.p. 15-16.

preliminar, firmado con el seudónimo Vetus, se aclara que la traducción de la carta que se publica fue revisada cuidadosamente por "un caballero que entonces [1818, fecha de su primera publicación] estaba aquí, bien familiarizado con los sentimientos y la política del General Bolívar, y quien ahora tiene la importante posición de Secretario de Estado para las Relaciones Exteriores de Colombia".<sup>62</sup> Sin lugar a dudas, se aludía así a Pedro Gual, quien se desempeñaba en ese puesto en 1825 y efectivamente había estado, en Kingston entre enero y mayo de 1818.<sup>63</sup> Por otra parte el comentario justifica la petición de publicar nuevamente la carta, dado el interés que había cobrado en vista de los sucesos acaecidos en el Continente, que en ciertos aspectos le daban "la dignidad e importancia de DOCUMENTO DE ESTADO" y que la hacían susceptible de ser calificada como "particularmente profética".

Estas son las ediciones de *la Carta de Jamaica* que fueron analizadas y comparadas por la Comisión Editora, ed. de la Presidencia de la República de Venezuela, 1972. Como hemos visto, la Comisión comparó además las versiones que en inglés existen de la carta con las existentes en lengua española. Hasta donde hemos podido ver, prácticamente no hay ningún estudio sobre la obra o vida de Bolívar, ni tampoco ninguna antología de sus textos, que no publique íntegramente o haga siquiera mención de *la Carta de Jamaica*. Por ello es muy difícil comparar todas y cada una de las versiones que han sido publicadas. Sin embargo, es un hecho que las distintas reproducciones en español tienen una base común, que es la versión más antigua que se haya publicado en esta lengua: la de Yanes-Mendoza de 1833. En el siguiente subtema veremos cuáles son las principales objeciones que han sido hechas a esta versión y cuáles son los argumentos que han hecho llevado a afirmar que en realidad se trata de una retraducción, es decir, la traducción al español de la primera traducción al inglés.

#### 2.4 TRADUCCION DE LA TRADUCCION.

Hemos visto ya que el texto en español de *la Carta de Jamaica* fue establecido en 1972 por una Comisión Editora bajo los auspicios de la Presidencia de la República de Venezuela. También hemos mencionado que la Comisión revisó por lo menos once compilaciones, antologías y publicaciones para rastrear sus posibles divergencias,

---

<sup>62</sup> *Ibid.* p. 16

<sup>63</sup> Más adelante volveremos a mencionar este hecho y veremos la importancia que tuvo este personaje en la historia de la carta y los caminos que ha recorrido.

hallando mínimos cambios en su mayor parte, aunque pudiendo localizar al menos tres versiones diferentes de la carta, dos de ellas en inglés, a saber: el Manuscrito de Bogotá (1815), la publicación en *The Jamaican Quaterly Journal* (1818) [y su reproducción idéntica de 1825 en en *Teh Jamaican Journal...*], así como la publicación preparada por Yanes-Mendoza (1833); todo ello con el fin de alcanzar la meta principal que se había propuesto y que era dar a conocer una versión definitiva del texto de *la Carta de Jamaica*, para contribuir así "a la mayor difusión de una de las manifestaciones fundamentales del pensamiento del Padre de la Patria". En la tercera sección de su trabajo, la Comisión publicó el texto "fijado" de la carta, según el dictamen a que se había llegado después del estudio.

En su texto, la mencionada Comisión insistía mucho en que su deber era dar a conocer los textos del Libertador, y cuidar que estuvieran correctamente establecidos y limpios "hasta donde es humanamente posible". Por lo tanto, se negaba a entrar "en especulaciones interpretativas sobre temas de opinión, que pueden ofrecer conclusiones subjetivas y por tanto sujetas a dictámenes subjetivos". No obstante, la Comisión hacía un importante reconocimiento: "... no se le escapa que de la comparación de las dos redacciones primeras de la Carta de Jamaica surgen temas de investigación muy tentadores para el estudioso. Pongamos por caso las supresiones o cambios que se observan entre ambas redacciones (citas de historiadores; la ciudad de Las Casas, etc.). O el curioso término Colombia (inglés, *Columbia*) para referirse al Continente Americano, del que queda un rastro evidente al final del documento ('...entonces vendrán a Colombia...'. cuando el significado exigía 'América'). Todo ello se ofrece al lector estudioso, interesado en los ricos problemas de índole histórica que plantea un escrito del vuelo e intención de la 'Carta de Jamaica'."<sup>64</sup> Y sin embargo, sin dejar de valorar las anteriores afirmaciones, nos parece que tal postura de objetividad y neutralidad de parte de la comisión, llevada al extremo, terminó conduciendo a sus miembros a la inmovilidad: tan no quisieron cuestionar nada, que la "fijación" del texto quedó, a nuestro parecer, incompleta, pues no tomó en cuenta elementos que se encuentran mejor desarrollados y argumentados en el *Manuscrito de Bogotá*, o aún en la publicación de *The Jamaican...*, y que pudieron haberlo enriquecido, tanto en sentido ideológico como histórico y político. Aunque lo señaló, al presentar su versión final de la carta tampoco consideró que el manuscrito se acercaba más a la redacción original de la carta. Menos aún consideraron la posibilidad que el

---

64 *Ibid.* p. 55

*Manuscrito de Bogotá* haya sido la fuente de donde salió la versión española.

Entre las conclusiones de la Comisión, es particularmente problemática aquella donde se discute la posibilidad de que la versión de Yanes-Mendoza (y las subsiguientes apoyadas en ella) sea una traducción de la primera versión inglesa. En este aspecto la Comisión Editora es contundente: niega absolutamente la posibilidad y por lo tanto, al concluir su trabajo y presentar el texto definitivo, "fijado", de la carta, vemos prácticamente la misma versión que Yanes y Mendoza publicaron en 1833, si acaso con ligeras modificaciones, más de estilo que de fondo, particularmente dedicadas a corregir la puntuación, la ortografía y la tipografía de aquella edición.

No quisieron, o no se atrevieron a trastocar el monumento. Da la impresión de que la Comisión estaba previamente convencida en forma incuestionable del carácter auténtico de la versión Yanes-Mendoza, así como de la imposibilidad de que el manuscrito en inglés de 1815 pudiera ser una versión más cercana al original, que hasta la fecha nadie conoce. Tampoco contempló la posibilidad de que las versiones impresas de 1818 y de 1833 tuvieran un origen común en ese manuscrito. En efecto, a pesar de que reconoce que "la conservación del manuscrito de la traducción inglesa realizada en los días inmediatamente siguientes al 6 de setiembre de 1815 ha proporcionado un valiosísimo punto de apoyo para el análisis del texto castellano y para la elaboración del dictamen de conclusiones sobre la redacción de la Carta de Jamaica"<sup>65</sup> afirma que al analizar el texto incluido en la compilación Yanes-Mendoza puede tenerse "la presunción vehemente de que el texto transcrito en dicha colección ha de haber sido un documento auténtico, fehaciente, pero al no haber sido localizado éste, ha de recurrirse a [...] [esta] impresión como referencia principal. [...] En líneas generales, el más importante resultado a que conduce la comparación del texto Yanes-Mendoza y el texto T-1815 [manuscrito de Bogotá] es el que la redacción que da Yanes-Mendoza es legítima y auténtica. Ello refuerza considerablemente la legitimidad de un documento recogido 18 años después del momento de su elaboración."<sup>66</sup> Extraña postura ésta si tomamos en cuenta que la segunda sección de su magnífica edición de la carta se dedica a comparar párrafo a párrafo las versiones, y más aún cuando encontramos que los miembros de la comisión glosaron el manuscrito de 1815 y analizaron punto por punto las

---

<sup>65</sup> *Ibid.* p. 21

<sup>66</sup> *Ibid.* p.p. 21-22

distintas correcciones que contiene. Análisis y glosa, indican que el manuscrito fue fuente común para la publicación de 1818 en inglés, y la de 1833 en español, es decir, contradicen las conclusiones que finalmente fueron adoptadas por la Comisión.

En su texto los comisionados sostienen que la idea de que la redacción que se conoce comúnmente pueda ser una traducción, proviene de argumentos ya muy difundidos, que sostenían que la versión más reproducida era la de Caracas, 1883, incluida por Daniel Florencio O'Leary en su "Narración".<sup>67</sup> De acuerdo con ello, dicha creencia provenía del comentario prefacial que O'Leary puso a la transcripción del documento: "De un diario de Kingston he copiado esta otra carta que también transcribo" y que llevó a concluir que el famoso general había vertido al castellano el texto dado en una publicación de Kingston, por supuesto en lengua inglesa.

Para refutar esta hipótesis y comprobar la suya, la Comisión recurrió, desafortunadamente, a un argumento de autoridad: "Desde luego el profundo conocimiento de los escritos del Libertador que tuvo Vicente Lecuna fue suficiente para que pudiese afirmar rotundamente: 'Basta un ligero examen para comprender que la versión de O'Leary no es una traducción del inglés sino el mismo escrito original en su puro estilo bolivariano' (*Cartas del Libertador*, tomo I, Caracas, 1929, p. 205)."<sup>68</sup> Además, sostenía la Comisión, debía considerarse que al hacer esta afirmación el Dr. Lecuna no conocía la versión Yanes-Mendoza, sino la de Austria como la más antigua. Si se tomaba en cuenta, de acuerdo con la Comisión, que la versión Yanes-Mendoza es prácticamente idéntica a la de O'Leary, se encontraría una razón más para disipar la leyenda de la traducción.

Por último, la comisión agregaba que "[...] de la afirmación de O'Leary no se deduce que hubiese hecho traducción alguna; y, además, el texto de la narración, tal como lo conocemos, probablemente haya sido vertido del inglés por Simón B. O'Leary, por lo que tampoco sabemos exactamente cuál era la aseveración de Daniel F. O'Leary."<sup>69</sup>

<sup>67</sup> Al respecto, ver punto 2.3, subtemas VI y IX, donde hemos citado a O'Leary y a Vicente Lecuna.

<sup>68</sup> BOLIVAR. *Carta* E.P.R. V. 1972, p. 20.

<sup>69</sup> *Ibid.* Pretendiendo explotar esta idea encontramos en la edición de las *Memorias del General D. F. O'Leary*, Caracas, Imprenta Nacional, prof. de N. E. Navarro, 1952, una advertencia editorial (p. XXXV) de Pedro Grases donde se menciona la existencia de una parte de los cuadernos manuscritos de la *Narración*, que "comprenden sólo unos capítulos, incompletos, [...] los dos primeros cuadernos están en inglés; los demás en castellano [... como la letra y la redacción no cambian] hay que inferir que O'Leary escribió en ambos idiomas indistintamente". Estos manuscritos comprenden "una parte de los *Preliminares* y los capítulos 1, 15 a 22 y 52 a 58. Todos ellos incompletos. Ignoramos cómo llegaron a la Biblioteca Nacional de Bogotá y por qué no se han

Con tales argumentos, negó la Comisión toda probabilidad de una traducción. Es decir, se ignoraron los comentarios que Lecuna hiciera al respecto cuando encontró la carta en las colecciones de Mosquera y de Yanes Mendoza, y especialmente, dieron una interpretación muy particular a sus comentarios respecto al manuscrito de la traducción de 1815 y al estudio que anunciaba su descubrimiento [ver supra, nota 54].

Aun más, fueron ignorados los comentarios que al respecto habían manifestado los colombianos Hernández de Alba y Gutiérrez Luzardo, que sin duda tenían ambos a reconocerle carácter original y de fuente primaria al mencionado manuscrito, y que apuntaban claramente la posibilidad de que las versiones más conocidas no fueran sino una traducción al español de esta traducción. Los títulos que ambos autores adoptaron para sus estudios son ya de por sí bastante significativos: el de Hernández, *La más antigua y auténtica versión de la carta profética de Jamaica*, y el de Gutiérrez Luzardo, *La primera versión de la carta de Jamaica*. Con anterioridad hemos señalado ya las conclusiones a que había llegado Hernández de Alba cuando realizó el hallazgo del documento [ver punto IX en 2.3]. Es evidente que para este autor era aún importante discutir la cuestión de si O'Leary había copiado o no de un diario de Kingston el texto de la carta y por ende, según este autor, el manuscrito era prueba fehaciente de que la carta sí se había publicado en Kingston y de que O'Leary sí la había copiado de ahí. Por ello se interesó en el párrafo sobre Quetzalcoatl y su análisis no quiso ir más allá, como lo denota la siguiente afirmación: "Al leer la traducción a cuyo hallazgo me refiero, no he podido menos de celebrar la notable aproximación del escritor inglés que la hizo, pues ella no pierde un momento la luminosidad propia del brillante estilo boliviano, que permitió a O'Leary realizar la versión al español que publica en sus 'Memorias', y en la cual campea el clásico e inimitable estilo del Libertador."<sup>70</sup> En ello se sujetó todavía a los criterios marcados por Lecuna al respecto, aunque invirtió sus términos, y por otra parte, aún sin

---

conservado completos". Revisando la *Narración*, t. 1, encontramos que es en el capítulo 14 donde se cuenta la estancia de Bolívar en Jamaica y se publica el texto de la Carta. Así pues, resulta imposible, hasta que no aparezca el total de los manuscritos de O'Leary, saber exactamente lo que escribió. En ese sentido, Hernando Gutiérrez Luzardo, en "La primera versión... *op. cit.*", p. 316, siguiendo esta línea de investigación, concluía que "Es posible que O'Leary no escribiera precisamente 'diario' sino otra palabra inglesa más genérica, ya que en inglés 'daily' no se ha usado nunca como sustantivo. No conozco el paradero de los originales ingleses, de los cuales hay un fragmento en el Archivo Nacional de Bogotá, que infortunadamente no comprende el capítulo relativo a la permanencia de Bolívar en Jamaica".

<sup>70</sup> HERNANDEZ de Alba. *op. cit.* p. 312

quererlo, sus argumentos ya señalaban que el manuscrito es, por sus características, la fuente que debía estudiarse para analizar el texto de la carta pues para él era "la más autorizada versión del documento como que data de catorce días después de firmada en Kingston la célebre carta profética."<sup>71</sup>

Gutiérrez Luzardo se interesó por este asunto luego de que Navarro publicó sus primeros artículos sobre la personalidad del destinatario de la carta, a partir de lo cual decidió llevar a cabo la transcripción del *Manuscrito de Bogotá*. El autor sostenía que: "La lectura detenida y transcripción que he hecho del documento en cuestión, indica que no se trata simplemente de una traducción inglesa, como se creyó, sino de una primera versión hasta ahora inédita, que se diferencia materialmente de la muy conocida. Otros detalles surgen además de su estudio."<sup>72</sup> Aunque Gutiérrez Luzardo sostenía que el propósito de su comentario se alejaba de toda comparación crítica, consideraba "[...] oportuno comenzar por observar que las ideas estructurales de la carta pasan sin modificación sustancial de la primera versión castellana, cuya traducción en inglés he reconstruido y transcrito sobre el borrador del Archivo Nacional, a través de una versión inglesa revisada hasta la segunda versión castellana que es la conocida."<sup>73</sup> El resto de su pequeño estudio, en el que señala las características del manuscrito y comenta las correcciones que sobre él se habían elaborado, apoya estos argumentos. Nótese en la cita anterior que cuando habla de "una versión inglesa revisada", está haciendo referencia a la publicación de la carta en un periódico de Kingston. Más adelante sostiene que el manuscrito "seguramente sirvió de borrador para la versión inglesa publicada en Jamaica, según lo atestigua O'Leary."<sup>74</sup>

Al igual que Hernández de Alba, Gutiérrez Luzardo observa que el documento está lleno de tachaduras, enmiendas, transposiciones y observaciones de diferentes letras, hechas con tinta y lápiz. Sostiene este autor que algunas de ellas, seguramente las de lápiz, son de puño y letra del Libertador, quien habría tenido entonces una participación muy activa en la corrección de la traducción, por encima de los otros personajes que también colaboraron en esta

<sup>71</sup> *Ibid.*

<sup>72</sup> GUTIERREZ Luzardo. "La primera versión de la carta de Jamaica" en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, jul-sept 1955, n. 151, p. 314.

<sup>73</sup> *Ibid.*

<sup>74</sup> *Ibid.* p. 316. Para la fecha en que publicó su estudio, aún no se conocía la publicación de 1818 en el *Jamaica Quaterly*. Este dato se obtuvo posteriormente, entre 1965 y 1972, aunque todavía no hemos podido recabar con exactitud en qué momento se hizo, ni qué persona lo realizó.

tarea. En el estudio que venimos comentando, Gutiérrez Luzardo se limita a señalar sólo algunos ejemplos de estas intervenciones, pues tenía el proyecto de publicar la transcripción completa acompañada de un estudio de mayor profundidad [al respecto, ver notas 58 y 59 en 2.3, IX]. Según él, "[...] la comparación de la letra de muchas de las correcciones con la de manuscritos del Libertador en época cercana encuentra a primera vista semejanza completa."<sup>75</sup> Esta observación se separa radicalmente de las formuladas por la Comisión Editora sobre el asunto, pues sus miembros sólo reconocen una intervención de puño y letra de Bolívar a finales del párrafo 46.

Gutiérrez Luzardo no se basó únicamente en la comparación de la caligrafía, sino en el propio contenido de las correcciones. Antecediendo en ello a Cuevas Cancino, comentó las tachaduras y añadidos realizados en el párrafo 5, respecto a los historiadores de la época colonial, y señaló igualmente que el manuscrito no contenía el pasaje sobre Chile en el párrafo 9, ni la mención de fundar una nueva ciudad en el nombre de Las Casas del párrafo 44 de la versión española. Según él, el carácter de aquellas intervenciones mostraba que sólo podría haberlas hecho el propio autor. Encontró variantes de importancia entre pasajes que, habiendo permanecido intactos en el manuscrito, aparecen retocados en el castellano, lo que le permitió afirmar que la versión en español no es "hermana literal" de la inglesa, puesto que denota libertades que "un traductor no se hubiera tomado". Esto lo llevó cuestionar el origen de la versión castellana y si bien reconocía que era lógico suponer que el Libertador la hubiera hecho paralelamente, mientras se hacía la revisión de la versión inglesa o sobre ésta, señalaba que el borrador aportaba argumentos para dudar, que obligaban a discutir la posibilidad de que hubiera habido una retraducción; así pues, afirma Gutiérrez Luzardo que "[...] no puede descartarse la posibilidad de que la Carta conocida sea una traducción hecha por persona distinta del Libertador."<sup>76</sup>

Para probar esta afirmación se remite al párrafo 16 que en el manuscrito dice así: "Europe herself should on a principle of wisdom and policy have prepared and carried into effect the grand project of American Independence, not merely because the 'balance of power' requires it, but because it would have been the most legal and most certain method of obtaining for herself ultramarine sources for her commerce."<sup>77</sup> Según Gutiérrez Luzardo, uno de los correctores puso

---

<sup>75</sup> *Ibid.* p.315.

<sup>76</sup> *Ibid.* p. 316.

<sup>77</sup> *Ibid.* p. 317. Gutiérrez Luzardo refiere aquí al folio 8, recto, líneas 34-47 y vuelto, líneas 1-2, del manuscrito.

"establishments" en lugar de "sources" y "[...] con lápiz, y con letra bolivariana, una persona que no podía ser sino el autor observó al margen: 'I object to this word as it implies that Europe might partition America'. [...] Pero la palabra tan expresamente objetada aparece en la versión castellana (Párrafo XVI): 'La Europa misma [...] debería haber preparado y ejecutado el proyecto de la independencia americana [...] porque este es el medio legítimo y seguro de adquirirse establecimientos ultramarinos de comercio.'"78 Gutiérrez Luzardo sostiene luego que la misma mano de la objeción, es decir la de Bolívar, escribió en otra parte, al margen, otra adición que no está en la versión castellana: "Only may we be likened to the Egyptians, whose lords are always foreign Mameluks."79

Al final de su artículo Gutiérrez Luzardo concluye que el borrador del manuscrito sirve "[...] para probar que las versiones impresas

---

78 *Ibid.* p.317. El autor transcribe el texto completo, nosotros lo hemos abreviado. También Cuevas Cancino puso su atención sobre el párrafo, señalando la diferencia entre la versión Yanes Mendoza y la del manuscrito; para él, el texto en inglés era más apegado a la ideología de Bolívar que el español. Respecto al problema de las correcciones, evidentemente, nos encontramos frente a un asunto polémico, como tantos otros que plantea este documento, que francamente nos rebasa, y que seguramente no podrá solucionarse si no se logra un estudio que permita discriminar con certeza a quién pertenecen las distintas caligrafías que hay en el manuscrito. Según Gutiérrez Luzardo (el único autor que transcribió teniendo a la vista el manuscrito original), no hay duda de que la corrección fue hecha por el propio Bolívar, como lo prueban, según él, tanto la letra comparada con otros manuscritos del Libertador, como el sentido. La Comisión señala que en efecto existe la nota que cuestiona una palabra, pero sostiene que "La reproducción fotográfica que ha utilizado la Comisión no permite leer con seguridad estas palabras que las transcribe el Dr. Gutiérrez Luzardo" *Carta...op. cit.* p. 85, nota 99. Aunque ahí remiten al lector al estudio de este autor, notamos con sorpresa que este comentario se hace una palabra antes, es decir en "ultramarine", y no en "establishments", como si la objeción se hubiera hecho para la primera. Así pues, en la siguiente, hay otra nota, la número 100, donde la Comisión señala "Se interlineó 'establishments' en lugar de 'sources' que fue tachado" *Ibid.* No se añade ahí mayor comentario. Ignoramos si se trata de un error de edición. Dejando de lado este aspecto, estaría el del autor de la objeción, pues la Comisión no reconoce la caligrafía como propia de Bolívar. A su vez, Cuevas Cancino supone como probable que "[...] la protesta contra la supuesta creación de 'establecimientos ultramarinos de comercio' que aparece al margen del párrafo 16, sea de [Pedro] Gual [...]" CUEVAS *La carta... op. cit.*, p. 30. Veremos más adelante la forma en que Cuevas argumenta esta y otras intervenciones de Gual en el manuscrito.

79 GUTIERREZ Luzardo. *op. cit.* p.p. 317-318. Refiere al folio 10, vuelto, líneas 15-16, correspondiente al párrafo 26 de la versión Yanes-Mendoza. En su traducción, Cuevas incluye estas líneas: "[...] salvo tal vez que se nos pueda comparar con los egipcios, cuyos señores son siempre los extranjeros Mamelucos." CUEVAS. *op. cit.* p. 59. En la nota 161 de la transcripción elaborada por la Comisión se señala la presencia de la nota marginal, se copia el pasaje del trabajo de Gutiérrez Luzardo y se comenta: "En la fotografía del manuscrito la Comisión pudo corroborar parcialmente la transcripción del Doctor Gutiérrez Luzardo". *Carta...op. cit.* p. 101.

proceden de una sola fuente, sea ésta genuinamente bolivariana o traducción."<sup>80</sup> Para apoyar este razonamiento, recuerda que en la edición Yanes-Mendoza aparece la palabra "imas", palabra que no existe ni en castellano ni en ninguna de las lenguas americanas, al menos para designar reyes o príncipes. La palabra se reproduce tal cual en las subsiguientes publicaciones de la carta apoyadas en aquélla, y "[...] en cambio en el borrador aparece borrada y sustituida por 'Incas.'"<sup>81</sup>

Por último queremos dejar asentado que el artículo de Gutiérrez Luzardo señala cuando menos otra línea de interés, susceptible aún de ser explotada. El documento prueba que en el proceso de redacción de la carta intervinieron varios personajes a distintos niveles: Bolívar, Cullen, Maccomb, Robertson y el traductor. Habría cuando menos un sexto personaje identificable en el manuscrito mediante las siglas A. D., autor de dos notas marginales, explicativas de otros tantos incidentes de traducción. Según Gutiérrez Luzardo: "De acuerdo con la escritura, no parece ser el traductor, sino alguien que intervino en la revisión de la versión inglesa. Tal vez nuevas indagaciones descubran su nombre completo."<sup>82</sup> El posterior hallazgo

<sup>80</sup> GUTIERREZ Luzardo. *op. cit.* p. 318.

<sup>81</sup> *ibid.* El error y la corrección se encuentran en el folio 8 vuelto, línea 36 del manuscrito que corresponden a una parte del párrafo 19 que, en Yanes-Mendoza, dice: "Iguales a la suerte de este monarca fueron las del rey de Michoacán, Catzontzin; el Zipa de Bogotá y cuantos Toquis, Imas, Zipas, Ulmenes, Caciques y demás dignidades Indianas sucumbieron al poder español."

<sup>82</sup> *ibid.* p. 315. Las iniciales se localizan en el folio 9 recto, línea 29 y en el folio 12 vuelto, líneas 4-5. En su estudio Gutiérrez Luzardo se limita a señalar la presencia de A. D. pero no transcribe sus anotaciones. La Comisión sí las apunta. La primera en el párrafo 23 donde Bolívar habla sobre las circunstancias que dificultan un conteo exacto de la población americana, en la frase: "Most of the inhabitants have rural residences and very often *Errants*;" [sub. original] La Comisión anota que esta última palabra fue "[...] corregida en su grafía sobre 'errantes'. Tiene esta palabra una glosa escrita al margen en sentido vertical, de letra distinta, en la que se lee: 'I rather think it must mean 'moveable habitations', as 'tents etc (?)'. El 'etc' se lee con dificultad. Después de firmar con las iniciales 'A. D.', añade: 'Newman has not the word'". *Carta. E.P.R.V.*, p. 91. El resto del párrafo tiene múltiples correcciones, aunque no se señala si pertenecen a la misma grafía de A. D. De aquí surge todavía otra pregunta: ¿Quién es Newman?. La segunda intervención de A. D. está en el párrafo 33 donde Bolívar refiere los sucesos recientes de México y expone un resumen del "Plan de Zultepec" que en uno de sus puntos dice: "[...] that no inoffensive and pacific villages should be entered by fire & sword, nor the inhabitants lotted by fives and tens or be sacrificed, [...]". En la última palabra la Comisión marca la nota 190 que dice: "Originalmente se había escrito: '...selected by tens and fives for decapitation' lo cual se modificó de la siguiente manera: 'selected' fue tachado y en su lugar fue interlineado 'lotted'. Las palabras 'tens' y 'fives' fueron tachadas y escritas entre líneas 'lives' y 'tens'. Entre estas dos palabras hay una llamada de cruz que refiere al margen. Las palabras 'for decapitation' fueron tachadas y sustituidas por las interlineadas 'to be sacrificed'. La nota al margen dice: 'diezmar-

de los periódicos *The Jamaica Quaterly Journal and Literary Gazette* de 1818 y *The Jamaica Journal & Kingston Chronicle* de 1825, donde la carta fue publicada en versiones idénticas, permitió establecer cuando menos dos nombres más que se relacionan con ella: Alexander Aikman, redactor de ambos periódicos, y Pedro Gual, quien en 1818 habría participado en la corrección de la traducción con miras a su publicación. No hemos encontrado ningún estudio que se interese por establecer si las iniciales A. D. corresponden a alguno de estos personajes o si se trata de otra persona

Como hemos visto hasta aquí, la Comisión Editora de *la Carta de Jamaica*, tuvo conocimiento de los estudios de Hernández de Alba y de Gutiérrez Gutiérrez Luzardo, pero no tomó en cuenta sus conclusiones que ya apuntaban a considerar el manuscrito de 1815 como la fuente común a la versiones que de la carta existen en inglés y en español. Estos autores se apoyaban en el testimonio de O'Leary y en la propia existencia del manuscrito, para sostener que en efecto la carta sí se había publicado en Jamaica, pero ninguno de ellos sabía aún de la existencia de las publicaciones jamaíquinas de 1818 y 1825. Evidentemente esto limitó el alcance de sus conclusiones. Hernández no va más allá de la discusión en torno a O'Leary marcada por Lecuna, pero ya concluye que si éste pudo dar una versión de la carta en su "más puro estilo bolivariano", es porque en la primera traducción al inglés este estilo se halla intacto [ver cita 70]. Al llevar a cabo la tarea de transcribir el documento, Gutiérrez Luzardo pudo avanzar más allá en sus conclusiones. Considera que el manuscrito aporta pruebas suficientes como para, al menos, discutir la posibilidad de que la versión en español más conocida, la de 1833 de Yanes-Mendoza, sea una traducción de la traducción. Los miembros de la Comisión tenían en sus manos todas las pruebas que conducen a esta consideración, en buena parte, producto de su cuidadoso trabajo de transcripción y glosa del manuscrito de 1815, y su confrontación con las publicaciones de 1818 y 1833. Pero evidentemente prefirieron respetar la tradición, marcada a partir de una cierta interpretación de las palabras de Lecuna, de que la versión Yanes-Mendoza es un documento cuya autenticidad bolivariana es

---

draw out by tens // quintar- to draw out by f(ives). I know of no other words (which (?)) can convey the author's mean(ing)'. Y firmado 'A. D.' Este comentario está escrito en letra diferente a la del texto y en sentido vertical al borde del documento, el cual está roto parcialmente." *Carta*. E.P.R.V., p. 113. La versión de Yanes-Mendoza, al igual que la de la Comisión, dice: "[...] que no se entrase a sangre y fuego en las poblaciones pacíficas, no las diezmasen ni quintasen para sacrificarlas [...]" Nótese que incluye parcialmente las correcciones de A. D. La versión de Cuevas Cancino, dice: "[...] que no se entrase a sangre y fuego en ninguna población indefensa y pacífica, ni sus habitantes quintados o diezmad[...]."

indiscutible, y tampoco tomaron las posteriores declaraciones de este autor, cuando en 1950, presentó el texto de Hernández de Alba. [ver nota 54]

Luego de ser publicada la versión de la Comisión, Francisco Cuevas Cancino publicó un libro rechazando estas conclusiones, cuestionando a la vez la versión definitiva de *la Carta de Jamaica* que se proporcionaba y por último, aventurándose a proponer una nueva versión, una traducción basada en el manuscrito de 1815 que se encuentra en el Archivo Histórico de Colombia. En su introducción a *La Carta de Jamaica redescubierta* Cuevas Cancino expone algunos de los inconvenientes que pueden encontrarse en las conclusiones del texto que venimos comentando y concluye con la siguiente aseveración: "No obstante mi respeto por la Comisión Editora, me fue imposible compartir sus argumentos. Después de 25 años de bolivarismo activo, el texto propuesto como definitivo me resultaba inaceptable."<sup>83</sup> Anunciaba así su objetivo de estudiar a fondo las versiones de la carta, particularmente la del manuscrito en inglés de 1815, conocido también como el *Manuscrito de Bogotá* y proponer una versión diferente.

La argumentación de Cuevas Cancino señala antes que nada que al estudiar la versión definitiva propuesta por la Comisión, podían hallarse a cada paso "[...] confusiones frecuentes que ocultaban u oscurecían el pensamiento del Libertador. No era cosa de corregir esta palabra o soslayar aquella frase.; todo el documento estaba empedrado de expresiones infelices que no podía atribuir al Libertador."<sup>84</sup> Así, procede a dar ejemplos de estas "expresiones infelices" que según él no son atribuibles al Libertador. Señalemos algunos de ellos:

- 1) "La 'emoción de gratitud' y la paupérrima figura 'ya hemos visto la luz y se nos quiere volver a las tinieblas', del párrafo 6º."<sup>85</sup>
- 2) "Los 'campos' por lo que deben ser los Llanos, de aquel capitán que llegaba derrotado por Boves, en el 12º."<sup>86</sup>

<sup>83</sup> CUEVAS Cancino, Fco. *La carta...redescubierta...op. cit.*, p. 4. [A partir de aquí, la citaremos como CUEVAS. *La carta redescubierta.*]

<sup>84</sup> *Ibid*, p. 9

<sup>85</sup> *Ibid*, p. 9 [Nota: Todos estos ejemplos de "expresiones infelices" han sido tomados del texto *La carta...redescubierta*, p.p. 9 a 11]. En la versión de la comisión, el párrafo comentado dice así: "¡Con cuánta emoción de gratitud leo el pasaje de la carta de V. en que me dice 'que espera que los sucesos que siguieron entonces a las armas españolas, acompañen ahora a las de sus contrarios, los muy oprimidos americanos meridionales'! [...]El velo se ha rasgado; ya hemos visto la luz y se nos quiere volver a las tinieblas". *Carta...* E.P.R.V., 1972, p. 152.

<sup>86</sup> El párrafo comentado dice: "En cuanto la heroica y desdichada Venezuela [...] Los más de los hombres han perecido por no ser esclavos y los que viven combaten con furor en

- 3) "El 'nada ahorran los españoles' del 13º, cuando se habla de sometimiento; el 'deseo de bienestar para Cuba y Puerto Rico' cuando Bolívar se refiere a su anhelo de libertad, en el 14º."<sup>87</sup>
- 4) "Los tiempos del verbo, en pretérito en los párrafos 26º a 28º, tan impropios de quien estaba en medio de la lucha por la independencia."<sup>88</sup>
- 5) "La adición, en relación con las versiones inglesas, del miembro de frase que aparece en el párrafo 32º, y que no puede ser de Bolívar, pues éste siempre se contó entre los 'ultras' de la independencia, y jamás aceptó que la iniciación de ella se debiera a la falta de 'un gobierno legítimo, justo y liberal'. "<sup>89</sup>
- 6) "La condicionalidad del destino de Nueva Granada independiente, que aparece al final del párrafo 43º; incomprendible en quien había luchado como general granadino, y que era ya ciudadano de aquella nación."<sup>90</sup>

Estos son algunos de los ejemplos dados por Cuevas Cancino que hemos considerado como de mayor relevancia para entender mejor su punto de vista, crítico frente a la versión dada por la Comisión Editora. Sin embargo, hasta aquí la crítica se ha basado casi exclusivamente en el conocimiento que el autor tiene de las obras y pensamiento de Bolívar, conocimiento que le permite encontrar

---

los campos y en los pueblos internos hasta expirar o arrojar al mar a los que, insaciables de sangre y de crímenes, rivalizan con los primeros monstruos que hicieron desaparecer de la América a su raza primitiva". *Ibid.* p. 153.

<sup>87</sup> Los párrafos comentados dicen así: "Allí [Nueva España] la lucha se mantiene a fuerza de sacrificios humanos y de todas especies, pues nada ahorran los españoles con tal que logren someter a los que han tenido la desgracia de nacer en este suelo, que parece destinado a empaparse con la sangre de sus hijos". (p. 155); "Las islas de Puerto Rico y Cuba que entre ambas pueden formar una población de 100 a 800.000 almas, son las que más tranquilamente poseen los españoles porque están fuera del contacto de los independientes. Mas ¿no son americanos estos insulares? ¿No son vejados? ¿No desearán su bienestar?" *Ibid.*, pp. 154-155.

<sup>88</sup> "Nosotros estábamos en un grado todavía más abajo de la servidumbre, y por lo mismo con más dificultad para elevarnos al goce de la libertad,...; Cuán diferente era entre nosotros! Se nos vejaba con una conducta que, además de privarnos de los derechos que nos correspondían, nos dejaba en una especie de infancia permanente con respecto a las transacciones públicas. [...] He aquí porque [sic] he dicho que estábamos privados hasta de la tranía activa, pues que no nos está permitido ejercer sus funciones." *Ibid.*, p.p.160-161.

<sup>89</sup> "[...]; por último, inciertos sobre nuestro destino futuro, y amenazados por la anarquía, a causa de la falta de un gobierno legítimo, justo y liberal, nos precipitamos en el caos de la revolución". *Ibid.* p.p.163-164.

<sup>90</sup> "Es muy posible que Nueva Granada no convenga en el reconocimiento de un gobierno central, porque es en extremo adicta a la federación; y entonces formará por sí sola un Estado que, si subsiste, podrá ser muy dichoso por sus grandes recursos de todos géneros". *Ibid.* p. 171

"expresiones infelices" y "confusiones [...] que ocultaban u obscurecían el pensamiento del Libertador". Pero acertadamente, sus cuestionamientos no se quedan exclusivamente a este nivel, sino que constituyen apenas un punto de partida para tocar el fondo del problema, al comparar la versión "definitiva" de la Comisión Editora y el texto manuscrito de 1815 que se halla en el Archivo Histórico de Colombia.

Frente a la inexistencia (al menos hasta ahora) de un original de *la Carta de Jamaica* en español o de una copia directa, la traducción de septiembre de 1815 es sin duda un documento de carácter auténtico. Cuevas Cancino, como antes Hernández de Alba y Gutiérrez Luzardo, no duda en considerarla en ese sentido. Partiendo de este supuesto comparó el texto en inglés con el texto en español fijado por la Comisión y desde el primer momento, todavía a un nivel meramente superficial, encontró una característica bastante extraña: "[...] en tanto los documentos castellanos traducidos al inglés se abrevian en un 20 %, esta versión era un poco más extensa que la española. Y la riqueza de adjetivos --tan propios de la prosa bolivariana-- era más abundante en inglés."<sup>91</sup>

Pasó entonces a estudiarla en detalle, concluyendo que con todas las limitaciones, correcciones y defectos que pudiera contener, la versión inglesa lo acercaba más a Bolívar y a su pensamiento, que la española. Ahora bien, entre las conclusiones a las que llegó siguiendo esta argumentación, está la de que es imposible que del texto presentado por Yanes-Mendoza haya salido el Manuscrito de Bogotá, y que en cambio, de éste sí pudo haber surgido aquél; es decir, sostiene la idea de que en realidad la versión de Yanes-Mendoza es una traducción de la traducción: nuestra historia se complica.<sup>92</sup>

<sup>91</sup> CUEVAS. *La carta... redescubierta*, p. 12

<sup>92</sup> Aquí es necesario apuntar que aunque menciona los nombres de Hernández de Alba [pues comenta que fue él quien halló el manuscrito en el archivo de Bogotá] y de Gutiérrez Luzardo [por ser él quien denomina como "mensaje-cuestionario" a la carta de Cullen que origina la de Jamaica], Cuevas Cancino no retoma ninguna de sus aportaciones, presentando todas sus observaciones como originales, cuando algunas de ellas ya habían sido formuladas por aquellos autores. Observamos que el trabajo de Cuevas no contiene una presentación rigurosa de la bibliografía consultada por su autor, una característica extraña dada la naturaleza del texto. Así pues, únicamente sabemos con certeza que consultó el texto de NAVARRO. *El destinatario... op. cit.* y el texto de *la Carta de Jamaica* preparado por la Comisión Editora, que como hemos visto, aporta información de los trabajos de Hernández y Gutiérrez, pero no la suficiente como para explicar sus posturas favorables a considerar el *Manuscrito de Bogotá* como la fuente de donde surgieron las versiones en español y en inglés; es probable que la información respecto a los autores colombianos la haya obtenido indirectamente en los trabajos que citamos.

Ya hemos señalado que para rechazar esta hipótesis la Comisión Editora recurrió más al argumento de autoridad, que al análisis propiamente dicho. Pero Cuevas Cancino sostiene que al criterio del "más puro estilo bolivariano", anotado por Lecuna, podría contraponerse el criterio de que "el estilo [de la Carta] es magnífico sólo a trechos" que nos proporciona Blanco Fombona, otra de las grandes figuras intelectuales que dedicaron su vida a estudiar a Bolívar (ver VII y VIII en 2.3). Por fortuna es posible ir más allá, a partir del hecho innegable de que ninguno de los grandes compiladores bolivarianos ha afirmado tener el original a la vista. Sólo tenemos el testimonio de O'Leary, cuya lengua materna era el inglés, rechazado por la Comisión como prueba de una posible traducción.

Si es evidente que todas las compilaciones, incluyendo la de O'Leary, reproducen con un mínimo de variaciones la versión de Yanes-Mendoza, la hipótesis de que el general irlandés hubiera efectuado una traducción se desvanece. A esta argumentación se adhiere plenamente la Comisión Editora de *la Carta de Jamaica* y de ahí desprende que es imposible que la versión Yanes-Mendoza pueda ser una traducción de la traducción. Cuevas Cancino afirma haber encontrado la solución a este problema mediante una interpretación opuesta totalmente a la tradicional, que se resume de la siguiente manera: las *Memorias* del general Daniel Florencio O'Leary fueron editadas por su hijo Simón B. O'Leary en 1883, es decir, 50 años después que se publicara la colección de Yanes-Mendoza, cuando ya ésta había sido reproducida en varias compilaciones y por lo tanto era bastante conocida. Ante esto, O'Leary hijo, tomó la decisión de incluir esta versión en la obras que publicaba, sin cotejarla rigurosamente con la copia que su padre proporcionaba.<sup>93</sup>

---

<sup>93</sup> No obstante que en términos generales la apoyamos, sostenemos también que aún no puede darse por terminada esta polémica y que, como hemos dicho, sólo podría lograrse esto hasta que fueran localizados los cuadernos manuscritos de O'Leary en donde se encuentra la multicitada aseveración "De un diario de Kingston..." que ha originado tanta discusión. En este punto, nosotros queremos también aventurar nuestra propia hipótesis. Ya señalamos que el único párrafo en que la versión O'Leary ofrece un cambio respecto a las otras, es aquel en el que sustituye "el Buda del Bosque o Mercurio" [como aparece en Yanes-Mendoza] por "el Buda o Bosque de México". Lecuna calificó esto como un error "completamente arbitrario". Para Hernández de Alba, en cambio, era la prueba de que O'Leary sí había copiado el texto de un periódico. En los distintos comentarios que hemos visto al respecto, existe un elemento que ha quedado fuera de análisis: el texto en el que aparece esta expresión es un entrecorillado en el que Bolívar está citando la carta de Cullen del 29/VII/1815. Recurriendo a las versiones vemos que en el manuscrito de 1815 el párrafo comienza: "Important and happy changes' you observe 'may very frequently be produced by individual exertions [...]"; en Yanes-Mendoza dice: "Mutaciones importantes y felices, continúa, pueden ser frecuentemente producidas por

Como puede verse, hasta aquí no hay todavía una demostración contundente y definitiva de la hipótesis que Cuevas Cancino defiende y de hecho, esto podría ser una mera especulación suya. Pero sus argumentos, aunados a los de Hernández y de Gutiérrez Luzardo, le dan la razón. Al comparar la versión en español y la versión en inglés, además de las diferencias de tamaño y de adjetivación ya

---

efectos individuales [...]"; en cambio, la publicación de 1818 comienza: "In adverting to your letter, you remark that 'important and happy changes may very frequently be produced by individual exertions [...]' [Carta, E.P.R.V., pp 136-137]. Hasta aquí, nada sorprendente. Sin embargo, en O'Leary vemos que el párrafo señalado comienza: "Y volviendo a su carta, dice Usted: 'Mutaciones importantes y felices pueden ser frecuentemente producidas por efectos individuales.[...]'". Es decir, coincide, al igual que en la expresión sobre Quetzacoatl, con la variante ofrecida en *The Jamaica Quaterly Journal* de 1818, un diario de Kingston. Salvo la idéntica del otro diario jamaicano de 1825, no hay otra versión que contenga este elemento. Todo ello nos lleva a reflexionar dos cosas: 1) En primera instancia que este párrafo muestra que al menos una parte de la versión de O'Leary sí se copió "de un diario de Kingston", como sostiene el autor en su obra, pues solamente en las publicaciones jamaicanas de 1818 y 1825 aparecen tanto el encabezado del párrafo, como el error "completamente arbitrario" sobre Quetzacoatl. Por lo tanto, si fuera cierto que en lugar de traducir la totalidad de este texto, el hijo de O'Leary se hubiera limitado a copiar la versión de Yanes-Mendoza [con la que coincide casi totalmente], al menos sí habría corroborado este párrafo con el texto que ofrecía su padre [o la publicación, en el más remoto e improbable caso]. ¿Por qué no se limitó a copiar a Yanes o por qué no hizo la traducción completa? Es obvio, para nosotros, que una actitud así, sería ilógica e inconsecuente con la labor de un traductor; sin embargo, los textos no permiten dilucidar definitivamente en torno a este punto. 2) En segunda instancia, buscando una explicación al "error arbitrario" de O'Leary, no encontramos tampoco mucha razón en el agregado "del Bosque" para definir a Buda, a su vez comparado con Quetzacoatl, igualado a Mercurio. Al respecto, nos llamó la atención lo señalado por Hernández de Alba [ver 2.3-IX y nota 56], pero no coincidimos con sus conclusiones. En el manuscrito de 1815, la expresión "del bosque" fue tachada y en su lugar se puso Woden ["the Budha Woden or Mercurio"]. Unas líneas más arriba, refiriéndose a la misma divinidad decía "the Hermes or Budha of South America", lo que fue sustituido por "the Budha or Woden of South America". ¿De cuando provienen esas correcciones? La Comisión no lo aclara, porque no hay manera de comprobarlo definitivamente, a menos de que en el original del manuscrito pudiera hacerse algún estudio que determinara la antigüedad de la tinta utilizada. No obstante, creemos que en esta parte el nombre de otra divinidad tiene mayor sentido que el agregado "del bosque" con el que se califica a Buda en la versión Yanes-Mendoza. Así pues, queremos tomar en cuenta lo siguiente: lo más probable es que Bolívar haya recibido la carta de Cullen escrita en inglés. Si así fue, alguien tuvo que ayudarlo a traducir (o acaso él lo hizo) y de esa traducción pudo surgir el error que se mantiene en Yanes-Mendoza y en la versión definitiva de la Comisión, que dice "Budha del Bosque". Sin descartar tampoco la posibilidad de un error en la grafía, suponemos que el nombre propio "Woden" [que designa a la divinidad sajona comparable al Odín escandinavo y en cierto sentido al Hermes griego y al Mercurio latino], se confundió con el adjetivo wooden que inglés refiere a "de madera" y por extrapolación a "del bosque". Finalmente, para el caso de la sustitución de "Mercurio" por "México", donde en efecto la arbitrariedad reina plenamente, el manuscrito no aporta ninguna pista. A pesar de que las tachaduras dificultan su lectura y a pesar de que lo leemos en fotocopia de la fotocopia ampliada de un microfilm, las palabras que pueden leerse son "or Mercurio" y no "of Mexico". ¿Error de edición simplemente?

señaladas, Cuevas halló evidencias de que la inglesa es a la vez más rica y más clara en cuanto a su contenido y su texto es menos simple, es decir, según este autor, más acorde con el estilo de Simón Bolívar: "[...]en ningún caso las oscuridades del texto en inglés las aclara el español, antes por el contrario: las complica, con frecuentes huellas de una traducción apresurada (párrafos 17<sup>o</sup>, 31<sup>o</sup>, 52<sup>o</sup> y 53<sup>o</sup>, por ejemplo)."<sup>94</sup> Aquí Cuevas Cancino introduce un elemento novedoso en el que nos gustaría insistir: enuncia la posibilidad de que la versión española más conocida de la Carta de Jamaica, además de ser una traducción, sea una traducción *apresurada*.

Por otra parte, señala Cuevas, la versión española tiene algunos agregados que o son innecesarios, o muestran una elaboración posterior que los hace sospechosos. Se encontraría en este caso la frase sobre la nueva capital de la Gran Colombia (párrafo 43<sup>o</sup>)<sup>95</sup>, "que contradice la intención de la frase inglesa, y respecto a la cual no hay evidencia de que Bolívar la haya mencionado en otra ocasión, ni antes ni después de 1815."<sup>96</sup> En los párrafos 32<sup>o</sup> y 51<sup>o</sup> hay

<sup>94</sup> *Ibid.* p. 13. Nótese que la mayor parte de estos párrafos son los mismos señalados por Gutiérrez Luzardo.

<sup>95</sup> La versión española dice: "La Nueva Granada se unirá con Venezuela, si llegan a convenirse en formar una república central, cuya capital sea Maracalbo o una nueva ciudad que, con el nombre de Las Casas (en honor a este héroe de la filantropía), se funde en los confines de ambos países, en el soberbio puerto de Bahía-Honda. Esta posición aunque desconocida, es más ventajosa por todos sus respectos. Su acceso es fácil, y su situación tan fuerte, que puede hacerse inexpugnable. Posee un clima puro y saludable, un territorio tan propio para la agricultura como para la cría de ganados, y una grande abundancia de maderas de construcción". *Carta*, E.P.R.V., 1972, p.170. La versión inglesa de 1815 solamente dice: "New Granada will unite with Venezuela if they agree on the form of a central republic, and Maracaybo from its situation and advantages will be the capitol [sic]. This government will imitate the English..." *Ibid.*, p.p. 127-128. No se menciona nada sobre la capital de nombre "Las Casas" ni sobre las virtudes del sitio donde debía levantarse. La traducción de Cuevas se apega fielmente a este texto.

<sup>96</sup> CUEVAS. *La carta... redescubierta*, op. cit. p. 14. Cuevas señala además, con justa razón, que este párrafo presenta grandes dificultades para su traducción, debido a las múltiples correcciones a que fue sometido y a que contiene una de las llamadas (n<sup>o</sup> 8) que se supone llevaban a un pliego anexo de aclaraciones, que no ha podido localizarse. Un ejemplo de estas dificultades es el del nombre "Las Casas" supuestamente propuesto para la capital. En efecto, este nombre no está en el manuscrito y este es el primer criterio de Cuevas para no incluirlo en su traducción, pues lo considera como un añadido posterior; como segundo criterio sostiene que no hay evidencia de que Bolívar lo haya mencionado jamás. En relación a esto último, es pertinente apuntar que en relación a Bolívar siempre es aventurado ser tan contundentes, por más tiempo que se lleve estudiando la obra del Libertador. Mientras tratábamos de dilucidar qué parte de la obra de O'Leary era la que se encontraba en la Biblioteca Nacional de Bogotá para saber si existía el original del capítulo en el que este general narraba la estancia de Bolívar en Jamaica, nos topamos con un pequeño texto, intitulado *The 'Detached Recollections' of General D. F. O'Leary*,

elementos que la versión española no contiene<sup>97</sup> y que responden al contexto de 1815 y aún al de 1818, pero que posteriormente habrían perdido sentido. Cuevas no duda que estas supresiones se hayan hecho con posterioridad.

## 2.5 La última propuesta de traducción.

Las observaciones elaboradas por Cuevas Cancino y que hemos resumido hasta aquí, lo llevaron a proponer una nueva versión de la *Carta de Jamaica*, traducida directamente del manuscrito de 1815,

---

editado por R. A. Humphreys, University of London, Institute of Latin American Studies, The Athlone Press, 1969. Como explica su editor, se trata de un cuaderno, "a commonplace book", en el que O'Leary "acostumbraba anotar ideas, reflexiones, anécdotas, documentos y, de cuando en cuando, detalles de episodios en los que él había participado o que otros le habían contado"[p.7.]. La notación más temprana data del 30 de julio de 1830 y la última del 29 de julio de 1848. El título que utilizó el propio O'Leary era el de "Detached Recollections". En la página 28 de estas notas "sueltas" encontramos, sin fecha, el siguiente título [en español]: "Nombre para la capital de Colombia". Y en seguida: "Gl B-- was never anxious to have his name given to the capital of Colombia. He thought 'Las Cases' (Las Casas) more appropriate. But the idea did not arise from a sentiment of justice or even moderation as far I could observe. On the contrary, he seemed so far back as the year 1819 to have a presentiment that his name would be adopted by some state or republic. I often heard him talk of marching to Potosi and in November of 1819 he held out the hope to General Ansoategui in a letter he wrote to him". [p. 28]. Este comentario revela uno de los tantos matices del carácter del Libertador, además de mostrar muy bien cuál era la actitud que O'Leary había asumido como su historiador y biógrafo. Sin embargo, este testimonio sólo sirve para comprobar que Bolívar sí pensó en el nombre Las Casas para la capital colombiana, pero al no precisar fecha alguna ni señalar en qué documento lo sostuvo, no puede ser criterio para discriminar si esto fue un agregado posterior a la carta o corresponde a su redacción original. No hemos localizado la carta al general Anzoátegui, pero de acuerdo a lo que sostiene O'Leary, es posible que en ella sólo hablara de su idea de dar su nombre a una de las repúblicas nacientes.

<sup>97</sup> Para el párrafo 32º la versión española dice: "Según entiendo, Buenos Aires y Chile han seguido esta misma línea de operaciones; pero como nos hallamos a tanta distancia, los documentos son tan raros, y las noticias tan inexactas, no me animaré ni aun a bosquejar el cuadro de sus transacciones". La versión inglesa no concluye allí el párrafo sino que continúa diciendo: "There is, however, one very notable difference in a very essential point between them. Venezuela and New Granada have long ago declared their independence; it is not known whether Buenos Ayres and Chili have yet done it" *Ibid.* p. 108. El párrafo 51º, hace referencia al uso que han dado los dirigentes de la independencia en México, del fanatismo del pueblo y de la imagen de la virgen de Guadalupe como símbolo de la libertad, concluyendo: "La veneración de esta imagen en México es superior a la más exaltada que pudiera inspirar el más diestro profeta". En la versión española, de aquí pasa al siguiente párrafo que se refiere al carácter necesario de la unión para "completar la obra de nuestra regeneración". En la versión inglesa existe un párrafo en medio de ambos, que podríamos numerar 51ºbis: "On the other hand, the season of these heavenly visitations is past, and even if the Americans were more superstitious than they really are, they would not give their faith to the doctrines of an impostor, who would be considered as a schismatic, or as the anti-christ announced in our religion". *Ibid.* p.p. 141-142.

bajo el criterio de que éste proporciona una mejor aproximación al texto que Bolívar redactó para contestar a las preguntas de Henry Cullen. La redacción es propiamente la de una carta y ya no esa combinación de carta-manifiesto que se aprecia en la versión Yanes-Mendoza. Finalmente, Cuevas Cancino hace un reconocimiento primordial: "Estoy seguro de que esta traducción no es la carta que dictó Bolívar; pero estoy igualmente convencido de que si acaso el original llegara alguna vez a encontrarse, más se le acercará esta versión que la publicada por Yanes-Mendoza."<sup>98</sup> Es necesario aclarar aquí que, por las razones expuestas, hemos utilizado la versión Cuevas Cancino de *la Carta de Jamaica* como base primaria para registrar las referencias a otros textos y autores hechas por Bolívar, y desde este punto de partida ir a la búsqueda de sus fuentes. Por razones que explicaremos más adelante, nos hemos apoyado además en la transcripción del "Manuscrito de Colombia", el manuscrito de la primera traducción, para tomar otras referencias que no aparecen en la versión de Cuevas. A partir de nuestra investigación, sostenemos que sería válido hacer una nueva edición de la carta, con base en la versión Cuevas Cancino, pero que incluyera estos tres agregados, que contienen otras tantas referencias a autores. En lo sucesivo veremos otros argumentos que desde nuestro punto de vista justifican la nueva versión y la decisión de tomarla como nuestra fuente principal dentro de nuestro estudio.

Para continuar con la reconstrucción de la historia de la carta quisiéramos retomar dos elementos clave que hemos señalado y que el doctor Cuevas Cancino considera como fundamentales. Primero, la carta es una respuesta a una serie de preguntas formuladas al Libertador por Henry Cullen, representando tal vez una inquietud oficial inglesa, la de ayudar o no a la lucha liberadora de Hispanoamérica, o tal vez representando tan sólo una inquietud personal en torno al asunto. Segundo, Pedro Gual estuvo en Kingston en 1818 y en esa oportunidad, revisó el manuscrito de la Carta de Jamaica en inglés, con vistas a su publicación en el *Jamaican Quaterly*. Este dato queda totalmente comprobado en la segunda edición de la carta, publicada en el *Jamaican Journal* de julio de 1825. Ambos periódicos los preside el mismo director.

Volvamos, siguiendo a Cuevas Cancino, a 1815. Luego de la redacción de la carta y su traducción, Henry Cullen estuvo en Kingston y se entrevistó directamente con Bolívar, como lo prueba irrefutablemente su testimonio. Es probable que en alguna de estas

---

<sup>98</sup> CUEVAS. *La Carta...op. cit.* p. 15.

entrevistas se haya discutido la traducción de *la Carta de Jamaica*, tal vez con vistas ya a una posible publicación. Entonces, como sostiene la Comisión, el Libertador habría hecho la corrección en francés que puede verse en el manuscrito, folio 10, verso, entre las líneas 12 y 13<sup>99</sup> o bien, las distintas correcciones que le atribuye Gutiérrez Luzardo.<sup>100</sup> Este período concluye en octubre de 1815 y todo indica que la prisa anterior se ha perdido. Cuevas supone que tal vez esto se deba a que el Duque de Manchester haya desechado la idea de escuchar lo que Cullen quería decirle sobre Bolívar, pero no es posible corroborarlo. El Libertador no mencionó esta carta posteriormente. Extrañamente, la correspondencia de Cullen enviada a *The Columbian*, N. Y., 4/IX/1816, tampoco dice nada en particular sobre esta carta ni sobre lo que se trabajó en ella. Para el mundo hispano-parlante caerá en el olvido absoluto hasta 1833. Para el anglófono, la carta será publicada en 1818.

Vayamos entonces a ese año y retomemos a la vez la descripción que del *Manuscrito de Bogotá* nos dan la Comisión Editora y el doctor Cuevas Cancino. Imaginemos a Pedro Gual, enfrentándose a la traducción manuscrita de la Carta, elaborada en 1815. Encontró un texto que en varias partes proponía versiones distintas haciendo variar los vocablos y a veces hasta las frases. Como todo traductor,

<sup>99</sup> Se trata del párrafo 46 del manuscrito donde se afirma "It is an axlom that those who aspire to regain their freedom, are at least sincere in their intentions". La Comisión señala: "Aparece aquí un interlineado en francés: 'on Intante [sic] de la fairee [sic]', o sea: 'se intenta hacerlo'. La grafía de estas palabras (completamente distinta a la de todo el resto del manuscrito) es sin duda identificable como del Libertador, a pesar de estar un poco comprimidas por haber sido puestas entre líneas. La *n*, la *t*, la *d*, la *f*, la *l*, la *r*, ofrecen notable similitud con la forma que esas letras presentan en documento autógrafos bolivarianos, como en partes de los borradores del Discurso de Angostura. Lo mismo sucede con el modo de unir las dos letras 'on', por ejemplo. La Comisión considera que esta frase en francés es del puño y letra del Libertador". *Carta...* E.P.R.V. p. 133. En otra parte anota: "[...] Por encima de las erratas ortográficas del francés, se ve clara la intención de Bolívar de restituir el texto a su exacta significación[...]" *Ibid.* p. IV. En Yanes-Mendoza se lee: "Es constante que el que aspira a obtener la libertad, a lo menos lo intenta"; es decir, incorpora la corrección. Cuevas Cancino, en su versión, se apega al texto en inglés, tal cual está en el manuscrito antes de la corrección citada.

<sup>100</sup> Ver citas 75 y 77 y notas 78 y 79. De acuerdo con este autor, Bolívar habría hecho sus correcciones en inglés. Aunque la Comisión no pretende refutar esta afirmación, encontramos en su texto lo siguiente: "¿Por qué empleó Bolívar el francés para hacer esta observación? El traductor, evidentemente, no había comprendido bien la expresión del original castellano y la había vertido erradamente al inglés. Bolívar conocía lo bastante este último idioma para apreciar que la traducción era inexacta, pero su conocimiento no alcanzaría hasta el punto de poder señalar él mismo la versión correcta en inglés. En cambio, el francés sí le era familiar, y debía serlo también al traductor, por lo cual se valió Bolívar de esa lengua a fin de expresar el sentido de la frase original." *Carta...* E.P.R.V., p. 14. Queda pues, sujeta a análisis, esta cuestión sobre la caligrafía del Libertador y sus intervenciones en el manuscrito.

se vio obligado a decidirse por una versión. Según Cuevas Cancino, Gual no se resistió a intervenir al interior del texto y es culpable de "[...] algunas supresiones políticamente significativas: en los párrafos 15º y 17º, en que las expresiones que critican la indiferencia de Europa y de los Estados Unidos ante la lucha hispanoamericana desaparecen; igual cosa sucede al final del párrafo 20º donde se suprime otro rasgo que ennegrece la conquista española. Es también probable que la protesta contra la supuesta creación de 'establecimientos ultramarinos de comercio', que aparece al margen del párrafo 16º, sea de Gual, y que sea suya también la adición, tan culterana, del final del párrafo 5º sobre los historiadores de la Conquista."<sup>101</sup>

Más allá de estos detalles, a nuestro juicio Cuevas aporta argumentos que resultan definitivos porque tienen sustento en las fuentes auténticas. Es el caso de la suposición de que Pedro Gual fue la penúltima persona que manejó el manuscrito de la traducción de 1815, con vistas a su publicación en Jamaica en 1818. La última, habría sido Antonio Leocadio Guzmán, en 1833, pues la edición del apéndice de la compilación Yanes-Mendoza donde aparece la Carta estuvo a su cargo. De ahí, el documento permaneció oculto hasta que Hernández de Alba lo encontró en Bogotá, a mediados de este siglo. Según Cuevas Cancino, lejos de que el manuscrito se haya conservado en los Archivos del Libertador, como supone la Comisión Editora de *la Carta de Jamaica*, es más factible imaginar que el propio Gual haya recibido o solicitado el original manuscrito de la traducción, una vez que estuvo lista su publicación para el *Jamaican Quaterly*, y que por su conducto haya llegado hasta Bogotá. Al mismo tiempo habría que considerar que estaba escrito en inglés, una lengua que Bolívar no dominaba, lo que permite suponer que tendría escaso interés en conservarlo en sus archivos.

En la búsqueda de mejores y más profundos argumentos para sostener la propuesta de una nueva redacción de *la Carta de Jamaica*, Cuevas Cancino analizó rápidamente las fuentes que Bolívar utilizó y citó en el texto de la carta, enfocando su atención particularmente a

---

<sup>101</sup> CUEVAS. *La Carta de Jamaica redescubierta. op. cit.* p.p. 29-30. Los criterios con que Cuevas apoya estas afirmaciones, se sustentan en su conocimiento del estilo y los sesgos ideológico-políticos de la obra de Bolívar, pues no recurre a otro tipo de pruebas. Como vimos con el ejemplo del nombre para la capital colombiana, esta forma de proceder conlleva sus riesgos. Respecto a la "protesta" del párrafo 16, ya señalamos que, según Gutiérrez Luzardo, se trataba de una corrección hecha de puño y letra del Libertador [ver nota 78]. En el siguiente apartado comentaremos las razones que nos hicieron suponer que la nota del final del párrafo 5º no es una adición, sino que forma parte del cuerpo original del manuscrito de 1815.

una de ellas. Se trata de la referencia a Fray Servando Teresa de Mier o José Guerra, en su libro *Historia de la Revolución de Anáhuac*, publicado en 1813. Al interior del texto de la carta, los comentarios en torno a México tienen especial importancia pues además de que lo incluye dentro del panorama continental, lo señala como víctima de la ferocidad española igual en el siglo XVI que en el XVIII, le dedica mucho espacio para hablar de su revolución y, respondiendo a una pregunta de Cullen, explica algunas cuestiones en torno a Quetzalcoatl y a la virgen de Guadalupe. En el texto de Guerra es posible localizar gran parte de la información y los datos proporcionados por el Libertador, así que es seguro que su fuente primordial para hablar de México fue esa obra. Cuevas Cancino señala que al revisar el párrafo 29, precisamente aquel en el que Bolívar cita expresamente a Guerra, comparándolo en las dos versiones de la carta, se obtienen resultados sorprendentes.

El párrafo versa sobre la situación jurídica en las colonias españolas a consecuencia de lo que Guerra llama, y con él Bolívar, el "contrato social" entre los reyes españoles y los conquistadores y descubridores. El argumento se halla muy bien desarrollado en el Manuscrito de Bogotá y en cambio, es desvirtuado en la versión Yanes-Mendoza, prácticamente al grado de que se pierde el sentido. Como veremos en otro capítulo, en efecto es fácil encontrar el desarrollo de este argumento en la obra de Guerra y corroborar que el Libertador lo retomó para su redacción. Todo indica entonces que Antonio Leocadio Guzmán recortó el texto, restándole importancia a el problema del "contrato social" hasta hacerle perder el sentido.<sup>102</sup>

<sup>102</sup> La versión Yanes-Mendoza dice: "[...]El rey se comprometió a no enajenar jamás las provincias americanas, como que a él no tocaba otra jurisdicción que la del alto dominio, siendo una especie de propiedad feudal la que allí tenían los conquistadores para sí y sus descendientes. Al mismo tiempo existen leyes expresas que favorecen casi exclusivamente a los naturales del país, originarios de España, en cuanto a los empleos civiles y de rentas. Por manera que con una violación manifiesta de las leyes y de los pactos subsistentes, se han visto despojar aquellos naturales de la autoridad constitucional que les daba su código." *Carta...E.P.R.V.* p. 102. Cuevas Cancino traduce el pasaje con gran cuidado de respetar su integridad y sentido: "[...] El monarca se comprometió a no perturbar jamás sobre las colonias americanas, pues no tenía sobre ellas otra jurisdicción que la del supremo dominio, y ellas constitúan una especie de propiedad en manos de los conquistadores y de sus descendientes. ¿Cómo hemos de admitir, pues, que al mismo tiempo haya leyes expresas que casi sin excepción decretan que los oriundos de la España recibirán todos los nombramientos civiles, eclesiásticos y financieros? Por virtud de dicho pacto los descendientes de los primeros pobladores y descubridores de la América son verdaderos feudatarios del rey, y en consecuencia la magistratura del país les pertenece como un derecho. Es, pues, con una manifiesta violación de todas las leyes y pactos en vigor como los americanos por nacimiento han sido despojados de esa autoridad consitucional que les confirieron las Leyes de Indias." CUEVAS. *La carta...redescubierta, op. cit.* p. 60. La Comisión, siguiendo al pie de la letra

De tal manera, ante estas evidencias, Cuevas Cancino concluye que "[...] si bien el texto de Yanes-Mendoza pudo haber salido del Manuscrito de Bogotá, es imposible que de aquél saliera éste, máxime cuando se trata de una traducción hecha con la precipitación y premura que conocemos. Y cabe añadir que si bien se trabajó mucho para mejorar esos dos párrafos [en los que se cita a Guerra], ellos campear en su totalidad desde la versión primera, la terminada el 20 de septiembre de 1815."<sup>103</sup>

Por lo tanto, para efectos de nuestro estudio, hemos decidido apoyarnos fundamentalmente en la versión Cuevas Cancino de *la Carta de Jamaica*. Coincidimos plenamente con su criterio cuando reconoce que si bien no se trata del documento original, es el que mejor nos acerca al pensamiento y sentir del Libertador. Por otra parte, ofrece un mayor número de citas en las que Bolívar refirió a distintos autores u obras. Por así convenir a la temática que queríamos abordar en torno a las fuentes documentales de la Carta, y apoyados en el mismo manuscrito de donde Cuevas obtiene la traducción, hemos considerado agregar tres pequeños pasajes que este autor había dejado de lado.

Hasta el momento nadie ha encontrado ningún texto de Bolívar en el que haga alusión a su carta del 6 de septiembre de 1815, redactada en Kingston, Jamaica. Sin embargo, el hecho de que el Libertador no haya mostrado interés por el documento como tal, en realidad carece de importancia, pues el proyecto que ahí esbozó fue orquestado por él hasta donde le fue posible en los años subsiguientes. Desde otro punto de vista, el documento trasciende porque en él enunció varios de los más importantes conceptos teóricos, políticos y jurídicos que dieron forma a su lucha hasta el día de su muerte, como la *Teoría de la Tiranía activa* o la *Teoría del Equilibrio*. Teorías y argumentos que en buena medida reescribió y enriqueció en otros textos como su discurso de Angostura en 1819 o que confirman actos tan importantes como la reunión anfictiónica de Panamá o los proyectos

---

su postura de "objetividad" se limita en este punto a señalar la omisión y a transcribir tal cual está en el manuscrito. También pide al lector que se haga la comparación con el texto de 1818. Pero no hace comentario alguno en torno a que el recorte, por su importancia, modifica sustancialmente el sentido de todo el párrafo. En su presentación del texto definitivo de la carta, no lo incorpora. Cuevas tiene mucha razón al poner tanta atención en este párrafo, primero, porque la fuente en la que Bolívar tomó esta información es muy clara al respecto y prácticamente la sigue al pie de la letra; segundo, porque es uno de los pasajes que mejor muestran que el manuscrito de 1815 es la fuente de donde se obtuvo la versión de 1833, pues el documento muestra la mutilación a que fue sometido, y en su lugar, no hay ningún añadido, tal y como puede leerse en el texto español de 1833, de Yanes-Mendoza.

<sup>103</sup> *Ibid.* p. 38.

constitucionales para Colombia y Bolivia. Desde luego, la trascendencia señalada también se confirma en la aseveración, expresada en la carta, de que "el destino de América se ha fijado irrevocablemente". En ella, el Libertador expresa toda la convicción, todo el coraje y toda la fe, que le acompañaron desde el momento en que inició su lucha hasta el fin de su vida. El proyecto liberador tenía de su parte la razón histórica y la razón jurídica; el Libertador lo sabía mejor que nadie en 1815. Al final, la propia práctica le daría la razón.

### III. LA CARTA DE JAMAICA. UBICACION DE SUS FUENTES DOCUMENTALES.

#### 3.1 Listado de las fuentes citadas en *la Carta de Jamaica*.

En el texto de la Carta de Jamaica, versión Cuevas Cancino, se encuentran catorce alusiones directas del Libertador a un mismo número de obras o autores. La transcripción del manuscrito-traducción de 1815 elaborada por la Comisión Editora permite ver, además de estas catorce, otras tres referencias que fueron tachadas del documento y que no aparecen en ninguna de las versiones publicadas de la carta. Así, la citada Comisión las incluye en las notas marginales que acompañan su transcripción, pero no hace mayor comentario en torno suyo. En la exposición que antecede a su propuesta de traducción de *la Carta de Jamaica*, Cuevas Cancino alude únicamente a la primera de las tres citas (la que se encuentra al final del párrafo quinto) pero la desecha, como hemos visto, por considerarla como un probable añadido culterano de Pedro Gual. En cuanto al por qué no consideró las otras dos citas para su traducción no menciona nada, aunque es posible que se deba a que en el propio manuscrito de 1815 aparecen tachadas por una línea que, sin embargo, no impide su lectura. Para el primer caso, en principio estuvimos de acuerdo con la postura de Cuevas Cancino y así pues, consideramos primero que de ser cierta su hipótesis, el agregado habría sido hecho en 1818. Se trataría entonces de una nota elaborada entre 1815 y 1818, que para efectos de nuestro estudio, era susceptible de ser estudiada al igual que las notas originales. Por tanto, nosotros la habíamos tomado en cuenta para el análisis de las fuentes documentales de la Carta. Sin embargo, la lectura de *la Historia de la Revolución de Nueva España*, vino a demostrarnos que tal hipótesis era un error: el supuesto "agregado" de Gual, se encuentra contenido en su totalidad en el texto de Fray Servando citado explícitamente por Bolívar en una ocasión y fuente de información para el Libertador sobre los acontecimientos que se desarrollaban en la Nueva España. Para nosotros, esto derrumba definitivamente la hipótesis del agregado de Gual, pero al mismo tiempo apoya las enfáticas afirmaciones del propio Cuevas quien considera al texto de Mier como una de las principales fuentes de la Carta.

Veremos ahora cuáles son en su totalidad las citas y a qué fuente se refieren. Para enlistarlas aquí hemos seguido el mismo orden que lleva la carta y les hemos asignado un número. Al elaborar las fichas hemos procurado referir las ediciones más antiguas que pudimos encontrar, o en su defecto, ediciones facsimilares. Para cada cita

hemos hecho algunos comentarios cuya intención es describir las características de la obra en particular o bien de la obra general de su autor. Cuando los datos así nos lo permitieron, señalamos aquellas obras que estuvieron a disposición del Bolívar y si él hizo comentarios sobre su contenido o bien sobre la labor de su autor. Pretendemos con ello dar una mejor semblanza de cuáles fueron las fuentes documentales de la carta y en ese sentido, del tipo de lecturas que realizaba el Libertador.

1) CASAS, Fray Bartolomé de las. *Brevísima relación de la destrucción de las Indias, colegida por el obispo don fray Bartolomé de Las Casas o Casaus de la orden de Santo Domingo*. Sevilla, Sebastián Trujillo, 1552. [Existe una edición de México, 1812, con un discurso preliminar de Fray Servando Teresa de Mier. Este discurso puede tomarse también como una prueba más de la compatibilidad ideológica entre el Libertador y este importante pensador mexicano]<sup>104</sup>

"Tres siglos han transcurrido -dice usted- desde que empezaron las barbaridades que los españoles cometieron contra los naturales de América; [...] El filantrópico obispo de Chiapa, el apóstol de las Indias, Las Casas, ha dejado a la posteridad una breve narración de ellas, extractada de las sumarias instruidas en Sevilla contra los conquistadores y atestiguadas por cuanta persona de consideración y de respeto había entonces en América, y aun por los secretos

<sup>104</sup> Luego de atestiguar personalmente lo que sucedía en América, Fr. Bartolomé de las Casas escribió este texto entre 1541 y 1542, con el objeto de mostrar que la guerra librada contra los indios era injusta y que los conquistadores actuaban sin respetar ningún derecho. En 1542 lo leyó junto a sus *Dieciséis remedios* ante las Juntas de Valladolid, que luego continuaron en Barcelona. Como resultado de las deliberaciones de la Junta, el emperador firmó y promulgó el 20 de noviembre las llamadas "Leyes Nuevas". En febrero del siguiente año Las Casas y el padre Ladrada escribieron un memorial de quejas contra el régimen establecido en las "Leyes Nuevas" y sugirieron algunas modificaciones, que fueron contempladas por el príncipe Felipe. Las leyes reformadas fueron publicadas el 8 de julio de 1543, en Alcalá de Henares por Juan Brocar bajo el título: *Leyes y ordenanzas nuevamente hechas para la gobernación de las Indias y buen tratamiento y conservación de los indios*. En *Cuatro historiadores de Indias, México*, CONACULTA/Alianza Ed. Mexicana, col. "Los noventa", núm. 25 de Edmundo O'Gorman, puede verse la anterior información, además de un excelente ensayo sobre otra obra del Obispo de Chiapa, la *Apologética*. El autor comenta allí que la *Brevísima relación* es el texto que más ediciones ha merecido entre todos los que conforman su amplísima obra [p. 112]. Por otra parte, no tenemos ningún dato que corrobore si Bolívar lo leyó directamente con anterioridad a la redacción de la Carta, ni con posterioridad. En la obra de Fray Servando Teresa de Mier que Bolívar citó en su texto, se encuentran múltiples referencias que comentan la labor y los escritos de "este héroe de la filantropía", como le define el Libertador.

procesos que los propios tiranos se hicieron entre sí, tal como lo afirman los más célebres historiadores de aquel tiempo".<sup>105</sup>

2) [M-1815]<sup>106</sup> DAVILA y Padilla, Agustín. *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México, de la Orden de Predicadores, por la vida de sus varones insignes, y casos notables de Nueva España*. Madrid, 1595.<sup>107</sup>

Nota: Se trata del mismo párrafo citado anteriormente en el que se viene hablando de la obra de Las Casas. En la versión Yanes-Mendoza y en la versión definitiva de la Comisión, el párrafo finaliza con la expresión "tal como lo afirman los más célebres historiadores de aquel tiempo", que sustituyó al siguiente tachado del manuscrito:

"and the Archbishop Davila Padilla, chronicler of Phillip the second, assures us that the celebrated Spanish writers Herrera, Muñoz, Torquemada, Renesal [sic], ant others, copied and treated with veneration this faithful author." <sup>108</sup>

<sup>105</sup> CUEVAS. *La carta... redescubierta, op. cit.* p. 43. A partir de aquí, todas las referencias que hemos tomado de la versión Cuevas Cancino de la carta, aparecerán citadas usando la siguiente clave: CUEVAS75.

<sup>106</sup> Anotaremos M-1815 para señalar las referencias que no aparecen en la versión Cuevas Cancino, pero que se encuentran en el manuscrito de la traducción de la carta. Para nosotros, una versión integral de la Carta de Jamaica deberá incluir ésta y las otras dos citas que también fueron tachadas del manuscrito. Más adelante, explicaremos con detalle nuestros argumentos al respecto.

<sup>107</sup> No hay rastro de que el Libertador haya tenido a disposición esta obra, cuyo objetivo era, según su autor, tratar sobre "algunas cosas notables de pestes, ceremonias, ídolos, descubrimientos, milagros, y otras cosas que han sucedido en la Nueva España y son dignas de saberse. Deseo que se conossca lo bueno que Dios ha querido que florezca en aquella tierra, porque redundara a todo en gloria de Dios, (cuyo es todo lo bueno) y de los Reyes Catholicos de España, que sustentan en ella las doctrinas, y de nuestra orden de Predicadores." [Prólogo al lector] En 1625 se hizo la 2ª edición, en Bruselas, en casa de Ivan de Meerbeque. La 3ª ed. de 1635, Valladolid, por Juan Bautista cambió su título por el de *Varia hisotria de la Nueva España y Florida, donde se tratan muchas cosas notables, ceremonias de Indios y adoración de sus ídolos, descubrimientos, milagros, vidas de Varones ilustres y otras cosas sucedidas en estas Provincias*. En 1648 hubo una cuarta edición, sin indicación de lugar, hecha por Francisco Vivien. Existe una excelente edición facsimilar de la de Bruselas, editada en México, Ed. Academia Literaria, 1955, prolog. y estudio preliminar de Agustín Millares Carlo, quien señala que para Robert Ricard la obra de Dávila representa una "fuente documental... la cual sería aún más valiosa, si el autor hubiera sido menos avaro de indicaciones cronológicas, y menos pródigo de frases y anécdotas edificantes, lo mismo que si, preocupado hasta la exageración por enaltecer la virtudes personales de sus hermanos de Orden, no hubiera relegado con frecuencia a un plano secundario la obra colectiva." [p. 42]

<sup>108</sup> *Carta*. E.P.R.V., 1972, p. 65. La versión del *Jamaica Quaterly...* de 1818 sí incluyó esta parte del párrafo con la única diferencia de que suprimió el nombre de Remesal, ver *ibid.*

[ "...y el Arzobispo Dávila Padilla, cronista de Felipe II, nos asegura que los afamados escritores Herrera, Muñoz, Torquemada, Renesal, y otros, copiaron y trataron con veneración a este autor de mucha fe." (traducimos *faithful* con la expresión que usaba Fray Servando, siguiendo a Herrera, para referirse a Las Casas)]

3) HUMBOLDT, Alexander von. *Essai politique sur le royaume de la Nouvelle-Espagne. Avec un Atlas physique et géographique fondé sur des observations astronomiques, des mesures trigonométriques et des nivellemens barométriques*. Paris, chez F. Schoell, 1811, 2 vol.<sup>109</sup>

"En mi opinión es imposible responder a todas las preguntas que me ha dirigido. El mismo barón de Humboldt, con su universalidad de conocimientos teóricos y prácticos, apenas lo haría con exactitud; [...]"

"Según el barón de Humboldt, en 1808 había en la Nueva España, con inclusión de Guatemala, 7 800 000 almas. Desde aquella época, sin embargo, las insurrecciones que han agitado a casi todas sus

---

<sup>109</sup> La obra apareció por primera vez publicada en francés, dedicada a Carlos IV, rey de España y de las Indias, y al igual que otros textos de Humboldt, constituyó una importante fuente de información para el Libertador. De este texto tomó la mayor parte de los datos estadísticos que sobre América le brinda a Cullen. Las opiniones de Humboldt sobre la riqueza cultural y económica de México, por encima del resto de las colonias americanas, se parecen mucho a las vertidas sobre el mismo tema por Bolívar en la carta. Según Pérez Vila, este *Essai politique* aparece citado junto a el *Voyage aux régions équinoxiales du Nouveau Continent...*, del mismo autor, en la *Lista de los libros de S. E. el Libertador, que conduce el capitán Emigdio Briceño, remitidos por el coronel Tomás Cipriano Mosquera*. La lista contiene los títulos que figuraban en la biblioteca de Bolívar, en 1826, cuando vivía cerca de Lima. PEREZ Vila, *La formación intelectual del Libertador*. [Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, col. Contorno bolivariano, n° 4, 2ª ed., 1979, 255p.p], p. 215. En múltiples ocasiones Bolívar dejó evidencia de sus sentimientos de admiración y respeto hacia el barón de Humboldt. Un ejemplo de ello lo constituye la carta que le escribió el 10 noviembre de 1821 en la que le decía: "El barón de Humboldt estará siempre con los días de la América presentes en el corazón de los justos apreciadores de un grande hombre, que con sus ojos la ha arrancado de la ignorancia y con su pluma la ha pintado tan bella como su propia naturaleza. [...] Los rasgos de su carácter moral, las eminentes cualidades de su carácter generoso tienen una especie de existencia entre nosotros; siempre los estamos mirando con encanto. Yo por lo menos al contemplar cada uno de los vestigios que recuerdan los pasos de Ud. en Colombia me siento arrebatado de las más poderosas impresiones. Así, estimable amigo, reciba Ud. los cordiales testimonios de quien ha tenido el honor de respetar su nombre antes de conocerlo, y de amarlo cuando le vió en París y Roma" [en *Obras completas, op. cit.*, T. I, p. 604]. Otro interesante ejemplo al respecto puede verse en *Mi delirio sobre el Chimborazo* en el que Bolívar manifiesta que en su ascenso hacia el "atalaya del Universo" iba siguiendo las huellas de Humboldt, aunque las deja atrás para llegar a lo más alto. [ver en *ibid.*, T. II, p.1187-1188.]

provincias han disminuido sensiblemente ese cómputo que se consideraba exacto, [...]"<sup>110</sup>

4) WALTON, William. *An exposé of the dissention of Spanish-America*, London, 1814. 111

<sup>110</sup> CUEVAS75, p. 89

<sup>111</sup> En un pasaje en el que describe la afición del Libertador por la lectura, su interés por permanecer siempre bien informado, y cómo esta inclinación era bien conocida por sus contemporáneos, Manuel Pérez Vila toma como ejemplo esta obra de Walton, publicada en 1814 y ya conocida por Bolívar en 1815. Se refiere además, sin copiar su contenido, a una carta de noviembre de 1817 a Guillermo White en la que Bolívar comentó una obra de Walton [PEREZ, *op. cit.* p. 101]. No pudimos localizar la obra en México, pero logramos conseguir una copia microfilmada en la Biblioteca del Museo de Londres, gracias al inapreciable favor de la Dra. Gretchen Lapidus a quien expresamos nuestro agradecimiento. El juicio de Pérez Vila queda confirmado al revisar el *Prefacio* de la obra, fechado en Londres el 8 de junio de 1814. En él, Walton explicaba que su escrito tenía el doble objetivo de influir en la opinión del gobierno británico para que ponderara la situación de Hispanoamérica y en ese sentido, revisara la política que había mantenido con respecto a España y sus colonias, a la vez que explicar la naturaleza de la guerra civil en que se hallaban enfrascados los "españoles europeos y americanos" entre sí. Mientras se preparaba la edición de la obra, continuaba su autor, hubo dos grandes acontecimientos políticos, la caída de Napoleón y el regreso de Fernando VII al trono de España y de sus posesiones, mismas que habían sido conservadas para él por las Cortes de Cadiz mediante el uso de una violencia inusual. El rey regresaba para gobernar con las antiguas leyes, derogando todas las disposiciones de las cortes. Para Walton, "this event has, more than ever, confirmed me in the opinion, that nothing but the mediatory interference of Great Britain, under such a general clash of interests, such a prevalence of irritated feelings, and under such systems as those likely again to prevail in Spain, can ever restore peace to the ultramarine provinces, in a manner consistent with reason and justice; or establish permanent harmony, on the basis of general good. If so, and since every month's delay, is the murder of thousands, ought one moment to be lost, in relieving universal affliction and distress?" [p. vii] El prefacio terminaba con un llamado a los ciudadanos ingleses para que intervinieran en la salvación de aquella parte de la humanidad, porque finalmente, se preguntaba Walton ¿qué perspectivas ofrecía para el comercio un país desolado por la guerra civil? Sobre William Walton y su obra, hay amplia información en *La lucha de Hispanoamérica por su independencia en Inglaterra, 1800-1830*, Ed. de Cultura Hispánica, 1989, donde María Teresa Berrueto León cuenta con detalle las actividades que este periodista inglés llevó a cabo en Londres a favor de la independencia americana, fundamentalmente participando en la labor de propaganda mediante sus escritos en *The morning Chronicle*, donde trabajaba. En 1810 publicó *Estado actual de las colonias españolas*. 2 Vols. Londres, Longman, y su traducción al inglés *Present State of Spanish Colonies*. Su postura a favor de la libertad en América lo acercó a los distintos representantes hispanoamericanos que en aquellos años llegaron a Londres para tratar de conseguir apoyos para su lucha. Sin embargo esta posición ideológica no era totalmente desinteresada, pues tal parece que al señor Walton la simpatía por la causa americana le aumentaba o disminuía en proporción directa a los pagos que recibía. Así, por ejemplo, aunque ya antes había manifestado por escrito sus ideas, cuando Manuel Moreno y Tomás Guido en su calidad de representantes de la Junta Patriótica de Buenos Aires acudieron ante él para que continuara la labor de propaganda, en 1811, Walton les exigió la remuneración que se le debía por sus trabajos desde 1810. Como Guido y Moreno no pudieron pagarle, escribió directamente a la Junta recibiendo

"Desde aquella época, sin embargo, las insurrecciones que han agitado a casi todas sus provincias [Nueva España] han disminuido sensiblemente ese cómputo que se consideraba exacto, pues como puede usted comprobarlo en la exposición del señor Walton, cuya obra describe con fidelidad los sangrientos crímenes cometidos en aquel opulento imperio, más de un millón de hombres ha perecido."  
112

5) RAYNAL, Guillaume. *Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des européens dans les deux Indes*. [Edición príncipe en Amsterdam, 1770].<sup>113</sup>

---

1500 pesos por sus servicios durante poco más de un año. Cuando el gobierno de Buenos Aires suspendió el envío a fines de 1812 por sus problemas económicos, los escritos de Walton sobre aquella región disminuyeron drásticamente. Tal vez ello explique el comentario, que en un principio creíamos de puro elogio, hecho por Bolívar en su carta a White del 22 de noviembre de 1817: "Los servicios de Mr. Walton y su carácter moral me son muy conocidos y tengo motivos para juzgar de ellos con exactitud. He escrito a nuestro comisionado Méndez dando las gracias a Mr. Walton y ofreciéndole una recompensa por sus servicios. No he recibido todavía ninguna carta de este sujeto; por lo cual no le contesto". [*Cartas del Libertador*, Tomo XII (1803-1825), comp. y notas de Manuel Pérez V., fund. John Boulton, Caracas, 1959 p.p. 87-88]. Independientemente del carácter moral del periodista inglés, Bolívar siempre supo valorar la importancia que tenía el mantener un propagandista en Inglaterra a favor de la revolución americana, por lo que continuó apoyándolo y esperando frutos de su labor. El 20 de mayo de 1818 le escribió diciéndole que era "acreedor a la consideración y a los premios de este gobierno" y anunciándole que por conducto de Méndez le enviaba 300 libras para cubrir en parte el servicio que prestaba a la causa americana. Finalmente, le anunciaba que continuaría con "iguales suplementos según lo permitan las circunstancias y los sucesos, pero estos suplementos irán aumentando en razón de nuestras ventajas." [*Obras completas*, op. cit., T. I, p. 288]. Con posterioridad, en cuando menos tres ocasiones, volvera a mencionar la importancia de la labor propagandística de Walton en su correspondencia con White: a) 24 de junio de 1818; b) 22 de octubre de 1818; c) 9 de febrero de 1819. En referencia al texto que aquí citamos, encontramos que Mier [Guerra] acusa a su autor de ser un plagiario: "El inglés Walton me robó la historia de la revolución de México en sus *Dissentions of Spanish America*". MIER, F. Servando. *Memorias*. Tomo II, Monterrey, 1946, p. 74. La última obra de Walton data de 1837, intitulada *The Revolutions of Spain, from 1808 to the end of 1836*.

112 CUEVAS75, p. 48

113 La edición que citamos constaba de seis volúmenes sin ilustraciones y no aportaba ningún dato sobre el nombre del autor. Es casi seguro que se haya impreso en Holanda aunque la dirección de Amsterdam donde supuestamente se había hecho, era falsa. Sin olvidar el contexto de la época, se considera que esta obra se convirtió rápidamente en lo que hoy llamaríamos un "best seller"; se ha establecido que en el curso de los siguientes cincuenta años a 1770, fue reeditada 150 veces, considerando tan sólo las de lengua francesa. De acuerdo con Omar Ette, la segunda edición, de 1774, La Haya, 6 volúmenes, tampoco daba el nombre del autor en la página que contenía el título, pero sí incluía ilustraciones. Entre ellas, la del frontispicio era un retrato del abate Raynal, con lo que se revelaba su autoría. La obra es resultado de un trabajo colectivo organizado por Raynal mediante una red de informantes y colaboradores tanto en Francia como en

"A fuerza de sacrificios, humanos y de toda especie, la tremenda lucha se mantiene; los españoles a nadie perdonan con tal de subyugar a aquellos cuya desgracia es la de haber nacido en ese suelo, al que condenan a ser inundado con la sangre de sus propios hijos. Pero a pesar de todo México será libre, porque sus hijos, determinados a vengar la suerte de sus padres o a seguirlos a la tumba, han abrazado la causa patria; y con Raynal dicen que al fin llegó el tiempo de pagar a los españoles suplicios con suplicios, y de ahogar a esa raza de exterminadores en su sangre o en el mar." <sup>114</sup>

6) HERRERA, Antonio. *Historia General de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano. En cuatro Decadas desde el Año de 1492 hasta el de 1531*. Madrid, Emplenta Real, impreso por Juan Flamenco. 1601. 2 vol. <sup>115</sup>

"De lo anterior parecería que alude usted a Moctezuma, rey de México, preso y muerto por Cortés, según nos dice Herrera, aunque Solís afirma que por el pueblo." <sup>116</sup>

---

ultramar, cuyo colaborador más importante y renombrado fue Denis Diderot. En los años recientes, surgió un profundo interés por Raynal y su obra, como lo expresa la realización del primer coloquio internacional sobre el tema en Passau, 1992. Véase: ETE, Omar. "La puesta en escena de la mesa de trabajo en Raynal y Humboldt" en *Cuadernos Americanos*, nueva época, año VIII, vol. 4, núm. 46, UNAM, julio-agosto de 1994 p.p. 28-68. Se considera que la obra de Raynal ejerció una gran influencia sobre los independentistas americanos, pues las radicales críticas que contenía en contra de los sistemas coloniales, constiuyó una rica fuente de argumentos para la justificación de su lucha.

<sup>114</sup> CUEVAS75, p. 48.

<sup>115</sup> La edición de 1601 que aquí citamos contenía en su último tomo una *Descripción de las Indias Occidentales* realizada por el mismo autor. En el año de 1615 se publicó la segunda parte de esta obra que cubría las siguientes cuatro décadas desde 1532 hasta 1554. El subtítulo de *En cuatro Decadas* fue suprimido, pero no se le agregó nada. La segunda edición, de Madrid. 1726-1727, preparada por Nicolás Rodríguez Franco, agregó el subtítulo: *En ocho décadas, 1492-1554*. Hay otra edición, "enriquecida con figuras y retratos", impresa en Amberes, por Juan Bautista Verdussen, cuya fecha probable de aparición es 1729. El texto de Herrera se encontraba en una lista de libros pertenecientes a la familia Palacios, familia materna de Bolívar, con la que estuvo muy relacionado luego de la muerte de su madre. Pérez Vila sostiene que la lista data de 1801 o poco después, ya que incluye la obra de De Pradt. (citada más adelante; v. núm. 11 en esta sección). El autor señala oportunamente que para la época en la que el Libertador pudo disponer plenamente de esta biblioteca, era apenas un niño que entraba en la adolescencia al que aún le faltaba mucho para avanzar en cuanto a su formación intelectual y que aparentemente todavía no mostraba el ansia que por las lecturas demostró más tarde. En ese sentido es difícil sostener a partir del dato, el que Bolívar haya leído en esa época aquellos textos o que los haya tenido a su disposición en épocas posteriores, pero al menos permite enunciar la mera posibilidad de que así haya sucedido, y afirmar con seguridad que eran obras conocidas en América. PEREZ, *op. cit.*, p. 197

<sup>116</sup> CUEVAS75, pp. 52-53

7) SOLIS y Rivadeneyra, Antonio. *Historia de la Conquista de México. Poblacion y progressos de la America Septentrional, conocida por el Nombre de Nueva España*. Madrid, imprenta de Antonio Gonçales de Reyes, 1704. [hay varias reediciones, entre ellas la de Madrid, Imprenta y Librería de Joseph Garcia Lanza, 1758, en 2 vol.] <sup>117</sup>

"De lo anterior parecería que alude usted a Moctezuma, rey de México, preso y muerto por Cortés, según nos dice Herrera, aunque Solís afirma que por el pueblo." <sup>118</sup>

8) [M-1815] HERRERA, Antonio. *Op. cit.*

"The succes of Ferdinand 7th, is more like that wich occurred in Chili in 1535, when the Ulmen de Copiapo was then governing that territory, Almagro, a Spaniard, pretended as Bonaparte did, to defend the cause of the legitimate Sovereign, and in consequence, he calls him usurper, as Ferdinand was in Spain. He pretends to restore to the lawful monarch his states and ends by chaining and burning the unhappy Ulmen without even, according to Herrera, hearing his defense." <sup>119</sup>

Nota: La expresión "according to Herrera" ["de acuerdo con Herrera"] fue tachada en el manuscrito de la traducción. La versión Cuevas Cancino tampoco la incluye y así, en su página 52, dice: "El caso de Fernando VII más se parece a lo que ocurrió en Chile en 1535, cuando el Ulmen de Copiapó gobernaba aquel territorio. El español Almagro, tal cual lo hizo Bonaparte, pretextó defender la causa del legítimo soberano, y en consecuencia lo tildó de usurpador, como le sucedió a Fernando en España; aparentó restituir al legítimo monarca a sus

---

<sup>117</sup> El autor dedicó su obra al rey Carlos II recordando que la antigüedad llamaba "Libros de Reyes" a las "Historias, ó porque se componen de sus acciones, y sucessos, ó porque su principal enseñanza mira derechamente a las Artes del reynar, pues se colige de la variedad de sus exemplo, lo que puede rezelar la prudencia, y lo que debe abrazar la imitación." p.p.3-4. La historia de la conquista, según Solís, "andaba obscurecida ó maltratada en diferentes Autores" por lo que él se proponía reescribirla para darle su justo lugar, y para que se convirtiera en una fuente de enseñanzas político-militares para su rey. Igual que en el caso anterior, de acuerdo con Pérez Vila, este texto se encontraba entre los pertenecientes a la familia Palacios, según la lista elaborada hacia 1801. En este caso, el dato no puede comprobarse definitivamente, pues la lista dice *Conquista de Nueva España* sin mayores datos. Pérez comenta que bien pudo ser la obra de Bernai Díaz del Castillo, *Historia verdadera...*, pero argumenta que para fines del siglo XVIII el texto de Solís estaba "mucho más en boga", y recuerda que la edición de 1783-1784 de esta obra cambió su título por el de *Historia de la conquista, población y progreso de Nueva España*. PEREZ, *op. cit.* p. 193

<sup>118</sup> CUEVAS75, pp. 51-52

<sup>119</sup> Carta...E.P.R.V., p. 89.

estados, y terminó encadenando y quemando al infeliz Ulmen sin escuchar siquiera su defensa."

En la edición del *Jamaican Quaterly...*, de 1818, la última parte de ese párrafo fue borrada, por lo que no aparecen la citada referencia, ni la siguiente.

9) [M-1815] MOLINA, Juan Ignacio. *Compendio de la historia geográfica, natural y civil del Reino de Chile*. Madrid, Impreso por Antonio de Sancha. 2 vol. [1er vol., 1788, trad. del italiano por Domingo Joseph Arquellada. 2º vol, 1795, trad. y notas por Nicolas de la Cruz y Bahamonde].<sup>120</sup>

Nota: Esta referencia aparece al final del párrafo que citamos aquí arriba, y al igual que en el caso de Herrera, sólo la frase en que se habla del autor, "according to Molina's account" ["según la narración de Molina"] fue tachada en el manuscrito de 1815. Restituyéndola queda de la siguiente forma:

"He pretends to restore to the lawful monarch his states and ends by chaining and burning the unhappy Ulmen without even, according to Herrera, hearing his defense. This is the example of Ferdinand 7th with his usurper. The European Kings merely suffer banishment, whilst, according to Molina's account, the fate of those of Chili has a cruel termination."<sup>121</sup>

Igual que en el caso anterior, Cuevas Cancino no la incluye : "[...]; aparentó restituir al legítimo monarca a sus estados, y terminó encadenando y quemando al infeliz Ulmen, sin escuchar siquiera su defensa. Pero si en el ejemplo de Fernando VII con su usurpador el monarca europeo meramente sufre el destierro, en cambio la suerte del chileno tiene un trágico fin." [p.p. 52-53]

<sup>120</sup> La obra del jesuita chileno fue escrita originalmente en italiano. La edición que citamos en su primer volumen "que abraza la historia geográfica y natural" fue traducida al español por Don Domingo Joseph de Arquellada Mendoza e impresa en Madrid por D. Antonio de Sancha; la segunda parte, sobre la historia civil, fue "traducida al español y aumentada con varias notas por D. Nicolas de la Cruz y Bahamonde" e impresa también por Sancha. Molina fue miembro de los jesuitas americanos expulsados de América en 1767. Además de esta obra también escribió *Ensayo sobre la historia natural de Chile*. Placón Salas sostiene que su obra es "suma de detallada chilenidad [...] que servirá de base y primer antecedente a las grandes compilaciones de historia natural chilena de Claudio Gay y Domeyko en el siglo XIX. Antes de que se cumplieran las grandes expediciones de Ruiz y Pavón y Mutis, antes de que venga Humboldt, el jesuita chileno ha presentado al mundo culto europeo el fascinante inventario de peculiaridades de un país americano." [PICÓN Salas, Mariano. *De la conquista a la independencia. Tres siglos de historia cultural hispanoamericana*. México, 1985, F.C.E., col. popular núm. 65p., 9ª reimpresión, p.178]

<sup>121</sup> Carta...E.P.R.V., p. 89

10) GUERRA, José. Fray Servando Teresa de Mier y Terán. *Historia de la Revolución de Nueva España, Antiguamente Anáhuac ó verdadero origen y causas de ella con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813*. Londres, Imprenta de Guillermo Glindon, 1813. 2 vol. [Edición facsimilar del Fondo de Cultura Económica y el Instituto Cultural Helénico, México, 1986]<sup>122</sup>

"El emperador Carlos V celebró con los descubridores, conquistadores y pobladores de la América un pacto que Guerra llama nuestro contrato social. Los reyes de España, salvaguardando expresamente las prerrogativas reales, convinieron formal y solemnemente en que fuesen aquellos quienes a su propio riesgo lo llevaran a efecto, y por esta razón les otorgaron títulos locales que los hicieron señores de la tierra."<sup>123</sup>

11) Título IV de las *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*. Madrid, 1756, 4 vol.<sup>124</sup>

"A ellos se les encomendó que tomasen a los indígenas bajo su protección como vasallos; que estableciesen tribunales y nombrasen

---

<sup>122</sup> Bolívar y Mier tuvieron importantes coincidencias políticas e ideológicas, de las que la *Carta de Jamaica* es un ejemplo claro. No existe registro de ello, pero es seguro que en Jamaica Bolívar tuvo a mano la obra de Fray Servando o la había leído muy poco tiempo atrás. El Libertador retomó muchos de sus argumentos para responderle a Cullen. La *Historia de la revolución de Nueva España...* puede calificarse como la continuación natural de la tarea que Fray Servando emprendió a favor de la libertad americana, desde Londres, donde ya había publicado una edición de la *Brevísima narración de la destrucción de las Indias...*, en 1812, y sus dos cartas a *El Español*, periódico de José María Blanco White en 1811 y 1812. Según Andrés Henestrosa, la *Historia de la revolución* de Fr. Servando "[...] es al mismo tiempo, una diatriba contra Juan López Cancelada, una defensa del virrey Iturrigaray, y una vigorosa apología de la insurgencia americana contra la dominación española" y comparte las características de sus otros textos, que son, a la vez, historia, crónica, panfleto y libelo, sin que por eso dejen de estar fuertemente apoyadas en fuentes que le otorgan validez como obra histórica. [ver el *Prólogo* de Andrés Henestrosa a la edición facsimilar del libro de Fray Servando, publicada por el Instituto Cultural Helénico y el Fondo de Cultura Económica, México, 1986, [2 vol.], T. I, p.p. 1-16. Ver también las opiniones de Manuel Calvillo en su estudio preliminar a otra edición facsimilar de la obra, editada por el IMSS, en 1980.

<sup>123</sup> CUEVAS75, p. 59

<sup>124</sup> Aunque no pudimos consultarla directamente, citamos aquí la edición que según Pérez Vila se encontraba entre los "bienes libres y vinculados del menor Simón de Bolívar", de acuerdo con un cuaderno de inventario que obviamente fue elaborado durante la niñez del Libertador. PEREZ. *op. cit.* p. 190. En la reedición de de 1774 de esta recopilación, mandadas a publicar por Carlos II, se reproduce la ley que regía a todas las otras leyes: "[...] que lleguen a noticia de todos, para que universalmente sepan las leyes con que son gobernados, y deben guardar en materias de gobierno, justicia, guerra, hacienda, y las demas, y las penas en que incurren los transgresores[...]. La legislación también se apoyaba en el supuesto de que la intención primordial de los descubrimientos y conquistas de los españoles, era la propagación de la religión católica entre los infieles.

jueces, que ejerciesen en sus propios distritos el recurso de alzada; todo lo cual, con muchos otros privilegios e inmunidades que sería prolijo detallar, se encuentra en el título IV de las Leyes de Indias".<sup>125</sup>

12) BLANCO White, José María. *El Español*. Editado en Londres.<sup>126</sup>

"Con respecto a la naturaleza de los gobiernos españoles, a sus decretos conminatorios y hostiles, y a toda la trayectoria de su desesperada conducta, existen algunos excelentes escritos publicados en el periódico *El Español* por el señor Blanco, al que me permito referir a usted, pues trata muy hábilmente esta parte de nuestra historia."<sup>127</sup>

13) MONTESQUIEU, Charles Louis de Secondat, barón de la Brède y de. *De l'Esprit des lois, ou du rapport que les Lois doivent avoir avec la constitution de chaque gouvernement, les moeurs, le climat, la religion, le commerce, etc. A quoi l'auteur a ajouté de recherches nouvelles sur les lois romaines touchant les successions, sur les*

---

<sup>125</sup> CUEVAS75, p.p. 59-60

<sup>126</sup> En opinión de Juan Francisco Fuentes "[...] los acontecimientos de América despertaron en José Ma. Blanco White un sentimiento de fascinación y a la vez de abierta simpatía. Desde el número 4 de 'El Español', correspondiente a julio de 1810, las noticias de América encontraron siempre una acogida hospitalaria en las páginas del periódico, que publicó gran cantidad de documentos procedentes de aquellas latitudes, muchas veces acompañados de comentarios del autor.[...]La actitud de Blanco en relación al conflicto evolucionó desde posturas favorables al movimiento iniciado en Caracas hacia una oposición a los principios resueltamente Independentistas adoptados por los insurgentes, a los que, en cualquier caso, siempre consideró víctimas de una política colonial torpe e injusta, sobre todo en lo tocante al monopolio del comercio". FUENTES, Juan Francisco "I. Bolívar y la independencia en las publicaciones periódicas de los exiliados españoles en Londres: el caso de José María Blanco White" en *Bolívar y Europa en las crónicas, el pensamiento político y la historiografía. Siglo XIX*. (volumen I). Ediciones de la Presidencia de la República. Comité Ejecutivo Bicentenario Simón Bolívar. Impreso en España, 2ª ed., 1988, p.p.168-170. Debido a sus severas críticas hacia el gobierno de la metrópoli, el 15 de noviembre de 1810 se publicó un decreto que prohibía la circulación de *El Español* en España y en las colonias americanas. Véase BERRUEZO. *op. cit.* p. 102. [En esta última obra se encuentra un minucioso seguimiento de las labores de Blanco White en Londres, de su evolución ideológica y de las distintas publicaciones que realizó. Por cierto que para Berruezo, el diálogo entre Blanco White y Fray Servando, fue para ambos fructífero, y para el caso del español, significó evolucionar desde las posturas que propugnaban porque América se mantuviera unida a España, aunque en relación de igualdad, a posturas que lo llevaron a aceptar que la independencia de las colonias era inminente, y que la política oficial española no había hecho más que provocar que fuera inevitable.

<sup>127</sup> CUEVAS75, p. 61

*lois françaises et sur les lois féodales.* [Edición príncipe, Ginebra, chez Barillot, 1748] <sup>128</sup>

"Rescatar a una nación de la esclavitud es más difícil que subyugar a una libre, nos dice Montesquieu;" <sup>129</sup>

---

<sup>128</sup> La obra apareció en Ginebra en noviembre de 1748 en dos volúmenes en cuarto, sin nombre de autor, aunque se sabía bien quién lo había escrito. Con dificultades logró pasar a Francia, donde fue inmediatamente prohibida y provocó severas reacciones, principalmente por parte de jansenistas y jesuitas, que publicaron sus refutaciones, en 1749, sacando el libro en nombre de la religión. En 1750, también en Ginebra y con el mismo editor, Montesquieu publicó su *Défense de l'Esprit des lois*. Luego se publicaron refutaciones a las refutaciones. Desde 1750 *l'Esprit des lois* es revisado en la Sorbona; en 1752 la Congregación del Índice publicó un decreto que lo censuraba; al año siguiente, nuevamente es atacado en la Sorbona. Cansado de estos ataques, casi ciego, Montesquieu prefirió retirarse entonces a sus posesiones de la Brède. Sobre *l'Esprit des lois* Montesquieu dió una explicación: "Pour faire de grands ouvrages, deux choses sont utiles: un père et une mère, le génie et la liberté... Mon ouvrage a manqué de cette dernière." (MONTESQUIEU. *Oeuvres complètes*. Editions du Seuil, 1964, préface par George Védel, p. 7) En su *Préface* Montesquieu comenzaba diciendo que si entre el número infinito de cosas que contenía su libro hubiera alguna que ofendiera a alguien, se considerara que nada de lo escrito había sido hecho con mala intención. Pedía para sí que se le concediese la gracia de no juzgar en un instante, una obra que significaba el trabajo de veinte años, y contaba: "J'ai bien des fois commencé, et bien des fois abandonné cet ouvrage; j'ai mille fois envoyé aux vents les feuilles que j'avais écrites; je sentais tous les jours les mains paternelles tomber; je suivais mon objet sans former de dessein; je ne connaissais ni les règles ni les exceptions; je ne trouvais la vérité que pour la perdre. Mais, quand j'ai découvert mes principes, tout ce que je cherchais est venu à moi; et dans le cours de vingt années, j'ai vu mon ouvrage commencer, croître, s'avancer et finir." [*ibid.*, p. 529]. El título de este libro aparece en una "Note des livres fournis à Son Excellence le Libérateur" cuya fecha probable de elaboración es 1825 o 1826, es decir, muy posterior a la redacción de la Carta de Jamaica. La obra citada en esa lista carece de otros datos más allá del título y su autor. [PEREZ. *op. cit.* p. 207] Belaunde explica que Bolívar, al igual que Baquijano y que Abad y Queipo, fue de los pocos hispanoamericanos que en su tiempo conoció profundamente las ideas de Montesquieu, pues en general no se le leyó de manera amplia tan amplia como a otros autores, "a causa de su profundidad y de su punto de vista realista". Sobre este último punto señala que: "La filosofía del siglo XVIII no importaba la aceptación directa de las ideas revolucionarias. La mayor parte de los enciclopedistas eran partidarios de la monarquía absoluta dirigida por los filósofos, o sea del llamado despotismo ilustrado. Pero las ideas de la *Enciclopedia*, combatiendo, como lo hicieron, la tradición y la autoridad, abrieron el camino a la revolución en Francia y los Estados Unidos, y por reflejo en España e Hispanoamérica.[...]BELAUNDE, *op. cit.* p. 48-49. D. A. Brading expone en un brillante artículo, cuán profundamente influyó la obra de Montesquieu en la ideología política del Libertador. Ver BRADING, D. A. *Classical Republicanism and Creole Patriotism: Simón Bolívar (1783-1830) and the Spanish American Revolution*. *op. cit.*

<sup>129</sup> CUEVAS75. p. 66

14) PRADT, Dominique de Fourt, abbé de. *Les trois âges des colonies, ou de leur état passé, présent et à venir*. Paris, chez Giguet, 1801-1803, 3 vol.<sup>130</sup>

"El abate de Pradt muy sabiamente ha dividido la América en quince o diecisiete diversos estados, independientes entre sí, y gobernados por otros tantos monarcas. Yo estoy de acuerdo con él en cuanto a su división, pues la América constará de diecisiete naciones; en cuanto a las monarquías americanas, más asequibles, pero menos útiles, no apoyo su opinión en favor de ellas."<sup>131</sup>

15) CASTEL, Charles Irenée. Abbé de Saint Pierre. *Mémoire pour rendre la paix perpétuelle en Europe*. 1712.<sup>132</sup>

<sup>130</sup> Esta obra es citada en la ya mencionada lista de libros pertenecientes a la familia Palacios, elaborada hacia 1801, dado que ya la incluye. Aparece luego en otras dos listas de libros pertenecientes a Bolívar, lo que tal vez indique la importancia que el Libertador le otorgaba a este texto. PEREZ. *op. cit.*, p.p. 193-207. En su prefacio, Pradt anunciaba que el principal objetivo de la obra era demostrar que era ya el momento adecuado para que los países europeos en constante pugna firmaran las paces entre sí, y a partir de ello, pudiera generarse una nueva relación entre Europa y sus colonias americanas, cuya independencia era ya imposible de evitar. Europa estaba aún a tiempo de planificar esta separación, y de sacarle provecho. Para demostrar esta necesidad partía de dos premisas: A) Que Europa estaba absorbida por los sucesos que acontecían entre sus integrantes y por ello ponía poca atención a lo que sucedía en las colonias de América, donde la revolución había realizado ya los más importantes cambios. Así pues, por despreocupación o por debilidad e impotencia, los europeos no sólo no se oponían a estos avances sino que los favorecían. B) Dado que en Europa el fin de la guerra estaba próximo, era indispensable "preparar los materiales de la importante discusión que entonces habrá de establecerse necesariamente sobre las colonias; pues no hay duda de que estas lleguen a ananzar el segundo rango de los temas por tratar". [p. III] Partiendo de ello explica la forma en que su obra está estructurada en tres partes, las "tres edades", cada una de ellas correspondiente a un tomo: 1) En la primera da a conocer lo que eran las colonias, siguiendo las antiguas relaciones políticas. 2) En la segunda se propone mostrar el contenido de aquellas relaciones creadas a partir del crecimiento de las colonias y de sus nuevas condiciones. 3) En la tercera parte se propone indicar cual es el beneficio que puede obtenerse de ello "ou plutôt le parti qu'on n'est plus le maître de n'en pas tirer: car ce n'est plus une affaire de choix comme nous le montrerons" [p. II]. Por cierto que para el primer tomo confiesa su deuda intelectual con Raynal, de cuya obra habría tomado la mayor parte de la información, aunque ya desprendida del carácter radical que poseía.

<sup>131</sup> CUEVAS75, p.p. 68-69

<sup>132</sup> Citamos esta obra por ser la primera que sobre el tema publicó Castel. En cuanto al lugar en que se publicó y el nombre del editor, no logramos recabar los datos. En 1713, este autor publicó el *Projet pour rendre la paix perpétuelle en Europe* (Utrecht, imprenta de A. Schouten), probablemente su más famoso texto sobre esta cuestión, ya que lo dio a conocer en el momento en que fungía como secretario del plenipotenciario francés (Abbé de Polignac), en las negociaciones de paz que se efectuaban entonces en aquella ciudad. Posteriormente publicó: el *Projet de Traité pour rendre la paix perpétuelle entre les souverains chrétiens*, 1717; un *Abrégé du Projet de paix perpétuelle*, 1729; y el *Supplément à l'Abrégé*, 1733. No pudimos consultar de primera mano ninguno de los textos mencionados, de modo que tuvimos que recurrir a una fuente indirecta: Jean

"Esta especie de corporación muy posiblemente ocurrirá durante la dichosa época de nuestra regeneración. Cualquier otra expectativa es vana, como lo es por ejemplo la del abate Saint Pierre, quien con un laudable delirio concibió la idea de reunir un congreso europeo para decidir sobre la suerte y los intereses de aquellas naciones."<sup>133</sup>

16) TORQUEMADA, Fray Juan de. *Los Veinte y un Libros Rituales y Monarquía Yndiana con el origen y guerras de los Yndios Occidentales: De sus Poblaciones, Descubrimiento, Conquista, Conversion, y otras cosas maravillosas de la mesma tierra*. Sevilla, imprenta de Mathias Clavijo, 1615. 3 vol. <sup>134</sup>

"Pero Quetzalcoatl, el héroe y profeta del Anáhuac, no es el capaz de efectuar los prodigiosos beneficios que usted contempla. Este personaje es apenas conocido por los mexicanos, y no precisamente con ventaja: porque este es el destino de los vencidos, aun cuando sean dioses. [...] Se discute si acaso fue un apóstol de Cristo o un pagano; algunos suponen que su nombre, en lengua mexicana y en la

---

Jacques Rousseau, quien leyó las obras de Saint Pierre que venimos citando para publicar un "extracto" de su proyecto. Explicaremos esto con detalle en la siguiente sección (ver nota 150).

<sup>133</sup> CUEVAS75, p. 76

<sup>134</sup> Este texto se encontraba en la lista de libros de la familia Palacios, elaborada hacia 1803. PEREZ. *op. cit.* p. 197. La segunda edición, en 3 volúmenes fue publicada en Madrid, en 1723. Existe una edición facsimilar de esta 2ª ed., publicada por la Ed. Salvador Chávez Haygoe, México, 1943, así como una edición, ampliamente comentada por Miguel León Portilla y colaboradores, editada por la UNAM, México, 1981, 7 vol. Miembro de la orden franciscana en México, Torquemada empezó a escribir su obra hacia 1592, que fue publicada por primera vez en 1615. En el prólogo afirmaba haberla escrito principalmente por: "... ser yo tan aficionado a esta pobre gente indiana y querer excusarlos, ya que no totalmente en sus errores y cegueras, al menos en la parte que no puedo condenarlos y sacar a la luz todas las cosas con que se conservaron en sus repúblicas gentílicas, que los excusa del título bestial que nuestros españoles les habían dado..." [p. v]. Según Miguel León Portilla [*Monarquía Indiana*, UNAM, biblioteca del estudiante universitario, n° 84, México, 1978], Torquemada no sólo experimentó una honda afición por lo indígena, sino que llegó a desarrollar un verdadero espíritu novohispano "o, si se prefiere, mexicano" pues señala que el infatigable misionero repitió con frecuencia que tenía por suya "esta tierra" mexicana, e hizo afirmaciones como la siguiente: "En esta ciudad [de México] concurren todas las calidades y buenas partes que se pueden pensar, para poder afirmad de ella ser de las mejores del mundo y que ninguna de su tamaño es tan buena y que a muchas mayores excede. Y porque no parezca que hablo con afición, aunque no niego tenérsela por haberme criado en ella, sino que hablo con la fuerza de la verdad..." [*ibid.*, p. VIII]. León Portilla sostiene que además de esta característica, resalta en Torquemada, a diferencia de otros historiadores de Indias, la profunda indagación y búsqueda de fuentes que el autor realizó para dar fundamento a lo que escribió, apoyándose en libros y testimonios de los indígenas.

China quiere decir Santo Tomás; otros, como Torquemada, que significa serpiente emplumada;"<sup>135</sup>

17) ACOSTA, Ioseph [José]. *Historia Natural y Moral de las Indias, en que se tratan las cosas notables del cielo, y elementos, metales, plantas y animales dellas: y los ritos y ceremonias, leyes, y gouierno, y guerras de los Indios*. Sevilla, en casa de Iuan Leon, 1590, 535 p.p. [más 32 pp en índices]<sup>136</sup>

"Sobre el verdadero carácter de Quetzalcoatl los más de los autores mexicanos, polemistas e historiadores, religiosos y profanos, han tratado con mayor o menor prolijidad. Acosta dice que estableció una religión cuyos dogmas y misterios muestran una admirable afinidad con la de Cristo, y que tal vez se le parezca más que ninguna otra." <sup>137</sup>

### 3.2 Las citas y su referente en las fuentes documentales.

En esta sección repetimos las anteriores referencias, pero ahora acompañadas con fragmentos de las fuentes documentales. Transcribimos literalmente y procurando respetar la ortografía original, aquellos pasajes donde pudimos encontrar los datos y los argumentos que el Libertador utilizó para redactar su carta. Hemos señalado con negritas las partes que más claramente retomó Bolívar, o que en algunos casos, reprodujo textualmente. De las diecisiete citas, como se verá, pudimos localizar su referente en las fuentes originales en dieciseis. Más adelante explicaremos cuál fue la cita que no encontramos.

Con el fin de justificar frente al mundo su lucha contra la metrópoli, además de otras cosas Bolívar trazó en la carta un símil

<sup>135</sup> CUEVAS75, p.77

<sup>136</sup> Según O'Gorman, "la composición de esta obra fue iniciada por Acosta durante su estancia en Indias. Estando en Génova en 1588 terminó la revisión del manuscrito e incluyó en la *Historia...* como libros primero y segundo, su traducción castellana del tratado latino *De natura Novi Orbis* [de él mismo], y como libro sétimo un extracto con numerosas transcripciones literales de la *Segunda relación* del padre Juan de Tovar, una de cuyas versiones es conocida por *Códice Ramírez*. De la obra del padre Tovar también incluyó Acosta transcripciones en libro V.8 y 9 y libro VI.2. Además en libro VI.7 transcribió un trozo importante de la carta que le envió el padre Tovar en respuesta a una suya." O'GORMAN, *op. cit.*, p. 179. Sobre la obra de Acosta hay también amplios comentarios en el estudio de Agustín Millares Cario, preliminar a la edición facsimilar de la obra de Dávila Padilla. *op. cit.* Veremos más adelante que Fray Servando acusó a Acosta de haber plagiado completamente a Tovar, cuando escribió la *Historia natural y moral...* Tanto O'Gorman como Millares se ocupan de explicar el origen de la argumentación esgrimida contra Acosta, y dan cuenta de la forma en que este autor compuso su obra.

<sup>137</sup> CUEVAS75, p. 77-78

entre los actos de los primeros españoles, conquistadores de América, y los actos de los españoles a los que se enfrentaba en una guerra a muerte. Interpretando de esa forma la historia, la presencia española en América había tenido siempre, desde el principio, las mismas motivaciones e idénticas características, entre las que destacaba su marcada crueldad, su codicia y su afán sanguinario. Bolívar buscaba demostrar, a la vez, que la lucha emprendida era entre naciones y no entre castas o grupos raciales.

En el establecimiento de este símil, juega un papel muy importante la referencia al pasado, sustentada y comprobable, para lo cual Bolívar se apoyó en autores contemporáneos suyos y en autores del siglo XVI, XVII y XVIII. Como se verá, en ciertos casos, casi todos los que se refieren a los historiadores españoles de la conquista, lo más probable es que haya encontrado su información indirectamente en fuentes menos antiguas, mismas que hemos podido ubicar. Una forma de proceder así, de ningún modo resta validez a lo que Bolívar trataba de demostrar; constituye, en cambio, un ejemplo de la forma en que el Libertador se informaba de todo lo referente a América, haciendo suyos los datos, argumentos, conclusiones que leía en otros, para mejor conocer la realidad que se empeñaba en transformar, justificar su lucha y convencer a otros de su razón.

Vale la pena recordar aquí otra carta de Bolívar en la que afirmó: "[...] puede ser que M. de Mollien no haya estudiado tanto como yo a Locke, Condillac, Buffon, D'Alembert, Helvetius, Montesquieu, Mably, Filangieri, Lalande, Rousseau, Voltaire, Rollin, Berthot y todos los clásicos de la antigüedad, así filósofos, historiadores, oradores y poetas; y todos los clásicos modernos de España, Francia, Italia y parte de los ingleses."<sup>138</sup> *La Carta de Jamaica* es una confirmación de estas palabras, y la revisión que hemos hecho confirma sus aseveraciones. Encontramos que la mayor parte de sus citas a autores franceses, provienen de la directa lectura que de sus textos hiciera Bolívar. Únicamente en el caso del Abate de Saint Pierre (Charles Castel), suponemos que el Libertador recurrió a una fuente indirecta, que habría sido Rousseau. Igualmente queda comprobado que estaba al tanto de lo que producían sus contemporáneos Blanco, Walton, Humboldt, Pradt y Fray Servando, de quienes cita textos publicados poco tiempo antes de su exilio en Jamaica en 1815.

Los fragmentos que de los textos originales hemos transcrito, constituyen una parte de la base documental de *la Carta de Jamaica*, pues sólo descubren los aspectos más evidentes de su entramado, al centrarse únicamente en las referencias directamente apuntadas por

---

<sup>138</sup> Carta del 20/V/1825 a Santander. En *Obras completas, op. cit.* Tomo I, p.1099.

Bolívar. Sin embargo, en los comentarios que hemos realizado en torno a cada uno de los textos y autores, cuando ha sido pertinente, hemos apuntado algunas observaciones sobre su posible influencia en otros pasajes de la redacción de la carta, o bien en la formación intelectual de su autor, que desde luego, se nutrió de muchos más autores y obras de los que aquí hemos abordado. Pasemos ahora a ver, cuáles fueron esas referencias explícitas.

#### 1) FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS.

"Tres siglos han transcurrido -dice usted- desde que empezaron las barbaridades que los españoles cometieron contra los naturales de América'; [...] El filantrópico obispo de Chiapa, el apóstol de las Indias, Las Casas, ha dejado a la posteridad una breve narración de ellas, extractada de las sumarias instruidas en Sevilla contra los conquistadores y atestiguadas por cuanta persona de consideración y de respeto había entonces en América, y aun por los secretos procesos que los propios tiranos se hicieron entre sí, y el Arzobispo Dávila Padilla, cronista de Felipe II, nos asegura que los afamados escritores Herrera, Muñoz, Torquemada, Renesal, y otros, copiaron y trataron con veneración a este autor de mucha fe." CUEVAS75, p. 43

#### **FUENTE**

CASAS, Fray Bartolomé de las. *Brevísima relación de la destrucción de las Indias, colegida por el obispo don fray Bartolomé de Las Casas o Casaus de la orden de Santo Domingo*. Sevilla, Sebastián Trujillo, 1522.

**[...] los cristianos con sus caballos y espadas y lanças comienzan a hacer matanzas y crueldades, extrañas en ellos. Entraban en los pueblos, y no dejaban niños, ni viejos ni mujeres preñadas no paridas que no desbarrigaran y hacían pedazas, como sidieran en unos corderos metidos en apriscos. Hacían apuestas sobre quien de una cuchillada abría el hombre por medio, o le cortaba la cabeza de un piquete, o le descubría las entrañas. Tomaban las criaturas de las tetas de las madres por las piernas y daban con ellas en las piernas [...] Y al cuarto del alba estando los inocentes durmiendo, con sus mujeres e hijos, daban en el pueblo poniendo fuego a las casas, que comunmente eran de paja, y quemaban vivos sus mujeres y niños, y muchos de los demás antes que acordasen mataban los que querían y los que tomaban la vida mataban a tormentos porque dijesen de otros pueblos de oro, o de más oro de los que ahí hallaban, y los que arrestaban herrábanlos por esclavos; iban después, acabado o apagado el fuego, a buscar el oro que había en las casas [...] En esta averiguada**

verdad, que nunca traen navio de indios así robado y salteados, como he dicho, que no hechan a la mar muertos la tercia parte de los que hechan dentro, con los que matan por tomarlos en sus tierras. La causa es, porque para conseguir su fin es menester mucha gente para sacar más dinero por más esclavos, y no lleban comida ni agua, sino poco, por no gastar los tiranos que se llaman armadores, no basta apenas sino poco más de para los españoles que van en el navío para saltar, y así falta para los tristes, por lo cual mueren de hambre y de sed, y el remedio es dar con ellos en el mar [...] Item, digo, por la relación de los indios hay mucho más oro escondido que manifestado, el cual, por las injusticias y crueldades que los españoles hicieron, no lo han querido descubrir, ni lo descubrirán mientras recibieren tales tratamientos antes querran morir como los pasados [...] y porque no les decían quién era el señor que había sucedido a unos les cortaban las manos y a otros les hacían hechar los perros bravos que los despedazaban así hombres como mujeres y de esta manera mató y destruyó muchos indios e indias [...] **E inducido yo, Fray Bartolomé de las Casas o Casaus, fraile de Santo Domingo, que por la misericordia de Dios ando en esta Corte de España procurando echar al infierno de las Indias y que aquellas infinitas muchedumbres de ánimas redimidas por la sangre de Jesucristo no parezcan para siempre, sino que conozcan a su Criador y se salven, y por compasión que es de mi patria, que es Castilla no la destruya Dios por tan grandes pecados contra su fe y honra cometidos, y en los prógimos por algunas personas notables, selosas de la honra de Dios y compasivas de las afflixiones y calamidades ajenas, que residen en esta corte, aunque yo me lo tenía en propósito no lo había puesto por obra mis continuas ocupaciones.**<sup>139</sup>

2) DAVILA y Padilla, Agustín.

"El filantrópico obispo de Chiapa, el apóstol de las Indias, Las Casas, ha dejado a la posteridad una breve narración de ellas, extractada de las sumarias instruidas en Sevilla contra los conquistadores y atestiguadas por cuanta persona de consideración y de respeto había entonces en América, y aun por los secretos procesos que los propios tiranos se hicieron entre sí ...y el Arzobispo Dávila Padilla, cronista de Felipe II, nos asegura que los afamados

<sup>139</sup> No pudimos comprobar si Bolívar efectuó la lectura de esta obra. Independientemente de que lo haya hecho, sostenemos la hipótesis de que la información que proporciona a Cullen pudo tomarla de una cita de Dávila Padilla que encontramos en el texto de Fray Servando. Ver la siguiente nota.

escritores Herrera, Muñoz, Torquemada, Renesal, y otros, copiaron y trataron con veneración a este autor de mucha fe." [M-1815, en *Carta. E.P.R.V.*, p. 65]

**FUENTE:**

DAVILA y Padilla, Agustín. *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México, de la Orden de Predicadores, por la vida de sus varones insignes, y casos notables de Nueva España*. Madrid, 1595. [p.p. 378-382]

Libro I. [Vida de Fray Bartolome de las Casas o Casaus, Obispo de Chiapa]. Cap. XCVII. De su venida a las Indias clerigo sacerdote y de como fue frayle y Obispo.

Los bien aprovechados estudios de Theologia que nuestra provincia le dio al buen Obispo de Chiapa don F. Bartolome de las Casas, erã bastãtes para qe devidamete tuviesse lugar en su historia, quando no fuera comun la deuda que todas las Indias y los ministros del Evangelio en ellas le tienen. Este bendito Obispo fue el famoso protector de los Indios, defensor del derecho natural, padre de los desamparados y como le llamaban en la Corte, el Apostol de las Indias. Murio en Valladolid, mientras vivia Provincial de Mexico el Santo F. Bernardo de Albuquerque; y es justo sucessor dèste lugar en su vida, assi por su santidad y dignidad, que los hermana, como por aver sucedido en este provincialato su muerte.<sup>140</sup>

<sup>140</sup> Con respecto a esta referencia ya hemos señalado más arriba la opinión de Cuevas Cancino que la considera como un añadido de carácter erudito que pudo ser hecho en 1818 (v. núm 2. sección anterior). Señalamos también nuestro criterio para rechazar una parte de la argumentación de Cuevas y por lo tanto para incluirla en esta investigación. Por otra lado, hubo más elementos que nos llamaron la atención: al revisar las fotografías que del Manuscrito de la traducción de 1815 ofrece la edición comparada de la Carta de Jamaica (*op. cit.* 1972), notamos que en efecto, como señalaba la Comisión Editora, esta parte estaba tachada, pero no al grado de impedir el ver que se trataba de la misma caligrafía de quien se supone fue el traductor o la persona que le sirvió como amanuense. ¿Cómo podía entonces haberse hecho este agregado en 1818? Así pues, recurrimos a la *Historia de la fundación...* y no encontramos ninguna nota en la que el autor señalara a Las Casas como una de las principales fuentes históricas en la que hubieran abrevado otros historiadores españoles famosos. Pensábamos ya dejar esta parte tal como la presentamos y obligar al lector a torturar el texto hasta el máximo para que en la parte que dice "... quando no fuera comun la deuda que todas las Indias y los ministros del Evangelio en ellas le tienen" se sobreinterpretara y diese por entendido que en la señalada deuda incluía también a los "célebres historiadores españoles" tales como Herrera, Muñoz, Torquemada o Remesal. Argumentábamos tramposamente que al fin y al cabo todos ellos habían sido "ministros del Evangelio" y queríamos así "hacer hablar" a nuestra referencia. Sin embargo, en otra de las fuentes de la carta encontramos sin lugar a dudas el texto de donde el Libertador pudo haber tomado esta información. Se trata de la *Historia de la revolución...* de Fray Servando Teresa de Mier, tomo II, libro XIV, donde narra las causas que llevaron a F. Bartolomé de las Casas a escribir su *Breve*

## 3) HUMBOLDT

"En mi opinión es imposible responder a todas las preguntas que me ha dirigido. El mismo barón de Humboldt, con su universalidad de conocimientos teóricos y prácticos, apenas lo haría con exactitud; [...]"

"Según el barón de Humboldt, en 1808 había en la Nueva España, con inclusión de Guatemala, 7 800 000 almas. Desde aquella época, sin embargo, las insurrecciones que han agitado a casi todas sus provincias han disminuido sensiblemente ese cómputo que se consideraba exacto, [...]" (pp. 47-48) CUEVAS75: pp 42-48

**FUENTE:**

HUMBOLDT, Alexander von. *Essai politique sur le royaume de la Nouvelle-Espagne. Avec un Atlas physique et géographique fondé sur des observations astronomiques, des mesures trigonométriques et des*

*relación ...* . Fray Servando coincide con Remesal quien sostuvo que este texto fue "un tratado entonces necesarísimo" y agrega en una nota lo siguiente:

"El Arzobispo de Stó. Domingo Dávila Padilla, Cronista de Felipe 2o. en su historia de Stó. Domingo de México--Vida de Casas-- dice: **que la Breve relacion de este no es mas que un extracto de la Sumaria que se siguió á los conquistadores en Sevilla con la atestacion de quantas pèrsonas respetables habia entonces en America, y con los procesos mismos que los tiranos hicieron unos contra otros.** A todas las réplicas, que ha prodigado la pasion para debilitar la fe de este escrito, ha respondido un americano en sus dos *Cartas al Español* impresas en Londres, y sobre todo en el prólogo de la novisima edicion castellana de la *Breve relacion* [sic] hecha en Londres en 1812, aunque mui brevemente por habérsele exigido que no pasase de medio pliego. Herrera, cronista Real, y el príncipe de los historiadores de America, no solo copió de la Historia de las Indias de Casas, de que restan tres tomos folio, ya á la letra, ya al sentido, quanto contó en sus primeras décadas, testigo Muñoz en su Prólogo á la historia del Nuevo mundo, sino que le llama *autor de mucha fe* (decad. 2. lib. 3. cap. 1). El celebre Torquem. Monar. Ind. to. 3. lib. 15 cap. 17 al fin, dice de Casas: *Emulos hartos ha tenido por haber dicho claramente las verdades: plegue á la magestad de Dios, que ellos hayan alcanzado ante su divina presencia alguna parte de lo mucho que él mereció y alcanzó segun la fe que tenemos.* El resto de lo sucedido sobre las ordenanzas véase en el mismo Remesal lib. 4 cap. 10 y 11. Allí se verá todo lo que la America deba á su padre y verdadero apostol." GUERRA. *Historia de la Revolución...* tomo II, p.p. 578-579.

Es obvio que lo que se anota en el texto de la carta, con respecto a que Las Casas haya sido la fuente principal de los historiadores de la época colonial, no es idéntico a lo que sostiene Fray Servando en esta nota, pero en ella se encuentran todos los datos que maneja el Libertador. Esto parece comprobar que en efecto, como se ve en el Manuscrito de 1815, la nota forma parte del cuerpo original de la redacción de la traducción. Por otra parte, al mismo tiempo, el texto de Fray Servando nos llamó la atención sobre un pasaje en Dávila Padilla, que habíamos dejado pasar, en el que este autor comenta la *Brevísima Relación* de Las Casas. Si se compara este comentario, señalado aquí arriba en negritas, con el que Bolívar hace sobre la misma obra, se verá que la argumentación es prácticamente idéntica, de donde concluimos que de aquí había tomado el Libertador su información sobre el defensor de los indios. [el subrayado de este pasaje es original en Guerra, las negritas son nuestras]

*nivellemens barométriques*. Paris, chez F. Schoell, 1811, 2 vol. [vol. 1, capítulo IV, Livre III, p. 65.]

**Importation et Exportation des Colonies Espagnoles du nouveau continent.<sup>141</sup>**

Divisions Politiques	Importation d'Europe et d'Asie y compris la contrebande.	Exportation Valeur des produits de l'agriculture	des Colonies. Valeur des produits des mines d'or et d'argent.	Remarques sur la Consommation.
Vice-royauté de la Nouvelle-Espagne et Cap. gen. de Guatimala.	22, 000, 000.	9, 000, 000.	22, 500, 000.	<b>Population totale, 7,800,000.</b> Dans la Nouvelle-Espagne: 3,337,000 blancs et cast de sang-mêlé. Le nombre des natifs ou Indiens, qui ne consomment presque pas de marchandises étrangères, s'élève à 2 <sup>1/2</sup> millions; celui des blancs seuls à 1,100,000.

**4) WALTON, William**

"Según el barón de Humboldt, en 1808 había en la Nueva España, con inclusión de Guatemala, 7 800 000 almas. Desde aquella época, sin

<sup>141</sup> Obtuvimos la cita de una edición facsimilar de la primera edición, tomada del ejemplar de la obra original que está en la Koninklijke Bibliotheek de la Haya: [*Essai politique...*, facsimilé intégral de l'édition de Paris, 1811. Theatrum Orbis Terrarum LTD, Da Capo Press, Amsterdam-Ney York, 1971, tiré deux cent exemplaires, numérotés, printed in the Netherlands.] El cuadro se encuentra en el segundo volumen de esta obra, Libro V, Capítulo XII, p. 748. Además de los datos que reproducimos, contiene información sobre el resto de las colonias americanas. Humboldt las dividió en: la Habana y Puerto Rico; Nueva España y Guatemala; Nueva Granada; Caracas; Perú y Chile; Buenos Aires. Al final del cuadro Humboldt anotó que los cálculos sobre población se basaban en sus propias investigaciones. Sobre el número de habitantes en Nueva España, excluyendo Guatemala, señaló: "Je suis loin de prononcer sur une matière si delicate; il suffit d'avoir présenté le detail des matériaux qu'on a réunis jusqu'à ce jour, et qui peuvent conduire à des resultats exacts. Je regarde comme très-probable qu'en 1808, la population du Mexique dépasse 6,500,000" [Vol. 1, Cap. IV, Lib. III, p. 65]. En otras partes de esta obra aparecen datos sobre la población de las colonias americanas. De especial interés en este punto, son el "Suplemento" estadístico contenido al final del volumen II, así como el cuadro que aparece en el Libro VII, cap. XIV, p. 809 del mismo volumen, donde calcula que un total de 15 millones de personas. Sin duda, Bolívar utilizó estos números para responder a las preguntas de Cullen sobre el número de habitantes de las distintas regiones de América, aunque tuvo en consideración el tiempo transcurrido entre 1808 y 1815, pues para él los americanos sumaban 16 millones.

embargo, las insurrecciones que han agitado a casi todas sus provincias han disminuido sensiblemente ese cómputo que se consideraba exacto, pues como puede usted comprobarlo en la exposición del señor Walton, cuya obra describe con fidelidad los sangrientos crímenes cometidos en aquel opulento imperio, más de un millón de hombres ha perecido." CUEVAS75: p. 48

**FUENTE:**

WALTON, William. *An exposé of the dissention in Spanish America*. London, 1813. [Preface, p. V]:

A resolve was made to print them [se refiere aquí a la impresión de las 'notes' que es la palabra con la que designa su libro], when the indiscriminate massacres in New Spain had risen to such a height, that they could not be read without the keenest emotion; [...] when a million and a half of its inhabitants had been immolated on the altars of vengeance.<sup>142</sup>

5) RAYNAL

"A fuerza de sacrificios, humanos y de toda especie, la tremenda lucha se mantiene; los españoles a nadie perdonan con tal de subyugar a aquellos cuya desgracia es la de haber nacido en ese suelo, al que condenan a ser inundado con la sangre de sus propios hijos. Pero a pesar de todo México será libre, porque sus hijos, determinados a vengar la suerte de sus padres o a seguirlos a la tumba, han abrazado la causa patria: y con Raynal dicen que al fin llegó el tiempo de pagar a los españoles suplicios con suplicios, y de ahogar a esa raza de exterminadores en su sangre o en el mar." CUEVAS75: p. 48

<sup>142</sup> En su carta del 22 de noviembre de 1817 a Guillermo White, Bolívar hace referencia a una obra de Walton. Considerando que entre la fecha de publicación del libro y la de la carta, Walton sólo escribió artículos de periódico, de la misiva de Bolívar se desprende claramente una nueva referencia al mismo texto citado en la de Jamaica, :*An exposé of the dissention...*, pues dice: "He recibido también ayer la exposición de Mr. Walton que yo había visto antes con bastante placer [subrayado nuestro]. El autor ha compilado las noticias que los diferentes escritores americanos han publicado. El libro corre con poco aprecio por causa del poco mérito del estilo y aun de composición. Sin embargo, debemos dar gracias al autor por la influencia que puede haber tenido en la opinión." [Cartas del Libertador. Tomo XII (1803-1825), comp. y notas de Manuel Pérez V., fund. John Boulton, Caracas, 1959 p.p. 87-88]

**FUENTE:**

RAYNAL, Guillaume Thomas François. *Histoire philosophique des établissements et du commerce des européens dans les deux Indes*. Genève, 1785. [vol. 3, p.p. 299-305]

Livre VI, Chapitre XI. Les Espagnoles imaginent de nouveaux moyens pour subjuguier le Mexique & ils y réussissent.

Il [Cortès] n'avoit perdu ni le dessein, ni l'espérance de soumettre l'empire du Mexique; mais il avoit fait un nouveau plan. Il vouloit se servir d'une partie des peuples pour assujettir l'autre. La forme du gouvernement, la disposition des esprits, la situation de Mexico, favorisoient ce projet, & les moyens de l'exécuter.[...]

Cortès pensa que dans la multitude de vassaux du Mexique, il y en auroit qui secoueroient volontiers le joug, & s'associeroient aux Espagnols. [...]

Depuis six mois Cortès mûrissoit en silence ses grands projets lorsqu'on le vit sortir de sa retraite suivi de cinq cens quatre-vingt-dix Espagnols, de dix mille Tlascalteques, de quelques autres Indiens, amenant quarante chevaux, & traînant huit ou neuf pieces de campagne. Sa marche vers le centre des états Mexicains fut facile et rapide. [...]

Tout étoit disposé de longue main pour une réssistance opiniâtre. Les moyens de défense avoient été préparés par Quetlavaca, qui avoit remplacé Montezuma son frere: mais la petite vérole, portée dans ces contrées par un esclave de Narvaès, l'avoit fait périr; & lorsque le siege commença, c'étoit Guatimosin qui tenoit les rênes de l'empire.

Les actions de ce jeune prince furent toutes heroïques & toutes prudentes. Le feu de ses regards, l'élevation de ses discours, l'éclat de son courage, faisoient sur les peuples l'impression qu'il desiroit. Il disputa le terrain pied à pied, & jamais il n'en abandonna un pouce qui ne fût jonché de cadavres de ses soldats, & teint de sang de ses ennemis. Cinquante mille hommes, accourus de toutes les parties de l'empire à la defense de leur maître & de leurs dieux, avoient péri par le fer ou par le feu; la famine faisoit tous les jours des ravages inexprimables; des maladies contagieuses s'étoient jointes à tant de calamités, sans que son ame eût été un instant, un seul moment ébranlée. Les assaillans, après cent combats meurtriers & de grandes pertes, étoient parvenus au centre de la place, qu'il ne songeoit pas encore à céder. On le fit consentir à s'éloigner des décombres qui ne pouvoient plus être défendus, pur aller continuer la guerre dans les provinces. Dans la vue de faciliter cette retraite, quelques ouvertures de paix furent faites à Cortès: mais cette noble ruse n'eut pas le succès qu'elle méritoit; & un brigantin s'empara du canot où étoit le généreux & infortuné monarque. Un financier Espagnol imagina que Guatimosin avoit des trésors cachés; & pour le forcer à les declarer, il le fit étendre sur des

charbons ardents. Son favori, exposé à la même torture, lui adressoit de tristes plaintes: *Et moi, lui dit l'empereur, suis-je sur des roses?* Mot comparable à tous ceux que l'histoire transmis à l'admiration des hommes. **Les Mexicains le rediroient à leurs enfans, si quelque jour ils pouvoient rendre aux Espagnoles supplice pour supplice, noyer cette race d'exterminateurs dans la mer ou dans le sang.**<sup>143</sup>

#### 6) HERRERA.

"De lo anterior parecería que alude usted a Moctezuma, rey de México, preso y muerto por Cortés, según nos dice Herrera, aunque Solís afirma que por el pueblo." CUEVAS75: pp. 52-53

---

<sup>143</sup> Según Yves Benot, a partir de la edición de Paris, de 1781, la obra de Raynal fue enriquecida con la colaboración de otros autores, principalmente de Diderot, cuyos aportes dieron un tono más radical a la obra. [véase su opinión en: RAYNAL, G. F. *Histoire philosophique et politique des deux Indes*. Avertissement et choix de textes par Benot. Librairie François Maspero, Paris, 1981, col. "La découverte", num. 39]. De acuerdo con Belaúnde, la influencia de Raynal tanto en el Libertador como en otros personajes importantes de la Independencia hispanoamericana, alcanzó muy alto grado y fue mayor que la de otros pensadores europeos: "Sus favorables conceptos sobre los criollos recibieron, naturalmente, aceptación en América. El chileno Rojas lo llamó 'genio divino'. Las páginas de la *Historia Filosófica de los Establecimientos Europeos en las Indias* fue [sic] como un rayo luminoso en el espíritu de Moreno y le inspiraron admiración por el pueblo y la lengua Ingleses. Este libro famoso fue también lectura favorita de Monteagudo, según el escritor argentino Otero.[...] Es innegable que las ideas de Raynal sobre el Poder Ejecutivo tuvieron una gran influencia en Bolívar, aunque en verdad, el Libertador no citó a este escritor francés en tal punto. Raynal se valló de todos los argumentos para probar la Injusticia de la política colonial de España y del tratamiento acordado a los criollos de manera que su libro fue: "la verdadera Suma de la revolución [...]. Es necesario recordar que el libro de Raynal tuvo muchos colaboradores y ahora se le considera como superficial." BELAUNDE, Víctor Andrés. *Bolívar y el pensamiento político de la revolución hispanoamericana*. Lima, Perú, 1977, 4ª ed., Edición de homenaje en el X aniversario de la muerte de su autor, p. 40. En un contexto radicalmente distinto al de 1815 Bolívar volvió a referirse a Raynal; en octubre de 1828 escribió una carta al cura Justiniano Gutiérrez en el que le manifestaba su "[...] mayor interés por el restablecimiento de la religión y de las órdenes monásticas que tanto contribuyen a la civilización de este país; y lo que es más, que trabajan incesantemente en impedir la propagación de los principios que nos están destruyendo, y que al fin logran no sólo destruir la religión, sino los vivientes, como sucedió en la revolución de Francia, en que los más acalorados filósofos tuvieron que arrepentirse de lo mismo que ellos habían profesado; así fué que el abate Raynal murió despedazado de remordimientos, y como él, otros muchos, pues, sin la conciencia de la religión, la moral carece de base. [Obras Completas, op. cit, T. II, p. 473.]

**FUENTE:**

**HERRERA**, Antonio de. *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra-Firme de el mar ocèano. En quatro Decadas desde el Año de 1492 hasta el de 1531*. Madrid, Emplenta Real, impreso por Iuan Flamenco, 1601. [Vol. 1, p.p.339-340]

Segunda Década, Libro X, Capítulo X. Que prosigue la batalla de los Indios y de la muerte de Motezuma.:

Llegó Hernando Cortes al alojamiento, con dos pedradas en una rodilla, hallò la gente muy confusa, porque como tardaua, pensauan que era muerto: alegraronse con èl, continuauase la batalla, los Indios abrian las puetes, y peleauan de las azuteas. Vio Cortes a uno muy galan a quien todos obedecian, embiò a Marina para q preguntasse a Moctezuma, si auian dadole obediencia. Dixo, que no se atreuerian en Mexico a elegir Rey, siendo el vivo: quisolos mirar, dixo que eran sus parietes, i que entre ellos estaban el señor de Tezcuco, y el de Yztapalapa. Crecia la batalla, hallauase Cortès mui confuso, y tambie Moctezuma, que deuia de temer que le matassen: dixo a Marina, que hiciesse saber al Capitan, q queria subir a vn Petril, para hablar a sus vasallos, con que podria ser, q viniessen en algun buen medio. Cortes holgò de ello, subio cõ docientos Castellanos de guarda, vestido Realmente, y cõ èl Marina, para entender lo que se hablaua. Los Señores que subieron cõ èl, hizieron señal, luego le conocieron: alçò la voz, dixo, Que por el bien que les hauia hecho, holgaria q le mostrassen agradecimiento, y que auia entendido q auian hecho Rey, porq estaba preso, y queria bien à los Christianos, y q no crehia, que dexassen a su Rey natural por otro, lo qual vengaria Dios, y q si auian peleado tanto por ponerle en libertad, se lo agradecia, pero q yuan errados, porq de su voluntad se estaua en aquellos aposentos, q eran de su cassa, para hazer buen tratamiento a los huespedes, q les rogaba que dexassen las Armas, pues uno dellos q moria, les costaba mas de dos mil, especialmente auiendo rogado con la paz, y no les auiendo tomado sus haziendas, ni forçado sus mugeres, ni hijas, y con todo esso se querian yr; y que el saldria de alli quando quisiessen, porque siempre auia tenido libertad para ello, y que si le amaban, cessassen, y dexassen la passion, que nunca dexaua acertar. Los Mexicanos le oyeron con gran atencion pero luego dixeron: Calla, vellaco, afeminado, nacido para texer, y hilar, esos perros te tienen preso, eres vna gallina. Boluieron à pelear, tirando muchas piedras, i flechas: y aunque vn Castellano tenia cuydado de arrodelar a Motezuma, quiso la desgracia, que le acertò una piedra en las sienes, baxò a su aposento, hechose en la cama, y estuu tan auergonçado, y corrido, que aunque la herida no era

mortal, por el sentimiento, y por no querer comer, ni ser curado, en cuatro días se murió.<sup>144</sup>

## 7) SOLIS

"De lo anterior parece que alude usted a Moctezuma, rey de México, preso y muerto por Cortés, según nos dice Herrera, aunque Solís afirma que por el pueblo;" CUEVAS75 pp. 52-53

<sup>144</sup> Así, no hemos podido encontrar en Herrera la versión de que Moctezuma fue "muerto por Cortés". Esta nota nos planteó diversos problemas que no pudimos resolver satisfactoriamente. No localizamos el origen de este error. Aunque Bolívar pudo haber leído este texto, es factible que haya tomado la información de otra fuente. La versión de que Cortés mató a Moctezuma se haya en Acosta y Torquemada, que también fueron citados por Bolívar en *la Carta*. Sin embargo, adelantamos desde aquí que la información que retomó de estos autores, pudo igualmente encontrarla en la obra de Guerra, que sin duda tuvo a la mano en Jamaica o cuya lectura realizó en aquella época. En su obra, Fray Servando únicamente comenta que existe la leyenda de que a Moctezuma lo mató el pueblo a pedradas, pero que en realidad lo mataron los españoles, y remite para esto a Sahagún y a Torquemada. Reproducimos a continuación las citas que refieren esta versión. En la *Historia Natural y Moral de las Indias* de Acosta [ver cita completa en 14, más adelante] se puede leer:

"Dicen muchos que esta vez le dieron a Motezuma una pedrada, de que murió. Los indios de México afirman que no hubo tal, sino que después murió la muerte que luego diré.[...] acordó el capitán Cortés, salirse una noche a cencerros atapados; [...] fueron sentidos de una india, la cual fué dando grandes voces que se iban sus enemigos, y a las voces, se convocó y acudió todo el pueblo con terrible furia, de modo que al pasar la segunda acequia, de heridos y atropellados cayeron muertos más de trescientos, adonde está hoy una ermita que inapertinadamente y sin razón la llaman de los mártires. [...] **Al rey Motezuma hallaron los mexicanos, muerto, y pasado, según dicen, de puñaladas; u es su opinión que aquella noche le mataron los españoles, con otros principales.**[...] Como quiera que sea, Motezuma acabó miserablemente, y de su gran soberbia y tiranías pagó al justo juicio del Señor de los cielos, lo que merecía" [p. 370]

Torquemada en su *Monarquía Indiana* [ver cita completa en 15], también proporciona las dos versiones, aunque para desembarazarse de la polémica deja todo en manos de Dios. Así, relata en forma casi idéntica a la de Herrera y Solís el supuesto de que Moctezuma se dejó morir luego de que el pueblo lo apedreó cuando le dirigía un discurso, pero atribuye a Cortés un discurso a los indios en que los acusó de haber matado a su rey. Para la otra versión, citando a Fray Bernardino de Sahagún, indica que al ver Cortés que los indios estaban decididos a rebelarse en su contra y a hacerle la guerra, invitó a sus compañeros a defenderse y, de ser necesario, a matar o hacer esclavos a todos los rebeldes y a apoderarse de sus señoríos:

"[...] **Y lo primero que hicieron fue dar garrote a Motecuhçuma** y a Itzquauhtzin, señor de Tlatelulco y a otros señores que tenían presos y los echaron muertos fuera de el fuerte. Y que esto haya sido assi, puede ser possible, pues para tenerse por seguros le auian prendido y viendo aora que no bastaua la prision usarian de este vltimo medio para ver si aplacauan y atemorizauan estos Mexicanos, viedo muerto a su señor. Pero como en casos de opinión no se puede certificar nada, queda este juyzio de Dios que escudriña coraçones (como dice David) y el manifestará esta verdad en el día del juyzio donde cada cual será arguydo della." TORQUEMADA. *Monarquía Indiana*. Libro IV, cap. LXX, p. 214.

**FUENTE:**

**SOLIS, Antonio de. Historia de la Conquista de Mexico. Poblacion, y progressos de la America Septentrional, conocida por el Nombre de Nueva España. Madrid, Imp. y Libreria de Joseph Garcia Lanza, 1704. 2 vol. [Tomo II, Libro IV, Cap. XIV y XV. p.p. 357-365].**

Cap. XIV. Propone Cortes a Motezuma, que se retire, y èl le ofrece que se retirara luego que dexen las armas su Vassallos. Bueluen estos à intentar nueuo asalto; habla con ellos Motezuma desde la muralla, y queda herido, perdiendo las esperanzas de reduzirlos.

Motezuma [al pueblo]: 'Dexad las armas, y venid, como debeis à mi presencia, para que cesando el rumor y callando el tumulto, quedeis capaces de conocer lo que os fauoresco en lo mismo que os perdono'. Assi acabò su oracion, y nadie se atreuiò à responderle. Unos le miraban assombrados, y confusos de hallar el ruego, donde temian la indignacion; y otros lloraban de ver tan humilde à su rey, ò lo que disuena mas, tan humillado. **Pero al mismo tiempo que duraba esta suspension, bolviò à remolinar la Plebe, y pasó en un instante del miedo à la presipitacion, facil siempre de llevar à los extremos su inconstancia: y no faltaría quien la fomentase cuando, tenían elegido nuevo Emperador, ò estaban resueltos à elegirle: que uno y otro se halla en los Historiadores.**

Creciò el desacato à desprecio: dixeronele à grandes voces que ya no era su Rey, que dejase la corona y el cetro por la Rueda y el Huso, llamandole cobarde, afeminado, y prisionero vil de sus Enemigos. Perdianse las injurias en los gritos, y èl procuraba con el sobrecejo y con la mano hacer lugar à sus palabras, cuando empezó á disparar la multitud, y viò sobre sî el último atrevimiento de sus Vassallos. Procuraron cubrirle con sus Rodelas dos soldados que puso Hernan Cortès à su lado, preuinendo este peligro; pero no bastò su diligencia para que dexassen de alcanzarle algunas flechas, y mas rigurosamente una piedra que le hiriò en la cabeza rompiendo parte de la sien, cuyo golpe le derribò en tierra sin sentido: suceso que sintiò Cortès como uno de los mayores contratiempos que se le podian ofrecer. [...]

Passò luego Hernan Cortès al quarto de Motezuma, que bolviò en sî dentro de breue rato; pero tan impaciente, y despechado, que fuè necessario detenerle, para que no se quitasse la vida. No era possible curarle, porque desuiaba los medicamentos: prorrumpia en amenazas, que terminaban en gemidos: Esforzabase la ira, y declinaba en pusilanimidad: la persuasion le ofendia, y los consuelos le irritaban: cobró el sentido,

para perder el entendimiento; y pareció conueniente dexarle por un rato, y dár algun tiempo á la consideracion, para que se desembarazasse de las primeras dissonancias de la ofensa. [...]

**Libro IV. Cap. XV. Muere Motezuma sin querer.**

Perseveró en su impaciencia Motezuma, y se agrauaron al mismo passo las heridas: conociendose por instantes lo que influyen las pasiones del animo en la corrupcion de los humores. **El golpe de la cabeza pareció siempre de cuidado y bastaron sus despechos para que se hiciesse mortal; porque no fué posible curarle como era necesario hasta que le faltaron las fuerzas para resistir á los remedios.** Padeciase lo mismo para reducirle á que tomasse algun alimento, cuya necesidad le iba extenuando: **solo duraba en èl alentada, y vigorosa, la determinacion de acabar con su vida, creciendo su desesperacion, con la falta de sus fuerzas.**

[...]Hizo Cortés de su parte quanto pedia la obligacion de Christiano. Rogabale unas veces fervoroso, y otras enternecido, que se bolviesse á Dios, y assegurasse la Eternidad, recibiendo el Bautismo [...] Pero sus respuestas eran despropositos de hombre precito, discurrir en su ofensa, prorrumpir en amenazas, dexarle caer en la desesperacion, y encargar á Cortés el castigo de los traydores, en cuya batalla, que duró tres dias, **rindió al demonio la eterna posesion de su espiritu, dando á la venganza, y á la ferocidad las ultimas clausulas de su aliento; [...]**<sup>145</sup>

#### 8) HERRERA, Antonio.

"El caso de Fernando VII más se parece a lo que ocurrió en Chile en 1535, cuando el Ulmen de Copiapó gobernaba aquel territorio. El español Almagro, tal cual lo hizo Bonaparte, pretextó defender la causa del legítimo soberano, y en consecuencia lo tildó de usurpador, como le sucedió a Fernando en España; aparentó restituir al legítimo monarca a sus estados, y, de acuerdo con Herrera, terminó

<sup>145</sup> Ya señalamos antes que la obra estuvo a disposición de Bolívar. Ahora bien, no hemos encontrado en las otras obras donde pudo leer sobre la muerte de Moctezuma, ninguna referencia a Solís, de tal modo que nos parece factible que el Libertador haya realizado su lectura. No pudimos encontrar en ella la otra versión de la historia, pues su autor no comenta absolutamente nada al respecto. Por el contrario, es la obra que quizás más justifique los actos de Cortés al que describe piadoso, cristiano y muy preocupado y sensible por lo que le pueda sucederle a Moctezuma. La dedicatoria de su obra, dirigida a Carlos II, tal vez explique su proceder, cuando sostiene que "[...] hallará V. M. en la Historia de la Nueva España un campo muy dilatado, en que seguir las huellas de sus gloriosos Progenitores, que miraron siempre la conservacion de aquellos Indios, y la conversion de aquella Gentilidad, como la principal riqueza que se pudo esperar de las Indias" [p. 4]

encadenando y quemando al infeliz Ulmen sin escuchar siquiera su defensa" [M-1815, en *Carta*. E.P.R.V. p. 89 y CUEVAS75 p.p. 52-53] [v. núm 8 de la sección anterior]

**FUENTE:**

**HERRERA, Antonio.** *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra-Firme de el mar oceano.* [Vol. 3, p.p. 286-288]

Década V. Libro X. Capítulo II. Que el exercito de don Diego de Almagro passò unos despovlados y puertos nevados con grandes trabajos, y muerte de gente.

[...] que desde lo alto de puerto avia doze leguas al valle de Copayapo: pero esforçandose lo que podian, otro dia llegaron al valle, a donde fueron bien recibidos, y proveydos de vituallas [...]

Llegados al valle, se acabaron de esforçar: era el señor un mancebo, que por muerte de su padre quedò encomendado con la Governacion de la tierra a un principal su pariente, el cual no sola mente le usurpò el Señorio, pero procuraba de matarle: y aviendole escondido los mas fieles vassallos, en entrando los Castellanos al valle, salio a pedirlos favor contra el tirano. Don Diego de Almagro quiso informarse del caso, y hallando verdadera relacion le ayudó para que cobrasse su estado.[...]

[...] don Diego de Almagro mandò hazer la informacion y embió orden al Capitan Diego de Vega que quedava con la retaguardia que prendiesse a Marcandei y a su hermano y que embiasse algunos Castellanos a Copayapa, para prender al pariente del mancebo que tuvo usurpado aquel dominio, y que todos los llevassen a Quinibo, a donde hizo parecer en su presencia a todos los principales, y hizo prender a veynte y siete a los quales, ya los otros por el castigo de la muerte de aquellos tres Castellanos que se avian adelantado, mãdò quemar sin oyr ningun descargo, cosa muy injusta, y que a todos pareciò crueldad extraordinaria.

9) MOLINA, Juan Ignacio.

"... aparentó restituir al legítimo monarca a sus estados y, de acuerdo con Herrera, terminó encadenando y quemando al infeliz Ulmen, sin escuchar siquiera su defensa. Pero si en el ejemplo de Fernando VII con su usurpador el monarca europeo meramente sufre el destierro, en cambio, según la narración de Molina, la suerte del chileno tiene un trágico fin." [M-1815, en BOLIVAR. *Carta*. E.P.R.V. p. 89 y CUEVAS75 p.p. 52-53] [v. núm 9 de la sección anterior]

**FUENTE:**

MOLINA, Juan Ignacio. *Compendio de la historia geográfica, natural y civil del Reino de Chile*. Madrid, Impreso por Antonio de Sancha. 2 vol. [1er vol., 1788, trad. del italiano por Domingo Joseph Arquellada. 2º vol, 1795, trad. y notas por Nicolas de la Cruz y Bahamonde] [t. II, *Compendio de historia civil...* Madrid, impr. de D. Antonio de Sancha, 1795, (p.p. 30-32)].

Capítulo V. Primera expedición de los españoles á Chile.

Durante el tiempo que se detuvo en *Copiapó*, vino [Almagro] á descubrir que el *Ulmen* entonces reynante, habia usurpado el dominio á su sobrino y pupilo, el qual por temor del tío andaba errante por los bosques. Mostrandose irritado contra esta injusticia, hizo arrestar al culpable, y llamado á su presencia el heredero legítimo, le restituyó en el gobierno con universal aplauso de los subditos, los quales en este hecho no eran capaces de discernir otra cosa que la reparacion de un agravio.

Los Españoles restablecidos de las pasadas incomodidades [...] se pusieron en viage hácia las provincias meridionales, llenos de esperanzas [...].

Dos soldados entretanto, separados del resto del ejército, se introduxeron hasta el *Guasco*, donde habiendo sido primero bien recibidos, fueron despues despedazados por aquellos habitantes á causa quizá de algunas estorsiones de aquellas que suelen hacer las gentes de guerra cuando no están á la vista los Oficiales. Esta fué la primera sangre europea que se esparció en Chile, á donde luego se derramó tanta copia.

Almagro, prevenido de ese contratiempo, que era muy capaz de destruir las grandiosas ideas que queria dar del poder de su gente hizo conducir á *Coquimbo*, á donde se encaminaba, el *Ulmen* de aquella comarca, llamada *Marcandeo*, un hermano suyo, y veinte y siete de los principales habitantes á todos los quales entrego á las llamas junto con el usurpador de *Copiapó*, que conducia consigo en cadenas, sin querer escucharle, como dice *Herrera*, sus razones. Esta crueldad pareció á todos muy injusta y extraordinaria, pues entre aquellos aventureros no faltaban personas bastante sensibles para conocer los derechos de la humanidad. Así la mayor parte del ejército desaprobó

altamente el rigor de su General, cuyos negocios desde entonces en adelante, caminaron de mal en peor.<sup>146</sup>

10) GUERRA, José

"El emperador Carlos V celebró con los descubridores, conquistadores y pobladores de la América un pacto que Guerra llama nuestro contrato social. Los reyes de España, salvaguardando expresamente las prerrogativas reales, convinieron formal y solemnemente en que fuesen aquellos quienes a su propio riesgo lo llevaran a efecto, y por esta razón les ortorgaron títulos locales que los hicieron señores de la tierra" CUE75 p. 59

**FUENTE:**

GUERRA, José. *Historia de la Revolución de la Nueva España, Antiguamente Anáhuac, ó Verdadero Origen y Causas de Ella con la Relación de sus Progresos hasta el presente año de 1813*. Londres, Impr. de Guillermo Glindon, 1813, 2 vol.

Como quiera que sea, el [pueblo] de las Indias tenía tanto mas motivo para reentrar en sus primitivos derechos en dicho caso, quanto que aparecía jurídica y solemnemente roto por parte de los reyes el pacto solemne celebrado con los conquistadores de Indias por los reyes de Castilla y consignado en sus leyes de no ceder ni enagenar en todo ni

---

<sup>146</sup> Hemos tomado la cita de la primera edición en español de esta obra, aunque pudiera ser que Bolívar haya tenido conocimiento de ella a partir de una versión en inglés, publicada en 1809, en Londres. Intitulada *The Geographical, Natural and Civil History of Chili* fue traducida del original italiano por un "caballero americano". De acuerdo con Ma. Teresa Berruezo, el traductor fue el propio Miranda, quien había conocido a Molina en Bolonia años atrás. Aunque la obra ya había sido traducida al inglés en Estados Unidos, Miranda manifestó la necesidad de hacer una nueva traducción en Inglaterra. Para realizar esta tarea, contó con la colaboración de su amigo el filósofo utilitarista John Stuart Mill, quien además dio a conocer la obra en un artículo para *The Edinburgh Review*. Vol. XIII, julio de 1809, p.p. 333-353. El fin de este artículo y de la publicación de la obra no era de interés meramente cultural, sino, sobre todo, político. Mill aprovechó su escrito para resumir los proyectos que Miranda tenía sobre la emancipación de América y subrayó la importancia de que Inglaterra los apoyara, tanto para su beneficio comercial, como para combatir a la Francia de Napoleón, que estaba a punto de apoderarse de las colonias americanas. Propuso que la ventaja mayor de la emancipación sería la construcción de un canal en Panamá. Todos los detalles se encuentran en BERRUEZO. *op. cit.* p.p. 54-61.

Por otra parte, con respecto a la nota que transcribimos, nótese que en el último párrafo, Molina hace referencia a Herrera, en términos muy similares a los que usó el Libertador y que por tanto, ésta pudo ser su fuente para hablar del caso. Tomando en cuenta esta cita y el "error" de Bolívar al referir la versión de Herrera para la muerte de Moctezuma, reafirmamos la idea de que tal vez el Libertador no leyó directamente a Herrera y que sólo lo conoció a través de otros autores.

**en parte aquellos reynos para siempre jamás só pena de ser nulo quanto contra esto executasen. [Prólogo, t. 1, p. XLIV]**

Yo examinaré después la bondad de la Constitución de las cortes; pero como preveo que ella misma no ha de subsistir por esos mismos títulos de autoridad que ha tomado de Rousseau; como considero el pacto social de este lo mismo que Voltaire quien lo llamaba "contrato anti-social" y como escribo en una nacion que detesta como revolucionarios esos principios, que despues de haberla ensangrentado á ella en los tiempos de los Carlos, estrellaron la Francia, han perdido á Caracas y precipitarán a todo reyno que se dexa seducir de aquel texido de sofismas, doradas con el brillo de la elocuencia encantadora del filósofo de Ginebra; **recurso para fixar el estado de la question entre Españoles y Americanos á principios mas sólidos y absolutamente incontestables. Al pacto solemne y explícito que celebraron los americanos con los Reyes de España, que mas claro no lo hizo jamas nacion alguna; y está autenticado en el mismo código de sus leyes. Esta es nuestra magna carta.**

Los reyes de España capitularon jurídica y solemnemente desde Colón con los conquistadores y descubridores, de América para que lo fuesen á su propia cuenta y riesgo, (*prohibiendose expresamente hacer algun descubrimiento navegacion ni poblacion á costa de la Real Hacienda*) y que por lo mismo quedasen señores de la tierra, con título de Marqueses los principales descubridores ó pobladores, recibiendo á los indigenas en encomienda vasallage ó feudo, *á titulo de instruirlos en la religion; enseñarlos á vivir en policia, ampararlos y defenderlos de todo agravio é injuria*: para lo cual se repartian entre los descubridores y pobladores segun el rango de estos y la calidad de sus encomiendas, tributándoles también como antes á sus Señores: que estos nuevos diesen nombres á la tierra, á sus ciudades, villas, rios y provincias, y dividiesen estas, pusiesen los Ayuntamientos, confirmasen sus Alcaldes ó jueces ordinarios, hiciesen jurisdiccion en apelacion: con las cargas anexas de defender la tierra que conquistacen, concurriendo siempre con sus armas, caballos y á su costa, al llamamiento del General; para lo que prestaban juramento de fidelidad y homenaje &c. &c. en los terminos que capitularon con el rey, y de que muchos consta en el *Código de Indias*, principalmente en el libro IV:[...]

Este juramento ha sido confirmado por los reyes posteriores. **Medítese bien esta ley, que autoriza en primer lugar á los vasallos americanos á resistir toda enagenación, baxo el seguro de la palabra Real, y en segundo les da una accion de justicia para oponerse á ella fundada en los trabajos y gastos de sus mayores en la conquista como que se trata de**

remunerarlos. Y si lo dicho no se llaman pactos explícitos y solemnes inalterables por onerosos, yo no sé que cosa pueda serlo en el mundo. [Tomo II, Libro XIV, p.p. 570-574.]

#### 11) LEYES DE INDIAS

\*A ellos se les encomendó que tomasen a los indígenas bajo su protección como vasallos; que estableciesen tribunales y nombrasen jueces, que ejerciesen en sus propios distritos el recurso de alzada; todo lo cual, con muchos otros privilegios e inmunidades que sería prolijo detallar, se encuentra en el título IV de las Leyes de Indias.

#### FUENTE.

*Recopilacion de leyes de los Reynos de las Indias.* Madrid, Tercera edición [mandada imprimir por Carlos II], 1774. 4 volúmenes. [1er vol. impreso por Andres Ortega. 2º a 4º por Antonio Perez de Soto]

Tomo II, Libro III. Título I. ¶ Ley primera. Que las Indias Occidentales estén siempre unidas à la Corona de Castilla, y no se puedan enagenar. [folio 1]

**Por donacion de la Santa Sede Apostolica y otros justos, y legítimos títulos, somos Señor de las Indias Occidentales, Islas, y Tierra Firme del Mar Oceano, descubiertas, y por descubrir, y estan incorporadas a nuestra Real Corona de Castilla. Y porque es nuestra voluntad, y lo hemos prometido y jurado, que siempre permanezcan unidas para su mayor perpetuidad y firmeza, prohibimos la enagenacion de ellas. Y mandamos, que en ningun tiempo puedan ser separadas de nuestra Real Corona de Castilla, desunidas, ni diuididas en todo, ó en parte, ni sus Ciudades, Villas, ni Poblaciones, por ningun caso, ni en favor de ninguna persona. Y considerando la fidelidad de nuestros vassallos, y los trabajos, que los descubridores y pobladores passaron en su descubrimiento y poblacion, para que tengan mayor certeza y confianza de que siempre estarán y permanecerán unidas a nuestra Real Corona, prometemos, y damos nuestra fee y palabra Real por Nos y los Reyes nuestro sucessores, de que para siempre jamás no serán enagenadas, ni apartadas en todo, ó en parte, ni sus ciudades, ni Poblaciones por ninguna causa, ó razon, ó en favor de ninguna persona; y si Nos, ó nuestros sucessores hicieremos alguna donacion ó enagenacion contra los susodicho, sea nula, y por tal la declaramos.**

Tomo II. Libro IV. Titulo I. ¶Ley primera. Que antes de conceder nuevos descubrimientos, se pueble lo descubierto. [folio 80]

Porque el fin principal, que nos mueve à hacer nuevos descubrimientos es la predicacion, y dilatacion de la Santa Fè Catolica, y que los Indios sean enseñados, y vivan en paz, y policia.[...]

Tomo II. Libro IV, Título I. ¶Ley ij [folio 80] Que los descubrimientos se encarguen à personas de satisfacion, y buen zelo.

Ordenamos, que las personas à quien se huvieren de encargar nuevos descubrimientos, sean aprobadas en Christiandad, buena conciencia, zelosas de la honra de Dios, y servicio nuestro, amadoras de la paz, y deseosas de la conversion de los Indios, de forma que haya entera satisfacion de que no les haràn perjuicio en sus personas [...]

Tomo II. Libro IV, Título III. ¶Ley X [folio 84 vto.] Que el Adelantado pueda nombrar Regidores y otros oficiales publicos.

**Podra el Adelantado, ó Cabo, nombrar Regidores, y otros Oficiales de la Republica en los Pueblos, que de nuevo se poblaren, si Nos no los huvieremos nombrado, con que dentro de quatro años lleve confirmacion y provision nuestra.**

Tomo II. Libro IV. Título III. ¶Ley XXIII [folio 85 vto.] Que al que cumpliere bien su asiento, se le daran vasallos, y Título con perpetuidad.

**Si el Adelantado, ó Cabo principal hubiere hecho bien su jornada, y cumplido como debe el asiento, nos darèmos por bien servidos de su cuidado y diligencia para le hacer merced de vassallos, con perpetuidad, y Título de Marquès, u otro con que honrar su persona y Casa, conforme à lo capitulado.**

## 12)BLANCO WHITE

"Con respecto a la naturaleza de los gobiernos españoles, a sus decretos conminatorios y hostiles, y a toda la trayectoria de su desesperada conducta, existen algunos excelentes escritos publicados en el periódico El Español por el señor Blanco, al que me permito referir a usted, pues trata muy hábilmente esta parte de nuestra historia". CUEVAS75 p. 61

### FUENTE:

"El Español", nº 4, 30 de julio de 1810. Londres. Director y editor, José María Blanco White. [citado por FUENTES, Juan Francisco, "Bolívar y la independencia en las publicaciones periódicas de los exiliados españoles en Londres: el caso de José María Blanco White" en *Bolívar y Europa en las crónicas, el pensamiento político y la historiografía. Siglo XIX.* (volumen I). Ediciones de la Presidencia de la República. Comité Ejecutivo Bicentenario Simón Bolívar. Impreso en España, 2ª ed., 1988, p.p.168-170].

Parece que ha llegado la época de un grande acontecimiento político que se ha estado esperando por largo tiempo: el estandarte de la independencia se ha empezado a levantar en América, y según podemos calcular, por lo que hemos visto acerca de la revolución de Caracas, no es un movimiento tumultuario, y pasajero el de aquellos pueblos; sino una determinación tomada con madurez, y conocimiento, y puesta en práctica bajo los mejores auspicios, *la moderación y la beneficencia*. Esto es lo que respiran las proclamas, y las providencias del nuevo gobierno de Venezuela. Si vieramos empezar aquella revolución proclamando principios exâgerados de libertad, teorías impracticables de igualdad como las de la revolución francesa, desconfiaríamos de las rectas intenciones de los promovedores, y creeríamos el movimiento efecto de un partido, y no del convencimiento práctico de todo el pueblo sobre la necesidad de una mudanza política. Pero al ver que solo tratan de mirar por su seguridad, y de hacer lo que todos los pueblos de España han puesto en práctica, esto es, formar un gobierno interino, durante la ausencia del monarca, ó en tanto que no se establezca la monarquía sobre nuevas y legítimas bases, **nos parece ver en el movimiento de Caracas los primeros pasos del establecimiento del imperio que ha de heredar la gloria, el saber, y la felicidad del que está para perecer en el continente de Europa a manos de un despotismo militar el mas barbaro.** ¿Mas que va á ser de la España si separan de ella las Américas? **Jamas podemos creer que las Américas aun quando todas siguieran el exemplo de Caracas, se olvidaran de los que en España pelean gloriosamente contra la opresion extranquera. La proclama de Venezuela respira amor á los españoles: este es inextinguible en los americanos. Las Américas, libres del yugo en que se las ha querido y quiere tener tan imprudentemente todavia, seran infinitamente mas poderosas para mandar socorros a España, y los americanos no necesitarán de dependientes del fisco para auxiliar abundantemente a sus infelices compatriotas de Europa.**[...]

Los americanos no pensarán jamas en separarse de la corona de España, si no lo obligan a ello con providencias mal entendidas. Los americanos solo es probable que quieran no estar esperando gobierno y direccion, de un pays separado por un mar inmenso, de un pays casi ocupado por enemigos, y donde un gobierno en perpetuo peligro, y que apenas puede mirar por sí en medio de de las circunstancias que lo rodean, nada puede hacer respecto a los dilatados payses del Nuevo Mundo, mas que pedir socorros, y mandar empleados.

**Pero aun esto pudiera conservar el gobierno de España, si no insistiera, por una mala estrella, en quantos errores de administracion respecto de América mantuvieron sus predecesores. ¿Que contraste hacen los dos documentos concernientes a América que preceden, y que por casualidad han salido como a encontrarse en el camino! La provincia de Venezuela anuncia que quiere ser libre, y la Regencia de España, manda quemar un decreto en que se pretendía volver a los americanos el derecho que todo hombre tiene a exercitar su industria de quantos modos alcancen sus fuerzas. ¿No parece que se trata de irritar á los americanos para que no guarden término alguno de moderacion, quando se les debiera alagar con el mayor afecto!**

**Yo respeto la Regencia de España, y por tanto, no puedo menos que juzgar que algun motivo oculto la ha llevado a pesar suyo, a expedir este decreto contra el comercio libre, quando todas las circunstancias estaban clamando por el contrario. El que hizo la supercheria del decreto que se condena, debió ser un gran patriota y un excelente político. La Regencia debía darle las gracias, porque este piadoso engaño seria el mas poderoso antídoto contra todo espíritu de revolucion en las colonias. Pero insistir en el espíritu de monopolio antiguo en este tiempo, y tratar de entretener á los americanos con promesas vagas de mejoras, cien veces repetidas, y otras ciento olvidadas, es moverlos á indignacion; pasion la mas contraria á los menesterosos. [...]**

**Pero no sé como se olvida el nuevo gobierno de España de que las que eran colonias españolas en América, son ya otras tantas provincias del reyno, iguales a todas ellas en derechos, segun la real orden de 22 de enero, de 1809, el decreto de 22 de mayo del mismo año, y la proclama de la Junta Central por gobierno legítimo, como es preciso, ¿á que recuerda ahora las leyes prohibitivas de Indias, leyes económicas que las circunstancias ó el capricho han hecho variar cada dia, y que estan obligados ellos mismo á variar de nuevo si no han de dexar ilusorios aquellos decretos? [...]**

**Estas reflexiones son óbvias: mas no por eso es menos necesario el repetirlas. He creido mi deber el hacerlas, y las publico, a pesar de la guerra que me declarará por ellas el interés individual de muchos. Mas de este interes, apelaré siempre a el público, que es parcial mui pocas veces. Si no dexaren llegar a él en España, me doleré de la suerte que**

impide que aquel reyno nobilissimo nada adelante en la libertad y tolerancia política, único cimiento de su felicidad futura.<sup>147</sup>

### 13) MONTESQUIEU

"Rescatar a una nación de la esclavitud es más difícil que subyugar a una libre, nos dice Montesquieu; la historia de todos los tiempos comprueba esta verdad, pues nos ofrece muchos ejemplos de naciones libres sometidas al yugo, pero muy pocas naciones esclavas que recobran su libertad."

[CUEVAS75 p. 66]

#### **FUENTE.**

MONTESQUIEU, Charles Louis de Secondat, barón de la Brède y de. *De l'Esprit des lois, ou du rapport que les Lois doivent avoir avec la constitution de chaque gouvernement, les moeurs, le climat, la religion, le commerce, etc. A quoi l'auteur a ajouté de recherches nouvelles sur les lois romaines touchant les successions, sur les lois françaises et sur les lois féodales.* Edición príncipe Ginebra, chez Barillot, 1748. [En *Oeuvres Complètes*. Paris, Editions du Seuil, 1964, p.p. 528-823]

Livre XIX. 27, [p. 648]:

Si, dans le cas où les inquiétudes n'ont pas d'objet certain, quelque puissance étrangère menaçait l'Etat, et le mettait en danger de sa fortune ou de sa gloire; pour lors, les petits intérêts, cédant aux plus grands, tout se réunirait en faveur de la puissance exécutrice.

Que si les disputes étaient formées à l'occasion de la violation des lois fondamentales, et qu'une puissance étrangère parût, il y aurait une révolution qui ne changerait pas la forme du gouvernement, ni sa

<sup>147</sup> *El Español* comenzó a circular el 30 de marzo de 1810. El número del que reproducimos una parte, estaba dedicado a Hispanoamérica y apareció el 30 de julio de 1810, es decir, a tan sólo 20 días de que Bolívar, Bello y López Méndez llegaran a Londres como representantes de la Junta de Caracas, para establecer contacto diplomático con el gobierno británico y buscar su reconocimiento. Blanco White publicó aquí un examen sobre el *Ensayo político de Nueva España* de Humboldt en el que expuso su opinión sobre el por qué del atraso en que se encontraban las colonias, reconociendo la culpa que en ello tenía el propio gobierno español. Incluyó además la noticia sobre la creación de la Junta de Caracas el 19 de abril de ese año. Una parte de la información que ahí proporcionó sobre este asunto, llegó a sus manos directamente de Bolívar y López Méndez. Según Blanco, los documentos oficiales de Caracas no contradecían el juicio que sobre estos hechos se había formado. Se aprecia claramente aquí la postura que sostuvo Blanco White frente a la problemática que envolvía a España y sus colonias. Una brillante exposición sobre la labor de Blanco White, sus ideas y su periódico *El Español* puede verse en Ma. Teresa Berreuzo, *op. cit.* No está de más recordar aquí que Fray Servando sostuvo una polémica con Blanco White en sus *Cartas de un americano a "El Español"*. En su *Historia de la Revolución*, citó repetidamente estas cartas, al igual que citó en extenso artículos, cartas y opiniones aparecidas en diversos números del periódico dirigido por Blanco White.

constitution: car les révolutions que forme la liberté ne sont qu'une confirmation de la liberté.

**Une nation libre peut avoir un libérateur; une nation subjuguée ne peut avoir qu'un autre opresseur.**

Car tout homme qui a assez de force pour chasser celui qui est déjà le maître absolu dans un État, en a assez pour le devenir lui-même.

Comme pour jouir de la liberté, il faut que chacun puisse dire ce qu'il pense, et que, pour la conserver, il faut encore que chacun puisse dire ce qu'il pense, un citoyen, dans cet État dirait et écrirait tout ce que les lois ne lui ont pas défendu expressément de dire ou d'écrire.

Livre V,14, [pp. 552-553]:

[...] **Après tout ce que nous venons de dire, il semblerait que la nature humaine se soulèverait sans cesse contre le gouvernement despotique. Mais, malgré l'amour des hommes pour la liberté, malgré leur haine contre la violence, la plupart des peuples y sont soumis. Cela est aisé à comprendre. Pour former un gouvernement modéré, il faut combiner les puissances, les régler, les temperer, les faire agir; donner, pour ainsi dire, un lest à l'une, pour la mettre en état de résister à une autre; c'est un chef-d'oeuvre de législation, que le hasard fait rarement, et que rarement on laisse faire à la prudence. Un gouvernement despotique, au contraire, saute, pour ainsi dire, aux yeux; il est uniforme partout: comme il ne faut que des passions pour l'établir, tout le monde est bon pour cela.** <sup>148</sup>

<sup>148</sup> No pudimos encontrar en un sentido estricto la frase que el Libertador atribuye a Montesquieu, sin embargo, a lo largo del *Espíritu de las Leyes* hay múltiples pasajes que se refieren al problema de la libertad y del despotismo, de donde pudo interpretarse tal aseveración. Nos hemos limitado a reproducir sólo unos párrafos. Tal vez la expresión más cercana sea la que dice: "Une nation libre peut avoir un libérateur; une nation subjuguée ne peut avoir qu'un autre opresseur". De ser esta la cita correcta haría falta comentar que Bolívar, además de invertir los términos de la propuesta, es en un cierto sentido menos tajante, pues al introducir el aspecto de la "dificultad", se abre a la posibilidad que Montesquieu parece negar a las naciones subyugadas. En otro sentido, al mismo tiempo, expresa su intransigencia en cuanto al futuro que deseaba para América, es decir el de la libertad, futuro para él "irrevocable" y del que se hallaba convencido a pesar de la opresión a que se hallaba sometida su nación. Desde la propia perspectiva del Libertador, cobra importancia la frase siguiente a la que citamos donde Montesquieu afirma que "...aquel hombre que tenga la fuerza suficiente como para derrocar a quien dirige en forma absoluta un Estado, tiene suficiente fuerza para convertirse, él mismo, en un gobernante absoluto." Aunque Bolívar siempre rechazó la opción monárquica, no dejó de insistir en la necesidad de establecer gobiernos centrales y fuertes para combatir la anarquía y la desunión, como tampoco dejó de aceptar la necesidad de convertirse en dictador cuando las exigencias de la libertad en América así lo determinaron. En relación a la obra de Montesquieu, agregaremos solamente que tuvo una profunda influencia en Bolívar y su presencia en los argumentos de la *Carta de Jamaica* va mucho más allá de la

## 14) PRADT

"El abate de Pradt muy sabiamente ha dividido la América en quince o diecisiete diversos estados, independientes entre sí, y gobernados por otros tantos monarcas. Yo estoy de acuerdo con él en cuanto a su división, pues la América constará de diecisiete naciones; en cuanto a las monarquías americanas, más asequibles, pero menos útiles, no apoyo su opinión en favor de ellas." CUEVAS75 pp. 68-69

**FUENTE.**

PRADT, Dominique Georges de, Arc. de Mechlin (1759-1837). *Les trois âges des colonies, ou de leur état passé, présent et à venir*. Paris, chez Giguel et Cie., Imprimeurs Libraires, 1801, 3 vol.

Chapître seizième. Hypothèses diverses sur le mode de séparation des Colonies avec les métropoles. [vol. 3, p.p. 354-367]:

**La séparation des colonies est inévitable, cela est prouvé.**

La séparation des colonies peut est préparée, elle peut ne l'être pas; elle devient sous une forme une source de malheurs, comme d'avantages sous une autre; [...]

Chapître dix-huitième. Plan général pour les Colonies. [vol. 3, p.p. 376-383]:

Les nouveaux états seroient donc taillés sur les mesures les plus convenables à leur administration; il ne devra y avoir ni pygmées ni

---

cita que venimos comentando. Si bien se refirió a él en otras ocasiones, nos interesa reproducir otra misiva en la que parece repetir la misma cita, aunque en un contexto muy diferente al de 1815; aquí el Libertador parece haber perdido su optimismo: "El partido federal ha caído en Ocaña porque toda la nación se ha pronunciado contra él, y ahora el proyecto de la oposición es hacer tan débil el gobierno central que sea ingobernable y, por lo mismo, me aleje yo de él, aun cuando me quieran forzar a dirigirlo, pues saben muy bien que no soy tan tonto para comprometerme inútilmente y en daño público. Pretenden esos señores relajar más la forma social admitiendo nuevos principios filosóficos por derechos individuales, y estableciendo gobiernos municipales para que sean más facciosos que los mismos cabildos, que nos han envuelto en todas las revoluciones que hemos visto. No quieren creer los demagogos que la práctica de la libertad no se sostiene sino con virtudes y que donde éstas reinan es impotente la tiranía. Así, pues, **mientras que seamos viciosos no podemos ser libres, désele al estado la forma que se quiera; y como nunca se ha convertido un pueblo corrompido por la esclavitud, tampoco las naciones han podido tener sino conquistadores y de ninguna manera libertadores. La historia ha probado esto y Montesquieu lo ha expresado.** Por lo tanto, nuestra lucha será eterna y nuestros males se prolongarán en busca de lo imposible. Sería necesario desnaturalizarnos para poder vivir bajo de un gobierno absolutamente libre; sería preciso mudar nuestros hábitos y costumbres y hacernos austeros y desprendidos de nuestras viles pasiones o renunciar a la quimera de nuestros proyectos." [Carta a S. E. el general en jefe José Antonio Paéz, etc., etc., Bucaramanga, 12 de abril de 1828 en *Obras Completas de Bolívar*, Ministerio de Educación Nacional de Venezuela, comp. y nota de Vicente Lecuna, colab. de Esther Barret de Nazaris, Ed. Lex, La Habana, Cuba, 1947, vol II, p. 309]

colosses; tout sera dans une égalité proportionnelle, et se passera entre pairs. [...]

**Le mode particulier des nouveaux gouvernemens ne peut entrer dans cet examen, non plus que l'indication des parties prenantes dans ce partage général de toute la dépouille coloniale des deux articles peuvent varier suivant les circonstances que l'on peut bien appercvoir à l'avance; mais cette diversité n'affecte en rien le fonds du plan: il est, en effet, indifférent à la question prise en elle même, que les nouveaux états soient gouvernés en république ou en monarchie; les Etats-Unis pouvoient, lors de leur révolution, embrasser la forme monarchique, comme ils ont pris celle de la république, sans toucher au fonds de leur révolution qui étoient *l'indépendance et la séparation* avec l'Angleterre; sûrement un de deux modes convient beaucoup mieux aux nouveaux états en général, et à quelques-uns en particulier. Tout ce qui s'y rapporte davantage à l'unité et à la concentration de l'autorité, tourneroit sûrement à leur avantage; mais s'en privant, le principe de leur nouvelle existence qui reside dans l'indépendance, dans la faculté de se régir eux-mêmes, n'est pas moins conservé sans altération. [...] qu'ils [les nouveaux états] soient constitués d'une manière ou d'une autre, ils peuvent les admettre toutes, et aucune ne nuira au fonds du changement qui s'effectuera. Dans leur état, celui du passage de l'assujettissement envers l'Europe, à la séparation avec elle, ainsi que celui de sa dépendance à un indépendance absolue. Il en est de même pour les nouveaux souverains, si l'on arrête à la forme monarchique; les potentats, desmissionnaires des colonies, chercheront un premier dedommagement, une consolation à la perte d'une partie des fleurons de leur couronne, en les plaçant sur la tête des quelques membres de leur famille, et en se faisant les chefs de nouvelles dynasties royales en de nouveaux climats; ou bien, l'Europe, dans un congrès général, profiteroit de cette occasion, pour faire sur elle-même des arrangements indiqués depuis long-tems, et pour dedommager aux colonies les princes déplacés en Europe; tout cela peut avoir lieu ensemble ou séparément, sans affecter le fonds du plan général pour l'organisation nouvelle des colonies.**

Elle consiste, comme nous l'avons dit, dans la formation d'états pris sur le fonds immense dont la séparation de l'Europe avec les colonies laisseroit à disposer. **Il est assez étendu pour fournir à la création de quinze ou dix-sept états, suivant qu'on reuniroit, ou qu'on separoit le vieux et le nouveau Mexique, ainsi que les Etats-Unis d'Amérique accrus des deux parties qui y**

seroient jointes... On iroit même jusqu'à dix-huit, en conventat que toute l'extrémité de l'Amérique, connue sous le nom de Terres Magellaniques, ainsi que la Terre du Feu à la pointe de ces terres et formant avec elles le détroit de Magellan, ne pourroit être occupée par aucun de ses voisins, mais qu'elle seroit réservée pour former un état particulier, quand on pourroit disposer d'assez d'habitants pour commencer à y former quelque chose qui rassemblât à une société.<sup>149</sup>

#### 15) CASTEL

"Esta especie de corporación muy posiblemente ocurrirá durante la dichosa época de nuestra regeneración. Cualquier otra expectativa es vana, como lo es por ejemplo la del abate Saint Pierre, quien con un laudable delirio concibió la idea de reunir un congreso europeo para decidir sobre la suerte y los intereses de aquellas naciones." CUEVAS75 p. 7

#### FUENTE:

CASTEL, Charles Irenée, abate de Saint Pierre. *Extrait du projet de Paix Perpétuelle. 1712?* [Ed. préparée par Jean Jacques Rousseau en *Œuvres complètes*. Paris, Gallimard, 1964, t. III, p.p. 563-589]

<sup>149</sup> De acuerdo con Belaunde, De Pradt "[...] fue un gran abogado de la independencia americana y su fervoroso y entusiasta defensor durante el largo proceso de su realización. La teoría de las tres edades de las colonias, convenció a los hispanoamericanos de la inevitabilidad de su emancipación. Vio, al igual que Humboldt, la diferenciación nacionalista del viejo imperio español.[...] De Pradt siguió los progresos de la revolución a través de todos sus aspectos y cambios, conviniendo a veces con la fórmula de una monarquía tradicional, pero llegando después a la conclusión de que ella era imposible. Su solidaridad espiritual con la revolución americana se revela en su incondicional admiración por Bolívar y en la defensa de su dictadura contra los ataques de Benjamín Constant. Partidario del gobierno de un solo hombre, De Pradt puede considerarse como el precursor de los defensores del cesarismo democrático." BELAUNDE. *op. cit.* p.p. 48-49. En otras partes de la obra de Pradt encontramos argumentos que pudieron ejercer influencia en el Libertador. Por ejemplo, sugiere que sería de muy alto beneficio, que una vez que se independizaran las colonias americanas, realizaran una reunión de representantes de cada una de las naciones en un congreso. En otra parte explica que, al formarse, las nuevas naciones americanas debían respetar sus fronteras naturales, y contemplar el principio de que una nación demasiado grande además de ser difícil de gobernar, tiende a la opresión, mientras que por el contrario, una nación demasiado pequeña tiene dificultades para sobrevivir. Por otra parte, quizá como otro rasgo que el Libertador compartió con él, había en De Pradt una preocupación muy acentuada por saber lo que habría de suceder, de donde provinieron sus conclusiones sobre el número y la forma que habían de tomar las colonias luego de independizarse de la metrópoli. Sus aseveraciones sobre el futuro de los Estados Unidos y su inevitable proceso de expansión, resultan un claro ejemplo de esta preocupación, pues la historia posterior le otorgó la razón.

Si j'ai insisté sur l'égalité de force, qui résulte en Europe de la constitution actuelle, c'étoit pour en déduire une conséquence importante à l'établissement d'une association générale; car pour former une confédération solide et durable, il faut en mettre tous les Membres dans une dépendance tellement mutuelle, qu'aucun ne soit seul en état de résister à tous les autres, et que les associations particulières qui pourroient nuire à la grande, y rencontrent des obstacles suffisans pour empêcher leur exécution: sans quoi, la confédération seroit vaine; et chacun seroit réellement indépendant, sous une apparente sujétion. Or, si ces obstacles sont tels que j'ai dit ci-devant, maintenant que toutes les Puissances sont dans une entière liberté de former entre elles des Ligues et des Traités offensifs, qu'on juge de ce qu'ils seroient quand il y auroit une grande Ligue armée, toujours prête à prévenir ceux qui voudroient entreprendre de la détruire ou de lui résister. Ceci suffit pour montrer qu'une telle association ne consisteroit pas en délibérations vaines, auxquelles chacun pût résister impunément; mais qu'il naîtroit une puissance effective, capable de forcer les ambitieux à se tenir dans les bornes du Traité général.

Il résulte de cet exposé, trois vérités incontestables. L'une, qu'excepté le Turc, il regne entre tous les Peuples de l'Europe, une liaison sociale imparfaite, mais plus étroite que les noeuds généraux et lâches de l'humanité. La seconde, que l'imperfection de cette société rend la condition de ceux qui la composent, pire que la privation de toute société entre eux. La troisième, que ces premiers liens, qui rendent cette société nuisible, la rendent en même temps facile à perfectionner; en sorte que tous ses Membres pourroient tirer leur bonheur de ce qui fait actuellement leur misère, et changer en une paix éternelle, l'état de guerre qui regne entre eux.

Voyons maintenant de quelle manière ce grand ouvrage, commencé par la fortune, peut être achevé par la raison; et comment la société libre et volontaire, qui unit tous les Etats Européens, prenant la force et la solidité d'un vrai Corps politique, peut se changer en une confédération réelle. Il est indubitable qu'un pareil établissement donnant à cette association la perfection qui lui manquoit, en détruira l'abus, en étendra les avantages, et forcera toutes les parties à concourir au bien commun; mais il faut pour cela que cette confédération soit tellement générale, que nulle Puissance considérable ne s'y refuse; qu'elle ait un Tribunal judiciaire, qui puisse établir les loix et les réglemens qui doivent obliger tous les Membres; qu'elle ait un force coactive et coercitive, pour contraindre chaque Etat de se soumettre aux délibérations communes, soit pour agir, soit pour s'abstenir; enfin, qu'elle soit ferme et durable, pour empêcher que les Membres ne s'en

détachent à leur volonté, si-tôt qu'ils croiront voir leur intérêt particulier contraire à l'intérêt général. Voilà les signes certains, auxquels on reconnoîtra que l'institution est sage, utile et inébranlable: il s'agit maintenant d'étendre cette supposition, pour chercher par analyse, quels effets doivent en résulter, quels moyens sont propres à l'établir, et quel espoir raisonnable on peut avoir de la mettre en exécution. [p.p. 572-573]

Si nous avons bien raisonné dans l'exposition de ce Projet, il est démontré: premierement, que l'établissement de la Paix perpétuelle dépend uniquement du consentement des Souverains, et n'offre point à lever d'autre difficulté que leur résistance; secondement, que cet établissement leur seroit utile de toute maniere, et qu'il n'y a nulle comparaison à faire, même pour eux, entre les inconveniens et les avantages; en troisieme lieu, qu'il est raisonnable de supposer que leur volonté s'accorde avec leur intérêt; enfin, que cet établissement une fois formé sur le plan proposé, seroit solide et durable, et rempliroit parfaitement son objet. Sans doute, ce n'est pas à dire que les Souverains adopteront ce Projet; (Qui peut répondre de la raison d'autrui?) mais seulement qu'ils adopteroient, s'ils consultoient leurs vrais intérêts: car on doit bien remarquer que nous n'avons point supposé les hommes tels qu'ils devroient être, bons généreux, désintéressés, et aimant le bien public par humanité; mais tels qu'ils sont, injustes, avides, et préférant leur intérêt à tout. La seule chose qu'on leur suppose, c'est assez de raison pour voir ce qui leur est utile, et assez de courage pour faire leur propre bonheur. Si, malgré tout cela, ce Projet demeure sans exécution, ce n'est donc pas qu'il soit chimérique; c'est que les hommes sont insensés, et que c'est une sorte de folie d'être sage au milieu de fous. [p.p. 588-589] <sup>150</sup>

---

<sup>150</sup> Pérez Vila apunta que: "En la famosa Carta de Jamaica, de 6 de septiembre de 1815, el Libertador se refiere al 'abate St. Pierre' [...] Se trata, sin duda alguna, de Charles Irénée Castel, abate de Saint Pierre (1658-1743), escritor francés, autor de la obra titulada *Mémoires pour rendre la paix perpétuelle en Europe*, publicada hacia 1712 ó 1713, que no hemos podido consultar. ¿Deberemos deducir de la cita del Libertador que éste leyó dicho libro? Es bien posible. Pero como se sabe, por otra parte, que Voltaire elogió el proyecto del abate en *El Siglo de Luis XIV*, no sería tampoco imposible que en esta última obra hubiese obtenido Bolívar, asiduo lector de Voltaire, aquella información". PEREZ, *La formación...op. cit.*, p. 23. Nos extraña un poco que Pérez Vila no haya señalado la posibilidad de que el Libertador haya tenido noticia de Castel a través de Rousseau. Revisando una de las introducciones [escrita por Sven Stellin-Michaud] del tomo III de las *Œuvres complètes* de Jean Jacques Rousseau, publicadas por Gallimard en 1964 [p.p. CXX-CLVIII], hemos encontrado una serie de datos que permiten sostener esta suposición. Según Stellin-Michaud, la influencia que Saint Pierre tuvo sobre Rousseau fue mayor de lo que se suponía comúnmente, a tal grado que afirma que todo lo que "escribió sobre los fundamentos del orden social, sobre la soberanía política y la naturaleza del gobierno, sobre las relaciones entre los Estados, sobre el problema de la

## 16) TORQUEMADA

"Pero Quetzalcoatl, el héroe y profeta del Anáhuac, no es el capaz de efectuar los prodigiosos beneficios que usted contempla. Este personaje es apenas conocido por los mexicanos, y no precisamente con ventaja: porque este es el destino de los vencidos, aun cuando

---

guerra y de la paz, debe ligarse a su diálogo póstumo y apasionado con el autor del *Proyecto de paz perpetua*" (p. CXX). La historia de este diálogo es así: en octubre de 1754 el autor del *Contrato Social* recibió de parte de Madame Dupin, de quien era secretario, la petición de revisar las obras del Abate Saint Pierre para publicar aquellas que tuvieran un mayor interés. Para Rousseau el nombre de este personaje no era extraño, pues lo había conocido años atrás en casa de Mme. Dupin con quien St. Pierre había mantenido amistad hasta su muerte (29 de abril de 1743). En sus *Confesiones* (t. I, p.p. 407-408 en *Œuvres complètes*) Rousseau afirma que "Esas obras [las del abate St. Pierre] contenían excelentes proposiciones, pero tan mal dichas, que era difícil sostener su lectura... Por esa razón se me había propuesto ese trabajo, como útil en sí mismo y muy conveniente para un hombre hábil y laborioso, pero perezoso en su calidad de autor, a quien el trabajo de pensar resultaba muy fatigante y gustaba más, para satisfacerse, de aclarar y divulgar las ideas de otros que concebirlas". Así pues, entre 1754 y 1758, al mismo tiempo que trabajaba en la redacción del *Contrato Social* y de los *Principios del derecho de la guerra*, Rousseau estableció un diálogo póstumo con Castel que lo llevó a revisar los 17 volúmenes de sus *Ouvrages [sic] de Morale et de Politique* (Rotterdam, Beman, 1733-1741) más 6 "portafolios" que contenían manuscritos y notas del abate. En 1761 se publicó el *Extracto del proyecto de paz perpetua* en el que Rousseau abreviaba los escritos de Castel en torno al tema acompañándolos también con algunas modificaciones suyas, aunque de gran trascendencia, pues lo que para Saint Pierre debía ser una confederación entre los monarcas europeos, para Rousseau debía ser entre los pueblos europeos, soberanos y libres. Al mismo tiempo que elaboraba el *Extracto*, redactó otro libro donde desarrolló mejor y más profundamente sus críticas y observaciones en torno a la obra del abate: *Juicio sobre el proyecto de paz perpetua*, publicado luego de su muerte en 1782. También en *Emilio* (libro V), que sin duda leyó Bolívar, Rousseau hizo mención de este autor y sus proyectos, al analizar a la tiranía y a la guerra como los más grandes flagelos de la humanidad: "L'abbé de Saint Pierre avait proposé une association de tous les Etats de l'Europe pour maintenir entre eux une paix perpétuelle. Cette association étalt-elle praticable? et, supposant qu'elle eût été établie, étalt-il à présumer qu'elle eût duré? Ces recherches nous menent directement à toutes les questions de droit public qui peuvent achever d'éclaircir celle du droit politique." [p.p. 145] En esta parte Rousseau refiere a una nota a final de libro en la que aporta los datos biográficos mínimos de Saint Pierre y las razones por las que fue expulsado de la Academia Francesa.

Por otra parte, en la obra *Les trois âges des colonies...*, de la cual ya hemos hablado (en 14), también se encuentra una referencia a St. Pierre-Castel. En ella, Pradt utiliza también pone en duda la viabilidad de los proyectos de St. Pierre: "[...] et s'il [le Plan Général pour l'Etablissement des Colonies] s'applique à un ordre de choses dont la ruine inévitable exige une reconstruction immédiate, alors ce plan sort de la ligne de ces utopies, dont le principal défaut étoit d'avoir manqué d'application, parce qu'elles n'étoient pas d'une absolue nécessité. L'Europe alloit et pouvoit aller encore, quand le respectable abbé de Saint Pierre s'amusoit à lui fabriquer un mode d'existence platonique. Mais les colonies ne sont plus. Il faut songer à renouveler le mouvement d'une machine qui s'arrête de tout côté, et prévenir sa dissolution". [PRADT, *op. cit.*, vol. III, p. 378]

sean dioses. [...] Se discute si acaso fue un apóstol de Cristo o un pagano; algunos suponen que su nombre, en lengua mexicana y en la China quiere decir Santo Tomás; otros, como Torquemada, que significa serpiente emplumada;" CUEVAS75. p. 77

#### **FUENTE**

**TORQUEMADA**, Fray Juan de. *Los Veinte y un Libros Rituales y Monarchia Yndiana con el origen y guerras de los Yndios Occidentales: De sus Poblaciones, Descubrimiento, Conquista, Conversion, y otras cosas maravillosas de la mesma tierra*. Sevilla, imprenta de Mathias Clavijo, 1615. 3 vol.

Tomo II, Libro VI, Capítulo XXIV [p. 51-55]. Del dios Quetzalcohuatl, el cual tuieron estas gentes Indianas por Dios del ayre, y se dizen muchas cosas que le atribuyeron

**Quetzalcohuatl quiere dezir plumaje de culebra o culebra que tiene plumaje, y estas culebras, cuyo nombre dieron estos Indios a este su Dios, se crían en la prouincia de Xicalanco, que està en la entrada del reyno de Yucatán, yendo de la de Tabasco. Este dios Quetzalcohuatl fue muy celebrado de los de la ciudad de Cholulla, y tenido en aquel lugar por el mayor de todos. Este Quetzalcohuatl, según historias verdaderas, fue gran sacerdote en la ciudad de Tula, que de allí fue a Cholulla, y no como dize el Obispo Fray Bartolomé de las Casas, en su *Apología*, escrita de mano, de Yucatán, aunque fue allá, como después diremos: dizen del que era hombre blanco, crecido de cuerpo, ancha la frête, los ojos grâdes, los cabellos largos y negros, la barba grande y redonda. Este Quetzalcohuatl deizen los naturales que era grande artista y muy ingenioso, y que les enseñó muchas de las artes mecanicas [...]**

Era (como dezimos) Dios de los vientos, porque le atribuian el poder mandar a los vientos que ventassen, o dejassen de ventar. Tâbien dezían que este Quetzalcohuatl barria los caminos, para que viniessen a llover los dioses Tlaloques; esto imaginauan, porque ordinariamente un mes o antes que comiencen las aguas, hace rezios vientos en toda esta Nueva España.

[...] y luego Quetzalcohuatl echò en vna fuente todas las joyas ricas que lleuaba consigo, y desde entonces se llamó aquella fuente Cozcaapan, que quiere dezir agua de sartaes o cadenas preciosas, y agora se llama Coaapan, que quiere dezir en el agua de la culebra; y deuio de ser, porque este hombre se llamaba Quetzalcohuatl, q quiere dezir culebra emplumajada. <sup>151</sup>

<sup>151</sup> Señalamos antes que Bolívar pudo disponer de este texto pues su título se halla en la lista de la Familia Palacios, elaborada hacia 1803. Sin embargo, una vez más, pudo ser

## 17) ACOSTA.

"Sobre el verdadero carácter de Quetzalcoatl los más de los autores mexicanos, polemistas e historiadores, religiosos y profanos, han tratado con mayor o menor prolijidad. Acosta dice que estableció una religión cuyos dogmas y misterios muestran una admirable afinidad con la de Cristo, y que tal vez se le parezca más que ninguna otra."  
CUEVAS75 pp 77-78

**FUENTE**

ACOSTA, Io[seph [José]. *Historia Natural y Moral de las Indias, en que se tratan las cosas notables del cielo, y elementos, metales, plantas y animales dellas: y los ritos y ceremonias, leyes, y gouierno, y guerras de los Indios.* Sevilla, en casa de Iuan Leon, 1590, 535 p.p. [más 32 pp en índices]

*Prólogo a los libros siguientes [libros V, VI y VII] [p. 300]:*

Y porq en la nacion Mexicana se ha conservado memoria de sus principios y sucesión, y guerras y otras cosas dignas de referirse, fuera de lo commún que se trata en el libro sexto, se hará propria y especial relación en el libro septimo, hasta mostrar la disposición y prenuncios, que estas gentes tuuleron del nuevo Reyno de Christo, nuestro Dios, que hauía de extenderse a aquellas tierras, y sojuzgallas, asi como lo ha hecho en todo el resto del mundo.

---

en la obra de Guerra donde pudo obtener los datos que aquí aporta, pues en uno de los apéndices, contenidos en el tomo segundo, Fray Servando expone la discusión en torno a Quetzalcoatl, quien según él, no era otro sino Santo Tomas, cuyo nombre no podía traducirse como "serpiente emplumada": "[...]Ahora bien ¿que significa Tomas? Puede significar *abismo de profundisimas aguas*; pero su significado propio y comun por la raiz tambien es el de mellizo, en griego Dydimus; y este nombre griego era el que se daba con mas frecuencia á Stó. Tomas entre los cristianos, segun el evangelio: *Thomas qui dicitur Dydimus*. Conque si el nombre de Tomas se conservó en el Brasil y en otras partes de America, y las señas que del conservaron y de sus operaciones, convienen exactamente con las que cuentan los Mexicanos de su *Quetzalcohuatl, Cocolcan ó Cozas &c.* que significa lo mismo que Tomas, esto es, mellizo, ¿porque no hemos de traducirlo por esta palabra, y nos hemos de ir á eneblebrinar contra el tenor de la historia y del sentido comun? Mas diré: **no se puede traducir Quetzalcohuatl culebra emplumada como practica Torquemada, porque entonces no diría Quetzalcohuatl sino Cohoquézal.** Los Mexicanos, á manera que todas las naciones del Oriente, traducian los nombres siendo significativos en su lengua, y aun necesitaban hacerlo asi, porque el significado les daba el carácter geroglífico con que lo escribían, ó por sí ó por su sinónimo y correlativo, ó por el significado de las partes, que mediante una elision, entraban á componer el vocablo. [...] Lo primero que harian á la llegada de Stó. Tomas, seria indagar el significado de su nombre, y sabiendo que era el de mellizo, pintarian al lado de su figura una culebra que es el sinónimo. [...] Todo el error proviene del raro empeño de traducir *cohuatl ocoatl* por culebra, significando igual y mas usadamente mellizo [...]no hay otra palabra para significar mellizos sino coatl" [p.p. XXIV-XXVII]

Libro V, capítulo 9. Del quarto y ultimo genero de Ydolatria, que usaron los Indios con ymagines, y estatuas, especialmente los Mexicanos. [p. 326]

**En Cholula**, que es cerca de Mexico, y era republica por sí adorauan a vn famoso ydolo que era el dios de las mercaderias, porque ellos eran grandes mercaderes y oy dia son muy dados a tratos; llamáuante **Quetzaalcoatl**. Estaba este ydolo en vna gran plaça en vn templo muy alto. Tenía alderredor de sí oro, plata, joyas, y plumas ricas, ropas de mucho valor y de diuersos colores. Era en figura de hombre, pero la cara de paxaro con vn pico colorado, y sobre el vna cresta y berrugas, con vnas rengleras de dientes y la lengua de fuera. En la cabeça, vna mitra de papel puntiaguda, pintada; vna hoz en la mano y muchos adereços de oro en las piernas, y otras mil inuenciones de disparates, que todo aquello significaua, y en efecto le adorauan porque hazia ricos a los que queria, como el otro Dios Mammon, o el otro Plutón. Y cierto el nombre que le dauan los Cholulanos a su dios era a proposito, aunque ellos no lo entendian. Llamabanle **Quetzalcoatl** que es culebra de pluma rica, que tal es demonio de la cobdicia.

Libro V, capítulo 14. De los Sacerdotes y oficios que hazian. [p.p.335-336]

En todas las naciones del mundo se hallan hombres particularmente diputados al culto de Dios verdadero o falso, los cuales siruen para los sacrificios, y para declarar al pueblo lo que sus dioses les mandan. En México vuo en esto extraña curiosidad, y remedando el demonio el vso de la Iglesia de Dios, puso también su orden de sacerdotes menores, y mayores, y vnos como Acolitos y otros como Leuitas, y lo que mas me ha admirado, hasta en el nōbre parece que el diablo quiso vsurpar el culto de Christo para sí, porque a los supremos sacerdotes, y como si dixessemos Summos Pontifices, llamauan en su antigua lengua papas los Mexicanos, como oy día consta por sus historias y relaciones.

Libro V, capítulo 15. De los Monasterios de donzellas que invento el demonio para su servicio. [p. 337]

Como la vida religiosa (que a ymitaciō de IESU Christo, y sus sagrados Apostoles, han professado y professan en la Santa Iglesia tantos siervos y siervas de Dios), es cosa tan aceptada en los ojos de la diuina Magestad, y con que tanto su saneto nombre se honra y su Iglesia se hermosea: Así el padre de la mentira ha procurado, no solo remedar esto, pero en cierta forma tener cōpetencia y

**hacer a sus ministros que se señalen en aspereza y obseruancia.**

Libro V, capítulo 16. De los Monasterios de Religiosos que tiene el demonio para su supersticion. [p. 342]

Durauales este exercicio y aspereça de penitencia, vn año entero, en el qual viuián con mucho recogimiento y mortificacion. Cierto es de marauillar que la falsa opinión de Religion pudiese en estos moços y moças de México, tanto, que con tan gran aspereça hiciesen en servicio de satanas, lo que muchos no hazemos en servicio del altísimo Dios. Que es grave confusion para los que con vn poquito de penitencia q hazen, estan muy vfanos y contentos. Aunque el no ser aquel exercicio perpetuo sino de vn año, lo hacia mas tolerable.

Libro V, capítulo 23. Como el demonio ha procurado remedar los Sacramentso dela Sancta Iglesia. [p.p.358-359]

Lo que mas admira de la inuidia y cõpetencia de satanas es, q no solo en ydolatrias y sacrificios, sino tambien en cierto modo de ceremonias aya remedado nuestros sacrametos, q Iesu Christo nuestro señor instituyò, y vsa su sancta Iglesia. Especialmète el sacramento de comunion q es el mas alto y diuino, pretendio en cierta forma ymitar para gran engaño de los infieles: [...]<sup>152</sup>

---

<sup>152</sup> Siguiendo el texto de Pérez Vila, *op. cit.*, no hemos encontrado ningún rastro que indique que el texto de Acosta estuvo a disposición del Libertador. Tomando en cuenta las advertencias del propio autor es posible que Bolívar haya leído el libro de Acosta sin que su título apareciera en alguna de las listas que de sus bibliotecas fueron elaboradas. Ahora bien, al revisar la *Historia Natural y Moral...* encontramos múltiples referencias a Quetzalcoatl, entre ellas una en que lo compara con Mammon y con Pluton, pero ninguna en que explícitamente sostenga el autor la afinidad entre la religión de este dios y la de Jesucristo. Hemos visto que Acosta veía asombrosas coincidencias con el cristianismo, pero que las atribuía directamente a la obra del diablo. Bolívar muy bien pudo deducir la conclusión que expone en su carta a partir de estas afirmaciones. Sin embargo, es factible que esta información la haya tomado de Guerra, en el mismo texto que citó Bolívar al hablar del "contrato social" (v. 7), que dedica una parte a tratar este tema: "Ningun misionero de los que han escrito hasta hoy ha dexado de apuntar los vestigios claros del cristianismo que encontraban hasta entre las tribus salvages, de cuyos testimonios pudiera formar un grueso volumen. Ya que no es este lugar, indicaré siquiera algunos de los principales que han tratado la materia para que otros puedan instruirse, si Dios me diere vida para demostrar todo esto de propósito. Desde el siglo XVI escribió el Dominicano fr. Diego Duran en Mexico para probar esto exhibiendo las pruebas que hallara en los escritos y practicas de los indios. Su historia que no pudo imprimir, se vendió al P. Tovar Jesuita, (vease la *hist. de Stõ. Domingo de México* por Davila Padilla ultima hoja) quien la dió al P. Acosta: y este la imprimió en su historia de Indias, sin mentar al autor que no hizo sino copiar, como le echa en cara Torquemada ni podia hacer otra cosa, pues no estuvo sino de paso en N. España, ni entendia una palabra de lengua mexicana.[...] **En dicha historia de Acosta se leen á cada paso vestigios claros del Cristianismo en las ceremonias religiosas de los Indios y en su creencia sobre la Trinidad, sobre la Encarestia, la Penitencia &c. sino que el P. Acosta lo atribuye todo á enseñanza del diablo que dice quiso hacer la mona**

#### IV. CONCLUSIONES.

Cuando Bolívar viajó a Jamaica el porvenir de América era hasta ese momento una incógnita. La revolución, se había debatido entre la impotencia, producto de sus propias limitaciones internas, y la anarquía. Para 1815 los factores externos parecían orientarse en un sentido desfavorable: en España la causa constitucional había sido vencida y el absolutismo había retornado junto con Fernando VII. Esto determinaba la posibilidad de que España enviara tropas de refuerzo hacia América, mientras que, como lo denunciaron Walton, Guerra y Bolívar, los Estados Unidos permanecían indiferentes, e Inglaterra mantenía una neutralidad cómplice. Pero Bolívar se mantuvo firme en su derrota parcial y puso su mirada en un futuro que consideraba definitivo: "El destino de América se ha fijado irrevocablemente."

En el exilio jamaicano, el Libertador permaneció atento a los acontecimientos del continente y emprendió una campaña discursiva que principalmente buscaba lograr el apoyo británico para la causa independentista. Sus esfuerzos en aquel terreno resultaron nulos, pero a la vez le permitieron poner en orden sus ideas y redefinir sus proyectos para el futuro. Los "escritos de Jamaica" muestran claramente la evolución que fue atravesando el pensamiento de Bolívar: marcan un desdoblamiento ideológico en el que tomó conciencia de la necesidad de integrar a los grupos populares a la guerra que libraba contra España, mediante la defensa de sus derechos e intereses.

Entre los documentos que escribió en 1815, la carta del 6 de septiembre a Henry Cullen, definida por antonomasia como *la Carta de Jamaica*, ha sido interpretada como uno de los textos más representativos de todo el conjunto del pensamiento bolivariano, debido a la relevancia de su contenido ideológico, histórico y político. Por tal motivo, su texto aparece de forma obligada en las compilaciones y antologías que de los escritos de Bolívar se han hecho hasta la fecha, incluyendo aquellas que se iniciaron o

---

**de Dios.** ¡Al diablo verdaderamente se le ofrece meterse á fabricante de cruces y maestro de doctrina Cristiana! Mui tonto lo quiere hacer, quando siendo enemigo del Evangelio lo suponen preparando los animos para recibirlo, con hacerles antes creer sus mas elevados Misterios. El diablo y los profetas idólatras son sin embargo el recurso contínuo de todos los escritores Españoles para iludir los testimonios, que á cada paso han encontrado de la predicacion Evangelica, y ya sabe, que refugios tan ridiculos y desesperados en hombres tan habiles como Acosta solo sirven para acabar de demostrar que los hechos son innegables. Tal vez Acosta, dedicando su historia á los reyes, no se atrevió á declarar lo que sentía, porque lo que dice sobre esto en su *Obra de procuranda Indorum salute*. se conoce que él creía sobre eso otra cosa mas que el diablo." GUERRA, José. *op. cit.*, tomo 2, "Apéndice", p.p. XIII-XVI.

elaboraron en vida del Libertador, de tal manera que actualmente es posible registrar diferentes versiones. En ese sentido, la carta tiene una historia propia; no se conoce el documento original en español y se duda que pueda ser hallado. Sin embargo, en 1944 Guillermo Hernández de Alba localizó el manuscrito de la primera traducción al inglés, fechada en Falmouth, Jamaica, el 20 de septiembre de 1815. El propio documento prueba que Bolívar conoció esa traducción e intervino personalmente en su corrección. El escrito fue denominado *Manuscrito de Bogotá*.

El hallazgo de ese escrito permitió establecer definitivamente el nombre del destinatario de la carta, que permaneció oculto hasta 1954. Paralelamente, permitió la comparación entre las distintas versiones publicadas, aportó nuevos datos para discutir si las versiones en español eran en realidad una traducción del texto en inglés y llevó a contemplar la posibilidad de que todas ellas tuvieran como fuente común esa primera traducción. La discusión no ha terminado aún, pero ha establecido diversos datos irrefutables, por ejemplo: la carta fue publicada primeramente en inglés, a tres años de haber sido escrita, en julio de 1818, en el *Jamaican Quaterly Journal and Literary Gazette* de Kingston. En julio de 1825 volvió a publicarse, en versión idéntica, en el *Jamaican Journal and Kingston Chronicle*. Fue hasta 1833 que se publicó en español, con diferencias notables respecto a la versión inglesa, en la *Colección de documentos relativos a la vida pública del Libertador*, tomo XXI, apéndice, compilada por Javier Yanes y Cristóbal Mendoza. Esta versión ha servido como base para las distintas reproducciones que en español se han hecho de la carta, aunque presentan algunas diferencias entre sí.

Como parte de la discusión que mencionamos, en 1972 una comisión venezolana conformada por distinguidos estudiosos de Bolívar y su obra, se avocó a "fijar" definitivamente el texto de la carta, reconoció la versión Yanes-Mendoza como la "original" bolivariana, y descartó por tanto la idea de que se tratara de una traducción del texto en inglés. La comisión comparó minuciosamente el *Manuscrito de Bogotá*[al que catalogó como un documento auténtico pero descartó como la fuente del texto conocido de la carta], con las versiones inglesas publicadas en Kingston y algunas versiones en español, principalmente con la de Yanes-Mendoza. El laborioso trabajo de la comisión constituye una fuente indispensable para la reconstrucción de la historia de la carta y la discusión de sus versiones; no obstante, sostenemos que sus conclusiones no corresponden al resto del contenido. Según sus conclusiones, la idea de la traducción provenía de la lectura del prefacio de O'Leary a la

*Carta de Jamaica*, publicada en el t. I de su "Narración", en el que ese autor afirmaba haberla copiado de un diario de Kingston; pero dado que el texto presentado era prácticamente idéntico al de Yanes-Mendoza, quedaba claro que la versión presentada por estos compiladores, como había dicho Lecuna anteriormente refiriéndose a la de O'Leary, era la original "en su más puro estilo bolivariano". En el punto 2.4 de nuestro trabajo afirmamos que Lecuna modificó esa opinión, pero que los miembros de la comisión de 1972 le dieron otra interpretación a sus palabras; también señalamos que, desde nuestro punto de vista, queda pendiente la discusión de si O'Leary había copiado o no de un diario de Kingston el texto de la carta, pues las pruebas aportadas en ambos sentidos no han sido definitivas.

En 1975, Francisco Cuevas Cancino cuestionó la versión "definitiva" de la comisión, señaló sus incoherencias y propuso una nueva versión, traducida directamente del *Manuscrito de Bogotá*. Según sus propias palabras, la versión que él proponía no constituía el texto original de la carta, pero se acercaba mucho más que el que proponía la comisión editora, basada en la de Yanes-Mendoza. Entre sus conclusiones subrayó el hecho de que la versión de Yanes-Mendoza, y por lo tanto la de la comisión, mostraba ser una traducción apresurada del texto de la primera traducción al inglés. Para este autor, el *Manuscrito de Bogotá* constituía un documento de carácter auténtico y era la fuente de donde habían surgido las otras versiones. Como indicamos en nuestro trabajo, antes que él, Hernández de Alba y luego Gutiérrez Luzardo, habían llegado a conclusiones similares, aunque se habían limitado a señalarlo refiriendo algunos detalles, sin llegar más allá en sus propuestas. La versión Cuevas Cancino presenta una redacción más cercana a la de una carta, contiene una adjetivación más rica y elaborada, a la vez que tiene una mayor extensión que la definitiva de la comisión editora de 1972. Pero no solo eso. Sus diferencias no se limitan a cuestiones de estilo, sino a matices de corte ideológico y político, contenidas a todo lo largo del texto, pero que pueden observarse principalmente en los párrafos que fueron cortados (y otros que fueron agregados) al publicarse la colección de Yanes-Mendoza.

Desde otro punto de vista, la *Carta de Jamaica* constituye uno de los documentos que mejor muestran cuál era el tipo de lecturas que el Libertador realizaba, así como lo atento que estaba siempre a retomar argumentos de otros autores que le sirvieran para conocer mejor la realidad que se empeñaba en transformar y para justificar desde toda perspectiva su lucha por la emancipación americana. En este terreno, las diferencias entre las versiones de la carta no van más allá de cuestiones mínimas de redacción, aunque sí difieren en

su número. La versión de la comisión editora de los textos del Libertador, siguiendo a la de Yanes-Mendoza, contiene doce referencias a otros tantos autores en los que Bolívar se apoyó para su redacción. La versión Cuevas Cancino retoma del *Manuscrito de Bogotá* dos más, que se agregan a las ya mencionadas; una cita de Torquemada y otra referencia a las *Leyes de Indias*: Puesto que en nuestro estudio nos propusimos revisar cuáles habían sido las fuentes documentales del Libertador para la *Carta de Jamaica*, optamos por apoyarnos principalmente en la versión de Cuevas Cancino. Nuestra decisión se apoyó además en las propias razones que llevaron al autor a redactar una nueva versión de la carta.

Por otra parte, notamos que el *Manuscrito de Bogotá* contenía tres referencias más, con las que sumarían diecisiete en todo el documento, que Cuevas no había contemplado para su versión, justificando solamente en un caso su proceder: según él la cita que aparecía al final del párrafo quinto había sido un agregado culterano hecho por Pedro Gual, cuando en 1818 revisó el texto de la carta con vistas a su publicación en Kingston. Sin embargo, una de las principales fuentes documentales de la carta, la *Historia de la revolución de Nueva España*, de Fray Servando, contiene toda la información que aparece en ese párrafo, por lo que consideramos válido tomarlo en cuenta como parte del cuerpo original del documento. Cuevas reconoció la importancia que el texto de Fray Servando jugaba en la redacción de la carta, así que consideramos contradecirlo sólo en un aspecto al agregar esa parte del párrafo, pero al mismo tiempo apoyamos sus afirmaciones al localizar otra cita más proveniente de la obra de Mier. En cuanto a las otras dos referencias señalamos que únicamente los nombres de los autores aparecen tachados en el manuscrito y que la información que de ellos se retoma sí aparece en el texto. Cuevas Cancino no incluyó los nombres y aunque no da ninguna razón de su forma de proceder, es factible que se debiera, además de los tachones, a una cuestión de estilo, pues al agregarlos el texto se vuelve algo pesado. Sin embargo, la revisión de las fuentes nos permitió corroborar claramente la información contenida, por lo que decidimos contemplarlas en nuestro estudio. En el apéndice que presentamos al final, comparando en columnas la versión Cuevas Cancino y la de la comisión, confrontadas con las fuentes, hemos incluido estos tres pequeños agregados, señalándolos oportunamente. Consideramos válido proponer una nueva publicación de la *Carta de Jamaica* que contemple las diecisiete referencias señaladas, dado que forman parte de su cuerpo original, como lo muestra el *Manuscrito de Bogotá* y que tienen su justificación en las propias fuentes documentales.

Sin embargo, no se nos escapa que las correcciones que suprimieron esas referencias, posiblemente fueron sugeridas o efectuadas por el Libertador durante la reunión que tuvo con Cullen para revisar la traducción de la carta y discutir otras cuestiones.

Cuando Bolívar escribió *la Carta de Jamaica*, contaba con una sólida formación intelectual y con una formación práctica en el campo revolucionario, que le permitieron exponer nítidamente cuáles habían sido las limitaciones de la lucha por la emancipación y cuáles eran los caminos a seguir para conseguir el triunfo. En su calidad de autor, Bolívar recurrió al saber de otros para tejer su discurso. Nuestro trabajo se enfocó fundamentalmente a tratar una parte de ese saber teórico, a través de la ubicación de las fuentes documentales que en el texto de la carta son citadas de manera explícita. El recorrido a través de las fuentes nos permitió establecer cuales fueron los textos que el Libertador consultó de manera directa y que información obtuvo indirectamente mediante su lectura de otras obras.

Es necesario considerar que con todas las limitaciones que Bolívar enfrentó durante su exilio en Jamaica, al verse obligado a prolongar su estancia ahí por varios meses, encontró el espacio necesario para realizar su cuidadoso análisis de la circunstancia americana y de llevar a cabo la labor de gabinete de donde surgieron sus escritos. Evidentemente tal labor tuvo sus dificultades y no hay datos que permitan suponer que en aquel momento tuviera un amplio acervo bibliográfico a su disposición. Pero ni aun así, el Libertador dejó de estar bien informado. En ese sentido tienen importancia obras de reciente aparición en ese entonces, como el texto de Humboldt publicado en 1811, de donde obtuvo la mayor parte de los datos sobre la población y la geografía americanas, o bien la obra de De Pradt, con quien comparte la idea sobre el número de naciones que habrían de surgir una vez lograda la independencia de América, aunque difiere en cuanto a las formas de gobierno que debían adoptar. Con mayor presencia en los argumentos de la carta, destaca la obra de Fray Servando Teresa de Mier, pues seguramente de ella obtuvo la información que sobre Las Casas, Dávila Padilla, Torquemada y Acosta proporcionó en su redacción. De Mier retomó además la idea de la violación del "contrato" que se había establecido desde el siglo XVI entre los reyes españoles y los conquistadores, así como gran parte de su información sobre los acontecimientos de Nueva España, como la cuestión del *Plan de Sultepec*.

Sin embargo, no es válido desprender de ahí que nunca antes hubiera leído a los otros autores. Tenemos como ejemplo el problema de la muerte de Moctezuma. Bolívar proporcionó a Cullen las dos

versiones encontradas que existen sobre el asunto, citando a Solís para contar que a Moctezuma lo había matado su propio pueblo, y a Herrera para narrar que habían sido los españoles los causantes de su muerte. Al acudir a la fuente documental, vimos que la cita de Herrera era equivocada puesto que no existía, y que la versión referida se encontraba tanto en Acosta como en Torquemada, autores que Bolívar citó explícitamente en otra parte de la carta pero a través de la obra de Fray Servando. No obstante, este autor únicamente criticó la idea de que a Moctezuma lo había matado su pueblo, acusando a los historiadores de la conquista de haber repetido una mentira, pero no proporcionó la otra versión. Ello nos llevó a suponer, por una parte, que Bolívar sí había leído directamente a Torquemada o a Acosta con anterioridad, y más probablemente al primero, dado que su obra se encontraba en una de las bibliotecas que estuvieron a disposición del Libertador desde su niñez. Por otra parte, suponemos que tal vez nunca leyó a Herrera, aunque lo cita dos veces en la carta: la primera, como vimos, es un error; la segunda fue tomada seguramente de la obra de Ignacio Molina, otra de las fuentes de la carta.

El interés por estas cuestiones provino esencialmente de nuestra intención de establecer, lo más claramente posible, las fuentes documentales de *la Carta de Jamaica*. Más allá de eso, sostenemos que de ninguna manera pierde mérito el documento si averiguamos que el Libertador citó equivocadamente a un autor o si de otro retomó a la letra sus argumentos. Si son válidos estos señalamientos, cuando mucho le "restan brillo" al monumento intocable en que a veces se ha querido convertir a la carta, pero al mismo tiempo, nos acercan a ella, nos permiten tocarla y otorgarle dimensión humana. Por otro lado, observamos que en su mayor parte las referencias, directas o indirectas, se apegan a la fuente de donde provienen, aunque en algunos casos fueron interpretadas por el autor. Sin duda, Bolívar trabajó su documento con rigor, no obstante que su interés principal estaba lejos de ser académico y que, dadas las condiciones en que se produjo, algunas de las citas seguramente fueron hechas de memoria. El valor de esta característica para nuestro trabajo resulta inestimable, pues permitió la ubicación de sus fuentes documentales y el establecimiento de las citas textuales. Al llevar a cabo esta labor, hemos intentado acompañar, por así decirlo, a el Libertador en su escritura y contribuir en parte a el estudio de las fuentes en donde se forjó y desarrolló su pensamiento.

## V. BIBLIOGRAFIA.

### A) Fuentes documentales de la Carta de Jamaica.

ACOSTA, Io[seph [José]. *Historia Natural y Moral de las Indias, en que se tratan las cosas notables del cielo, y elementos, metales, plantas y animales dellas: y los ritos y ceremonias, leyes, y gouierno, y guerras de los Indios*. Sevilla, en casa de Iuan Leon, 1590, 535 p.p.

CASAS, Fray Bartolomé de las. *Brevísima relación de la destrucción de las Indias, colegida por el obispo don fray Bartolomé de Las Casas o Casaus de la orden de Santo Domingo*. Sevilla, Sebastián Trujillo, 1552.

CASTEL, Charles Irenée, Abate de Saint Pierre. *Mémoire pour rendre la paix perpétuelle en Europe*. Publicada en 1712 o 1713. -----, *Ouvrages politiques*. Rotterdam, editor Jean Daniel Beman, 1734.

CASTEL, Charles Irenée. Abbé de Saint Pierre. *Mémoire pour rendre la paix perpétuelle en Europe*. 1712.

----- *Projet pour rendre la paix perpétuelle en Europe*. Utrecht, imprenta de A. Schouten, 1713.

----- "Extrait du projet de paix perpétuelle", [en ROUSSEAU, Jean Jacques. *Oeuvres Complètes*. Gallimard, Paris, 1964, vol III, p.p. 563-591]

DAVILA y Padilla, Agustín. *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México, de la Orden de Predicadores, por la vida de sus varones insignes, y casos notables de Nueva España*. Madrid, 1595. [2ª edición, Bruselas, en casa de Ivan de Meerbe, 1625.

GUERRA, José. Fray Servando Teresa de Mier y Terán. *Historia de la Revolución de Nueva España, Antiguamente Anáhuac ó verdadero origen y causas de ella con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813*. Londres, imprenta de Guillermo Glindon, 1813. 2 vol. [Edición facsimilar del Fondo de Cultura Económica y el Instituto Cultural Helénico, México, 1986]

HERRERA, Antonio. *Historia General de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano. En quatro Decadas desde el Año de 1492 hasta el de 1531*. Madrid, Emplenta Real, impreso por Iuan Flamenco, 1601. 2 vol. [1ª reimpresión en Madrid, Emplenta Real, por Iuan Flamenco, 1615, 4 vol., incluyendo las siguientes cuatro Decadas desde 1532 hasta 1554.]

HUMBOLDT, Alexander von. *Essai politique sur le royaume de la Nouvelle-Espagne. Avec un Atlas physique et géographique fondé sur des observations astronomiques, des mesures trigonométriques et des nivellemens barométriques*. Paris, chez F. Schoell, 1811, 2 vol. [facsimilé intégral de l'édition de Paris, 1811. Theatrum Orbis Terrarum LTD, Da Capo Press, Amsterdam-Ney York, 1971, tiré deux cent exemplaires, numérotés, printed in the Netherlands.]

MOLINA, Juan Ignacio. *Compendio de la historia geográfica, natural y civil del Reino de Chile*. Madrid, Impreso por Antonio de Sancha. 2 vol. [1er vol., 1788, trad. del Itallano por Domingo Joseph Arquellada. 2º vol, 1795, trad. y notas por Nicolas de la Cruz y Bahamonde]

MONTESQUIEU, Charles Louis de Secondat, barón de la Brède y de. *De l'Esprit des lois, ou du rapport que les Lois doivent avoir avec la constitution de chaque gouvernement, les mœurs, le climat, la religion, le commerce, etc. A quel l'auteur a ajouté de recherches nouvelles sur les lois romaines touchant les successions, sur les lois françaises et sur les lois féodales.* [Edición príncipe, Ginebra, chez Barillot, 1748][en MONTESQUIEU. *Oeuvres complètes.* Editions du Seuil, 1964, préface par George Vedel]

PRADT, Dominique de Fourt, abbé de. *Les trois âges des colonies, ou de leur état passé, présent et à venir.* Paris, 3 vol., chez Giguet et Cie., Imprimeurs Libraires, 1801-1803.

RAYNAL, Guillaume. *Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des européens dans les deux Indes.* Amsterdam, 1770, 6 vol.

----- *Histoire philosophique et politique des deux Indes.* Avertissement et choix de textes par Benot. Librairie François Maspero, Paris, 1981, col. "La découverte", num. 39].

*Recopilacion de leyes de los Reynos de las Indias.* Madrid, Tercera edición [mandada imprimir por Carlos II], 1774. 4 volúmenes. [1er vol. impreso por Andres Ortega. 2º a 4º por Antonio Perez de Soto]

SOLIS y Rivadeneyra, Antonio. *Historia de la Conquista de México. Poblacion y progresos de la America Septentrional, conocida por el Nombre de Nueva España.*, Madrid, imprenta de Antonio Gonçales de Reyes, 1704. [reedición de Madrid, imprenta y Librería de Joseph García Lanza, 1758, en 2 vol.]

TORQUEMADA, Fray Juan de. *Los Veinte y un Libros Rituales y Monarchia Yndiana con el origen y guerras de los Yndios Occidentales: De sus Poblaciones, Descubrimiento, Conquista, Conversion, y otras cosas maravillosas de la mesma tierra.* Sevilla, imprenta de Mathias Clavijo, 1615. 3 vol. [2ª edición, 3 vol., Madrid, 1723.] [edición crítica de Miguel León Portilla y colaboradores, UNAM, México, 1981, 7 vol.]

WALTON, William. *An exposé of the dissention of Spanish-America, containing, an account of the origin and progress of those fatal differences, which have bathed that country, in blood and anarchy.* Printed for the author; W. Glindon, printer. London, 1814.

## **b) Bibliografía general.**

AUSTRIA, José de. *Bosquejo de la Historia Militar de Venezuela en la guerra de su Independencia*, 2 vol, Caracas, 1855, 439 p.p..

BELAUNDE, Víctor Andrés. *Bolívar y el pensamiento político de la revolución hispanoamericana.* Lima, Perú, edición de homenaje en el X aniversario de la muerte del autor, 1977, 400 p.p.

BERRUEZO León, María Teresa *La lucha de Hispanoamérica por su independencia en Inglaterra, 1800-1830*, Ed. de Cultura Hispánica, 1989.

BRADING, D. A. *Classical Republicanism and Creole Patriotism: Simón Bolívar (1783-1830) and the Spanish American Revolution.* Centre of Latin American Studies, University of Cambridge, 1983, 22 p.p..

- BUSANICHE, José Luis. *Bolívar visto por sus contemporáneos*. 2ª reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica, col. Tierra Firme, 1986, 338 p.p.
- CARBO, Margarita. *Comentarios a la Carta de Jamaica*. mimeografiado, 8 p.p.
- CUEVAS Cancino, Francisco. *La juventud combatiente. Simón Bolívar, 1783-1815*. México, SEP, 1976, col. Sepsetentas, núm. 273, 191 p.p.  
 ----- *El ideal Panamericano del Libertador*. México, Fondo de Cultura Económica, 1951, 330 p.p.  
 ----- *La Carta de Jamaica redescubierta*. México, CEI/COLMEX, col. Jornadas, núm 78, 1975, 117 p.p.  
 ----- *Bolívar en el tiempo*. México, Colegio de México, 2a ed. 1982, 462 p.p.
- ENCINA, Francisco A. *Bolívar y la independencia de la América Española. La primera República de Venezuela. Bosquejo psicológico de Bolívar*. Santiago, Chile, ed. Nascimento, 1958, 731 p.p..
- FEBRES Cordero, Julio. *El refranero de Bolívar. Fuentes para el estudio de su pensamiento político*. Ediciones de la Presidencia de la República, Caracas, 1978, 238 p.p.
- FUENTES, Juan Francisco "I. Bolívar y la independencia en las publicaciones periódicas de los exiliados españoles en Londres: el caso de José María Blanco White" en *Bolívar y Europa en las crónicas, el pensamiento político y la historiografía. Siglo XIX*. (volumen I). Ediciones de la Presidencia de la República. Comité Ejecutivo Bicentenario Simón Bolívar. Impreso en España, 2ª ed., 1988, p.p. 165-203.
- HALPERIN Dongui, Tulio. *Historia contemporánea de América Latina*. Bogotá, Colombia; ed. Círculo de lectores, 1981, 439 p.p..
- HILDEBRANDT, Martha. *La lengua de Bolívar*, Caracas, Venezuela, Universidad Central de Venezuela, Fac. de Humanidades y educación-Inst. Filología Andrés Bello, tomo I, "Léxico", 1961.
- LARRAZABAL, Felipe. *Correspondencia general del Libertador Simón Bolívar*. 2 vol. New York, imprenta de Eduardo O. Jenkins, 1865. [2ª ed. México, imprenta de T. F. Neve, 1868.]
- León Portilla *Monarquía Indiana*, UNAM, biblioteca del estudiante universitario, nº 84, México, 1978, 172 p.p.
- LYNCH, John. *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*. [trad. de Javier Alfaya y Barbara McShane], 3ª ed., Barcelona, Ed. Ariel, 1983, 430 p.p.
- MASUR, Gerhard. *Simón Bolívar*. Caracas, Grijalbo, 1987, 1ª ed. actualizada, 621 pp.
- MIER, F. Servando. *Memorias* . , 2 vol., Monterrey, 1946, .
- MIJARES, Augusto. *El Libertador*. Academia Nacional de Historia, Ediciones de la Presidencia de la República, Caracas, 1987, 586 p.p.

NAVARRO, Nicolás Eugenio. *El destinatario de la Carta de Jamaica. En torno a un luminoso hallazgo documental*. Caracas, Nacional, 1954, 65 p.p. [2ª edición, corregida y aumentada, publicada en 1956.]

O'GORMAN, Edmundo. *Cuatro historiadores de Indias*, México, CONACULTA /Alianza Ed. Mexicana, col. "Los noventa", núm. 25, 181 p.p.

O'LEARY, Daniel Florencio. *Memorias del General O'Leary* [tomo XXVIII y XXIX, (I y II de la "Narración")]. Caracas, Imprenta Nacional, prol. de N. E. Navarro, 1952, advertencia editorial de Pedro Grases.

----- *The 'Detached Recollections' of General D. F. O'Leary*, editado por R. A. Humphreys, University of London, Institute of Latin American Studies, The Athlone Press, 1969, 66 p.p.

*Pensamiento Conservador (1815-1898)*. Caracas, Venezuela, Fundación Biblioteca de Ayacucho, Prol. José Luis Romero, comp. notas y cronol. de José Luis Romero y Luis Alberto Romero, col. Biblioteca de Ayacucho, núm. 31, 1979, 501 p.p.

PÉREZ Vila, *La formación intelectual del Libertador*. [Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, col. Contorno bolívariano, nº 4, 2ª ed, 1979, 255p.p]

PICÓN Salas, Mariano. *De la conquista a la Independencia. Tres siglos de historia cultural hispanoamericana*. México, 1985, F.C.E., col. popular núm. 65p., 9ª reimpresión, 261 p.p.

ROJAS, Armando. *Ideas educativas de Simón Bolívar*. 3ª ed., España, Ed. Plaza & Janes, 188 p.p.

VARGAS Martínez, Gustavo. *Bolívar y Marx: otro debate sobre la ideología del Libertador*. México, Domés, 1983.

----- *Reflexiones sobre el sueño bolivariano de la Patria Grande*. México, Domés, 1985. 137 p.p.

----- *Bolívar y el poder. Orígenes de la Revolución de las Repúblicas entecas de América*. México, UNAM-CCyDEL, col. 500 años después, núm. 2, 1991, 197 p.p.

### c) Artículos de revistas

ETTE, Omar. "La puesta en escena de la mesa de trabajo en Raynal y Humboldt" en *Cuadernos Americanos*, nueva época, año VIII, vol. 4, núm. 46, UNAM, julio-agosto de 1994 p.p. 28-68.

FLORESCANO, Enrique. "El ideal bolívariano en la carta de Jamaica", en *Cuadernos Americanos*, México, año XXIII, sept-oct, 1963, n. 5, p.p. 210-223.

GUTIERREZ Luzardo, Hernando. "La primera versión de la Carta de Jamaica", *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Caracas, t. XXXVIII, jul-sept 1955, n. 151, p.p. 314-318.

GUTIERREZ Luzardo. "La primera versión de la carta de Jamaica" en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, jul-sept 1955, n. 151, p. 314.

HERNANDEZ de Alba, Guillermo. "La carta profética de Jamaica. La más antigua y auténtica versión de la carta profética de Jamaica" en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, t. XXXIII, jul-sept, 1950, n. 131, p.p. 308-313.

*Historia*. Revista del Instituto Colombiano de Estudios Históricos. Bogotá, Colombia. Números 2-4, tomo I, abril-octubre de 1955,

NAVARRO Nicolás Eugenio. "El destinatario de la 'Carta de Jamaica'", en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Caracas, Venezuela, t. XXXVII, jul-sept, 1954, n. 147, p.p. 242-256.

..... "El destinatario de la 'Carta de Jamaica', esclarecimiento definitivo", en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Caracas, Venezuela, t. XXXVIII, jul-sept, 1955, n. 151, p.p. 308-313.

..... "Todavía en torno de la 'Carta de Jamaica'", en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Caracas, Venezuela, t. XXXVIII, abr-jun, 1955, n. 150, p.p. 251-257.

PISANO Ricci, Hilario. "La estructura de la carta de Jamaica", en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Caracas, tomo XLVIII, jul-sept de 1965, n° 19, p.p.376-383.

#### **d) Textos del Libertador.**

BOLIVAR, Simón. *Textos. Una antología general*. Prol., sel., y notas de Ignacio Sosa. México, SEP/UNAM, 1982, 291 p.p.

..... *Obras completas*. [Comp. y notas de Vicente Lecuna con la colaboración de Esther Barret de Nazarís. 2 vol. Editorial Lex, La Habana, Cuba, 1947.]

..... *Cartas del Libertador*. Tomo XII (1803-1825), comp. y notas de Manuel Pérez V., fund. John Boulton, Caracas, 1959.

..... *Carta de Jamaica*, Edición a cargo de la Comisión Editora de los textos del Libertador, Ediciones de la Presidencia de la República de Venezuela, Caracas, Venezuela, 1972, 179 p.p. [Constituye un tomo anexo al volumen VIII de los *Escritos del Libertador*]

## VI. Apéndice 1

### 6.1 Introducción.

En este apéndice reproducimos las dos versiones principales de *la Carta de Jamaica* y las confrontamos con las citas obtenidas en sus fuentes documentales. Con el fin de facilitar una mejor comparación entre los textos, los hemos organizado en tres columnas. La columna de la izquierda, intitulada CCUE75, contiene la versión que Cuevas Cancino hiciera del texto de la carta, apoyándose en el *Manuscrito de Bogotá*. Por razones ya comentadas, esta versión constituyó nuestra principal fuente de información para ubicar las fuentes documentales de la carta. Contiene además tres agregados que proponemos a partir de nuestra lectura del *Manuscrito de Bogotá* y del trabajo realizado en las fuentes. La columna del centro, bajo el título de CCOM72, reproduce la versión definitiva de la carta, según el dictamen que en 1972 hiciera la Comisión Editora de los Escritos del Libertador. Esta versión se apoyó principalmente en la de Yanes-Mendoza, publicada en 1833, que constituye la primera publicación en español de *la Carta de Jamaica*. En la tercera columna, ofrecemos las citas obtenidas en las fuentes documentales, referidas por Bolívar en su carta.

**PAGINACION VARIA**

**COMPLETA LA INFORMACION**

CCUE-75

Kingston, Jamaica, 6 de septiembre de 1815.

Tengo ahora el honor de contestar a su carta del 29 del mes pasado, que me fue remitida por el señor Maccomb, y que recibí con la mayor satisfacción.

Sensible al interés que ha querido tomar en el destino de mi patria, agradezco profundamente la preocupación que usted expresa ante las desgracias con que ha sido oprimida por sus destructores los españoles, desde su descubrimiento hasta el presente. No soy menos sensible al afán de sus solícitas preguntas, relativas a los acontecimientos más importantes que pueden ocurrir en la historia de una nación, aunque me encuentro en un estado de perplejidad, en un conflicto entre mi deseo de merecer la buena opinión con la que me favorece y la aprensión de que puedo fracasar en mi empeño, tanto por la falta de documentos y libros necesarios, como por los limitados conocimientos que poseo de un país tan inmenso, variado y desconocido como la América.

En mi opinión es imposible responder a todas las preguntas que me ha dirigido. El mismo barón de Humboldt, con su universalidad de conocimientos teóricos y prácticos, apenas lo haría con exactitud; porque si bien una parte de los datos estadísticos y algunos sucesos de la revolución son

CCOM-72

CONTESTACION DE UN AMERICANO MERIDIONAL A UN CABALLERO DE ESTA ISLA.

Muy señor mío:

Me apresuro a contestar la carta del 29 del mes pasado que me Ud. me hizo el honor de dirigirme, y yo recibí con la mayor satisfacción.

Sensible, como debo, al interés que Ud. ha querido tomar por la suerte de mi patria, afligiéndose con ella por los tormentos que padece desde su descubrimiento hasta estos últimos períodos, por parte de sus destructores los españoles, no siento menos el comprometimiento en que me ponen las solícitas demandas que Ud. me hace, sobre los objetos más importantes de la política americana. Así, me encuentro en un conflicto, entre el deseo de corresponder a la confianza con que Ud. me favorece y el impedimento de satisfacerla, tanto por la falta de documentos y de libros, cuanto por los limitados conocimientos que poseo de un país tan inmenso, variado y desconocido como el Nuevo Mundo.

En mi opinión es imposible responder a las preguntas con que Ud. me ha honrado. El mismo barón de Humboldt, con su universalidad de conocimientos teóricos y prácticos, apenas lo haría con exactitud, porque aunque una parte de la estadística y revolución de América me es conocida, me atrevo a

FUENTES

## CCUE-75

conocidos, puedo firmemente declarar que los acontecimientos más importantes han quedado oscurecidos, como rodeados de tinieblas, y sobre ellos, en consecuencia, sólo se pueden ofrecer las conjeturas más inciertas e imperfectas.

Ocioso parecería también determinar el destino y los verdaderos propósitos de los americanos, porque las características geográficas de su nación, las vicisitudes de la guerra y las directivas de la política, tanto la propia como la europea, duplican las probables combinaciones que nos depara la historia de las naciones.

Como me conceptúo obligado a prestar toda mi atención a su muy apreciable carta, debido a sus distinguidas y filantrópicas miras, me animo a dirigirle estas líneas, en las cuales, si bien no hallará ilustración alguna para esa luminosa averiguación en que desea iniciarse, al menos recibirá mis más sinceros pensamientos y mis vehementes anhelos.

“Tres siglos han transcurrido —dice usted— desde que empezaron las barbaridades que los españoles cometieron contra los naturales de la América”; barbaridades que la edad presente se ha rehusado a creer, considerándolas fabulosas, pues parecen traspasar los límites de la depravación humana; y jamás hubieran sido creídas por modernos críticos si repetidos y constantes documentos no confirmaran estas infaustas verdades. El filantrópico obispo de Chiapa, el apóstol de las Indias, Las Casas, ha dejado a la posteridad una breve narración de ellas, extractada de las sumarias instruidas en

## CCOM-72

asegurar que la mayor está cubierta de tinieblas, y por consecuencia, sólo se pueden ofrecer conjeturas más o menos aproximadas, sobre todo en lo relativo a la suerte futura, y a los verdaderos proyectos de los americanos; pues cuantas combinaciones suministra la historia de las naciones, de otras tantas es susceptible la nuestra por sus posiciones físicas, por las vicisitudes de la guerra, y por los cálculos de la política.

Como me conceptúo obligado a prestar atención a la apreciable carta de Ud., no menos que a sus filantrópicas miras, me animo a dirigir estas líneas, en las cuales ciertamente no hallará Ud. las ideas luminosas que desea, mas sí las ingenuas expresiones de mis pensamientos.

“Tres siglos ha, dice Ud., que empezaron las barbaridades que los españoles cometieron en el grande hemisferio de Colón”. Barbaridades que la presente edad ha rechazado como fabulosas, porque parecen superiores a la perversidad humana; y jamás serían creídas por los críticos modernos, si constantes y repetidos documentos no testificasen estas infaustas verdades. El filantrópico obispo de Chiapa, el apóstol de la América, Las Casas, ha dejado a la posteridad una breve relación de ellas, extractada de las sumarias que siguieron en Sevilla a los conquistadores, con el

## FUENTES

1) CASAS, Fray Bartolomé de las. *Brevísima relación de la destrucción de las Indias, colegida por el obispo don fray Bartolomé de Las Casas o Casaus de la orden de Santo Domingo*. Sevilla, Sebastián Trujillo, 1522.

“[...] los cristianos con sus caballos y espadas y lanzas comienzan a hacer matanzas y crueldades,

## CCUE-75

Sevilla contra los conquistadores y atestiguadas por cuanta persona de consideración y respeto había entonces en América, y aun por los secretos procesos que los propios tiranos se hicieron entre sí, y el

Arzobispo Dávila Padilla, cronista de Felipe segundo, nos asegura que los afamados escritores Herrera, Muñoz, Torquemada, Renesai [sic], y otros, copiaron y trataron con veneración a este autor de mucha fe. En una palabra, todas las personas imparciales han reconocido el celo, verdad y virtud que desplegó ese amigo de la humanidad, quien con el mayor arrojo e intrepidez, ante su propio gobierno y ante sus contemporáneos, condenó esos horribles crímenes cometidos bajo la influencia de un sanguinario frenesí. Nada le diré de los escritores ingleses, franceses, italianos y alemanes que han tratado de la América, pues sin duda está usted suficientemente familiarizado con ellos.

## CCOM-72

testimonio de cuantas personas respetables había entonces en el el Nuevo Mundo, y con los procesos mismos que los tiranos se hicieron entre sí, como consta por los más sublimes

historiadores de aquel tiempo. Todos los imparciales han hecho justicia al celo, verdad y virtudes de aquel amigo de la humanidad, que con tanto fervor y firmeza denunció ante su gobierno y contemporáneos los actos más horrosos de un frenesí sanguinario.

## FUENTES

entrañas en ellos. Entraban en los pueblos, y no dejaban niños, ni viejos ni mujeres preñadas no paridas que no desbarrigaran y hacían pedazos, como si dieran en unos corderos metidos en apriscos. Hacían apuestas sobre quien de una cuchillada abría el hombre por medio, o le cortaba la cabeza de un piquete, o le descubría las entrañas. [...]E inducido yo, Fray Bartolomé de las Casas o Casaus, fraile de Santo Domingo, que por la misericordia de Dios ando en esta Corte de España procurando echar al infierno de las Indias y que aquellas infinitas muchedumbres de ánimas redimidas por la sangre de Jesucristo no parezcan para siempre, sino que conozcan a su Criador y se salven, y por compasión que es de mi patria, que es Castilla no la destruya Dios por tan grandes pecados contra su fe y honra cometidos, y en los prógimos por algunas personas notables, selosas de la honra de Dios y compasivas de las aflixiones y calamidades ajenas, que residen en esta corte, aunque yo me lo tenía en propósito no lo había puesto por obra mis continuas ocupaciones”.

2) DAVILA y Padilla, Agustín. *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México, de la Orden de Predicadores, por la vida de sus varones insignes, y casos notables de Nueva España*. Madrid, 1595. [p.p. 378-382]

“Libro I. [Vida de Fray Bartolome de las Casas o Casaus, Obispo de Chiapa]. Cap. XCVII. De su venida a las Indias clérigo sacerdote y de como fue frayle y Obispo.”

“Los bien aprovechados estudios de Theologia que nuestra provincia le dio al buen Obispo de Chiapa don F. Bartolome de las Casas, erã bastâtes para q devidamete tuviesse lugar en su historia, quando no fuera comun la deuda que todas las Indias y los ministros del Evangelio en ellas le tienen. [...]la Breve relacion de este no es mas que un extracto de la Sumaria que se siguió á los conquistadores en Sevilla con la atestacion de quantas pèrsonas respetables habia entonces en America, y con los procesos mismos que los tiranos hicieron unos contra otro. [...]Este bendito Obispo

## FUENTES

fue el famoso protector de los Indios, defensor del derecho natural, padre de los desamparados y como le llamaban en la Corte, el Apostol de las Indias. Murio en Valladolid, mientras vivia Provincial de Mexico el Santo F. Bernardo de Albuquerque; y es justo successor déste lugar en su vida, assi por su santidad y dignidad, que los hermana, como por aver sucedido en este provincialato su muerte."

[Bolívar pudo haber tomado esta referencia de la obra de Fray Servando Teresa de Mier]:

[GUERRA, Fray Servando Teresa de Mier Noriega y *Historia de la Revolución de Nueva España*. tomo II, p.p. 578-579.:

"Herrera, cronista Real, y el príncipe de los historiadores de America, no solo copió de la Historia de las Indias de Casas, de que restan tres tomos folio, ya á la letra, ya al sentido, quanto contó en sus primeras décadas, testigo Muñoz en su Prólogo á la historia del Nuevo mundo, sino que le llama *autor de mucha fe* (decad. 2. lib. 3. cap. 1). El celebre Torquem. Monar. Ind. to. 3. lib. 15 cap. 17 al fin, dice de Casas: *Emulos hartos ha tenido por haber dicho claramente las verdades: plegue á la magestad de Dios, que ellos hayan alcanzado ante su divina presencia alguna parte de lo mucho que él mereció y alcanzó segun la fe que renemos*. El resto de lo sucedido sobre las ordenanzas véase en el mismo Remesal lib. 4 cap. 10 y 11. Allí se verá todo lo que la America deba á su padre y verdadero apostol."

[Vid. Cap. 3.2, punto 2, n. 140.]

## CCUE-75

Con cuánta gratitud recorro ese párrafo de su carta donde me manifiesta “la esperanza de que el mismo éxito que entonces siguió a las armas españolas, acompañara ahora las de sus contrarios, los oprimidos hijos de la América del Sur”. Yo recibo esta meritoria expectativa como un presagio favorable. Es la justicia la que decide los conflictos humanos y el éxito coronará nuestros esfuerzos. No lo dude usted: el destino de América está fijado irrevocablemente. La opinión que antes articulaba las diversas porciones de aquella inmensa monarquía, era su única fuerza. Lo que antes las unía, ahora las divide. Más vasto es nuestro odio a la Península que el océano que la separa de nosotros, y menos difícil es juntar los dos continentes que conciliar las dos naciones.

Los hábitos de obediencia a las autoridades constituidas, un comercio de intereses y de luces, una comunidad de religión, una benevolencia recíproca, una tierna solicitud por la cuna y la gloria de nuestros antepasados; en fin, todas nuestras esperanzas, todos nuestros anhelos se centraban en España. De todo esto emanaba un principio de fidelidad que parecía eterno, aunque la mala conducta de nuestros administradores relajaba este sentimiento de lealtad a los principios de gobierno, y los transformaba en una forzada adhesión que imperiosamente nos dominaba. Ahora es a la inversa, pues esta monstruosa y desnaturalizada madrastra nos amenaza con la muerte y el deshonor, y nos corresponde con todo cuanto es agravioso y humillante. Pero el velo por fin se ha rasgado; aun cuando

## CCOM-72

¡Con cuánta emoción de gratitud leo el pasaje de la carta de Ud. en que me dice “que espera que los sucesos que siguieron entonces a las armas españolas, acompañen ahora a las de sus contrarios, los muy oprimidos americanos meridionales”! Yo tomo esa esperanza por una predicción, si la justicia decide las contiendas de los hombres. El suceso coronará nuestros esfuerzos; porque el destino de la América se ha fijado irrevocablemente; el lazo que la unía a la España está cortado; la opinión era toda su fuerza; por ella se estrechaban mutuamente las partes de aquella inmensa monarquía; lo que antes las enlazaba ya las divide; más grande es el odio que nos ha inspirado la Península que el mar que nos separa de ella; menos difícil es unir los dos continentes, que reconciliar los espíritus de ambos países. El hábito a la obediencia; un comercio de intereses, de luces, de religión; una recíproca benevolencia; una tierna solicitud por la cuna y la gloria de nuestros padres; en fin, todo lo que formaba nuestra esperanza nos venía de España. De aquí nacía un principio de adhesión que parecía eterno; no obstante que la inconducta de nuestros dominadores relajaba esta simpatía; o por mejor decir este apego forzado por el imperio de la dominación. Al presente sucede lo contrario; la muerte, el deshonor, cuanto es nocivo, nos amenaza y tememos; todo lo sufrimos de esa desnaturalizada madrastra. El velo se ha rasgado; ya hemos visto la luz y se nos quiere volver a las tinieblas; se han roto las cadenas; ya hemos sido libres y nuestros

## FUENTES

### CCUE-75

la España quiso mantenernos en la oscuridad ya hemos visto la luz. Hemos roto nuestras cadenas; ya somos libres y nuestros enemigos pretenden que volvamos a la esclavitud. Ahora combatimos por nuestra libertad con despecho, y rara vez ocurre que una lucha desesperada no arrastre tras de sí la victoria.

Porque nuestros éxitos han sido parciales y alternados, ¿hemos acaso de desconfiar de nuestra fortuna? En algunas partes nuestros libertadores triunfan, mientras en otras los tiranos conservan sus ventajas. Pero el resultado, ¿cuál es? El conflicto, ¿no sigue en la balanza?, ¿no vemos a todo este Nuevo Mundo en movimiento, armado para defendernos? Echemos una ojeada a nuestro alrededor y veremos cómo una lucha simultánea cubre toda la superficie de este inmenso hemisferio.

La belicosa disposición de las provincias del Río de la Plata ha purgado ese territorio, y sus armas victoriosas penetran al Perú, conmueven a Arequipa y siembran la alarma entre los realistas de Lima. Casi un millón de habitantes goza de su libertad en esta región.

### CCOM-72

enemigos pretenden de nuevo esclavizarnos. Por lo tanto, la América combate con despecho; y rara vez la desesperación no ha arrastrado tras sí la victoria.

Porque los sucesos hayan sido parciales y alternados, no debemos desconfiar de la fortuna. En unas partes triunfan los independientes, mientras que los tiranos en lugares diferentes, obtienen sus ventajas, y ¿cuál es el resultado final? ¿no está el Nuevo Mundo entero, conmovido y armado para su defensa? Echemos una ojeada y observaremos una lucha simultánea en la misma extensión de este hemisferio.

El belicoso Estado de las Provincias del Río de la Plata ha purgado su territorio y conducido sus armas vencedoras al Alto Perú, conmoviendo a Arequipa, e inquietado a los realistas de Lima. Cerca de un millón de habitantes disfruta allí de su libertad.

El reino de Chile, poblado de 800.000 almas, está lidiando contra sus enemigos que pretenden dominarlo; pero en vano, porque los que antes pusieron un término a sus conquistas, los indómitos y libres araucanos, son sus vecinos y compatriotas; y su ejemplo sublime es suficiente para probarles que el pueblo que ama su independencia, por fin la logra.

### FUENTES

## CCUE-75

Sin duda el más sumiso, con su millón y medio de habitantes, es el Virreinato del Perú; y en favor de la causa real se le han arrancado los mayores sacrificios. A pesar de que son varias las relaciones concernientes a esa hermosa porción de la América, se sabe que dista mucho de estar tranquila, y no será capaz de detener ese irresistible torrente que amaga a las más de sus provincias.

La Nueva Granada, que puede considerarse el corazón de Sudamérica, obedece a su propio gobierno general, exceptuando el reino de Quito, cuya población contiene sus enemigos con dificultad, porque tiene una marcada preferencia por la causa de su patria; y las provincias de Panamá y de Santa Marta, que soportan, no sin descontento, la tiranía de sus amos. A través de todo este territorio están esparcidos dos millones y medio de habitantes que lo defienden contra el ejército español mandado por el general Morillo, quien probablemente será aniquilado frente a la inexpugnable plaza de Cartagena. Pero, de someterla, será a costa de tan inmensas pérdidas, que hallará el resto de su fuerza insuficiente para sojuzgar a los virtuosos y valientes habitantes del interior.

Los desastres de la heroica pero desdichada Venezuela han sido tan numerosos y han ocurrido con tan vertiginosa rapidez que, a pesar de haber sido una de esas hermosas provincias que constituían el orgullo de América, está ahora casi reducida a una absoluta miseria y a una lóbrega soledad. Sus tiranos gobiernan un desierto, y sólo pueden

## CCOM-72

El virreinato del Perú, cuya población asciende a millón y medio de habitantes, es sin duda el más sumiso y al que más sacrificios se le han arrancado para la causa del rey; y bien que sean varias las relaciones concernientes a aquella porción de América, es indudable que ni está tranquila, ni es capaz de oponerse al torrente que amenaza a las más de sus provincias.

La Nueva Granada, que es, por decirlo así, el corazón de la América, obedece a un gobierno general, exceptuando el reino de Quito que con la mayor dificultad contienen sus enemigos, por ser fuertemente adicto a la causa de su patria, y las provincias de Panamá y Santa Marta que sufren, no sin dolor, la tiranía de sus señores. Dos millones y medio de habitantes están esparcidos en aquel territorio que actualmente defienden contra el ejército español bajo el general Morillo, que es verosímil sucumba delante de la inexpugnable plaza de Cartagena. Mas si la tomare será a costa de grandes pérdidas, y desde luego carecerá de fuerzas bastantes para subyugar a los morigeros y bravos moradores del interior.

En cuanto a la heroica y desdichada Venezuela, sus acontecimientos han sido tan rápidos y sus devastaciones tales, que casi la han reducido a una absoluta indigencia y a una soledad espantosa, no obstante que era uno de los más bellos países de cuantos hacían el orgullo de la América. Sus tiranos gobiernan un desierto, y sólo oprimen a tristes restos, que

## FUENTES

### CCUE-75

oprimir a los contados individuos que, habiendo burlado la muerte, arrastran una precaria existencia; unas pocas mujeres, algunos niños y ancianos, es todo cuanto queda. Por evitar la esclavitud, la inmensa mayoría de sus varones ha perecido, y los supervivientes combaten con furor en los Llanos y en las ciudades del interior, decididos a morir o a precipitar al mar a sus implacables enemigos, cuyos sangrientos crímenes los hacen dignos rivales de los primeros monstruos que exterminaron la primitiva raza de América. A Venezuela se le atribuía casi un millón de habitantes, y con toda veracidad puede afirmarse que una cuarta parte ha sido sacrificada por los terremotos, por la guerra, el hambre, la peste y las migraciones; estas causas, con excepción de la primera, son todas efectos de la guerra.

Según el barón de Humboldt, en 1808 había en la Nueva España, con inclusión de Guatemala, 7 800 000 almas. Desde aquella época, sin embargo, las insurrecciones que han agitado a casi todas sus provincias han disminuido sensiblemente ese cómputo que se consideraba exacto, pues como puede usted comprobarlo

### CCOM-72

escapados de la muerte, alimentan una precaria existencia: algunas mujeres, niños y ancianos son los que quedan. Los más de los hombres han perecido por no ser esclavos, y los que viven combaten con furor en los campos y en los pueblos internos hasta expirar o arrojar al mar a los que, insaciables de sangre y de crímenes, rivalizan con los primeros monstruos que hicieron desaparecer de la América a su raza primitiva. Cerca de un millón de habitantes se contaba en Venezuela; y sin exageración se puede asegurar que una cuarta parte ha sido sacrificada por la tierra, la espada, el hambre, la peste, las peregrinaciones; excepto el terremoto, todos resultados de la guerra.

En Nueva España había en 1808, según nos refiere el barón de Humboldt, 7.800.000 almas con inclusión de Guatemala. Desde aquella época, la insurrección que ha agitado a casi todas sus provincias, ha hecho disminuir sensiblemente aquel cómputo que parece exacto; pues más de un millón de hombres han perecido, como lo podrá Ud. ver en la

### FUENTES

3) HUMBOLDT, Alexander von. *Essai politique sur le royaume de la Nouvelle Espagne*. Paris, chez F. Schoell, 1811, 2 vol. [vol. 2, Livre V, chapitre XII, p. 748.]

#### "Importation et Exportation des Colonies Espagnoles du nouveau continent."

"Vice-royauté de la Nouvelle-Espagne et Cap. gen. de Guatemala. Population totale, 7, 800,000. Dans la Nouvelle-Espagne: 3,337,000 blancs et castes de sang-mêlé. Le nombre des natifs ou Indiens, qui ne consomment presque pas de marchandises étrangères, s'élève à 2<sup>1</sup>/<sub>2</sub> millions; celui des blancs seuls à 1,100,000."

[Vid Cap. 3.2, punto 3, n. 141]

## CCUE-75

en la exposición del señor Walton, cuya obra describe con fidelidad los sangrientos crímenes cometidos en aquel opulento imperio, más de un millón de hombres ha perecido. A fuerza de sacrificios, humanos y de toda especie, la tremenda lucha se mantiene; los españoles a nadie perdonan con tal de subyugar a aquellos cuya desgracia es la de haber nacido en ese suelo, al que condenan a ser inundado con la sangre de sus propios hijos. Pero a pesar de todo México será libre, porque sus hijos, determinados a vengar la suerte de sus padres o a seguirlos a la tumba, han abrazado la causa de la patria; y con Raynal dicen que al fin llegó el tiempo de pagar a los españoles suplicios con suplicios, y de ahogar a esa raza de exterminadores en su sangre o en el mar.

Muy poca dificultad tienen los españoles en conservar las islas de Cuba y Puerto Rico, cuya población, que en conjunto llega a 700 u 800 000 almas, no está en contacto inmediato con los independientes. Pero, ¿acaso no son americanos?, ¿no son vejados?, ¿es que no desean su emancipación?

Este panorama abarca una escena militar de dos mil leguas de longitud, y en su mayor ancho, de 900 leguas de extensión, en la cual, defendiendo sus derechos o doblegándose bajo la opresión de la nación española, se encuentran dieciséis millones de americanos. Si España antes poseía el más vasto imperio del universo, ahora es impotente para dominar el Nuevo

## CCOM-72

exposición de Mr. Walton que describe con fidelidad los sanguinarios crímenes cometidos en aquel opulento imperio. Allí la lucha se mantiene a fuerza de sacrificios humanos y de todas especies, pues nada ahorran los españoles con tal que logren someter a los que han tenido la desgracia de nacer en este suelo, que parece destinado a empaparse con la sangre de sus hijos. A pesar de todo, los mexicanos serán libres, porque han abrazado el partido de la patria, con la resolución de vengar a sus pasados, o seguirlos al sepulcro. Ya ellos dicen con Raynal: llegó el tiempo, en fin, de pagar a los españoles suplicios con suplicios y de ahogar a esa raza de exterminadores en su sangre o en el mar.

Las islas de Puerto Rico y Cuba, que entre ambas pueden formar una población de 700 a 800.000 almas, son las que más tranquilamente poseen los españoles, porque están fuera del contacto de los independientes. Mas ¿no son americanos estos insulares? ¿No son vejados? ¿No desearán su bienestar?

Este cuadro representa una escala militar de 2.000 leguas de longitud y 900 de latitud en su mayor extensión en que 16.000.000 de americanos defienden sus derechos, o están comprimidos por la nación española, que aunque fue en algún tiempo el más vasto imperio del mundo, sus restos son ahora impotentes para dominar el nuevo hemisferio,

## FUENTES

4) WALTON, William. *An exposé of the dissent in Spanish America*. London, 1813. [Preface, p. V]:

"A resolve was made to print them [ 'the notes' que ], when the indiscriminate massacres in New Spain had risen to such a height, that they could not be read without the keenest emotion; [...] when a million and a half of its inhabitants had been immolated on the altars of vengeance."

5) RAYNAL, Guillaume Thomas François. *Histoire philosophique des établissements et du commerce des européens dans les deux Indes*. Genève, 1785. "Livre VI, Chapitre XI". [vol. 3, p.p. 299-305]

"[...]Un financier Espagnol imagine que Guatimosin avoit des trésors cachés; & pour le forcer à les declarer, il le fit étendre sur des charbons ardens. Son favori, exposé à la même torture, lui adressoit de tristes plaintes: Et moi, lui dit l'empereur, suis-je sur des roses? **Mot comparable à tous ceux que l'histoire transmis à l'admiration des hommes. Les Mexicains le rediroient à leurs enfans, si quelque jour ils pouvoient rendre aux Espagnoles supplice pour supplice, noyer cette race d'exterminateurs dans la mer ou dans le sang.**"

### CCUE-75

Mundo, e incluso incapaz de mantenerse en el Antiguo. Y Europa, esa región del mundo tan civilizada, comerciante y amiga de la libertad, ¿permitirá acaso que una vieja serpiente, con el propósito de satisfacer su depravado y perverso apetito, arruine y destruya la más bella porción del globo? ¡Qué! ¿Está Europa sorda al llamado de su propio interés? ¿Está ciega, que no puede discernir la justicia? ¿Se ha vuelto insensible a toda compasión? Mientras más reflexiono sobre estas cuestiones más me desconcierto; casi principio a creer que su propósito es aniquilar a la América. Pero esto es imposible porque la Europa no es la España. ¡Qué demencia la de nuestra enemiga! Pretender reconquistamos sin marina, sin finanzas y casi sin soldados; pues su ejército es apenas suficiente para mantener a sus propios súbditos en una forzada obediencia y para defenderla de sus vecinos. Además, una nación como la España, sin manufacturas, sin producción propia, sin artes, ciencias, o siquiera una política mercantil, ¿puede acaso monopolizar el comercio de la mitad del mundo? Pero supongamos que tenga éxito en su arrebatada empresa; supongamos, incluso, que obtenga una reconciliación: ¿acaso nuestra prosperidad, aun unida a la de los europeos conquistadores, no formará en veinte años esos mismos designios, grandes y patrióticos, por los que hoy combatimos?

Si la Europa disuade a la España de su obstinada temeridad, indudablemente que le conferirá un gran beneficio; cuando menos, le evitará el desembolso de sus rentas y le

### CCOM-72

y hasta para mantenerse en el antiguo. ¿Y la Europa civilizada, comerciante y amante de la libertad, permite que una vieja serpiente, por sólo satisfacer su saña envenenada, devore la más bella parte de nuestro globo? ¡Qué! ¿está la Europa sorda al clamor de su propio interés? ¿No tiene ya ojos para ver la justicia? ¿Tánto se ha endurecido para ser de este modo insensible? Estas cuestiones, cuanto más las medito, más me confunden; llego a pensar que se aspira a que desaparezca la América; pero es imposible porque toda la Europa no es España. ¡Qué demencia la de nuestra enemiga, pretender reconquistar la América, sin marina, sin tesoros, y casi sin soldados! Pues los que tiene apenas son bastantes para retener a su propio pueblo en una violenta obediencia y defenderse de sus vecinos. Por otra parte ¿podrá esta nación hacer el comercio exclusivo de la mitad del mundo sin manufacturas, sin producciones territoriales, sin artes, sin ciencias, sin política? Lograda que fuese esta loca empresa, y suponiendo más, aun lograda la pacificación, los hijos de los actuales americanos unidos con los de los europeos reconquistadores, ¿no volverían a formar dentro de veinte años los mismos patrióticos designios que ahora se están combatiendo?

La Europa haría un bien a la España en disuadirla de su obstinada temeridad, porque a los menos le ahorrará los gastos que expende, y la sangre que derrama; a fin de que fijando

### FUENTES

## CCUE-75

impedirá el derramamiento de su sangre. España podrá entonces fijar su atención en ocupaciones loables y legítimas, y cimentar su prosperidad y poder sobre fundamentos más duraderos que los de conquistas siempre inciertas, de un comercio siempre precario, y de exacciones siempre violentas, pues se hacen a un pueblo remoto, hostil y poderoso. La misma Europa, fundándose en un principio de sapiencia y sagacidad, debería haber preparado y ejecutado el gran proyecto de la independencia americana, no sólo porque lo exige el equilibrio de poder entre las naciones, sino porque habría sido el método más legítimo y seguro de adquirir fuentes ultramarinas para su comercio. Libre como está de las opuestas pasiones de venganza, ambición y codicia que caracterizan a España, y autorizada por todos los principios de la equidad, le corresponde a Europa explicarle sus verdaderos intereses.

Como todos los escritores que han tratado este tema concuerdan con esta opinión, evidentemente esperábamos que todas las naciones ilustradas se adelantaran a secundarnos en la obtención de esas ventajas mutuamente benéficas a entrambos hemisferios. ¡Cuán decepcionados hemos quedado! Porque no sólo los europeos, sino aun nuestros hermanos los norteamericanos, han sido espectadores indiferentes de esta gran contienda que por la pureza de sus motivos y los grandes resultados que persigue, es la más importante de cuantas se han sucedido en los tiempos antiguos y en los modernos; porque ¿cómo calcular la trascendencia de la libertad

## CCOM-72

su atención en sus propios recintos, fundase su prosperidad y poder sobre bases más sólidas que las de inciertas conquistas, un comercio precario y exacciones violentas en pueblos remotos, enemigos y poderosos. La Europa misma, por miras de sana política debería haber preparado y ejecutado el proyecto de la independencia americana, no sólo porque el equilibrio del mundo así lo exige, sino porque este es el medio legítimo y seguro de adquirirse establecimientos ultramarinos de comercio. La Europa, que no se halla agitada por las violentas pasiones de la venganza, ambición y codicia, como la España, parece que estaba autorizada por todas las leyes de la equidad a ilustrarla sobre sus bien entendidos intereses.

Cuantos escritores han tratado la materia se acordaban en esta parte. En consecuencia, nosotros esperábamos con razón que todas las naciones cultas se apresurarían a auxiliarnos, para que adquiriésemos un bien cuyas ventajas son recíprocas a entrambos hemisferios. Sin embargo ¡cuán frustradas esperanzas! No sólo los europeos, pero hasta nuestros hermanos del Norte, se han mantenido inmóviles espectadores de esta contienda, que por su esencia es la más justa, y por sus resultados la más bella e importante de cuantas se han sucedido en los siglos antiguos y modernos; porque ¿hasta dónde se puede calcular la trascendencia de la libertad del hemisferio de

## FUENTES

### CCUE-75

en el hemisferio de Colón?

"La infamia —como usted señala— con la que Bonaparte entrampó a Carlos IV y a Fernando VII, reyes de esa nación que hace tres siglos apresó traidoramente a dos monarcas americanos, es concluyente ejemplo de la retribución divina, y al mismo tiempo, una prueba de que el cielo favorece la justa causa de los colonos, y de que Dios nos concederá nuestra independencia."

De lo anterior parecería que alude usted a Moctezuma, rey de México, preso y muerto por Cortés, según nos dice Herrera, aunque

### CCOM-72

Colón?

"La felonía con que Bonaparte, dice Ud., prendió a Carlos IV y a Fernando VII, reyes de esta nación, que tres siglos ha, aprisionó con traición a dos monarcas de la América Meridional, es un acto muy manifiesto de la retribución divina, y al mismo tiempo una prueba de que Dios sostiene la justa causa de los americanos, y les concederá la independencia".

Parece que Ud. quiere aludir al monarca de México Moteuczoma, preso por Cortés y muerto, según Herrera, por el mismo, aunque

### FUENTES

6) HERRERA, Antonio de. Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra-Firme de el mar oceano. En quatro Decadas de el Año de 1492 hasta el de 1531. Madrid, Emplenta Real, impreso por Iuan Flamenco, 1601. [Vol. 1, p.p.339-340]

"Déc. II, Lib. X, Cap. X":

"Los Mexicanos le oyeron [a Moctezuma] con gran atencion pero luego dixerón: Calla, vellaco, afeminado, nacido para texer, y hilar, esos perros te tienen preso, eres vna gallina. Boluieron à pelear, tirando muchas piedras, i flechas: y aunque vn Castellano tenia cuydado de arrodelar a Motezuma, quiso la desgracia, que le acertò una piedra en las sienas, baxò a su aposento, hechose en la cama, y estuu tan auergonçado, y corrido, que aunque la herida no era mortal, por el sentimiento, y por no querer comer, ni ser curado, en quatro dias se murio".

[Vid Cap. 3.2, punto 5, n. 144 ]

7) SOLIS, Antonio de. Historia de la Conquista de Mexico. Poblacion, y progressos de la America Septentrional, conocida por el Nombre de Nueva España. Madrid, Imp. y Libreria de Joseph Garcia Lanza, 1704. 2 vol. [Tomo II, Libro IV, Cap. XIV y XV, p.p. 357-365].

"Cap. XIV. Creció el desacato à desprecio:

Solis afirma que por el pueblo; y también a Atahualpa, Inca del Perú, destruido por Francisco Pizarro y por Diego Almagro. La diferencia que separa la suerte de los reyes españoles y los americanos es tan grande que no admite comparación; aquéllos son tratados

Solis dice que por el pueblo; y a Atahualpa, Inca del Perú, destruido por Francisco Pizarro y Diego Almagro. Existe tal diferencia entre la suerte de los reyes españoles y los reyes americanos, que no admiten comparación; los primeros son tratados con dignidad, con-

## CCUE-75

con dignidad, preservados y al fin restaurados a su libertad, y Fernando al Trono; en cambio, éstos sufren inauditos tormentos y padecen los vilipendios más vergonzosos. Si Cuauh-témoc, sucesor de Moctezuma, fue honrado con el ceremonial real y el copilli o corona colocada sobre su cabeza, fue por motivo de escarnio y no de respeto, a fin de que recordara su pasada grandeza antes de verse sometido a la tortura. La muerte del rey de Michoacán, Calzontzin, del Zipa de Bogotá, y de todos los príncipes, nobles y dignatarios indios que se opusieron al poder español fue

semejante al de este desgraciado monarca. El caso de Fernando VII más se parece a lo que ocurrió en Chile en 1535, cuando el Ulmen de Copiapó gobernaba aquel territorio. El español Almagro, tal cual lo hizo Bonaparte, pretextó defender la causa del legítimo soberano, y en consecuencia lo tildó de usurpador, como le sucedió a Fernando en España; aparentó restituir al legítimo monarca a sus estados, y terminó encadenando y quemando al infeliz Ulmen, sin escuchar siquiera, de acuerdo con Herrera, su defensa. Pero si en el ejemplo de

## CCOM-72

servados, y al fin recobran su libertad y trono; mientras que los últimos sufren tormentos inauditos y los vilipendios más vergonzosos. Si a Quauhquemotzin sucesor de Moteuczoma, se le trata como emperador, y le ponen la corona, fue por irrisión y no por respeto, para que experimentase este escarnio antes que las torturas. Iguales a la suerte de este monarca fueron las del rey de Michoacán, Calzontzin; el Zipa de Bogotá, y cuantos Toquis, Incas, Zipas, Ulmenenes, Caciques y demás dignidades indianas sucumbieron al

poder español. El suceso de Fernando VII es más semejante al que tuvo lugar en Chile en 1535 con el Ulmen de Copiapó, entonces reinante en aquella comarca. El español Almagro, pretextó, como Bonaparte, tomar partido por la causa del legítimo soberano, y en consecuencia llama al usurpador como Fernando lo era en España; aparenta restituir al legítimo a sus estados y termina por encadenar y echar a las llamas al infeliz Ulmen, sin querer ni aun oír su defensa. Este es el ejemplo de Fernando VII con su usurpador;

## FUENTES

dixeronle à grandes voces que ya no era su Rey, que dejase la corona y el cetro por la Rueda y el Huso, llamandole cobarde, afeminado, y prisionero vil de sus Enemigos. Perdianse las injurias en los gritos, y él procuraba con el sobrecejo y con la mano hacer lugar à sus palabras, cuando empezó à disparar la multitud, y vió sobre sí el último atrevimiento de sus Vassallos. Procuraron cubrirle con sus Rodelas dos soldados que puso Hernan Cortès à su lado, previniendo este peligro; pero no bastò su diligencia para que dexassen de alcanzarle algunas flechas, y mas rigurosamente una piedra que le hirió en la cabeza rompiendo parte de la sien, cuyo golpe le derribò en tierra sin sentido [...] Passò luego Hernan Cortès al quarto de Motezuma, que bolviò en sí dentro de breue rato; pero tan impaciente, y despechado, que fuè necessario detenerle, para que no se quitasse la vida. No era possible curarle, porque desuaba los medicamentos: prorrumplia en amenazas, que terminaban en gemidos: [...] Cap. XV. Muere Motezuma sin querer.[...] Pero sus respuestas eran despropositos de hombre precito, discurrir en su ofensa, prorrumpir en amenazas, dexarle caer en la desesperacion, y encargar à Cortès el castigo de los traydores, en cuya batalla, que durò tres dias, rindiò al demonio la eterna possession de su espiritu, dando à la venganza, y à la ferocidad las ultimas clausulas de su aliento; [...]"

8) HERRERA, Antonio. *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra-Firme de el mar oceano*. [Vol. 3, p.p. 286-288]

"Déc. V. Libro X. Cap. II.":

### CCUE-75

Fernando VII con su usurpador el monarca europeo meramente sufre el destierro, en cambio, de acuerdo con la narración de Molina, la suerte del chileno, tiene un trágico fin.

### CCOM-72

los reyes europeos sólo padecen destierros, el Ulmen de Chile termina su vida de un modo atroz.

### FUENTES

"[...] Llegados al valle, se acabaron de esforçar: era el señor un mancebo, que por muerte de su padre quedó encomendado con la Governacion de la tierra a un principal su pariente, el cual no sola mente le usurpó el Señorío, pero procuraba de matarle: y aviendole escondido los mas fieles vassallos, en entrando los Castellanos al valle. salio a pedirlos favor contra el tirano. Don Diego de Almagro quiso informarse del caso, y hallando verdadera relacion le ayudó para que cobrasse su estado.[...]"

"[...] don Diego de Almagro mandó hazer la informacion y embió orden al Capitan Diego de Vega que quedava con la retaguardia que prendiesse a Marcandei y a su hermano y que embiasse algunos Castellanos a Copayapa, para prender al pariente del mancebo que tuvo usurpado aquel dominio, y que todos los llevassen a Quimbo, a donde hizo parecer en su presencia a todos los principales, y hizo prender a veynete y siete a los quales, ya los otros por el castigo de la muerte de aquellos tres Castellanos que se avian adelantado, mādó quemar sin oyr ningun descargo, cosa muy injusta, y que a todos pareció crueldad extraordinaria."

9) MOLINA, Juan Ignacio. *Compendio de la historia geográfica, natural y civil del Reino de Chile*. Madrid, Impreso por Antonio de Sancha. 2 vol. [1er vol., 1788, trad. del italiano por Domingo Joseph Arquellada. 2º vol., 1795. trad. y notas por Nicolas de la Cruz y Bahamonde] [t. II. *Compendio de historia civil...* Madrid, impr. de D. Antonio de Sancha, 1795, (p.p. 30-32)].

"Capítulo V. Durante el tiempo que se detuvo en Copiapó, vino [Almagro] á descubrir que el Ulmen entonces reynante, habia usurpado el dominio á su soberino y pupilo, el qual por temor del tío andaba errante por los bosques. Mostrandose irritado contra esta injusticia, hizo arrestar al culpable, y llamado á su presencia el heredero legitimo, le restituyó en el gobierno con universal aplauso de los subditos, los quales en este hecho no eran capaces de discernir otra cosa que la reparacion de un agravio.[...]"

“Durante los pasados meses —me dice usted— he reflexionado sobre la situación de los americanos y sobre sus esperanzas para el futuro. Tomo un gran interés en sus triunfos, pero tengo pocos informes sobre su estado actual, o sobre aquel al cual aspiran. Tengo inmensos deseos de conocer la población de cada provincia, así como su política; saber si anhelan repúblicas o monarquías —o bien, si formarán una gran república o una gran monarquía. Estimaré como un favor muy particular todas las noticias de esta especie que pueda dispensarme o bien señalarme las fuentes donde las pueda obtener.”

Las mentes generosas se interesan siempre en el destino de un pueblo que lucha por los derechos que Dios y la naturaleza le han dado, y sólo el que ha sido alucinado por sus prejuicios y sus pasiones puede mostrarse insensible a esta tierna emoción. Usted ha pensado en mi patria y se muestra angustiado por ella. Este cordial interés lo hace acreedor

“Después de algunos meses, añade Ud., he hecho muchas reflexiones sobre la situación de los americanos y sus esperanzas futuras; tomo grande interés en sus sucesos; pero me faltan muchos informes relativos a su estado actual y a lo que ellos aspiran: deseo infinitamente saber la política de cada provincia como también su población; si desean repúblicas o monarquías, si formarán una gran república o una gran monarquía? Toda noticia de esta especie que Ud. pueda darme, o indicarme las fuentes a que debo ocurrir, la estimaré como un favor muy particular”.

Siempre las almas generosas se interesan en la suerte de un pueblo que se esmera por recobrar los derechos con que el Criador y la naturaleza le han dotado; y es necesario estar bien fascinado por el error o por las pasiones para no abrigar esta noble sensación; Ud. ha pensado en mi país, y se interesa por él; este acto de benevolencia me inspira el más vivo

“Dos soldados entretanto, separados del resto del ejército, se introdujeron hasta el Guasco, donde habiendo sido primero bien recibidos, fueron después despedazados por aquellos habitantes á causa quizá de algunas estorsiones de aquellas que suelen hacer las gentes de guerra cuando no están á la vista los Oficiales..”

“Almagro, prevenido de ese contratiempo, que era muy capaz de destruir las grandiosas ideas que queria dar del poder de su gente hizo conducir á Coquimbo, á donde se encaminaba, el Ulmen de aquella comarca, llamada *Marcandeo*, un hermano suyo, y veinte y siete de los principales habitantes á todos los cuales entrego á las llamas junto con el usurpador de Copiapó, que conducia consigo en cadenas, sin querer escucharle, como dice *Herrera*, sus razones. Esta crueldad pareció á todos muy injusta y extraordinaria, pues entre aquellos aventureros no faltaban personas bastante sensibles para conocer los derechos de la humanidad. Así la mayor parte del ejército desaprobó altamente el rigor de su General, cuyos negocios desde entonces en adelante, caminaron de mal en peor.”

[Vid. Cap. 3.2, punto 5, n. 146.]

#### CCUE-75

a mi apasionada gratitud.

Ya he señalado cuál es la población, tal como se colige de los varios datos que se nos suministran, pero que por mil razones no pueden ser exactos; casi todos los habitantes tienen moradas campestres, y como peones, cazadores y pastores, van con frecuencia errantes; escondidos en medio de selvas densas a la par que inmensas, y esparcidos en los grandes Llanos, aislados por extensos lagos y cuadalosos ríos, ¿quién podrá hacer una relación completa de su número en tales comarcas? Además, los tributos que pagan los indígenas, los sufrimientos de los esclavos, los impuestos, diezmos y servicios que pesan sobre los jornaleros, así como otros desastres, arrojan de sus hogares a los pobres americanos. Esto, sin referirme a la guerra de exterminio que ya ha segado un octavo de la población y ha dispersado a la mayor parte; cuando la tomamos en cuenta, las dificultades para llegar a una justa estimación de la población y de los recursos son insuperables, y la lista de contribuyentes estará reducida a la mitad de sus estimaciones iniciales.

Es aún más difícil vaticinar cuál será la suerte del Nuevo Mundo, establecer algunos principios sobre su constitución política, y predecir la naturaleza o clase de gobierno que finalmente adoptará. Cualquier conjetura relativa al porvenir de esta nación me parece arriesgada y aventurada. Durante sus periodos iniciales, cuando la humanidad se hallaba obnubilada por la incertidumbre, la ignorancia y el error, ¿podía acaso haberse previsto el

#### CCOM-72

reconocimiento.

He dicho la población que se calcula por datos más o menos exactos, que mil circunstancias hacen fallidos, sin que sea fácil remediar esta inexactitud, porque los más de los moradores tienen habitaciones campestres, y muchas veces errantes; siendo labradores, pastores, nómades, perdidos en medio de espesos e inmensos bosques, llanuras solitarias, y aislados entre lagos y ríos caudalosos. ¿Quién será capaz de formar una estadística completa de semejantes comarcas? Además, los tributos que pagan los indígenas, las penalidades de los esclavos; las primicias, diezmos, y derechos que pesan sobre los labradores, y otros accidentes, alejan de sus hogares a los pobres americanos. Esto es sin hacer mención de la guerra de exterminio que ya ha segado cerca de un octavo de la población, y ha ahuyentado una gran parte; pues entonces las dificultades son insuperables y el empadronamiento vendrá a reducirse a la mitad del verdadero censo.

Todavía es más difícil presentir la suerte futura del Nuevo Mundo, establecer principios sobre su política, y casi profetizar la naturaleza del gobierno que llegará a adoptar. Toda idea relativa al porvenir de este país me parece aventurada. ¿Se pudo prever cuando el género humano se hallaba en su infancia rodeado de tanta incertidumbre, ignorancia y error, cuál sería el régimen que abrazaría para su conservación? ¿Quién se habría atrevido a

#### FUENTES

## CCUE-75

régimen que asumiría para su preservación? ¿Quién habría osado afirmar que tal nación será república aquella monarquía, ésa pequeña, la otra grande? En mi opinión, ésta es la descripción de nuestro estado. Formamos, por así decirlo, un pequeño género humano; poseemos un mundo aparte, cercado por diversos mares; extraños a casi todas las artes y las ciencias, aunque ya experimentados en los hábitos comunes a todas las sociedades civilizadas.

Considero que la América, en su estado actual, se asemeja al Imperio Romano cuando fue derrocado; cada desmembración formó por sí sola un sistema político conforme a su situación e intereses, o bien siguió la ambición particular de algunos jefes, familias o corporaciones, con una notable diferencia: que las tribus dispersas restablecieron sus antiguas costumbres alterándolas según lo exigían las circunstancias y los acontecimientos. Mas nosotros, que conservamos apenas un vestigio de nuestro estado anterior, no somos indios ni europeos, sino una raza intermedia entre los aborígenes y los usurpadores españoles; en suma, siendo americanos por nacimiento y nuestros derechos los de Europa, hemos de disputar y combatir por estos intereses contrarios, y hemos de perseverar en nuestros anhelos, a pesar de la oposición de nuestros invasores, lo cual nos coloca en un dilema tan extraordinario como complicado. Es usar del don de la profecía opinar sobre cuál será el fundamento político que la América al fin adoptará. No obstante,

## CCOM-72

decir tal nación será república o monarquía, esta será pequeña, aquella grande? En mi concepto, esta es la imagen de nuestra situación. Nosotros somos un pequeño género humano; poseemos un mundo aparte, cercado por dilatados mares; nuevos en casi todas las artes y ciencias, aunque en cierto modo viejos en los usos de la sociedad civil. Yo considero el estado actual de la América, como cuando desplomado el imperio romano, cada desmembración formó un sistema político, conforme a sus intereses y situación, o siguiendo la ambición particular de algunos jefes, familias, o corporaciones; con esta notable diferencia que aquellos miembros dispersos volvían a restablecer sus antiguas naciones con las alteraciones que exigían las cosas o los sucesos; mas nosotros, que apenas conservamos vestigios de lo que en otro tiempo fue, y que por otra parte, no somos indios, ni europeos, sino una especie media entre los legítimos propietarios del país, y los usurpadores españoles; en suma, siendo nosotros americanos por nacimiento, y nuestros derechos los de Europa, tenemos que disputar estos a los del país, y que mantengamos en él contra la invasión de los invasores; así nos hallamos en el caso más extraordinario y complicado. No obstante que es una especie de adivinación cuál será el resultado de la línea de política que la América siga, me atrevo a aventurar algunas conjeturas que desde luego caracterizo de arbitrarias, dictadas por un deseo racional, y no por un raciocinio probable.

## FUENTES

## CCUE-75

me atreveré a ofrecerle algunas conjeturas, que un deseo irracional arbitrariamente me dicta, dejando a un lado lo que la razón me indica como plausible.

Desde hace siglos la posición de los habitantes del hemisferio americano no tiene paralelo: sometidos a un estado inferior, aun al de la esclavitud, tuvimos las mayores dificultades para elevarnos al goce de la libertad. Permítame explayarme en algunas consideraciones como medio de ilustrar el tema. Las naciones son esclavas por la naturaleza de su constitución o por el abuso de ella; pero un pueblo es esclavo cuando el gobierno, por su esencia o por sus vicios, oprime, huella y usurpa los derechos de sus ciudadanos o súbditos. Si aplicamos estos principios, hallaremos que la América no sólo ha sido privada de su libertad, sino también de la tiranía activa, o sea de su posesión. Me explicaré. En los gobiernos absolutos la autoridad de los funcionarios públicos no tiene límites: la ley suprema reside en la voluntad del Gran Sultán, del Khan, del Dey y de otros soberanos despóticos, y arbitrariamente la llevan a efecto los bajaes, sátrapas y gobernadores subalternos de Persia y de Turquía, donde se ha organizado un completo sistema de opresión, al que se somete el pueblo en razón de la autoridad de la cual emana. A estos oficiales subalternos se les confía la administración civil, militar y política, el cobro de impuestos y la protección de la religión. Pero, después de todo, son persas los jefes de Ispahan, turcos los vizires del Gran Señor, y

## CCOM-72

La posición de los moradores del hemisferio americano ha sido por siglos puramente pasiva; su existencia política era nula. Nosotros estábamos en un grado todavía más abajo de la servidumbre, y por lo mismo con más dificultad para elevarnos al goce de la libertad. Permítame Ud. estas consideraciones para elevar la cuestión. Los estados son esclavos por la naturaleza de su constitución o por el abuso de ella; luego, un pueblo es esclavo cuando el gobierno, por su esencia o por sus vicios, holla y usurpa los derechos del ciudadano o súbdito. Aplicando estos principios, hallaremos que la América no solamente estaba privada de su libertad, sino también de la tiranía activa y dominante. Me explicaré. En las administraciones absolutas no se reconocen límites en el ejercicio de las facultades gubernativas: la voluntad del Gran Sultán, Kan, Dey y demás soberanos despóticos, es la ley suprema, y esta es casi arbitrariamente ejecutada por los bajaes, kanes y sátrapas subalternos de la Turquía y Persia, que tienen organizada una opresión de que participan los súbditos en razón de la autoridad que se les confía. A ellos está encargada la administración civil, militar, política, de rentas, y la religión. Pero al fin son persas los jefes de Hispahan, son turcos los visires del gran señor, son tártaros los sultanes de la Tartaria. La China no envía a buscar mandatarios militares y letrados al país de

## FUENTES

### CCUE-75

tártaros los Khanes de la tartaria. En la China no mandan buscar a sus mandarines, militares y letrados al país de Gengis Khan que la conquistó, no obstante que la raza actual de los chinos es descendiente directa de aquellas tribus a las que subyugaran los antecesores de los actuales tártaros.

Muy distinto es entre nosotros: se nos veja con un gobierno que además de privarnos de esos derechos que son nuestros, nos deja en una especie de infancia permanente en todo cuanto se relaciona con los negocios públicos. Es por esta razón por la que afirmo que estamos privados de la tiranía activa, pues ni siquiera se nos permite el ejercicio de las funciones que le son propias. Si oportunamente hubiésemos dirigido los asuntos domésticos en nuestra administración interna, al menos conoceríamos el curso y mecanismo de los negocios públicos, y gozaríamos asimismo de esa consideración personal que despierta en el pueblo ciertas formas de respeto y que es indispensable conservar en toda revolución.

Bajo el orden español, que hoy en día se impone quizá con mayor rigor que nunca, los americanos ocupan en la comunidad el lugar de las bestias de laboreo, o cuando más, el de simples consumidores embarazados con abrumadoras restricciones; por ejemplo, se nos prohíben los productos europeos, se estancan los artículos que monopoliza el rey de España, se excluyen las manufacturas que la propia Península no posee, se extienden hasta abarcar los artículos de primera necesidad los excluyentes privilegios comerciales, y entre

### CCOM-72

Gengis Kan que la conquistó, a pesar de que los actuales chinos son descendientes directos de los subyugados por los ascendientes de los presentes tiranos.

¡Cuán diferente era entre nosotros! Se nos vejaba con una conducta que, además de privarnos de los derechos que nos correspondían, nos dejaba en una especie de infancia permanente con respecto a las transacciones públicas. Si hubiésemos siquiera manejado nuestros asuntos domésticos en nuestra administración interior, conoceríamos el curso de los negocios públicos y su mecanismo. Gozaríamos también de la consideración personal que impone a los ojos del pueblo cierto respeto maquinal, que es tan necesario conservar en las revoluciones. He aquí porque he dicho que estábamos privados hasta de la tiranía activa, pues que no nos está permitido ejercer sus funciones.

Los americanos, en el sistema español que está en vigor, y quizá con mayor fuerza que nunca, no ocupan otro lugar en la sociedad que el de siervos propios para el trabajo, y cuando más el de simples consumidores; y aun esta parte coartada con restricciones chocantes; tales son las prohibiciones del cultivo de frutos de Europa, el estanco de las producciones que el rey monopoliza, el impedimento de las fábricas que la misma península no posee, los privilegios exclusivos del comercio hasta de los objetos de primera necesidad; las trabas

### FUENTES

### CCUE-75

las provincias americanas se interponen trabas para impedirles toda comunicación y comercio. En fin, si desea usted saber cuál es nuestra condición, le diré que consiste en cultivar los campos para que se produzcan añil y grana, café y cacao, azúcar y algodón; en criar ganado; en capturar los animales selváticos para conseguir sus pieles, y en cavar las entrañas de la tierra para hallar el oro capaz de saciar a esa avarienta nación.

Nuestra condición es tan negativa que nada puedo hallar que la iguale en otras sociedades civilizadas, a pesar de que he consultado la historia de todos los tiempos y las instituciones de todas las naciones; salvo tal vez que se nos pueda comparar con los egipcios, cuyos señores son siempre los extranjeros Mamelucos. ¿Acaso no es un ultraje, una violación de los derechos de la humanidad, pretender que sea meramente pasiva una nación tan felizmente constituida, tan extensa, rica y populosa?

Como acabo de afirmarlo, estamos aislados, más aún —diría yo— ausentes del universo en todo cuanto se refiere a la ciencia de la política y a la administración pública. Salvo causas extraordinarias, nunca somos gobernadores o virreyes; muy pocas veces obispos o arzobispos; nunca diplomáticos; militares, sólo como oficiales subalternos; nobles sí, pero sin verdaderos privilegios; nunca magistrados, nunca financistas, y en verdad casi ni mercaderes. Y todo esto, en contravención directa a nuestras instituciones.

### CCOM-72

entre provincias y provincias americanas para que no se traten, entiendan, ni negocien; en fin ¿quiere Ud. saber cuál era nuestro destino? Los campos para cultivar el añil, la grana, el café, la caña, el cacao y el algodón; las llanuras solitarias para criar ganados; los desiertos para cazar las bestias feroces; las entrañas de la tierra para excavar el oro, que no puede saciar a esa nación avarienta.

Tan negativo era nuestro estado que no encuentro semejante en ninguna otra asociación civilizada, por más que recorro la serie de las edades y la política de todas las naciones. Pretender que un país tan felizmente constituido, extenso, rico y populoso, sea meramente pasivo ¿no es un ultraje y una violación a los derechos de la humanidad?

Estábamos, como acabo de exponer, abstraídos y, digámoslo así, ausentes del universo en cuanto es relativo a la ciencia del gobierno y administración del Estado. Jamás éramos virreyes ni gobernadores, sino por causas muy extraordinarias; arzobispos y obispos, pocas veces; diplomáticos, nunca; militares, sólo en calidad de subalternos; nobles, sin privilegios reales; no éramos, en fin ni magistrados ni financistas, y casi ni aun comerciantes; todo en contravención directa de nuestras instituciones.

### FUENTES

## CCUE-75

El emperador Carlos V celebró con los descubridores, conquistadores y pobladores de la América un pacto que Guerra llama nuestro contrato social. Los reyes de España, salvaguardando expresamente las prerrogativas reales, convinieron formal y solemnemente en que fuesen aquellos quienes a su propio riesgo lo llevaran a efecto, y por esta razón les otorgaron títulos locales que los hicieran señores de la tierra. A ellos se les encomendó que tomasen a los indígenas bajo su protección como vasallos; que estableciesen tribunales y nombrasen jueces; que ejerciesen en sus propios distritos el recurso de alzada;

## CCOM-72

El emperador Carlos V formó un pacto con los descubridores, conquistadores y pobladores de América que, como dice Guerra, es nuestro contrato social. Los reyes de España convinieron solemnemente con ellos que lo ejecutasen por su cuenta y riesgo, prohibiéndoseles hacerlo a costa de la real hacienda, y por esta razón se les concedía que fuesen señores de la tierra, que organizaran la administración y ejerciesen la judicatura en apelación; con muchas otras exenciones y privilegios que sería prolijo detallar. El rey se comprometió a no enajenar jamás las provincias americanas, como que a él no tocaba

## FUENTES

10) GUERRA, José, Fr. Servando Teresa de Mier. *Historia de la Revolución de la Nueva España. Antiguamente Anáhuac, ó Verdadero Origen y Causas de Ella con la Relación de sus Progresos hasta el presente año de 1813*. Londres, Impr. de Guillermo Glindon, 1813, 2 vol.

[Prólogo, t. 1, p. XLIV]: "Como quiera que sea, el [pueblo] de las Indias tenía tanto mas motivo para reentrar en sus primitivos derechos en dicho caso, quanto que aparecia jurídica y solemnemente roto por parte de los reyes el pacto solemne celebrado con los conquistadores de Indias por los reyes de Castilla y consignado en sus leyes de no ceder ni enagenar en todo ni en parte aquellos reynos para siempre jamás só pena de ser nulo quanto contra esto executasen."

[Tomo II, Libro XIV, p.p. 570-574.]: "Yo examinaré despues la bondad de la Constitución de las cortes; pero como preveo que ella misma no ha de subsistir por esos mismos títulos de autoridad que ha tomado de Rousseau; como considero el pacto social de este lo mismo que Voltaire quien lo llamaba 'contrato anti-social' y como escribo en una nacion que detesta como revolucionarios esos principios, que despues de haberla ensangrentado á ella en los tiempos de los Carlos, estrellaron la Francia, han perdido á Caracas y precipitarán a todo reyno que se dexee seducir de aquel texido de sofismas, doradas con el brillo de la elocuencia encantadora del filósofo de Ginebra; recorro para fixar el estado de la question entre Españoles y Americanos á principios mas sólidos y absolutamente incontestables. Al pacto solemne y explicito que celebraron los americanos con los Reyes de España, que mas claro no lo hizo jamas nacion alguna; y está autenticado en el mismo código de sus leyes. Esta es nuestra magna carta."

"Los reyes de España capitalaron jurídica y solemnemente desde Colón con los conquistadores y descubridores, de América para que lo fuesen á su

todo lo cual, con muchos otros privilegios e inmunidades que sería prolijo detallar, se encuentra en el título IV de las Leyes de Indias. El monarca se comprometió a no perturbar jamás las colonias americanas, pues no tenía sobre ellas otra jurisdicción que la del supremo dominio, y ellas constituían una especie de propiedad en manos de los conquistadores y de sus descendientes. ¿Cómo

otra jurisdicción que la del alto dominio, siendo una especie de propiedad feudal la que allí tenían los conquistadores para sí y sus descendientes. Al mismo tiempo existen leyes expresas que favorecen casi exclusivamente a los naturales del país, originarios de España, en cuanto a los empleos civiles, eclesiásticos y de rentas. Por manera que con una violación manifiesta de las leyes y de los pactos

## FUENTES

*propia cuenta y riesgo, (prohibiéndose expresamente hacer algun descubrimiento navegacion ni población á costa de la Real Hacienda) y que por lo mismo quedasen señores de la tierra, con título de Marqueses los principales descubridores ó pobladores, recibiendo á los indigenas en encomienda vasallage ó feudo, á título de instruirlos en la religión; enseñarlos á vivir en policía, ampararlos y defenderlos de todo agravio é injuria: para lo cual se repartian entre los descubridores y pobladores segun el rango de estos y la calidad de sus encomiendas, tributándoles también como antes á sus Señores: que estos nuevos diesen nombres á la tierra, á sus ciudades, villas, rios y provincias, y dividiesen estas, pusiesen los Ayuntamientos, confirmasen sus Alcaldes ó jueces ordinarios, hiciesen jurisdicción en apelación: con las cargas anexas de defender la tierra que conquistacen, concurriendo siempre con sus armas, caballos y á su costa, al llamamiento del General; para lo que prestaban juramento de fidelidad y homenaje &c. &c. en los terminos que capitularon con el rey, y de que muchos consta en el Código de Indias, principalmente en el libro IV:[...]"*

*"Este juramento ha sido confirmado por los reyes posteriores. Medítense bien esta ley, que autoriza en primer lugar á los vasallos americanos á resistir toda enagenación, baxo el seguro de la palabra Real, y en segundo les da una acción de justicia para oponerse á ella fundada en los trabajos y gastos de sus mayores en la conquista como que se trata de remunerarlos. Y si lo dicho no se llaman pactos explícitos y solemnes inalterables por onerosos, yo no sé que cosa pueda serlo en el mundo."*

11) *Recopilacion de leyes de los Reynos de las Indias*. Madrid, Tercera edición [mandada imprimir por Carlos III]. 1774. 4 volúmenes. [1er vol. impreso por Andres Ortega. 2º a 4º por Antonio Perez de Soto] Tomo II, Libro III. Título I. "Ley primera. Que las Indias Occidentales estén siempre unidas à la Corona de Castilla, y no se puedan enagenar." [folio 1]

### CCUE-75

hemos de admitir, pues, que al mismo tiempo haya leyes expresas que casi sin excepción decretan que los oriundos de la España recibirán todos los nombramientos civiles, eclesiásticos y financieros? Por virtud de dicho pacto los descendientes de los primeros pobladores y descubridores de la América son verdaderos feudatarios del rey, y en consecuencia la magistratura del país les pertenece como un derecho. Es, pues, con una manifiesta violación de todas las leyes y pactos en vigor como los americanos por nacimiento han sido despojados de esa autoridad constitucional que les confirieron las Leyes de Indias.

### CCOM-72

subsistentes, se han visto despojar aquellos naturales de la autoridad constitucional que les daba su código.

### FUENTES

*"Por donacion de la Santa Sede Apostolica y otras juntas, y legitimos titulos, somos Señor de las Indias Occidentales, Islas, y Tierra Firme del Mar Oceano, descubiertas, y por descubrir, y estan incorporadas a nuestra Real Corona de Castilla. Y porque es nuestra voluntad, y lo hemos prometido y jurado, que siempre permanezcan unidas para su mayor perpetuidad y firmeza, prohibimos la enagenacion de ellas. Y mandamos, que en ningun tiempo puedan ser separadas de nuestra Real Corona de Castilla, desunidas, ni diuididas en todo, ó en parte, ni sus Ciudades, Villas, ni Poblaciones, por ningun caso, ni en favor de ninguna persona. Y considerando la fidelidad de nuestros vasallos, y los trabajos, que los descubridores y pobladores passaron en su descubrimiento y poblacion, para que teagan mayor certeza y confianza de que siempre estaran y permanecerán unidas a nuestra Real Corona, prometemos, y damos nuestra fee y palabra Real por Nos y los Reyes nuestro sucesores, de que para siempre jamás no serán enagenadas, ni apartadas en todo, ó en parte, ni sus ciudades, ni Poblaciones por ninguna causa, ó razon, ó en favor de ninguna persona; y si Nos, ó nuestros sucesores hicieremos alguna donacion ó enagenacion contra los susodicho, sea nula, y por tal la declaramos."*

Tomo II. Libro IV. Título III." ¶Ley X [folio 84 vto.] Que el Adelantado pueda nombrar Regidores y otros oficiales publicos."

"Podra el Adelantado, ó Cabo, nombrar Regidores, y otros Oficiales de la Republica en los Pueblos, que de nuevo se poblaren, si Nos no los huviéremos nombrado, con que dentro de quatro años lleve confirmacion y provision nuestra".

Tomo II. Libro IV. Título III." ¶Ley XXIII [folio 85 vto.] Que al que cumpliere bien su asiento, se le daran vasallos, y Título con perpetuidad."

"Si el Adelantado, ó Cabo principal hubiere hecho bien su jornada, y cumplido como debe el asiento, nos daremos por bien servidos de su cuidado y diligencia para le hacer merced de vassallos, con perpetuidad, y Título de Marqués, u otro con que honrar su persona y

#### CCUE-75

De cuanto he dicho es fácil inferir que la América no estaba preparada para separarse de la Madre Patria como tan bruscamente lo hizo, impulsada por esas ilegítimas cesiones de Bayona (las cuales, en cuanto a nosotros respecta, eran nulas como contrarias a nuestra constitución), y por esas inicuas guerras que la Regencia nos declaró, sin causa alguna, no sólo contrariando la justicia sino también el derecho. Con respecto a la naturaleza de los gobiernos españoles, a sus decretos conminatorios y hostiles, y a toda la trayectoria de su desesperada conducta, existen algunos excelentes escritos publicados en el periódico *El Español* por el señor Blanco, al que me permito referir a usted, pues trata muy hábilmente esta parte de nuestra historia.

#### CCOM-72

De cuanto he referido, será fácil colegir que la América no estaba preparada para desprenderse de la metrópoli, como súbitamente sucedió por el efecto de las ilegítimas cesiones de Bayona, y por la inicua guerra que la regencia nos declaró sin derecho alguno para ello, no sólo por la falta de justicia, sino también de legitimidad. Sobre la naturaleza de los gobiernos españoles, sus decretos conminatorios y hostiles, y el curso entero de su desesperada conducta, hay escritos del mayor mérito en el periódico *El Español*, cuyo autor es el señor Blanco; y estando allí esta parte de nuestra historia muy bien tratada, me limito a indicarlo.

#### FUENTES

Casa, conforme à lo capitulado.”

12) “El Español”, n° 4, 30 de julio de 1810. Londres. Director y editor, José María Blanco White. [citado por FUENTES, Juan Francisco “Bolívar y la independencia en las publicaciones periódicas de los exiliados españoles en Londres: el caso de José María Blanco White” en *Bolívar y Europa en las crónicas, el pensamiento político y la historiografía. Siglo XIX.* (volumen I). Ediciones de la Presidencia de la República. Comité Ejecutivo Bicentenario Simón Bolívar. Impreso en España, 2ª ed., 1988, p.p.168-170].

“Parece que ha llegado la época de un grande acontecimiento político que se ha estado esperando por largo tiempo: el estandarte de la independencia se ha empezado a levantar en América, y según podemos calcular, por lo que hemos visto acerca de la revolución de Caracas, no es un movimiento tumultuario, y pasajero el de aquellos pueblos: sino una determinación tomada con madurez, y conocimiento, y puesta en práctica bajo los mejores auspicios, *la moderación y la beneficencia.* [...] nos parece ver en el movimiento de Caracas los primeros pasos del establecimiento del imperio que ha de heredar la gloria, el saber, y la felicidad del que está para perecer en el continente de Europa a manos de un despotismo militar el mas barbaro. ¿Mas que va á ser de la España si separan de ella las Américas? Jamas podemos creer que las Américas aun quando todas siguieran el exemplo de Caracas, se olvidaran de los que en España pelean gloriosamente contra la opresion extranjera. La

Los americanos surgieron bruscamente, sin conocimiento de lo que iba a ocurrir, y lo que es aún más patético, sin esa práctica en los negocios públicos que es indispensable para llevar a buen fin cualquier empresa política. Digo, pues, que súbitamente avanzaron hasta ocupar las eminentes dignidades de legisladores, magistrados, comisarios del tesoro nacional, diplomáticos, generales, y todas las funciones altas y bajas que forman la jerarquía de un estado regularmente constituido.

Cuando las águilas francesas, arrollando en su vuelo los impotentes gobiernos de la Península, respetaron apenas los muros de Cádiz, quedamos en la orfandad. Si antes habíamos sido entregados al arbitrio de un usurpador extranjero, ahora fuimos lisonjeados con una parodia de justicia y burlados con esperanzas siempre frustradas; al fin, inciertos

Los americanos han subido de repente y sin los conocimientos previos y, lo que es más sensible, sin la práctica de los negocios públicos, a representar en la escena del mundo las eminentes dignidades de legisladores, magistrados, administradores del erario, diplomáticos, generales, y cuantas autoridades supremas y subalternas forman la jerarquía de un Estado organizado con regularidad.

Cuando las águilas francesas sólo respetaron los muros de la ciudad de Cádiz, y con su vuelo arrollaron a los frágiles gobiernos de la Península, entonces quedamos en la orfandad. Ya antes habíamos sido entregados a la merced de un usurpador extranjero. Después, lisonjeados con la justicia que se nos debía con esperanzas halagüeñas siempre burladas; por

proclama de Venezuela respira amor á los españoles: este es inextinguible en los americanos. Las Américas, libres del yugo en que se las ha querido y quiere tener tan imprudentemente todavía, serán infinitamente más poderosas para mandar socorros a España, y los americanos no necesitarán de dependientes del fisco para auxiliar abundantemente a sus infelices compatriotas de Europa.[...]"

"Los americanos no pensarán jamás en separarse de la corona de España, si no lo obligan a ello con providencias mal entendidas. [...] Pero aun esto pudiera conservar el gobierno de España, si no insistiera, por una mala estrella, en quantos errores de administración respecto de América mantuvieron sus predecesores. [...]"

"Yo respeto la Regencia de España, y por tanto, no puedo menos que juzgar que algun motivo oculto la ha llevado a pesar suyo, a expedir este decreto contra el comercio libre, quando todas las circunstancias estaban clamando por el contrario. El que hizo la superchería del decreto que se condena, debió ser un gran patriota y un excelente político. La Regencia debía darle las gracias, porque este piadoso engaño sería el más poderoso antidoto contra todo espíritu de revolución en las colonias. Pero insistir en el espíritu de monopolio antiguo en este tiempo, y tratar de entretener á los americanos con promesas vagas de mejoras, cien veces repetidas, y otras ciento olvidadas, es moverlos á indignación; pasión la más contraria á los menesterosos. [...]"

#### CCUE-75

sobre nuestro futuro, nos precipitamos en el caos de la revolución. Nuestro primer cuidado fue proveer a la seguridad interior contra las maquinaciones de ocultos enemigos, alimentados en nuestro seno. Después nos ocupamos de la seguridad exterior, y establecimos autoridades que sustituyeron a las depuestas, a fin de dirigir el curso de nuestra evolución y de aprovechar una coyuntura favorable para fundar un gobierno constitucional, digno de la edad presente y adecuado a nuestra situación.

Como primeras providencias, todos los gobiernos infantinos establecieron juntas populares, las cuales fijaron normas para la convocación de congresos, que a su vez produjeron importantes cambios. Venezuela erigió primero un gobierno federal y democrático, declarando previamente los derechos del hombre, manteniendo un justo equilibrio entre los poderes, y promulgando leyes generales favorables a la libertad civil, a la de prensa, así como a muchas otras. La Nueva Granada también optó por este fundamento político, así como siguió todas las reformas hechas por Venezuela, adoptando como principio cardinal de su constitución el más exagerado sistema federal que jamás existió; lo ha mejorado recientemente, con muchas enmiendas que fortalecen el poder ejecutivo general. Según entiendo, Buenos Aires y Chile han seguido estos ejemplos; pero como nos hallamos a tanta distancia de aquellos territorios y los documentos son tan raros y los relatos tan imperfectos, no intentaré describir el curso de sus acuerdos. Entre ellos

#### CCOM-72

último, inciertos sobre nuestro destino futuro, y amenazados por la anarquía, a causa de la falta de un gobierno legítimo, justo y liberal, nos precipitamos en el caos de la revolución. En el primer momento sólo se cuidó de proveer a la seguridad interior, contra los enemigos que encerraba nuestro seno. Luego se extendió a la seguridad exterior; se establecieron autoridades que sustituimos a las que acabábamos de deponer encargadas de dirigir el curso de nuestra revolución y de aprovechar la coyuntura feliz en que nos fuese posible fundar un gobierno constitucional digno del presente siglo y adecuado a nuestra situación. Todos los nuevos gobiernos marcaron sus primeros pasos con el establecimiento de juntas populares. Estas formaron en seguidas reglamentos para la convocación de congresos que produjeron alteraciones importantes. Venezuela erigió un gobierno democrático y federal, declarando previamente los derechos del hombre, manteniendo el equilibrio de los poderes y estatuyendo leyes generales en favor de la libertad civil, de imprenta y otras; finalmente se constituyó un gobierno independiente. La Nueva Granada siguió con uniformidad los establecimientos políticos y cuantas reformas hizo Venezuela, poniendo por base fundamental de su Constitución el sistema federal más exagerado que jamás existió; recientemente se ha mejorado con respecto al poder ejecutivo general, que ha obtenido cuantas atribuciones le corresponden. Según entiendo, Buenos Aires y Chile han seguido esta misma línea de operaciones; pero

#### FUENTES

### CCUE-75

existe, sin embargo, una diferencia muy notable en un punto esencial: Venezuela y la Nueva Granada han declarado su independencia desde hace ya tiempo; hasta ahora no se sabe si Buenos Aires y Chile lo han hecho.

Los sucesos en México han sido demasiado mudables, complicados, rápidos y desdichados para permitir seguirlos a través de la revolución; carecemos, además, de documentos que nos instruyan y que nos permitan un juicio correcto. Por lo que sabemos, los independientes mexicanos iniciaron su insurrección en septiembre de 1810, y un año después habían reunido un gobierno en Zitácuaro, designando una Junta nacional bajo los auspicios de Fernando VII, en cuyo nombre se continuaba gobernando. Se observa, pues, un aparente sometimiento al rey y a la constitución de la monarquía, que se conserva por motivos de conveniencia; pero la Junta nacional, cuyos miembros son muy pocos, es absoluta en ejercicio de sus funciones legislativa, ejecutiva y judicial. A consecuencia de los desastres de la guerra, esta Junta se trasladó a distintos lugares, y es muy probable que hoy continúe, con las modificaciones surgidas de la naturaleza de las actuales circunstancias. Nombran algunos al general Morelos, entanto hablan otros del celeberrimo Rayón para el puesto de generalísimo o dictador, que se dice han creado; parece seguro que uno de estos héroes, o quizás los dos separadamente, ejercen la autoridad suprema en esas latitudes. En marzo de 1813, desde

### CCOM-72

como nos hallamos a tanta distancia, los documentos son tan raros, y las noticias tan inexactas, no me animaré ni aun a bosquejar el cuadro de sus transacciones.

Los sucesos de México han sido demasiado varios, complicados, rápidos y desgraciados, para que se puedan seguir en el curso de su revolución. Carecemos, además de documentos bastante instructivos, que nos hagan capaces de juzgarlos. Los independientes de México, por lo que sabemos, dieron principio a su insurrección en septiembre de 1810, y un año después, ya tenían centralizado su gobierno en Zitácuaro, instalado allí una Junta Nacional bajo los auspicios de Fernando VII, en cuyo nombre se ejercían las funciones gubernativas. Por los acontecimientos de la guerra, esta junta se trasladó a diferentes lugares, y es verosímil que se haya conservado hasta estos últimos momentos, con las modificaciones que los sucesos hayan exigido. Se dice que ha creado un generalísimo o dictador que lo es el ilustre general Morelos; otros hablan del célebre general Rayón; lo cierto es que uno de esos dos grandes hombres o ambos se-paradamente ejercen la autoridad suprema en aquel país; y recientemente ha aparecido una Constitución para el régimen del Estado. En marzo de 1812 el gobierno residente en Zultepec presentó un plan de paz y guerra al virrey de México concebido con la más profunda sabiduría. En él se reclamó el derecho de gentes estableciendo principios de

### FUENTES

#### CCUE-75

Zultepec, ese gobierno presentó al Virrey un plan para la guerra y la paz muy sabiamente concebido; en él reclamaba los derechos de ciudadanía, y respecto a la América, establecía principios de incontrovertible justeza que a toda costa debían ser respetados a fin de evitar que la guerra fuese conducida a sangre y fuego, o con carnicerías desconocidas aun entre los bárbaros. Puesto que la guerra se hacía entre hermanos y conciudadanos, la Junta propuso que no fuese más cruel que entre naciones extranjeras; que los derechos del pueblo y las costumbres de la guerra, inolvidables para las mismas naciones inciviles y salvajes, con mayor razón se respetaran entre cristianos, súbditos de un mismo soberano y gobernados por las mismas leyes. Propuso asimismo que los prisioneros no fuesen tratados como reos de lesa majestad, sino conservados como rehenes para ser canjeados; pidió que no se violentara a los que rendían sus armas, sino que fuesen tratados como prisioneros de guerra; que no se entrase a sangre y fuego en ninguna población indefensa y pacífica, ni sus habitantes quintados o diezmados; y la Junta concluía que de rechazarse su plan, ejercería rigurosamente las represalias. A la Junta no se le respondió y su propuesta, tratada con el mayor desprecio, fue quemada públicamente en la plaza de México por mano del verdugo. Y los españoles continuaron la guerra de exterminio con su habitual furia, en tanto que ni los mexicanos, ni otra alguna de las naciones americanas, condenaban a muerte a sus

#### CCOM-72

una exactitud incontestable. Propuso la Junta que la guerra se hiciese como entre hermanos y conciudadanos, pues que no debía ser más cruel que entre naciones extranjeras; que los derechos de gentes y de guerra, inviolables para los mismos infieles y bárbaros, debían serlo más para cristianos, sujetos a un soberano y a unas mismas leyes; que los prisioneros no fuesen tratados como reos de lesa majestad, ni se degollasen los que rendían las armas, sino que se mantuviesen en rehenes para canjearlos; que no se entrase a sangre y fuego en las poblaciones pacíficas, no las diezmasen ni quintasen para sacrificarlas, y concluye que, en caso de no admitirse este plan, se observarían rigurosamente las represalias. Esta negociación se trató con el más alto desprecio; no se dio respuesta a la Junta Nacional; las comunicaciones originales se quemaron públicamente en la plaza de México, por mano del verdugo; y la guerra de exterminio continuó por parte de los españoles con su furor acostumbrado, mientras que los mexicanos y las otras naciones americanas no la hacían, ni aun a muerte con los prisioneros de guerra que fuesen españoles. Aquí se observa que por causas de conveniencia se conservó la apariencia de sumisión al rey y aun a la Constitución de la monarquía. Parece que la Junta Nacional es absoluta en el ejercicio de las funciones legislativa, ejecutiva y judicial, y el número de sus miembros muy limitado.

#### FUENTES

## CCUE-75

prisioneros de guerra, aunque europeos.

Los acontecimientos de la Tierra Firme comprueban que las instituciones puramente representativas no son adecuadas a nuestro carácter, costumbres y luces. En Caracas el espíritu de discordia se originó en esas sociedades, asambleas y elecciones populares, de donde surgieron los partidos que nos redujeron a la servidumbre. Y en nuestra inestable situación, Venezuela, que entre nosotros ha sido la república más adelantada en sus instituciones políticas, nos ofrece un notable ejemplo de la ineficacia de un sistema gubernativo federal y democrático. En la Nueva Granada las excesivas facultades de los gobiernos provinciales y la carencia de vigor y de capacidad por parte del ejecutivo general, han reducido a ese hermoso país al estado en que ahora lo vemos; por esta razón siempre han ardido allí las contiendas intestinas, y contra toda probabilidad sus incapaces enemigos han podido mantenerse. Hasta que nuestros patriotas adquieran esos talentos y virtudes políticas que distinguen a nuestros hermanos de Norteamérica, mucho me temo que nuestros sistemas populares, lejos de sernos favorables, motivarán nuestra ruina. En su debida perfección esas buenas cualidades parecen desgraciadamente muy distantes de nosotros, en tanto sigamos infectados por los vicios contraídos bajo el dominio de la nación española, la cual sólo se ha distinguido por su ferocidad, ambición, vengatividad y codicia.

## CCOM-72

Los acontecimientos de la Tierra Firme nos han probado que las instituciones perfectamente representativas no son adecuadas a nuestro carácter, costumbres y luces actuales. En Caracas el espíritu de partido tomó su origen en las sociedades, asambleas, y elecciones populares; y estos partidos nos tomaron a la esclavitud. Y así como Venezuela ha sido la república americana que más se ha adelantado en sus instituciones políticas, también ha sido el más claro ejemplo de la ineficacia de la forma democrática y federal para nuestros nacientes Estados. En Nueva Granada las excesivas facultades de los gobiernos provinciales y la falta de centralización en general, han conducido aquel precioso país al estado en que se ve reducido en el día. Por esta razón sus débiles enemigos se han conservado contra todas las probabilidades. En tanto que nuestros compatriotas no adquieran los talentos y las virtudes políticas que distinguen a nuestros hermanos del Norte, los sistemas enteramente populares, lejos de sernos favorables, temo mucho que vengan a ser nuestra ruina. Desgraciadamente, estas cualidades parecen estar muy distantes de nosotros en el grado que se requiere; y por el contrario, estamos dominados de los vicios que se contraen bajo la dirección de una nación como la española, que sólo ha sobresalido en fiereza, venganza y codicia.

## FUENTES

## CCUE-75

Rescatar a una nación de la esclavitud es más difícil que subyugar a una libre, nos dice Montesquiu; la historia de todos los tiempos comprueba esta verdad, pues nos ofrece muchos ejemplos de naciones libres sometidas al yugo, pero muy pocas naciones esclavas que recobran su libertad. Los habitantes de este continente, no obstante esta convicción, han mostrado el deseo de formar instituciones liberales y aún perfectas, sin duda movidos por ese instinto que todos los hombres poseen y que les hace aspirar a la mayor suma de felicidad posible, la cual sólo puede obtenerse en esas sociedades civiles fundadas sobre los grandes principios de la justicia, la libertad y la igualdad. Pero ¿acaso seremos capaces de mantener en su verdadero equilibrio la difícil carga de una república? ¿Hemos de suponer que un pueblo aliviado apenas de sus cadenas puede enseguida volar hasta la esfera de la libertad? ¿Como a Icaro se le aflojarían sus alas y caería de nuevo al abismo! Semejante prodigio es inconcebible; en verdad, nunca se ha visto. No hay, en consecuencia, ningún raciocinio probable que pueda sustentarnos en esta expectativa.

Yo deseo más que otro alguno ver a la América convertida en la más grande nación del universo, menos por su extensión y riquezas que por su libertad y gloria. Aunque aspiro e incluso anticipo la perfección del gobierno de mi patria, no puedo persuadirme que el Nuevo Mundo será regido como una sola y gran

## CCOM-72

Es más difícil, dice Montesquieu, sacar un pueblo de la sevidumbre, que subyugar uno libre. Esta verdad está comprobada por los anales de todos los tiempos, que nos muestran las más de las naciones libres sometidas al yugo, y muy pocas de las esclavas recobrar su libertad. A pesar de este convencimiento, los meridionales de este continente han manifestado el conato de conseguir instituciones liberales, y aun perfectas; sin duda, por efecto del instinto que tienen todos los hombres de aspirar a su mejor felicidad posible, la que se alcanza infaliblemente en las sociedades civiles, cuando ellas están fundadas sobre las bases de la justicia, de la libertad, y de la igualdad. Pero ¿seremos nosotros capaces de mantener en su verdadero equilibrio la difícil carga de una República? ¿Se puede concebir que un pueblo recientemente desencadenado, se lance a la esfera de la libertad, sin que, como a Icaro, se le deshagan las alas y recaiga en el abismo? Tal prodigio es inconcebible, nunca visto. Por consiguiente, no hay un raciocinio verosímil que nos halague con esta esperanza.

Yo deseo más que otro alguno ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riquezas que por su libertad y gloria. Aunque aspiro a la perfección del gobierno de mi patria, no puedo persuadirme que el Nuevo Mundo sea por el momento regido por una gran república; como

## FUENTES

13) MONTESQUIEU, Charles Louis de Secondat, barón de la Brède y de. *De l'Esprit des lois, ou du rapport que les Lois doivent avoir avec la constitution de chaque gouvernement, les moeurs, le climat, la religion, le commerce, etc. A quoi l'auteur a ajouté de recherches nouvelles sur les lois romaines touchant les successions, sur les lois françaises et sur les lois féodales.* Edición príncipe Ginebra, 1749. [En *Oeuvres Complètes*. Paris, Editions du Seuil, 1964, p.p. 528-823]

[Livre XIX. 27, p. 648]: "Que si les disputes étaient formées à l'occasion de la violation des lois fondamentales, et qu'une puissance étrangère parût, il y aurait une révolution qui ne changerait pas la forme du gouvernement, ni sa constitution: car les révolutions que forme la liberté ne sont qu'une confirmation de la liberté. [...] Une nation libre peut avoir un libérateur; une nation subjuguée ne peut avoir qu'un autre oppresseur."

"Car tout homme qui a assez de force pour chasser celui qui est déjà le maître absolu dans un État, en a assez pour le devenir lui-même."

[Livre V, 14, pp. 552-553]: "[...] Après tout ce que nous venons de dire, il semblerait que la nature humaine se soulèverait sans cesse contre le gouvernement despotique. Mais, malgré l'amour des hommes pour la liberté, malgré leur haine contre la violence, la plupart des peuples y sont soumis. Cela est aisé à comprendre. Pour former un gouvernement modéré, il faut combiner les puissances, les régler, les temperer, les faire agir; donner, pour ainsi dire, un les à l'une, pour la mettre en état de résister à une autre; c'est un chef-d'oeuvre de législation, que le hasard fait rarement, et que rarement on laisse faire à la prudence. Un gouvernement despotique, au contraire, saute, pour ainsi dire, aux yeux; il est uniforme partout: comme il ne faut que des passions pour l'établir, tout le monde est bon pour cela."

## CCUE-75

república. Como es imposible, no lo deseo; y aún menos deseo ver a la América convertida en una sola y universal monarquía, porque este proyecto, sin ser útil, es también imposible: los abusos que actualmente existen no serían reformados, y nuestra regeneración sería infructuosa; estos Estados Americanos han menester de los cuidados de gobiernos paternos que curen las llagas y las heridas que el despotismo y las guerras les han inflingido. La metrópoli, por ejemplo, podría ser México, que es el único lugar propicio, dado su poder intrínseco, sin el cual no hay metrópoli. Pero aún suponiendo que lo sea el Istmo de Panamá, como punto central de este vasto continente, ¿acaso los extremos de éste no continuarían en su languidez y aún en su actual desorden? Para que un solo gobierno dé vida, anime y ponga en actividad todos los recursos de la prosperidad pública, a fin de corregir, ilustrar y perfeccionar el Nuevo Mundo, requeriría en verdad facultades divinas o, cuando menos, las luces y las virtudes de toda la humanidad.

Ante la ausencia de un poder capaz de restringirlo, ese espíritu de discordia que ahora aflige a nuestros Estados ardería entonces con mayor furia. Además, los magistrados de las principales ciudades no permitirían la preponderancia de los metropolitanos, antes bien los considerarían como a otros tantos tiranos, y sus celos los llevarían hasta llegar a compararlos con los odiosos españoles. En fin, esa monarquía sería como un diforme coloso, que a la menor convulsión se vería

## CCOM-72

es imposible, no me trevo a desealarlo; y menos deseo aún una monarquía universal de América, porque este proyecto, sin ser útil, es también imposible. Los abusos que actualmente existen no se reformarían, y nuestra regeneración sería infructuosa. Los Estados americanos han menester de los cuidados de gobiernos paternos que curen las llagas y las heridas del despotismo y la guerra. La metrópoli, por ejemplo, sería México, que es la única que puede serlo por su poder intrínseco, sin el cual no hay metrópoli. Supongamos que fuese el Istmo de Panamá, punto céntrico para todos los extremos de este vasto continente; ¿no continuarían éstos en la languidez y aun en el desorden actual? Para que un solo gobierno dé vida, anime, ponga en acción todos los resortes de la prosperidad pública, corrija, illustre y perfeccione al Nuevo Mundo, sería necesario que tuviese las facultades de un Dios, y cuando menos las luces y virtudes de todos los hombres.

El espíritu de partido que al presente agita a nuestros Estados se encendería entonces con mayor encono, hallándose ausente la fuente del poder que únicamente puede reprimirlo. Además, los magnates de las capitales no sufrirían la preponderancia de los metropolitanos, a quienes considerarían como a otros tantos tiranos; sus celos llegarían hasta el punto de comparar a éstos con los odiosos españoles. En fin, una monarquía semejante sería un coloso diforme, que su propio peso

## FUENTES

## CCUE-75

desplomado por su propio peso.

El Abate de Pradt muy sabiamente ha dividido la América en quince o diecisiete diversos estados, independientes entre sí, y gobernados por otros tantos monarcas. Yo estoy de acuerdo con él en cuanto a su división, pues la América constará de diecisiete naciones; en cuanto a las monarquías americanas, más asequibles pero menos útiles, no apoyo su opinión en favor de ellas. He aquí mis razones. El interés de una república, si lo entendemos bien, se circunscribe a su conservación, prosperidad y gloria; mas no debe ejercitar esa libertad imperialmente, porque esto es, precisamente, contradecirla; ningún estímulo excita a los republicanos a extender las fronteras de su nación en detrimento de su bienestar, o con el único propósito de inducir a sus vecinos a que participen en una constitución liberal. Al conquistarlos no adquieren ningún derecho, ningunas ventajas, a menos que siguiendo el ejemplo de Roma los conviertan en conquistas, los reduzcan a colonias o aliados. Tales máximas y ejemplos están en oposición directa a los principios de justicia en los sistemas republicanos; diré aún más: están en oposición manifiesta a los intereses del pueblo; porque cuando un Estado llega a ser demasiado extenso, en sí mismo o por sus dependencias, cae en la confusión, convierte su libertad formal en una especie de tiranía y abandona los principios que debieran preservarla; y al cabo, degenera en el despotismo. La duración es la esencia de las pequeñas repúblicas, y si la

## CCOM-72

desplomaría a la menor convulsión.

Mr. de Pradt ha dividido sabiamente a la América en 15 a 17 Estados independientes entre sí, gobernados por otros tantos monarcas. Estoy de acuerdo en cuanto a lo primero, pues la América comporta la creación de 17 naciones; en cuanto a lo segundo, aunque es más fácil conseguirlo, es menos útil; y así, no soy de la opinión de las monarquías americanas. He aquí mis razones. El interés bien entendido de una república se circunscribe en la esfera de su conservación, prosperidad y gloria. No ejerciendo la libertad imperio, porque es precisamente su opuesto, ningún estímulo excita a los republicanos a extender los términos de su nación, en detrimento de sus propios medios, con el único objeto de hacer participar a sus vecinos de una constitución liberal. Ningún derecho adquieren, ninguna ventaja sacan venciendo, a menos que los reduzcan a colonias, conquistas, o aliados, siguiendo el ejemplo de Roma. Máximas y ejemplos tales están en oposición directa con los principios de justicia de los sistemas republicanos; y aun diré más, en oposición manifiesta con los intereses de sus ciudadanos; porque un Estado demasiado extenso en sí mismo o por sus dependencias, al cabo viene en decadencia, y convierte su forma libre en otra tiránica; relaja los principios que deben conservarla, y ocurre por último al despotismo. El distintivo de las pequeñas repúblicas es la permanencia; el de las grandes es vario, pero siempre se inclina al imperio. Casi todas las primeras han tenido una larga

## FUENTES

14) PRADT, Dominique Georges de, Arc. de Mechlin (1759-1837). *Les trois âges des colonies, ou de leur état passé, présent et à venir*. Paris, chez Giguel et Cie., Imprimeurs Libraires, 1801, 3 vol.

"Chap. XVIII. Plan général pour les Colonies." [vol. 3, p.p. 376-383]:

"Les nouveaux états seroient donc taillés sur les mesures les plus convenables à leur administration; il ne devra y avoir ni pygmées ni colosses; tout sera dans une égalité proportionnelle, et se passera entre pairs. [...]"

"Le mode particulier des nouveaux gouvernemens ne peut entrer dans cet examen, non plus que l'indication des parties premanentes dans ce partage général de toute la dépouille coloniale des deux articles peuvent varier suivant les circonstances que l'on peut bien appercevoir à l'avance; mais cette diversité n'affecte en rien le fonds du plan: il est, en effet, indifférent à la question prise en elle même, que les nouveaux états soient gouvernés en république ou en monarchie; les Etats-Unis pouvoient, lors de leur révolution, embrasser la forme monarchique, comme ils ont pris celle de la république, sans toucher au fonds de leur révolution qui étoient l'indépendance et la séparation avec l'Angleterre; sûrement un de deux modes convient beaucoup mieux aux nouveaux états en général, et à quelques-uns en particulier. Tout ce qui s'y rapporte davantage à l'unité et à la concentration de l'autorité, tourneroit au préjudice de leur avantage; mais s'en privant, le principe de leur nouvelle existence qui reside dans l'indépendance, dans la faculté de se régler eux-mêmes, n'est pas moins conservé sans altération. [...] qu'ils [les nouveaux états] soient constitués d'une manière ou d'une autre, ils peuvent les admettre toutes, et aucune ne nuit au fonds du changement qui s'effectuera. Dans leur état, celui du passage de l'assujettissement envers l'Europe, à la séparation avec elle, ainsi que celui de sa dépendance à une indépendance absolue. [...]"

### CCUE-75

de las grandes es variable, siempre se inclina al imperio. Casi todas las primeras han tenido una larga duración; de las segundas, sólo Roma se mantuvo a través de las edades; pero esto se debe a que sólo Roma era una república, y no así el resto de sus territorios, que eran gobernados por leyes e instituciones diversas.

Muy diferente es la política de un monarca, cuya atención constantemente se dirige al aumento de sus posesiones, de sus riquezas y de sus prerrogativas. Y con razón, porque su autoridad aumenta con estas adquisiciones, tanto con relación a sus vecinos como a sus propios súbditos, pues unos y otros temen el formidable poder de su imperio, el cual se conserva por la guerra y la conquista. Pienso por estas razones que los americanos, deseosos de la paz, de las ciencias, las artes, del comercio y la agricultura, preferirán las repúblicas a las monarquías y creo que este anhelo corresponde a las miras que la Europa tiene hacia nosotros.

No apruebo el sistema federal, entre popular y representativo, que es demasiado perfecto y que requiere virtudes y talentos políticos muy superiores a los nuestros. Por igual razón rechazo la monarquía compuesta de aristocracia y democracia, que ha elevado a la Inglaterra a tal fortuna y esplendor. Como no es posible seleccionar un sistema completo y adecuado entre repúblicas y monarquías, nos

### CCOM-72

duración; de las segundas sólo Roma se mantuvo algunos siglos, pero fue porque era república la capital y no lo era el resto de sus dominios, que se gobernaban por leyes e instituciones diferentes.

Muy contraria es la política de un rey, cuya inclinación constante se dirige al aumento de sus posesiones, riquezas y facultades; con razón, porque su autoridad crece con estas adquisiciones, tanto con respecto a sus vecinos como a sus propios vasallos, que temen en él un poder tan formidable cuanto es su imperio, que se conserva por medio de la guerra y de las conquistas. Por estas razones pienso que los americanos, ansiosos de paz, ciencias, artes, comercio y agricultura, preferirían las repúblicas a los reinos, y me parece que estos deseos se conforman con las miras de la Europa.

No convengo en el sistema federal entre los populares y representativos, por ser demasiado perfecto y exigir virtudes y talentos políticos muy superiores a los nuestros; por igual razón rehúso la monarquía mixta de aristocracia y democracia que tanta fortuna y esplendor ha procurado a la Inglaterra. No siéndonos posible lograr entre las repúblicas y monarquías lo más perfecto y acabado, evitemos caer en

### FUENTES

"Elle consiste, comme nous l'avons dit, dans la formation d'états pris sur le fonds immense dont la séparation de l'Europe avec les colonies laisseroit à disposer. Il est assez étendu pour fournir à la création de quinze ou dix-sept états, suivant qu'on reuniroit, ou qu'on separoit le vieux et le nouveau Mexique, ainsi que les Etats-Unis d'Amérique accrus des deux parties qui y seroient jointes... On iroit même jusqu'à dix-huit, en convenant que toute l'extrémité de l'Amérique, connue sous le nom de Terres Magellaniques, ainsi que la Terre du Feu à la pointe de ces terres et formant avec elles le détroit de Magellan, ne pourroit être occupée par aucun de ses voisins, mais qu'elle seroit réservée pour former un état particulier, quand on pourroit disposer d'assez d'habitants pour commencer à y former quelque chose qui rassembleroit à une société."

#### CCUE-75

contentaremos con evitar anarquías dogmáticas y tiranías onerosas, extremos que por igual nos conducirían a la infelicidad y al deshonor, y buscaremos un justo medio. Me aventuraré, pues, a exponerle los resultados de mis pensamientos y especulaciones sobre el mejor destino de la América: tal vez no el mejor, pero sí aquel que le será más asequible.

Por la situación, riquezas, población y carácter de los mexicanos, imagino que primero establecerán una república representativa en la cual el poder ejecutivo tendrá grandes atribuciones y estará concentrado en un individuo, de quien, si desempeña sus funciones con diligencia y con justicia, es propio suponer que conservará una autoridad duradera. Para el caso de que su incapacidad o violenta administración excite una conmoción popular que resulte triunfante, el verdadero poder ejecutivo se difundirá en una asamblea. Si el preponderante es el partido militar o aristocrático, fundará probablemente una monarquía, constitucional y limitada en un principio, pero que inevitablemente declinará en absoluta; porque debemos convenir que nada es más difícil en el orden político que la conservación de una monarquía mixta; y es igualmente cierto que sólo una nación tan patriota como la inglesa puede someterse a la autoridad real y mantener el espíritu de libertad bajo el imperio del cetro y de la corona.

Las provincias del Istmo de Panamá, hasta Guatemala, formarán tal vez una asociación. Este magnífico territorio entre los dos océanos podrá con el tiempo convertirse en el emporio

#### CCOM-72

anarquías demagógicas o en tiranías monocratas. Busquemos un medio entre extremos opuestos que nos conducirían a los mismo escollos, a la infelicidad y al dehonor. Voy a arriesgar el resultado de mis cavilaciones sobre la suerte futura de la América; no la mejor, sino la que le sea más asequible.

Por la naturaleza de las localidades, riquezas, población y carácter de los mexicanos, imagino que intentarán al principio establecer una república representativa, en la cual tenga grandes atribuciones el poder ejecutivo, concentrándolo en un individuo que si desempeña sus funciones con acierto y justicia, casi naturalmente vendrá a conservar una autoridad vitalicia. Si su incapacidad o violenta administración excita una conmoción popular que triunfe este mismo poder ejecutivo quizás se difundirá en una asamblea. Si el partido preponderante es militar o aristocrático, exigirá probablemente una monarquía, que al principio será limitada y constitucional y después inevitablemente declinará en absoluta; pues debemos convenir en que nada hay más difícil en el orden político que la conservación de una monarquía mixta; y también es preciso convenir en que sólo un pueblo tan patriota como el inglés es capaz de contener la autoridad de un rey y de sostener el espíritu de libertad bajo un cetro y una corona.

Los Estados del Istmo de Panamá hasta Guatemala formarán quizás una asociación. Esta magnífica posición entre los dos grandes mares podrá ser con el tiempo el emporio del

#### FUENTES

## CCUE-75

del universo: sus canales acortarán las distancias del mundo, amplificarán el intercambio comercial entre Europa, Asia y América, y traerán a esa dichosa región los productos de las cuatro partes del Globo. Es sólo aquí tal vez donde se asentará algún día la capital de la tierra, como lo fué Bizancio bajo Constantino para el Viejo Mundo.

La Nueva Granada se unirá con Venezuela si concuerdan en formar una república central, y por su situación y ventajas, la capital será Maracaibo. Como es mi suelo nativo, tengo el indiscutible derecho de desearle lo que en mi opinión puede serle más ventajoso. Su gobierno emulará, pues, al británico, pero como anhelo una república, en lugar de un rey tendrá un poder ejecutivo electivo, vitalicio tal vez, nunca hereditario. Su constitución será ecléctica, con lo cual se evitará que participe de todos los vicios; tendrá una cámara o senado hereditario, que en las tempestades políticas se interpondrá entre las olas de las comunicaciones populares y los rayos del gobierno; y otro cuerpo legislativo de libre elección, sin más restricciones que las impuestas a la Cámara de los Comunes.

Como la Nueva Granada es extremadamente adicta al federalismo es posible que no consienta en reconocer a un gobierno central, en cuyo caso formaría por sí sola un estado que perduraría feliz por las muy grandes y variadas ventajas que posee.

## CCOM-72

universo. Sus canales acortarán las distancias del mundo; estrecharán los lazos comerciales de Europa, América y Asia; traerán a tan feliz región los tributos de las cuatro partes del globo. ¡Acaso sólo allí podrá fijarse algún día la capital de la tierra, como pretendió Constantino que fuese Bizancio la del antiguo hemisferio!

La Nueva Granada se unirá con Venezuela, si llegan a convenirse en formar una república central, cuya capital sea Maracaibo o una nueva ciudad que, con el nombre de *Las Casas* (en honor de este héroe de la filantropía), se funde entre los confines de ambos países, en el soberbio puerto de Bahía-honda. Esta posición, aunque desconocida, es más ventajosa por todos respectos. Su acceso es fácil, y su situación tan fuerte, que puede hacerse inexpugnable. Posee un clima puro y saludable, un territorio tan propio para la agricultura como para la cría de ganados, y una grande abundancia de maderas de construcción. Los salvajes que la habitan serían civilizados, y nuestras posesiones se aumentarían con la adquisición de la Goajira. Esta nación se llamaría Colombia como un tributo de justicia y gratitud al criador de nuestro hemisferio. Su gobierno podrá imitar al inglés; con la diferencia de que en lugar de un rey habrá un poder ejecutivo electivo, cuando más vitalicio, y jamás hereditario, que en las tempestades políticas se interponga entre las olas populares y los rayos del gobierno, y un cuerpo legislativo de libre elección, sin otras restricciones que las de la Cámara Baja de Inglaterra. Esta

## FUENTES

CCUE-75

Poco sabemos de las opiniones que prevalecen en Buenos Aires, Chile y Perú, pero juzgando por lo que se trasluce y por las apariencias, es propio suponer que en Buenos Aires habrá un gobierno central que manejarán los militares, debido a las disensiones intestinas y a las guerras exteriores de aquellas provincias. Su constitución por fuerza degenerará en una oligarquía, o bien en una monarquía sujeta a ciertas restricciones, y cuya denominación es imposible adivinar. ¡Cuán doloroso sería que tal cosa sucediera, pues sus habitantes son acreedores a la más espléndida gloria!

El designio de la naturaleza, la singularidad de su territorio, las inocentes y virtuosas costumbres de sus habitantes, y el ejemplo de sus vecinos, los fieros republicanos del Arauco, todo, todo coadyuva a que el reino de Chile goce las bendiciones que emanan de las justas y moderadas leyes de una república. Me inclino a pensar que si en alguna parte de América ese sistema de gobierno continúa por largo tiempo, ello será en Chile; jamás se ha extinguido allí el espíritu de libertad; los vicios de Europa y

CCOM-72

constitución participaría de todas formas, y yo deseo que no participe de todos los vicios. Como esta es mi patria, tengo un derecho incontestable para desearla lo que en mi opinión es mejor. Es muy posible que la Nueva Granada no convenga en el reconocimiento de un gobierno central, porque es en extremo adicta a la federación; y entonces formará por sí sola un Estado que, si subsiste, podrá ser muy dichoso por sus grandes recursos de todos géneros.

Poco sabemos de las opiniones que prevalecen en Buenos Aires, Chile y el Perú; juzgando por lo que se trasluce y por la apariencias, en Buenos Aires habrá un gobierno central en que los militares se lleven la primacía por consecuencia de sus divisiones intestinas y guerras externas. Esta constitución degenerará necesariamente en una oligarquía o una monocracia, con más o menos restricciones, y cuya denominación nadie puede adivinar. Sería doloroso que tal cosa sucediese, porque aquellos habitantes son acreedores a la más espléndida gloria.

El reino de Chile está llamado por la naturaleza de su situación, por las costumbres inocentes y virtuosas de sus moradores, por el ejemplo de sus vecinos, los fieros republicanos del Arauco, a gozar de las bendiciones que derraman las justas y dulces leyes de una república. Si alguna permanece largo tiempo en América, me inclino a pensar que será la chilena. Jamás se ha extinguido allí el espíritu de libertad; los vicios de la Europa y del Asia llegarán tarde o nunca a corromper las

FUENTES

## CCUE-75

de Asia sólo muy tardíamente —y quizá nunca— pervertirán las virtudes de esa parte de la tierra. Lo restringido de su territorio, lo alejado que siempre estará de la contagiosa influencia del resto de la humanidad, hará que nunca se contaminen sus leyes, usos y costumbres, y que pueda conservar su uniformidad en cuanto a opiniones políticas y religiosas. En una palabra: ¡Chile puede ser libre!

El Perú por el contrario, sufre dos azotes que son los enemigos de todo régimen liberal y justo: el oro y los esclavos; el primero lo corrompe todo; el segundo está corrompido por sí mismo. El alma de un siervo rara vez alcanza el goce de la libertad racional: se enfurece en los tumultos o se humilla en las cadenas. Aunque estos preceptos pueden ser aplicables a toda la América, más lo son a Lima, por las opiniones que ya he expuesto, y por la cooperación que ha prestado a sus amos contra sus propios hermanos, los héroes de Quito, Chile y Buenos Aires. Es un axioma que quienes aspiran a recobrar la libertad, por lo menos lo intentan con sinceridad, y yo opino que las altas clases limeñas no tolerarán la democracia, ni los esclavos y libertos una aristocracia; aquellos preferirán la tiranía de un individuo con tal de verse exceptuados de gravosas persecuciones y de establecer la regularidad en el orden de las cosas. Mucho temo que los peruanos con dificultad logren rescatar su independencia.

De todo cuanto he dicho, podemos deducir las siguientes conclusiones: las provincias

## CCOM-72

costumbres de aquel extremo del universo. Su territorio es limitado; estará siempre fuera del contacto inficionado del resto de los hombres; no alterará sus leyes, usos y prácticas; preservará su uniformidad en opiniones políticas y religiosas; en una palabra, Chile puede ser libre.

El Perú, por el contrario, encierra dos elementos enemigos de todo régimen justo y liberal: oro y esclavos. El primero lo corrompe todo; el segundo está corrompido por sí mismo. El alma de un siervo rara vez alcanza a apreciar la sana libertad; se enfurece en los tumultos, o se humilla en las cadenas. Aunque estas reglas serían aplicables a toda la América, creo que con más justicia las merece Lima por los conceptos que he expuesto y por la cooperación que ha prestado a sus señores contra sus propios hermanos, los ilustres hijos de Quito, Chile y Buenos Aires. Es constante que el que aspira a obtener la libertad, a lo menos lo intenta. Supongo que en Lima no tolerarán los ricos la democracia, ni los esclavos y pardos libertos la aristocracia; los primeros preferirán la tiranía de uno solo, por no padecer las persecuciones tumultuarias y por establecer un orden siquiera pacífico. Mucho hará si concibe recobrar su independencia.

De todo lo expuesto, podemos deducir estas consecuencias: las provincias americanas se

## FUENTES

#### CCUE-75

americanas luchan ahora por su emancipación; al fin obtendrán éxito; algunas se constituirán regularmente como repúblicas, federales o centrales; los territorios más extensos seguramente fundarán monarquías; y algunas echarán por tierra sus principios, ya en la pugna actual, ya en futuras revoluciones; una gran república es imposible; una gran monarquía, muy difícil de consolidar.

Qué idea más grandiosa, la de moldear al Nuevo Mundo en una gran nación, enlazada por un solo y gran vínculo; profesando la misma religión, unido por la lengua, el origen y las costumbres, debe tener un solo gobierno para incorporar los diferentes estados que puedan formarse. Pero esto es imposible, porque lo remoto de sus regiones, lo diverso de sus situaciones, lo contencioso de sus intereses y lo diferente de sus caracteres, dividen a la América.

¡Cuán sublime sería el espectáculo si el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! Ojalá que algún día tengamos la dicha de instalar allí en un augusto congreso a los representantes de repúblicas, reinos e imperios, y de negociar y tratar con las naciones de las otras tres partes del globo las grandes e interesantes cuestiones de la guerra y de la paz. Esta especie de corporación muy posiblemente ocurrirá durante la dichosa época de nuestra regeneración. Cualquiera otra expectativa es

#### CCOM-72

hallan lidiando por emanciparse; al fin obtendrán el suceso; algunas se constituirán de un modo regular en repúblicas federales y centrales; se fundarán monarquías casi inevitablemente en las grande secciones, y algunas serán tan infelices que devorarán sus elementos, ya en la actual, ya en las futuras revoluciones; que una gran monarquía no será fácil consolidar; una gran república imposible.

Es una idea grandiosa pretender formar de todo el mundo nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería por consiguiente tener un solo gobierno que confederase los diferentes Estados que hayan de formarse; mas no es posible porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes, dividen a la América. ¡Qué bello sería que el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios, a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra con las naciones de las otras tres partes del mundo.

Esta especie de corporación podrá tener lugar en alguna época dichosa de nuestra regeneración; otra esperanza es infundada. semejante a la del abate Abate Saint Pierre que concibió el laudable delirio de reunir un congreso europeo para decidir de la suerte y de los intereses de aquellas naciones.

#### FUENTES

## CCUE-75

vana, como lo es por ejemplo la del abate Saint Pierre, quien con laudable delirio concibió la idea de reunir un congreso europeo para decidir sobre la suerte y los intereses de aquellas naciones.

## CCOM-72

## FUENTES

15) CASTEL, Charles Irénée, abate de Saint Pierre. *Extrait du projet de Paix Perpétuelle. 1712?* [Ed. préparée par Jean Jacques Rousseau en *Œuvres complètes*. Paris, Gallimard, 1964, t. III, p.p. 563-589]

"Si nous avons bien raisonné dans l'exposition de ce Projet, il est démontré: premièrement, que l'établissement de la Paix perpétuelle dépend uniquement du consentement des Souverains, et n'offre point à lever d'autre difficulté que leur résistance; secondement, que cet établissement leur seroit utile de toute maniere, et qu'il n'y a nulle comparaison à faire, même pour eux, entre les inconvéniens et les avantages; en troisième lieu, qu'il est raisonnable de supposer que leur volonté s'accorde avec leur intérêt; enfin, que cet établissement une fois formé sur le plan proposé, seroit solide et durable, et rempliroit parfaitement son objet. Sans doute, ce n'est pas à dire que les Souverains adopteront ce Projet; (Qui peut répondre de la raison d'autrui?) mais seulement qu'ils adopteroient, s'ils consultoient leurs vrais intérêts: car on doit bien remarquer que nous n'avons point supposé les hommes tels qu'ils devroient être, bons généreux, désintéressés, et aimant le bien public par humanité; mais tels qu'ils sont, injustes, avides, et préférant leur intérêt à tout. La seule chose qu'on leur suppose, c'est assez de raison pour voir ce qui leur est utile, et assez de courage pour faire leur propre bonheur. Si, malgré tout cela, ce Projet demeure sans exécution, ce n'est donc pas qu'il soit chimérique; c'est que les hommes sont insensés, et que c'est une sorte de folie d'être sage au milieu de fous." [p.p. 588-589]

[Vid. Cap. 3.2, punto 15, n. 150 ]

#### CCUE-75

“Los esfuerzos individuales, según advierte usted en su carta, con frecuencia producen cambios felices e importantes. Entre los americanos existe una tradición que relata cómo Quetzalcoatl, el Buda o Woden de Sudamérica, renunció a su poder y se apartó de ellos, prometiéndoles que transcurrido el tiempo asignado volvería para reponer su gobierno y restaurar su felicidad. Como esta tradición fortalece entre ellos la creencia de que pronto reaparecerá, calcule usted, señor, cuáles serán los efectos producidos por la aparición de un individuo que personifique el carácter de Quetzalcoatl, el Buda o Woden de quien tanto han hablado las otras naciones. ¿No cree usted que resultaría en la elevación de un partido patriótico de suficiente magnitud para compeler o inducir a la unión de todos? ¿Y nos es la unión lo que se requiere a fin de ponerlos en condiciones de expulsar a las tropas españolas y a los otros partidarios de la corrompida España, y de establecer un poderoso imperio, con un gobierno libre bajo leyes liberales?”

Convento con usted en que los esfuerzos individuales pueden ser causa de eventos generales, en particular durante las revoluciones. Pero Quetzalcoatl, el héroe y profeta del Anáhuac, no es el capaz de efectuar los prodigiosos beneficios que usted contempla. Este personaje es apenas conocido por los mexicanos, y no precisamente con ventaja: porque este es el destino de los vencidos, aun cuando sean dioses. Sólo historiadores y literatos se han cuidado de investigar su origen,

#### CCOM-72

“Mutaciones importantes y felices, continúa, pueden ser frecuentemente producidas por efectos individuales. Los americanos meridionales tienen una tradición que dice que cuando Quetzalcoatl, el Hermes o Buda de la América del Sur, resignó su administración y los abandonó, les prometió que volvería después que los siglos designados hubiesen pasado, y que él restablecería su gobierno y renovarían su felicidad. Esta tradición ¿no opera y excita una convicción de que muy pronto debe volver? ¿concede Ud. cuál será el efecto que producirá si un individuo apareciendo entre ellos demostrase los caracteres de Quetzalcoatl, el Budha del bosque, o Mercurio, del cual han hablado tanto las otras naciones? ¿No cree Ud. que esto inclinaría todas las partes? ¿no es la unión todo lo que se necesita para ponernos en estado de expulsar a los españoles, sus tropas, y los partidarios de la corrompida España, para hacerlos capaces de establecer un imperio poderoso con un gobierno libre, y leyes benévolas?”

Pienso como Ud. que causas individuales pueden producir resultados generales, sobre todo en las revoluciones. Pero no es el héroe, gran profeta, o Dios del Anáhuac, Quetzalcoatl, el que es capaz de operar los prodigiosos beneficios que Ud. propone. Este personaje es apenas conocido del pueblo mexicano, y no ventajosamente; porque tal es la suerte de los vencidos aunque sean Dioses. Sólo los historiadores y literatos se han ocupado cuidadosamente en investigar su origen,

#### FUENTES

## CCUE-75

la verdad o falsedad de su misión, sus profecías y el fin de su carrera. Se discute si acaso fue un apóstol de Cristo o un pagano; algunos suponen que su nombre en lengua mexicana y en la china quiere decir Santo Tomás; otros, como Torquemada, que significa serpiente emplumada; algunos más, que es el famoso profeta de Yucatán, Chilam

Cambal. Sobre el verdadero carácter de Quetzalcoatl los más de los autores mexicanos, polemistas e historiadores, religiosos y profanos, han tratado con mayor o menor prolijidad. Acosta dice que estableció una religión cuyos ritos, dogmas y misterios muestran una admirable afinidad con la de

## CCOM-72

verdadera o falsa misión, sus profecías y el término de su carrera. Se disputa si fue un apóstol de Cristo o bien pagano. Unos suponen que su nombre quiere decir Santo Tomás; otros que Culebra Emplumada; y otros dicen que es el famoso profeta de Yucatán, Chilam-Cambal. En una palabra, los más de los autores

mexicanos, polémicos e historiadores profanos, han tratado con más o menos extensión la cuestión sobre el verdadero carácter de Quetzalcoatl. El hecho es, según dice Acosta, que él estableció una religión, cuyos ritos, dogmas y misterios tenían una admirable afinidad con la de Jesús, y que

## FUENTES

16) TORQUEMADA, Fray Juan de. *Los Veinte y un Libros Rituales y Monarchia Yndiana con el origen y guerras de los Yndios Occidentales: De sus Poblaciones, Descubrimiento, Conquista, Conversion, y otras cosas maravillosas de la mesma tierra*. Sevilla, imprenta de Mathias Clavijo, 1615. 3 vol. Tomo II, Libro VI, Capítulo XXIV [p. 51-55]. "Del dios Quetzalcohuatl, el cual tuieron estas gentes Indianas por Dios del ayre, y se dizen muchas cosas que le atribuyeron."

"Quetzalcohuatl quiere dezir plumaje de culebra o culebra que tiene plumaje, y estas culebras, cuyo nombre dieron estos Indios a este su Dios, se crían en la provincia de Xicalanco, que está en la entrada del reyno de Yucatán, yendo de la de Tabasco."

"[...]y luego Quetzalcohuatl echò en vna fuente todas las joyas ricas que lleuaba consigo, y desde entonces se llamó aquella fuente Cozcaapan, que quiere dezir agua de sartales o cadenas preciosas, y agora se llama Coapan, que quiere dezir en el agua de la culebra; y deuò de ser, porque este hombre se llamaba Quetzalcohuatl, q quiere decir culebra emplumada."

[Es posible que Bolívar haya tomado la referencia del texto de Fray Servando ya citado pues ahí expone la discusión en torno a Quetzalcoatl, quien según él, no era otro sino Santo Tomas, cuyo nombre no podía traducirse como "serpiente emplumada": "Mas diré: no se puede traducir *Quetzalcohuatl* culebra emplumada como practica Torquemada, porque entonces no dirán *Quetzalcohuatl* sino *Cohoquetzal*. [...] Todo el error proviene del raro empeño de traducir *cóhuatl* *ocoatl* por culebra, significando igual y mas usadamente mellizo [...]no hay otra palabra para significar mellizos sino *coatl*" [p.p. XXIV-XXVII]

17) ACOSTA, Ioseph [José]. *Historia Natural y Moral de las Indias, en que se tratan las cosas notables del cielo, y elementos, metales, plantas y animales dellas: y los ritos y ceremonias, leyes, y gouierno, y guerras de*

## CCUE-75

Cristo, y que tal vez se le parezca más que ninguna otra. A pesar de ello, muchos escritores católicos se han ingeniado para denegar que este profeta fuese verdadero, y se han rehusado a reconocer en él a Santo Tomás, como lo afirman otros célebres autores. La opinión general es que Quetzalcóatl fue un legislador divino entre las tribus paganas de Anáhuac, lugar que poseyó el gran Moctezuma quien derivaba de aquél su autoridad. De esto deduzco que los mexicanos no seguirán al pagano Quetzalcoatl aun cuando apareciese bajo circunstancias ideales, pues profesan una religión que es la más intolerable y privativa de todas.

## CCOM-72

quizás es la más semejante a ella. No obstante esto, muchos escritores católicos han procurado alejar la idea de que este profeta fuese verdadero, sin querer reconocer en él a un Santo Tomás como lo afirman otros célebres autores. La opinión general es que Quetzalcohuatl es un legislador divino entre los pueblos paganos de Anáhuac, del cual era lugar-teniente el gran Motekzoma, derivando de él su autoridad. De aquí se infiere que nuestros mexicanos no seguirían al gentil Quetzalcoahuatl, aunque pareciese bajo las formas más idénticas y favorables, pues que profesan una religión la más intolerante y exclusiva de las otras.

## FUENTES

*los Indios*. Sevilla, en casa de Juan Leon, 1590, 535 p.p. [más 32 pp en índices]

"Prólogo a los libros siguientes" [ V, VI y VII] [p. 300]:

"Y porq en la nacion Mexicana se ha conservado memoria de sus principios y sucesión, y guerras y otras cosas dignas de referirse, fuera de lo común que se trata en el libro sexto, se hará propria y especial relación en el libro septimo, hasta mostrar la disposición y presuncios, que estas gentes tuvieron del nuevo Reyno de Christo, nuestro Dios, que havia de extenderse a aquellas tierras, y sojuzgallas, asi como lo ha hecho en todo el resto del mundo ." Libro V, capitulo 9. Del quarto y ultimo genero de Ydolatria, que usaron los Indios con ymagines, y estatuas, especialmente los Mexicanos." [p. 326]

"En Cholula, que es cerca de Mexico, y era republica por sí adoraban a vn famoso ydolo que era el dios de las mercaderias, porque ellos eran grandes mercaderes y oy día son muy dados a tratos; llamábanle Quetzalcoatl. [...]y en efecto le adoraban porque hazia ricos a los que queria, como el otro Dios Mammon, o el otro Plutón. Y cierto el nombre que le danan los Cholutanos a su dios era proposito, aunque ellos no lo entendian. Llamabante Quetzalcoatl que es culebra de pluma rica, que tal es demonio de la cobdicia." [p. 327]

Libro V, capitulo 23. "Como el demonio ha procurado remedar los Sacramentos dela Sancta Iglesia." [p.p.358-359] " Lo que mas admira de la inuidia y cõpetencia de satanas es, q no solo en ydolatrias y sacrificios, sino tambien en cierto modo de ceremonias aya remedado nuestros sacrametos, q Iesu Christo nuestro señor instituyó, y vsa su sancta Iglesia. Especialmête el sacramento de comunion q es el mas alto y diuino, pretendio en cierta forma ymitar para gran engaño de los infieles: [...]"

[A] revisar la *Historia Natural* y... encontramos múltiples referencias a Quetzalcoatl, entre ellas una en que lo compara con Mammon y con Pluton, pero ninguna en que explicitamente sostenga el autor la afinidad entre la religión de este dios y la de Jesucristo. Hemos visto que

Por fortuna, los promotores de la independencia mexicana han aprovechado con la mayor diligencia el fanatismo hoy en boga, proclamando la famosa virgen de Guadalupe como reina de los patriotas, invocándola en todos los casos arduos, y llevándola en sus banderas. Por este medio el entusiasmo político se ha unido con la religión, y ha producido un vehemente fervor por la sagrada causa de la libertad. La veneración de que goza esta imagen en México es superior a la más exaltada que pudiera inspirar el más diestro y afortunado profeta.

Felizmente, los directores de la independencia de México, se han aprovechado del fanatismo con el mejor acierto, proclamando a la famosa virgen de Guadalupe por reina de los patriotas, invocándola en todos los casos arduos y llevándola en sus banderas. Con esto el entusiasmo político ha formado una mezcla con la religión que ha producido un fervor vehemente por la sagrada causa de la libertad. La veneración de esta imagen en México, es superior a la más exaltada que pudiera inspirar el más diestro profeta.

## FUENTES

Acosta veía asombrosas coincidencias con el cristianismo, pero que las atribuía directamente a la obra del diablo. Bolívar muy bien pudo deducir la conclusión que expone en su carta a partir de estas afirmaciones. Sin embargo, es factible que esta información la haya tomado de Guerra, en el mismo texto que citó Bolívar al hablar del "contrato social" [v. 7], que dedica una parte a tratar este tema: "Ningun misionero de los que han escrito hasta hoy ha dexado de apuntar los vestigios claros del cristianismo que encontraban hasta entre las tribus salvages, de cuyos testimonios pudiera formar un grueso volumen. [...] En dicha historia de Acosta se leen á cada paso vestigios claros del Cristianismo en las ceremonias religiosas de los Indios y en su creencia sobre la Trinidad, sobre la Encarnacion, la Penitencia &c. sino que el P. Acosta lo atribuye todo á enseñanza del diablo que dice quiso hacer la mona de Dios. [...] El diablo y los profetas idólatras son sin embargo el recurso continuo de todos los escritores Españoles para iludir los testimonios, que á cada paso han encontrado de la predicacion Evangelica, y ya sabe, que refugios tan ridiculos y desesperados en hombres tan habiles como Acosta solo sirven para acabar de demostrar que los hechos son innegables. Tal vez Acosta, dedicando su historia á los reyes, no se atrevió á declarar lo que sentia, porque lo que dice sobre esto en su *Obra de procuranda Indorum salute*. se conoce que él creia sobre eso otra cosa mas que el diablo." GUERRA, José. *op. cit.*, tomo 2, "Apéndice", p.p. XIII-XVI.

## CCUE-75

Por lo demás, la época de estas visitaciones celestes ha pasado; y aun si los americanos fuesen más supersticiosos de lo que realmente son, no darían crédito a las doctrinas de un impostor, quien además sería considerado como un cismático, o bien como el anti-Cristo anunciado por nuestra religión.

Para completar la obra de nuestra regeneración es ciertamente la unión la que nos falta. Nuestra división, sin embargo, no debe sorprender a usted, porque es la marca característica de todas las guerras civiles, hechura de dos partidos: los amigos de los ritos establecidos, y los reformadores. Los primeros son por lo común los más numerosos, porque el imperio de la costumbre genera la obediencia a las autoridades ya constituidas; los últimos son siempre menores en número, pero más ardientes y entusiastas. Ocurre así que el poderío físico se equilibra con la fuerza moral, y el conflicto se prolonga con resultados inciertos. Por fortuna para nosotros, la mayoría del pueblo ha seguido sus propios sentimientos.

Yo le diré a usted lo que nos permitirá expulsar a los españoles y fundar un gobierno libre; ciertamente la unión, pero una unión consecuencia de medidas enérgicas y de bien dirigidos esfuerzos, y no de prodigios sobrenaturales. La América queda sola, abandonada por todas las naciones, aislada en el centro del universo, sin relaciones diplomáticas ni auxilios militares y combatida por una España que posee más elementos bélicos que cuantos podemos ahora adquirir.

## CCOM-72

Seguramente la unión es la que nos falta para completar la obra de nuestra regeneración. Sin embargo, nuestra división no es extraña, porque tal es el distintivo de las guerras civiles formadas generalmente entre dos partidos: conservadores y reformadores. Los primeros son, por lo común, más numerosos, porque el imperio de la costumbre produce el efecto de la obediencia a las potestades establecidas; los últimos son siempre menos numerosos aunque más vehementes e ilustrados. De este modo la masa física se equilibra con la fuerza moral, y la contienda se prolonga, siendo sus resultados muy inciertos. Por fortuna, entre nosotros la masa ha seguido a la inteligencia.

Yo diré a Ud. lo que puede ponernos en aptitud de expulsar a los españoles y de fundar un gobierno libre. Es la unión, ciertamente; mas esta unión no nos vendrá por prodigios divinos, sino por efectos sensibles y esfuerzos bien dirigidos. La América está encontrada entre sí, porque se halla abandonada de todas las naciones, aislada en medio del universo, sin relaciones diplomáticas ni auxilios militares y combatida por la España que posee más elementos para la guerra, que cuantos nosotros furtivamente podemos adquirir.

## FUENTES

#### CCUE-75

Cuando los éxitos son dudosos, cuando el Estado es débil y cuando las esperanzas son remotas, todos los hombres vacilan, las opiniones se dividen, las pasiones se enardecen, y todo esto es fomentado por nuestros enemigos para poder triunfar con mayor facilidad. Tan pronto seamos fuertes, estaremos unidos bajo una nación liberal que nos deparará su protección, y bajo cuyos auspicios cultivaremos las virtudes y talentos que conducen a la gloria. Entonces emprenderemos la marcha majestuosa hacia ese augusto gobierno civil que nos está destinado y que hará feliz a la América; entonces las ciencias y las artes, que nacieron en Oriente y que han ilustrado a Europa, volarán a Colombia libre, donde serán acogidas como en un santuario.

Tales son, señor, los pensamientos y observaciones que tengo el honor de someterle, a fin de que pueda usted, según su mérito, rectificarlos o aprovecharlos. Y le ruego me crea cuando le aseguro que para hacer esta exposición de mis sentimientos, más ha influido el deseo de mostrarme cortés que la convicción de mi propia capacidad para ilustrar a usted en la materia.

Soy de usted,

*Simón Bolívar*

#### CCOM-72

Cuando los sucesos no están asegurados, cuando el Estado es débil, y cuando las empresas son remotas, todos los hombres vacilan; las opiniones se dividen, las pasiones se agitan, y los enemigos las animan para triunfar por ese fácil medio. Luego que seamos fuertes, bajo los auspicios de una nación liberal que nos preste su protección, se nos verá de acuerdo cultivar las virtudes y los talentos que conducen a la gloria: entonces seguiremos la marcha majestuosa hacia las grandes prosperidades a que está destinada la América Meridional; entonces las ciencias y las artes que nacieron en el Oriente y han ilustrado la Europa, volarán a Colombia libre que las convidará en un asilo.

Tales son, señor, las observaciones y pensamientos que tengo el honor de someter a Ud. para que los rectifique o deseche según su mérito; suplicándole se persuada que me he atrevido a exponerlos, más por no ser descortés, que porque me crea capaz de ilustrar a Ud. en la materia.

Soy de Ud. & &  
Kingston, septiembre de 1815.

#### FUENTES